

Secretaría  
**General del  
Concejo**



0136

19 ENE 2012

Señores

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL  
AUDITORÍA INTERNA  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS  
SECRETARÍAS METROPOLITANAS  
DIRECCIONES METROPOLITANAS  
ADMINISTRACIONES ZONALES**  
Presente

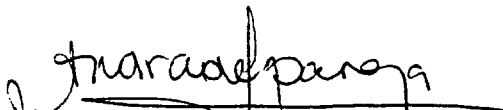
De mis consideraciones:

Adjunto al presente, sírvase encontrar en archivo magnético (CD), las Ordenanzas Metropolitanas sancionadas el 30 de diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ordenanza Metropolitana No. 170, que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito;
- Ordenanza Metropolitana No. 171, que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Ordenanza Metropolitana No. 172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 3746, 0031 y 255.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

XAS.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SG 5080**

**21 DIC 2011**

**Señores y señoras  
Concejales y concejales metropolitanos  
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarles que el Plan Metropolitano de Desarrollo, en el que se encuentran incluidas las observaciones formuladas desde sus despachos, se encuentra disponible en la herramienta digital, una vez que la Secretaría de Planificación ha concluido el proceso de sistematización y análisis de las mismas.

De igual forma, el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Adicionalmente, se agrega en los dos casos, un documento en el que se detallan las observaciones recibidas y el tratamiento dado a las mismas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**



**Secretaría  
General de Planificación**

*22. 12. 2011: aprobación en  
2do debate con observa  
ciones*

Quito, 21 de diciembre de 2011  
Oficio No.0838-SGP-11

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito  
Ciudad

De mi consideración:

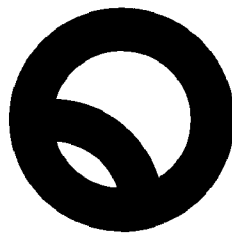
Sírvase encontrar adjunto a la presente comunicación, el cuadro que contiene el detalle explicativo de incorporación de las observaciones realizadas en el primer debate del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Arq. Oswaldo Granda Páez  
Secretario General de Planificación  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito





## Secretaría General de Planificación

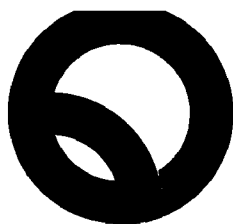
### DETALLE EXPLICATIVO DE INCORPORACION DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER DEBATE DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO

Concejal Jorge Albán

PROPUESTA	DETALLE EXPLICATIVO E INCORPORACIONES REALIZADAS
Considerar el aporte privado para cubrir el déficit de viviendas	Incorporado en eje 3, como meta de programa
Incorporar cambio de matriz energética en el Distrito	Incorporado en eje 2, como política

Concejala María Sol Corral (propuestas relacionadas con el Plan de Desarrollo)

PROPUESTA	DETALLE EXPLICATIVO E INCORPORACIONES REALIZADAS
Insertar en los principios rectores la equidad haciendo énfasis en género, tolerancia, accesibilidad	Incorporado en el texto del principio de equidad
Modificar primer objetivo estratégico del eje 1	Modificado de acuerdo con el texto remitido
Incorporar en eje 2 objetivo estratégico relacionado con la no discriminación	Incorporado en el eje 2, en el ámbito de inclusión social, como política
Incorporar en el eje 2 no solamente el tema de derechos sino también de deberes	Incorporado en la definición del eje
En el eje Quito Verde incorporar varios objetivos estratégicos relacionados con los derechos de la naturaleza, instrumentos internacionales, pacto climático, programas específicos para prevenir y restaurar la naturaleza afectada por el cambio climático	En el eje Quito Verde constan desarrollados todos estos elementos, a nivel de objetivos, políticas, programas y metas.
En el Eje Quito milenario, histórico, cultural y diverso incluir objetivos relacionados con el fomento de participación artística en el espacio público y generar condiciones para su desarrollo	En el desarrollo del citado eje constan los elementos globales para la promoción y fomento de la participación de todas las manifestaciones culturales en el espacio público
Incorporar como eje estratégico adicional el tema de accesibilidad (personas con discapacidad) y se plantean varios objetivos relacionados,	Se incorpora como política de espacio público (además de los elementos que se han colocado en el plan de Ordenamiento Territorial).
Incorporar en el acápite del modelo de gestión un apartado para garantizar una plataforma institucional y orgánica que permitan la ejecución eficiente de procesos internos, relacionados con herramientas para	Incorporado en el eje 7, meta específica sobre sistema de planificación, seguimiento y evaluación. Además se incorpora en el modelo de gestión la periodicidad para la evaluación del plan.

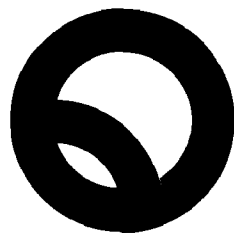


## Secretaría General de Planificación

el seguimiento y evaluación de metas	
--------------------------------------	--

**Concejala Luisa Maldonado**

<b>PROPUESTA</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO E INCORPORACIONES REALIZADAS</b>
No se desarrollan vigorosos modelos de participación ciudadana como el de autogestión	Incorporado en el punto 2 "Quito al 2022" y en el eje 7 como política
Incluir en centralidades equipamientos mínimos de educación, cultura y salud	Constan descritos y detallados como metas de los programas del eje 1, con detalle de centralidades y escalas
En seguridad incorporar varios elementos de convivencia ciudadana y prevención (articulación institucional, consejos de seguridad, entre otros)	En el desarrollo del eje constan como marco los elementos de convivencia, articulación institucional, prevención situacional, prevención de la violencia y de los hechos generadores de inseguridad como el alcoholismo.
Poner en marcha todos los mecanismos de participación ciudadana	Incorporada como política del eje 7
Colocar como meta en vivienda, la construcción de 5.000 viviendas con el modelo de autogestión	Incorporada la meta en el eje 3, ámbito de vivienda
Colocar en el eje Quito productivo y solidario como meta, un porcentaje de participación de empresas de economía solidaria en la obra pública municipal	Se incorpora como meta de promoción, apoyo y facilitación a procesos de contratación pública (no solo obras)
En el eje Quito verde, no se ha desarrollado en el diagnóstico las experiencias de manejo autogestionario de quebradas y en los programas no se mencionan como parte del patrimonio natural	En el eje Quito Verde, programa relacionado con el patrimonio natural, se coloca como meta la recuperación de las quebradas del Distrito.
En el eje Quito Verde se habla de reforestación pero no de la necesidad de hacerlo con especies ornamentales y decorativas	Se incorpora como meta la recuperación de espacios con especies ornamentales y en concordancia con los planes urbanos.
En deportes no se hace referencia en el diagnóstico sobre los equipamientos de ligas barriales y su aporte	Se coloca en el diagnóstico un párrafo que describe la relevancia del equipamiento deportivo de ligas barriales y su fortaleza organizativa.
En deportes se propone construir dos objetivos estratégicos adicionales de posicionamiento del Distrito en el contexto deportivo nacional e internacional y garantizar el desarrollo del deporte barrial	Se coloca como política el primero y como meta el segundo.



## Secretaría General de Planificación

Concejal Pablo Ponce

PROPUESTA	DETALLE EXPLICATIVO E INCOPORACIONES REALIZADAS
Educación, ampliar la cobertura de equipamientos al valle de los Chillos	Incorporado como meta
Deportes: implementación de un programa macro de una disciplina que puedan practicar todos los ciudadanos	Incorporado como meta
Inclusión: convertir a Quito en un ejemplo de buenas prácticas de inclusión	Incorporado como política
Espacio público: mejorar la imagen urbana con el proyecto de soterramiento	Incorporada como meta
Turismo; incluir un programa turístico en parroquias y comunas	Incorporado como meta
Desarrollo económico: incluir programa de ubicación de partes industriales; delinear proyectos de desarrollo económico y competitividad en nuevo aeropuerto; delinear programa de sostenimiento económico en el espacio del actual aeropuerto	Desarrollo de parques industriales consta en el eje 1, se incorpora como meta en programa NAIQ competitividad y desarrollo económico; en el eje 1 está desarrollado como meta el proyecto integral en el actual aeropuerto.
Vivienda: cubrir el déficit de vivienda con proyectos sociales privados	Incorporado como meta
Ciudadanía: EL DMQ es ejemplo de aplicación de la ley de participación ciudadana	Incorporado como política del eje 7
Quito Vede: recuperación de todas las quebradas del DMQ	Incorporado como meta

Concejal Norman Wray

PROPUESTA	DETALLE EXPLICATIVO E INCOPORACIONES REALIZADAS
Incorporar en el eje 1, desarrollo de la región autónoma	Incorporado en el eje
Incluir como principio de gestión sustentabilidad financiera	Consta en el modelo de gestión como referencia
El nivel de planificación debe llevar al barrio, subsector, sector como unidad de análisis	Consta en el eje 1 en descripción de metas, niveles de consolidación de centralidades; el nivel más micro se aterrizará en los planes zonales a desarrollarse una vez aprobado este plan y eso consta descrito en el modelo de gestión del plan.
No hay una línea para abordada la trata de personas	Incorporado dentro de principios de equidad y políticas de inclusión

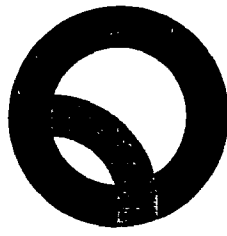


**Secretaría  
General de Planificación**

En Quito verde no existe mención a trabajo permanente que estudie y regule prácticas de consumo	Incorporado como meta
Plan no menciona metas claras, cuantificables y medibles	Las metas del plan son de resultado, en los planes plurianuales y operativos se aterrizan los indicadores, no obstante en el plan donde es factible, se han incorporado siempre porcentajes a alcanzar hasta el 2022

**Concejal Freddy Heredia**

<b>PROPUESTA</b>	<b>DETALLE EXPLICATIVO E INCORPORACIONES REALIZADAS</b>
Incorporar objetivos y políticas sobre estatuto de autonomía	Incorporado en el eje 1
Incorporación de políticas culturales en el eje 1	Constan en el eje 6
Seguridad: incorporar no solo violencia intrafamiliar sino de género y generacional	Esta incorporado y desarrollado en el eje 3
Incorporaciones varias en educación, salud sobre grupos de atención prioritaria	Están desarrollados en el eje 2
Espacio Público: incorporar circuitos culturales y redes culturales	Se coloca como meta del eje 6
Eje Quito productivo y solidario: desarrollar economía solidaria	Incorporado como metas
Quito Verde: desarrollar sistemas de reciclaje y estrategias para incentivo de energías renovables	Constan en el plan como política de ese eje
En eje Quito Milenario, cultural y diverso incluir políticas de desarrollo y ampliación de sistemas culturales	Incorporada como política en ese eje
Eje 7, incluir nuevo objetivo estratégico en el que se mencione el sentido democrático y participativo del modelo de gestión	Está desarrollado en el objetivo 1, se complementan los conceptos
Eje 7: incluir dos políticas para reconocer formas organizativas en los barrios y comunas	Se incorporan como una política



Secretaría  
General del  
Concejo

SG

5056

19 DIC 2011

Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y análisis, previo segundo debate, copia del oficio No. 396 de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual el Lcdo. Freddy Heredia, remite sus observaciones al proyecto de ordenanza que contienen el Plan Metropolitano de Desarrollo, así como aquellas observaciones del concejal Dr. Norman Wray.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

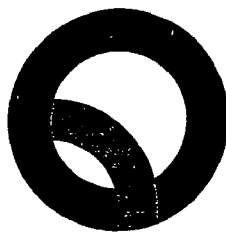
Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

cc: Lcdo. Freddy Heredia  
Dr. Norman Wray



Norman Wray  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: 20 DIC 2011





Secretaría  
**General del  
Concejo**

SG

5056

19 DIC 2011

Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y análisis, previo segundo debate, copia del oficio No. 396 de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual el Lcdo. Freddy Heredia, remite sus observaciones al proyecto de ordenanza que contienen el Plan Metropolitano de Desarrollo, así como aquellas observaciones del concejal Dr. Norman Wray.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

cc: Lcdo. Freddy Heredia  
Dr. Norman Wray,

fa liu - 20-12-2011

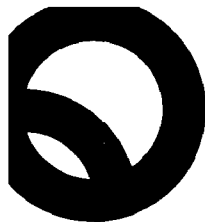


**FREDDY HEREDIA**  
**DESPACHO CONCEJAL**

FECHA: 19-12-11

HORA: 18:13

Firma de recepción: *alf*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SG** 5075

20 DIC 2011

Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación  
Presente

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y análisis, previo segundo debate, copia del oficio No. DCMPP01120 recibido en esta Secretaría el 20 de diciembre del año en curso, por el cual el Dr. Pablo Ponce, remite sus observaciones al proyecto de ordenanza que contiene el Plan Metropolitano de Desarrollo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano

CC. Dr. Pablo Ponce



Dr. Pablo Ponce C.  
CONCEJAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. DCMPP01120

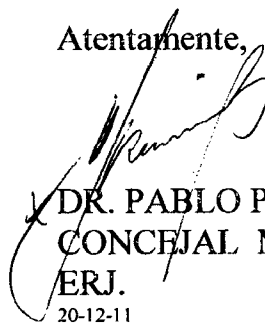
Doctora  
PATRICIA ANDRADE B.  
SECRETARIA GENERAL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto se servirá encontrar Observaciones al Plan General de Desarrollo, tema a tratarse en Segundo Debate en la próxima Sesión de Concejo Metropolitano del jueves 22 de diciembre del año en curso.

Reitero a Ud. mi consideración y estima,

Atentamente,

  
✓ DR. PABLO PONCE C.  
CONCEJAL METROPOLITANO  
ERJ.  
20-12-11



A continuación encontrarán las Observaciones al PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

#### EDUCACIÓN.

META.- Ampliar la cobertura al Valle de los Chillos; ENUNCIAR.- La reubicación de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre (U.E.M.E.S.) al Valle de los Chillos (CONOCOTO).

#### DEPORTE.- QUITO ACTIVO:

Implementación de un Programa Macro de una disciplina que la puedan practicar todos los ciudadanos en el D.M.Q.

Objetivo.- que los ciudadanos consigan autocontrol, sostenimiento físico, salud, y disciplina.

#### INCLUSIÓN SOCIAL:

Convertir a Quito en ejemplo de buenas prácticas de Inclusión; cubrir el porcentaje que manda la ley 4% en empleo para personas con capacidades especiales.

#### ESPACIO PÚBLICO:

Mejorar la imagen urbana con el Proyecto de Soterramiento de todos los sectores. A partir del 2012 realizar soterramientos donde van realizarse obras de alcantarillado, agua potable, y vías.

Objetivo.- Reducir el costo posterior de obra.

#### TURISMO:

Incluir un Programa Turístico que incluya a las 33 Parroquias Rurales y a las 270 comunas del D.M.Q.

Objetivo.\_ Recuperar la memoria inmaterial ancestral del Quito milenario.

#### DESARROLLO ECONÓMICO:

Definir un Programa de ubicación y construcción de Parques Industriales de Quito (ILTUCACHI).

Delinear los Proyectos de Desarrollo Económico y competitividad de la zona que rodea y se ubica el nuevo Aeropuerto. ✓

Delinear un programa de Sosténimiento del Desarrollo Económico en el espacio que dejará el Aeropuerto actual propiciando una nueva dinámica. ✓

#### VIVIENDA:

Cubrir el déficit de vivienda con Proyectos Sociales y Privados. ✓

Definir con reglas claras el área de expansión, reserva de suelo y áreas protegidas (zona ecológica).

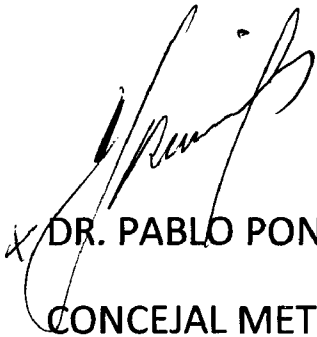
**CIUDADANIA:**

El D.M.Q ejemplo de aplicación de la Ley de Participación Ciudadana en todas las acciones que emprende el Distrito.

**QUITO VERDE:**

Recuperación de todas las quebradas del D.M.Q y convertirlas en parques lineales y de sostenimiento ecológico.

Objetivo.- solucionar problemas de paisaje, salubridad, e integración ciudadana en estas zonas.

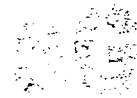


DR. PABLO PONCE

CONCEJAL METROPOLITANO



Secretaría  
**General del  
Concejo**



5073

27 DE 2011

Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y análisis, previo segundo debate, copia de las observaciones formuladas por la concejala Luisa Maldonado al Plan Metropolitano de Desarrollo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

cc: Luisa Maldonado, Concejala Metropolitana

Mejor: agregar al  
expre. f

## OBSERVACIONES CONCEJALA LUISA MALDONADO

### Plan de desarrollo 2012

En vista de que la actual administración municipal, proviene de la voluntad popular, la cual ha legitimado el plan de la Revolución Ciudadana, es necesario que el carácter de nuestras acciones sea claramente transformador y revolucionario. En correspondencia a la voluntad expresa de nuestro pueblo, nos corresponde abrir amplios espacios para la participación ciudadana como la mejor vía para consensuar las acciones de nuestro desarrollo, con el objetivo puesto en la democratización de la riqueza y las oportunidades para todas y todos.

#### **PRINCIPIOS:**

Si bien se habla de Quito participativo, no se desarrollan vigorosos modelos de participación ciudadana como el de autogestión. No se dimensiona entonces la capacidad de la organización social para la solución de los problemas de la ciudad.

**Principios de gestión:** Se podría dar más fuerza a la participación ciudadana. En la propuesta se ha llegado hasta control social y veeduría, sin embargo nuestra Constitución plantea niveles más profundos de participación que se deben desarrollar en el gobierno local.

#### **EJES:**

Planteamos un nuevo eje estratégico que se corresponde con la construcción de ciudadanía. Se da por hecho que somos ciudadanos y que este concepto se entiende por todos. Sin embargo, la práctica nos deja ver que pocos conocen sus derechos y menos aún sus responsabilidades. En este sentido, es necesario que se desarrollen programas y proyectos que promueven la responsabilidad ciudadana y potencian la cogestión y autogestión. Se debe potenciar la organización ciudadana como una escuela del buen vivir.

Es necesario trabajar constantemente sobre diagnósticos y propuestas para los factores humanos tales como la psicología social, la actitud ciudadana, factores de subjetividad e imaginarios, entre otros. Estos trabajos nos ayudan a cubrir el ámbito de la prevención de conflictos.

#### **Centralidades:**

El diagnóstico en el acápite "La concentración disfuncional: equipamientos y servicios" señala que los sectores Calderón, El Condado y el extremo Sur de Quito son los mayores deficitarias en instituciones de educación. Respecto a la distribución de equipamientos de salud indica que la mayor carencia en la oferta está en el extremo sur de la ciudad de Quito, seguido por Calderón. Da



cuenta además que la periferia urbana norte y sur de la ciudad no poseen ofertas culturales de significación.

Para cumplir el Plan, una centralidad debe contemplar la implantación de mínimos equipamientos y servicios para conseguir el resultado esperado, especialmente en educación, cultura y salud.

**Educación y Salud al Sur:** estos servicios en más del 50% están en manos de privados, no existe una sola biblioteca pública ni privada, ni librerías; y esto pasa también en otros sectores populares del Norte.

**Turismo al Sur:** recuperación del patrimonio tangible e intangible existente, ampliación del mapa turístico. (Tomando en cuenta que en el sur hay mucho patrimonio histórico que aún no ha sido potenciado).

**Cultura al Sur:** no existen escuelas públicas de arte y desarrollo de la cultura ni escenarios para la expresión cultural.

Con estos antecedentes el programa de centralidades debe especificar como meta al 2022 la creación de tres centralidades, dos en el Sur-Sur de Quito (Turubamba y Guamaní) y una en Calderón.

#### **SEGURIDAD:**

- Articulación institucional para contar con programas de visión integral que potencien la Seguridad con participación ciudadana, especialmente: cultura, educación, productividad, deportes y recreación.
- Programas para la construcción de convivencia comunitaria armónica.
- Programas para tratar el alcoholismo como un problema de salud pública.
- Apoyo a los Consejos de Seguridad en función de los planes de desarrollo comunitario integrales de los barrios.
- Construcción de relaciones de coordinación y trabajo entre los Consejos de Seguridad y los comités barriales.
- Presentar al Concejo Metropolitano informes periódicos de los programas y proyectos con sus respectivos indicadores de cumplimiento de metas.

#### **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Poner en marcha todos los mecanismos de participación ciudadana para el logro del ejercicio de este derecho, como son:

- Funcionamiento de los Consejos Consultivos adscritos a las empresas o secretarías metropolitanas,

- Mecanismo de la silla vacía como la voz ciudadana en el Concejo Metropolitano,
- Mejorar la metodología de los presupuestos participativos,
- Apoyar el funcionamiento de las mesas ciudadanas temáticas,
- Reconocer, incorporar y fomentar la autogestión como un mecanismo de participación,
- Desarrollar la cogestión a todos los niveles para fomentar la responsabilidad ciudadana,

## **VIVIENDA.**

Debemos tomar en cuenta que el MDMQ tiene una Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda (PMHV) aprobada y en vigencia, por lo tanto, el plan de desarrollo debe estar en concordancia con esta. En la PMHV se definen mecanismos, programas, modelos -entre otros elementos-, que se deben operativizar en el Plan.

En las políticas de vivienda se ha ignorado la existencia de la política de Hábitat y Vivienda en las cuales se señalan, de acuerdo a la Constitución y al Plan del Buen vivir, modelos de gestión entre los que se incluye el modelo autogestionario que es reclamado por miles de familias ecuatorianas, representadas en el último encuentro Latino americano por 106 organizaciones sociales.

En el punto 9.1.4 no se señala como parte del diagnóstico, la existencia de experiencias de producción de vivienda por autogestión que, aunque no muy grandes, han evidenciado la posibilidad de producción social del hábitat por parte de los propios beneficiarios, con todos los beneficios que esto conlleva.

Con lo anterior, otra meta al 2022 en el programa de vivienda de interés social debe ser: En Quito se han construido bajo el modelo de autogestión, 5.000 viviendas de calidad para familias con pocos ingresos, generando trabajo y comunidades solidarias y participativas.

Es necesario que se planifique con toda claridad los procesos de reserva de suelo para vivienda de interés social pues es necesario que se cumpla con la función social del suelo y el derecho a la ciudad. Estos principios son de cumplimiento obligatorio por mandato constitucional y legal.

## **ECONOMÍA SOLIDARIA.**

Es necesario desarrollar más este eje, en vista de que la Economía Solidaria ha sido declarada como una prioridad. En ese sentido, es necesario trabajar

en mejorar los conceptos y definir las competencias del gobierno local. Es necesario que en el corto plazo se desarrolle institucionalidad propia para la Economía Solidaria. Uno de los objetivos sería promover el traspaso desde la economía popular a la economía solidaria. Se deben generar más empresas de propiedad colectiva.

Otra meta contemplarse en el Plan 2022 en el programa de Economía Solidaria sería:

10% (o porcentaje definido) de la obra pública que realiza el municipio se ejecuta a través de empresas de economía solidaria.

## **PATRIMONIO NATURAL.**

- Proponemos la declaratoria como patrimonio natural del Distrito Metropolitano a las quebradas, para en base a esto, realizar programas de salvaguarda y mantención del entorno natural.
- En el punto 9.2.4.3 Cobertura de áreas verdes urbanas, el diagnóstico señala la distribución inequitativa en las áreas urbanas indicando que el sur de la ciudad, zonas Eloy Alfaro y Quitumbe y en el Norte Calderón, tienen un déficit del 50% para el cumplimiento de la norma.

No se indica la oportunidad que significa contar en Quitumbe con los últimos remanentes de naturaleza originaria ubicados en la cuenca del río Machángara, principalmente en sus afluentes, las quebradas Ortega, El Carmen.

Tampoco hay referencia a la experiencia de participación ciudadana que existe en la misma zona Quitumbe en la recuperación y mantenimiento de las quebradas, experiencias que son valoradas por propios y extraños y que pueden ser un referente para superar la “débil apropiación ciudadana” que se menciona en el punto 9.2.4.4.

Se justifica entonces que, una política referente al espacio público debe ser: invertir en formación ciudadana para lograr su participación en el mantenimiento del espacio público y que una meta al 2022 debiera ser también: La totalidad de las quebradas de la ciudad han sido revitalizadas, tienen el agua tratada, cuentan con zonas de esparcimiento y observación, tarabitas, senderos, etc. y son un principal atractivo turístico de la ciudad.

Sobre el eje Quito Verde, insistimos en que más allá de mantener, proteger y mejorar el patrimonio natural de la ciudad, se busca dar un valor agregado al otorgarle color y vida a la ciudad a través de la implantación de flora decorativa en el espacio público reemplazando a las plantas agresivas (pencos y cactus) que se han colocado masivamente en la ciudad. Actualmente el Municipio

cuenta con varios viveros en donde se genera la flora para el espacio público de la ciudad. Al agregarle color, plantas amigables y otorgar valores estéticos al espacio público, se le confiere un valor que lo hace más atractivo para la ciudadanía y para quienes visitan nuestra ciudad.

Buscamos que en los viveros municipales se produzca flora decorativa para articular el Proyecto Quito Colorido presentado por la Comisión de Espacio Público al Concejo Metropolitano.

Otras metas pueden ser:

Ampliar el MIC y contar con un gran parque temático de investigación y tecnología que contribuye a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Revitalizar el Panecillo con sitios de observación y hacia convertirlo en un atractivo turístico principal.

Facilitar la accesibilidad y con p asos peatonales dotados de ascensores o gradas eléctricas.

## **CULTURA.**

Es notable que en este Plan se haya incorporado el patrimonio intangible. Sin duda esto contribuirá a un desarrollo integral de la ciudad.

**Interculturalidad.** Probablemente sea necesario potenciar este término, a fin de superar los conceptos de tolerancia por otros nuevos que impliquen reconocimiento y aceptación del otro.

## **EDUCACIÓN.**

Es necesario desarrollar el modelo de centros educativos comunitarios, basados en la acción cooperativa.

## **ESPACIO PÚBLICO**

Es necesario hacer énfasis en aspectos que orienten a desarrollar la potencialidad del espacio público con participación ciudadana y junta a actividades que incluyan grupos culturales y de economía solidaria que permitan fortalecer nuestros valores socio-culturales para alcanzar el buen vivir.

En el Plan de Desarrollo se señala como un problema fundamental, la ausencia de una política integradora y de normativa que permita el involucramiento y la apropiación ciudadana, debido a esto las actividades y programas en el

espacio público se los realiza de manera discrecional. Debemos, por tanto, poner énfasis en la generación de una política distrital con criterios homologados, que genere normativa y permita la potenciación del espacio público a través del ejercicio de actividades culturales, económicas, etc.

- Un aspecto trascendental que permite lograr el sentimiento de pertenencia y el involucramiento ciudadano es el trabajo conjunto entre la entidad municipal y la ciudadanía en la construcción, adecuación y uso de los espacios públicos, logrando que el espacio público cumpla con su misión de cohesionador social. Esto hace relación a una visión preventiva; es decir empezar por un cambio de comportamiento cultural, educando a la ciudadanía para que cuiden y se apropien de los espacios públicos. El esfuerzo económico que hará la municipalidad en este tipo de actividades, se verá reflejado en un ahorro futuro, ya que la inversión en el mantenimiento de estos espacios será mínima cuando la ciudadanía sea la que contribuya en ello.

La Comisión de Espacio Público ha propuesto varios conceptos y programas que fortalecen y complementan las propuestas del Plan de Desarrollo del Distrito, por ejemplo: la Intervención conjunta en el espacio público Municipio y comunidad, la promoción de actividades culturales y de economía solidaria en el espacio público.

Como resultado de estas propuestas se han tenido proyectos como “Quito Baila” obteniendo muy buenos resultados por lo que se deberán mantener y fortalecer estos proyectos y generar otros similares.

- Junto con una política integradora, normativa y planificación sobre el espacio público, es necesario contar con una entidad rectora que se encargue de implementar y coordinar esa política, aplicar la normativa y ejecutar esa planificación. No hemos logrado aún atender integralmente las políticas de espacio público, y como consecuencia no existe un liderazgo claro que coordine las competencias de las distintas dependencias. Se debe fortalecer a la Unidad de Espacio Público.

## **DEPORTES:**

En el párrafo 8.1.4.4 el diagnóstico de Deportes ha ignorado que en el DMQ, la práctica deportiva bajo el concepto de recreación es muy intensa y que se la hace bajo una estructura social muy amplia conocida como deporte barrial de características única en América Latina que, sin embargo de debilidades que pueda tener, es un tejido socio organizativo de personas, clubes, ligas y federaciones que por más de sesenta años ha contribuido de manera significativa a la estabilidad social de la ciudad, propiciando actividad física deportiva recreacional en los fines de semana, la participación y organización

social, práctica de valores cívicos, la integración y convivencia de los vecinos para una mejor calidad de vida, entre otros de los múltiples beneficios que ha generado su existencia.

Tampoco se hace mención a la importancia que tiene para la ciudad, el deporte formativo y el de competencia, el optimismo y alegría que produce en sus habitantes los triunfos de sus mejores deportistas y el ejemplo y motivación que produce para la práctica deportiva en los niños y jóvenes de la ciudad.

Con lo expuesto considero que el plan debe incluir dos objetivos estratégicos en Educación y deportes:

- 1) Posicionar al Distrito Metropolitano en el contexto deportivo nacional e internacional, apoyando técnica, científica, económica, cultural y socialmente a los deportistas de alto rendimiento.
- 2) Garantizar el desarrollo del deporte barrial integrando su participación con perspectiva sistémica.

La política respecto a este punto puede ser:

Promocionar el deporte, la actividad física y la recreación en el DMQ a través de un trabajo coordinado con las organizaciones deportivas existentes como la Concentración Deportiva de Pichincha y las Federaciones de Ligas barriales.

Otras metas que se incorporarían a las enunciadas en el Plan al 2022, pueden ser:

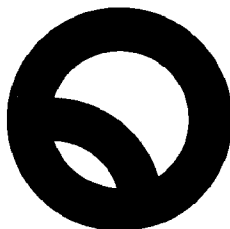
El 100% de las ligas barriales ejecutan actividades físicas y deportivas recreacionales que integran a grupos poblacionales de niños, jóvenes y adultos.

Un gran número de deportistas del DM Quito han alcanzado triunfos en el ámbito internacional y Quito se ha convertido en un centro referente de entrenamiento en altura.

Luisa Maldonado Morocho

CONCEJALA METROPOLITANA

Quito, 19 de diciembre de 2011



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SG 5055**

**19 DIC 2011**

**Arquitecto  
Cristián Córdova  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

**Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación**

De mi consideración:

Adjunto encontrará copia del oficio No. 470-2da-VPC-MDMQ de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Ing. María Sol Corral, remite sus observaciones a los proyectos de ordenanza que contienen el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Metropolitano de Desarrollo, para su conocimiento y análisis, en el ámbito de sus competencias, previo segundo debate.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**

cc: Ing. María Sol Corral



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SG 5055**

**19 DIC 2011**

Arquitecto  
Cristián Córdova  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación

De mi consideración:

Adjunto encontrará copia del oficio No. 470-2da-VPC-MDMQ de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Ing. María Sol Corral, remite sus observaciones a los proyectos de ordenanza que contienen el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Metropolitano de Desarrollo, para su conocimiento y análisis, en el ámbito de sus competencias, previo segundo debate.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

cc: Ing. María Sol Corral

**Ing. María Sol Corral**  
**SEGUNDA VICEPRESIDENCIA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Nombre: *Patricio Delgado*  
Fecha: *19-12-11*  
Hora: *17H20* Telf: *2953995*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SG 5055**

**19 DIC 2011**

**Arquitecto  
Cristián Córdova  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**

**Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación**

*RECIBIDO  
FERNANDO PUENTE  
2011-12-19*

De mi consideración:

Adjunto encontrará copia del oficio No. 470-2da-VPC-MDMQ de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Ing. María Sol Corral, remite sus observaciones a los proyectos de ordenanza que contienen el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Metropolitano de Desarrollo, para su conocimiento y análisis, en el ámbito de sus competencias, previo segundo debate.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Abg. Patricia Andrade Baroja  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**

*Recibido  
Oswaldo Granda P.  
2011-12-19*

cc: Ing. María Sol Corral



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
*María Sol Corral*  
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Quito, 19 de diciembre de 2011

**Oficio No. 470-2da.VPC-MDMQ**

**Ab. Patricia Andrade.**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONCEJO DEL MUNICIPIO DEL DMQ**  
**Presente.-**

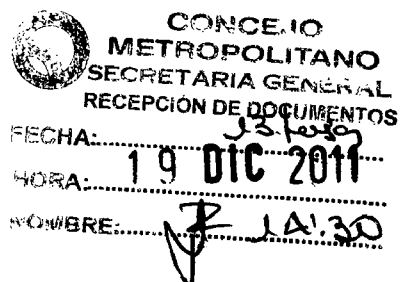
De mi consideración:

Por medio de la presente, una vez que se ha puesto en conocimiento el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) y el Plan de Desarrollo del DMQ, se ha realizado el análisis respectivo y se ha determinado las siguientes observaciones y propuestas que adjunto a la presente a fin de que sean incluidas en el documento final de los mencionados instrumentos a tratarse en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día de hoy 19 de diciembre de 2011.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**MARIA SOL CORRAL**  
**SEGUNDA VICEPRESIDENTA**  
**CONCEJO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**



## PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT)

Una vez que se nos ha presentado y puesto en conocimiento el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, se ha realizado el análisis respectivo de cada uno de los contenidos del PMOT, mismo que está organizado de manera general en 5 partes:

1. Marco legal para la formulación del PMOT.
2. El resumen de los principios y planeamientos estratégicos de los ejes temáticos del PMOT.
3. El diagnóstico de la actual estructura territorial.
4. La propuesta de ordenamiento territorial.
5. Los instrumentos y procedimientos de gestión territorial.

Luego del estudio respectivo se han determinado las siguientes observaciones, las cuales en razón de su importancia propongo se incluyan en el PMOT.

### PRINCIPIOS:

1. En el apartado 2, pág. 5 del documento, de las “Orientaciones y determinaciones del Plan Metropolitano de Desarrollo”, se establecen como principios rectores a la modernidad y productividad, equidad, solidaridad, sustentabilidad, participación, diversidad e identidad; y, los de gestión: integridad, territorialidad y gobernabilidad.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución de la República, es importante:

- INSERTAR EN LOS PRINCIPIOS RECTORES: LA EQUIDAD HACIENDO ENFASIS EN GENERO, LA TOLERANCIA Y LA ACCESIBILIDAD.

## **PROPUESTA:**

Los principios rectores constituyen la modernidad y productividad, equidad haciendo énfasis en género, solidaridad, sustentabilidad, participación, diversidad, identidad, tolerancia y accesibilidad; y, los de gestión: integridad, territorialidad y gobernabilidad.

2. **En el mismo apartado 2, pág. 5 del documento** se establecen los objetivos estratégicos planteados por el PMD identificados por ejes, al respecto, téngase en cuenta lo siguiente:

## **EJES ESTRATÉGICOS:**

- 1) **QUITO: CIUDAD-CAPITAL, DISTRITO-REGION: (apartado 2, pág. 5 del documento)**

La Constitución en su Art. 239 y el COOTAD determinan un modelo de descentralización “obligatorio y progresivo”, basado en el ejercicio de competencias exclusivas para los diferentes niveles de gobierno.

El primer planteamiento de Quito: ciudad-capital, distrito-región, establece: “Planificar y articular sustentablemente el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos.”

## **PROPUESTA:**

Modificar el texto del primer planteamiento, constante en el apartado 2, pág. 5 del documento en lo siguiente: Planificar y articular un modelo sustentable, participativo e incluyente en el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ y los cantones vecinos.

**2) QUITO PARA LOS CIUDADANOS-CIUDAD DE DERECHOS: (apartado 2, pág. 6 del documento)**

La Constitución de la República está inspirada y fundamentada en principios y valores como la libertad, equidad, paz, igualdad, dignidad humana y son éstos los que se van desarrollando a lo largo de nuestra Constitución. Así también, reconoce que hay grupos en nuestro país que han sido históricamente discriminados, entre los cuales estamos las mujeres, y reconoce también las luchas sociales de aquellos grupos.

**PROPUESTA 1:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 numeral 2 de la Constitución deberemos insertar en el eje, Quito para los ciudadanos, **pág. 6 del documento** como un derecho de la ciudad, el siguiente objetivo estratégico:

- Garantizar la no discriminación por temas de género, afición cultural, capacidades especiales, origen, raza o condición en todos los ámbitos de la convivencia social.

Adicionalmente, es necesario enfatizar que el respeto, protección y promoción de los derechos humanos como objetivo primordial de la sociedad es una labor conjunta entre cada ciudadano, la sociedad en su conjunto y el Estado, existiendo entre ellos una estrecha vinculación y dependencia, por lo tanto se propone que el eje estratégico incluya también los deberes.

**PROPUESTA 2:**

Modificar el eje estratégico Quito para los Ciudadanos-Ciudad de derechos, denominándose: **Quito para los Ciudadanos – Ciudad de Derechos y Deberes.**, el cual contenga el siguiente objetivo:

- Propiciar la íntima relación entre derechos y obligaciones del ciudadano y la comunidad precautelando la satisfacción y garantía de los derechos de los cuales cada persona goza.

### **3) QUITO VERDE-DERECHOS DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE: (apartado 2, pág. 6 del documento)**

Los ecuatorianos y ecuatorianas, somos parte de la humanidad que asumimos impulsar el cumplimiento de “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”; así está enunciado en el Preámbulo de la nueva Constitución de la República del Ecuador, aprobada el año 2008 en Consulta Popular Nacional y que consignó por primera vez en el mundo, en su Art. 10, que la Naturaleza es sujeto de Derechos.

#### **PROPUESTA:**

Por lo expuesto, inclúyase en el eje estratégico Quito Verde-Los derechos de la naturaleza y Medio Ambiente, pág. 6 del documento, los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la exigibilidad, aplicabilidad y justiciabilidad integral de los derechos de la naturaleza en el DMQ.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de los instrumentos internacionales sobre derechos al medio ambiente de los cuales es signatario el Estado ecuatoriano.
- Garantizar el cumplimiento efectivo del acuerdo Pacto Climático de Quito, suscrito por el Alcalde Metropolitano de Quito, Consejo Metropolitano de Quito y los gobiernos locales ecuatorianos.
- Promover programas estratégicos interinstitucionales y proyectos a mediano y largo plazo para la protección, prevención, y restauración de la naturaleza afectada por el cambio climático.

- Promover e Impulsar el desarrollo MDL's (medios de desarrollo limpios).

#### **4) QUITO HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO-IDENTIDADES Y PATRIMONIO: (apartado 2, pág. 6 del documento)**

El arte es una de las expresiones más especiales del ser humano. Desde que los primeros habitantes forjaron su forma de vida y exploraron nuevos territorios, hemos sido testigos de la capacidad creadora y creativa del hombre. Diferentes muestras alrededor del mundo dan a conocer que el hombre siempre desea comunicar algo, y para ello existen muchas formas de hacerlo: la música, la danza, la pintura, escultura, etc.

##### **PROPUESTA:**

Por lo expuesto, inclúyase en el eje estratégico Quito Histórico, Cultural y Diverso-Identidades y Patrimonio, **pág. 6 del documento**, el siguiente objetivo:

- Fomentar la participación artística como una manifestación de interculturalidad en el DMQ.
- Promover la inserción de toda manifestación artística en el espacio público del DMQ.
- Generar las condiciones necesarias para el efectivo desarrollo de proyectos artísticos de diferente índole en el DMQ.

##### **ACCESIBILIDAD:**

Por otro lado, **al final de la pág. 6 del documento, luego del objetivo Quito Histórico, Cultural y Diverso-Identidades y Patrimonio**, es necesario incorporar un eje estratégico adicional que haga referencia al tema de accesibilidad, tomando en cuenta lo que dispone la Ley de Discapacidades en su **art. 4** que establece: *"Integración social.- El Estado a través de sus organismos y entidades garantiza el pleno*

*ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas con discapacidad, mediante las siguientes acciones:*

*b) Eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales;"*

En concordancia con el **Art. 19** del mismo cuerpo legal, que dispone que: *"Sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución, en las leyes y en convenios internacionales, el Estado reconocerá y garantizará a las personas con discapacidad los siguientes:*

*a) Accesibilidad.- Se garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicio público, en los que exhiban espectáculos públicos y en las unidades sociales y recreativas para uso comunitario, que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.*

*Los municipios, con asesoría del Consejo Nacional de Discapacidades y del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), dictarán las ordenanzas respectivas que permitan el cumplimiento de este derecho; las que establecerán sanciones y multas por la inobservancia de estas normas. Adicionalmente, los municipios establecerán un porcentaje en sus presupuestos anuales para eliminar las barreras existentes;"*

En este sentido, mejorar la accesibilidad en favor de las personas con discapacidad y grupos minoritarios es una de las acciones que se deben contemplar como una de las estrategias claves de la institución, a fin de garantizar los derechos constitucionales y propender hacia la eliminación de las barreras existentes.



## PROPUESTA:

Por lo expuesto considerando que las necesidades de las personas con capacidades especiales en general y grupos minoritarios deben estar específicamente contempladas dentro de la planificación de la municipalidad, propongo incluir un séptimo eje estratégico adicional, **al final de la pág. 6 del documento, luego del eje Quito Histórico, Cultural y Diverso-Identities y Patrimonio**, que se denomine: QUITO – CIUDAD ACCESIBLE:

### 7) QUITO – CIUDAD ACCESIBLE:

- Garantizar la accesibilidad y utilización de bienes y servicios a las personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
- *Propiciar y controlar que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, se prevean accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.*
- Generar las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con capacidades especiales y grupos minoritarios tanto en el ámbito de la movilidad como en el constructivo.

Una vez que se inserte el eje estratégico Quito-Ciudad Accesible, se deberá incorporar este eje a todos los contenidos del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, **por ejemplo en el apartado 4.4.3 dentro de la sección que se refiere a la Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad, en la pág. 75**, se establece: “Incorporar en todos los procesos de rehabilitación urbana facilidades prioritarias para los desplazamientos peatonales”, en este caso tomando el concepto de accesibilidad propuesto se debería mencionar: Incorporar en todos los procesos de rehabilitación urbana

facilidades prioritarias para los desplazamientos peatonales, en los que se incluyan rampas en todos los cruces peatonales que sirvan de acceso para personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

### **OBSERVACIONES AL PUOS:**

Con fecha 26 de mayo de 2011, en sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, fue conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 255, que regula la Ordenación, Ocupación, Habilitación, Transformación y Control del Uso del Suelo; y, Derogatoria de las Ordenanzas Nos. 3746 publicada en el R.O. del 24 de octubre del 2008, y 0031 publicada en el R.O. de 24 de octubre del 2008.

**El Art. 3 del mencionado proyecto de Ordenanza** incorpora las secciones innumeradas “Instrumentos de Gestión” e “Intervención municipal en el control del uso y ocupación del suelo”, en las cuales las observaciones son las siguientes:

1. **El Art. Innumerado 5, literal d)**, del Informe de Regulación Metropolitana (IRM), se establece que el informe contendrá la Factibilidad de servicios de infraestructura.

#### **OBSERVACION:**

Precisar a través de que mecanismo se asegurará que el IRM contenga esta información?. En la ventanilla única se prestará el servicio para informar al usuario sobre la factibilidad de servicios de infraestructura?.

2. **El Art. Innumerado 7, numeral 2**, del Control territorial, se menciona a las “Entidades Colaboradoras”, quienes ejercerán funciones auxiliares de comprobación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas.

**OBSERVACION:**

Determinar cuáles son éstas entidades colaboradoras?Cuál es su alcance y a quién reportarán su gestión?

3. **El Art. Innumerado 8, numeral 3**, de los Objetivos del control territorial, dispone que los controles deberán realizarse en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del propietario.

**OBSERVACION:**

El término previsto para realizar estos controles es el mismo que se contempla en la Ord. 255 (Art. Innumerado 99 último inciso), sin embargo éste no se cumplía, en algunos casos han transcurrido hasta 45 días sin que estos controles sean realizados.

**PROPUESTA:**

**Inclúyase al final del numeral 3, del artículo innumerado 8**, el siguiente texto: 3...bajo prevenciones de sanción por incumplimiento de este término perentorio.

4. **El Art. Innumerado 11, literal c)** de la Supervisión Técnica del control territorial, establece como competencia de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, "c) Reportar semestralmente los resultados de su gestión al Alcalde Metropolitano", en la Ord. 255 éste reporte se lo hacía trimestralmente (art. Innumerado 103 literal c)

**OBSERVACION:**

Precisar cuál es la razón por la que se amplió el tiempo para reportar los resultados de la supervisión técnica del control territorial a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**El Art. 4 del proyecto de Ordenanza** incorpora los Capítulos Innumerados “Uso y Ocupación del Suelo”, “Zonificación de Uso y Ocupación del Suelo” y “Desarrollo Urbano”, teniendo como observación la siguiente:

1. **El Art. Innumerado 39**, de los Proyectos de Subdivisión **literal b)** dispone que: “Subdivisiones generadas por partición judicial, que son habilitaciones del suelo generadas por sentencia ejecutoriada emitida por Juez competente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.”

**OBSERVACION:**

Es una nueva sección que se está incorporando por lo tanto debe referirse a la norma vigente es decir al COOTAD, no obstante, a la aclaración que se hace en el artículo 12 del proyecto de reforma donde se menciona que donde se haga referencia a la Ley Orgánica de Régimen Municipal se entenderá por Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**PROPUESTA:**

**Sustitúyase en el literal b) del Art. Innumerado 39**, de los Proyectos de Subdivisión, la referencia que se hace a la Ley Orgánica de Régimen Municipal y en su lugar hágase mención al COOTAD.

**REGLAS TECNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**

Al proyecto de ordenanza se acompaña los anexos técnicos, las observaciones siguientes se enmarcan en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

1. **El Art. 37 pág. 35 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo**, de las Dimensiones de los Cruces peatonales establece: “Cuando se prevea la circulación simultánea de dos sillas de ruedas en distinto sentido, el ancho mínimo debe ser de 1,80 m.”

**OBSERVACION:**

En lo posible es importante evitar la discrecionalidad en la normativa, en especial si se trata de un anexo que contiene las reglas técnicas para la aplicación de la norma subjetiva.

**PROPUESTA:**

**Elimínese en el Art. 37 pág. 35 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo,** de las Dimensiones de los Cruces peatonales la frase “cuando de prevea” y en su lugar que conste lo siguiente: Todos los cruces peatonales deberán tener un ancho mínimo de 1,80 m.

**2. El Art. 88 pág. 67 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo,** de los Cerramientos, establece que: “La altura mínima de los cerramientos frontales será de dos cincuenta metros (2,50m)...”

**OBSERVACION:**

El parámetro establecido para el cerramiento frontal es visualmente agresivo para la ciudad, por lo que se debería establecer un margen mínimo y máximo para la colocación de cerramientos.

**PROPUESTA:**

**Sustitúyase en el Art. 88 pág. 67 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo,** de los Cerramientos, en la parte que hace referencia a la altura mínima de los cerramientos frontales con lo siguiente: “La altura mínima de los cerramientos frontales será de uno cincuenta metros (1,50m) y la altura máxima será de dos metros (2,00)...”

➤ **SITUACION ACTUAL: EJE 7: QUITO: CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO – REGION**

El documento **PLAN DE DESARROLLO 2012- 2022**, en el Apartado No. 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO (*pag.24*) detalla 7 ejes estratégicos:

1. QUITO CAPITAL, CIUDAD REGIÓN
2. QUITO PARA LOS CIUDADANOS
3. QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA
4. QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO
5. QUITO VERDE
6. QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO
7. **QUITO: CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO – REGION**

**PROPUESTA:**

Incluir en el documento **PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022** un Apartado No. 6 MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, que tome como referencia al eje estratégico No.7 (*pág. 138, PLAN DE DESARROLLO 2012- 2022*), para garantizar una plataforma institucional y orgánica que permitan la ejecución eficiente de procesos internos y constituyan la base para la implementación del Plan.

➤ **SITUACION ACTUAL: SISTEMA Y PROCESO DE MEDICIÓN DE METAS**

El MDQ no cuenta con una herramienta en línea que permita el seguimiento y la evaluación de metas propuestas para cada uno de los programas/proyectos que se encuentran en ejecución.

**PROPUESTA:**

Incluir en el documento **PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012-2022** un Apartado No.7 SISTEMA Y PROCESO DE MEDICION DE METAS, el mismo que debe contemplar la definición de:

**LÍNEA BASE:** (establece la situación actual de los componentes sociales, demográficos, económicos, ambientales, organizativos, capacidades, etc., sobre los cuales el proyecto va a influir) **INDICADORES:** (especifican cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hacen referencia a la línea base) **METAS:** anuales y plurianuales (reflejan la situación al finalizar dicha etapa del proyecto) **OTRAS VARIABLES:** cobertura, localización, población objetivo, género, edad, etc.

De la misma manera presentar la nueva distribución presupuestaria de los programas, que conforman el **PLAN OPERATIVO 2012 Y PLAN PLURIANUAL 2012- 2014** y de ser el caso, una actualización de metas (*pág. 94 PLAN OPERATIVO 2012 Y PLAN PLURIANUAL 2012- 2014*).



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SG 5056**  
**19 DIC 2011**

**Arquitecto  
Oswaldo Granda  
Secretario General de Planificación**

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y análisis, previo segundo debate, copia del oficio No. 396 de 19 de diciembre de 2011, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual el Lcdo. Freddy Heredia, remite sus observaciones al proyecto de ordenanza que contienen el Plan Metropolitano de Desarrollo, así como aquellas observaciones del concejal Dr. Norman Wray.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Abg. Patricia Andrade Baroja**  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**

cc: Lcdo. Freddy Heredia  
Dr. Norman Wray



Dr. Norman Wray

## COMENTARIOS AL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2022

1) El Distrito Metropolitano de Quito debe consolidar sus herramientas de planificación, ordenamiento y financiamiento. Necesariamente esto pasa por la elaboración, discusión, socialización y aprobación del ESTATUTO DEL DISTRITO METROPOLITANO AUTÓNOMO DE QUITO. La discusión sobre el ordenamiento territorial y la aplicación plena y justa del Plan de Desarrollo pasa porque para el próximo año retomemos este importante esfuerzo.

2) Dentro de los PRINCIPIO DE GESTIÓN propuestos en el Plan, es necesario aumentar uno que proclame la SUSTENTABILIDAD FINANCIERA, tanto por el porcentaje anual de asignaciones del Gobierno Central como en la necesidad de crear nuevas formas de autofinanciamiento y créditos que permitan la continuidad en la generación de obras y proyectos de desarrollo.

El financiamiento y el autofinanciamiento deben tener una línea de acción prioritaria dentro del plan de desarrollo.

3) En términos generales el diagnóstico planteado es muy completo, sin embargo, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos.

- (a) el nivel de planificación que exige el plan de desarrollo nos debe llevar al barrio, al sector o al subsector como unidad de análisis tanto en lo urbano como en lo rural (la mayor parte de la información está a una escala muy gruesa)
- (b) como ya fue expresado en el taller, la división entre zonas urbanas, suburbanas, área consolidada, área en proceso de consolidación, etc, no cuentan con una división ni una interpretación comprensible para la planificación. Se recomienda usar divisiones territoriales, o de otra índole, simples y concretas.
- (c) Se deben espacializar y territorializar los diagnósticos sociales y ambientales, así como, los económicos. Es necesario ver dónde ocurre un fenómeno. Sobre todo porque es necesario desmitificar muchos comportamientos atribuidos a la división norte-sur de la ciudad de Quito.

4) En forma general quiero referirme a ciertos programas que debería constar como parte del Plan de Desarrollo.

- (a) Dentro del Eje Estratégico QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA, no hay una línea de trabajo para el tema de TRATA DE PERSONAS. Un Distrito en crecimiento como Quito debe tener una línea clara, permanente y financiada en este tema.
- (b) Dentro del Eje Estratégico QUITO VERDE, no tenemos una línea específica de trabajo sobre cultura y sistemas de consumo en la ciudad. Es decir, un trabajo permanente que estudie y regule las pautas de consumo (oferta y demanda).
- (c) No queda muy claro en el documento una línea, que más allá del tema del turismo internacional, cómo será la política de relaciones internacionales para el Distrito. No solo para tema de financiamiento, sino para intercambio tecnológico, cultural, ambiental, etc.

5) Como parte del Plan de Desarrollo se deben fijar tanto la LÍNEA BASE (DIAGNÓSTICO) como las METAS cuantificadas y bien definidas. Sin embargo, el plan no hace referencia a fijar metas claras, cuantificables y medibles.

6) El Plan parecería realizado por el Municipio para el Municipio. Es muy importante ampliar el Plan de Desarrollo como el Plan de todos y todas las Quitenses. Es decir, el Plan no se termina por las acciones del Municipio sino por el conjunto del resto de los sectores institucionales e individuales de todo el territorio.

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

No. ....  
FECHA: 19.12.2011  
HORA: 17:08  
NOMBRE: [Firma]



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
**Lic. Freddy Heredia**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, **19 DIC 2011**  
Oficio No. **0000396**

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Una vez presentado el documento propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo, remito a usted las recomendaciones efectuadas por esta Concejalía a ser evaluadas para su incorporación en el documento

Por la pertinente atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Saludos cordiales,

  
Lcdo. Freddy Heredia  
CONCEJAL METROPOLITANO  
CONCEJAL

C.C Secretaría General de Planificación

 **CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

No.....  
FECHA: **19.12.2011**  
HORA: **17:09**  
NOMBRE: **9**

**OBSERVACIONES**  
**PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO /**  
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Despacho Concejal Freddy Heredia**  
**Diciembre 2011**

**OBSERVACIONES**  
**PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO /**  
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
19 de diciembre de 2011

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>SUGERENCIA PLANTEAMIENTO DE REFORMULACIÓN – INCLUSIÓN</b>
<b>1. QUITO CAPITAL, CIUDAD REGIÓN</b>	<p><b>1. <u>Quito: ciudad - capital, distrito – región</u></b></p> <p><b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESTABLECIDOS EN EL BORRADOR DEL PLAN</b></p> <p><i>7.1.1 Planificar y articular sustentablemente el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos</i></p> <p><i>7.1.2 Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural eficiente y sustentable que reduzca las inequidades territoriales y los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional. (pp.9)</i></p> <p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p>Se reconoce la dimensión geopolítica de la ciudad como nodo de conexión a escala nacional e internacional. Sin embargo es necesario encontrar el mejor estatuto jurídico de Quito, como región autónoma, por tanto debemos marcar el itinerario jurídico y político en este plan de desarrollo y que se concreta específicamente en el ejercicio de competencias de forma exclusiva o concurrente. El plan debe contener explícitamente dentro de sus políticas la hoja de ruta hacia el objetivo mayor de configuración jurídica de Quito como región.</p> <p>El esfuerzo por obtener competencias no reduce a un espacio de pugna con el gobierno central sino principalmente implica la acción colectiva de concienciación de una nueva dimensión del Distrito, de su potencialidad y los grandes logros en áreas que por principio no le correspondían (educación, salud) y que hoy son plenamente reconocidos dentro del sistema nacional de competencias. En este sentido es pertinente que el plan de desarrollo acoja esta visión necesaria del distrito, como el instrumento programático que orienta al segundo instrumento que sería el estatuto autonómico.</p> <p>Complementaria a esta consideración es necesario también, añadir un objetivo relacionado con la conectividad y la gestión del conocimiento, la ciencia , la tecnología y el diálogo de saberes en el territorio y su vinculación a otros territorios a partir de estos elementos</p> <p><b>PROPUESTA:</b></p> <p><b>Objetivo 1</b></p>

7.1.3. Obtener el estatuto jurídico más apropiado para el Distrito Metropolitano a fin de ejercer las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente plan de desarrollo

### **Política 1**

Erigir el Distrito Metropolitano de Quito en Distrito autónomo con el ejercicio de competencias propias de un gobierno regional autónomo

Elaborar el estatuto autonómico del Distrito de Quito con la participación activa de la ciudadanía para su presentación ante los organismos correspondientes previa la consulta popular

### **Objetivo 2**

7.1.4. Promover la conectividad, inserción y articulación estratégica del Distrito con otros territorios locales y globales a través de la consolidación de las capacidades locales, la gestión del conocimiento, la ciencia, tecnología y el diálogo de saberes

### **Política 2**

- Gestionar el conocimiento como un constructo cultural, proceso que implica un profundo diálogo entre saberes ancestrales y contemporáneos, en donde la tecnología y lo social constituyen elementos que interactúan en su producción
- Promover el acceso democrático a los beneficios de la ciencia, la tecnología, los saberes populares y ancestrales; así como el diálogo entre saberes
- Promover la participación de la población del territorio de influencia en el diseño, ejecución y operación de los proyectos de inserción estratégica del DMQ
- Establecer las condiciones necesarias para la innovación tecnológica, entendida esta desde la perspectiva cultural, fuera de la reducción artefactual.
- Evidenciar los espacios de innovación no tradicional por fuera del conocimiento científico
- Motivar la interacción de los espacios tradicionales de gestión del conocimiento, ciencia y tecnología con los no tradicionales: barrios, comunas.

### **Programas 2**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del conocimiento , ciencia y tecnología. Parques Tecnológicos y universidades. <i>(Los parques tecnológicos son abordados en el eje de Quito Productivo , sin embargo su enfoque se centra en el ámbito de productividad, es imprescindible la incorporación de este ámbito desde la gestión del conocimiento de la ciudad región; como forma de vinculación del territorio y sus áreas de influencia )</i></li> <li>- Infraestructura tecnológica y digital en el Distrito vinculada a los objetivos de desarrollo distrital .</li> <li>- Redes territoriales y sociedad del conocimiento</li> <li>- Reducción de la Brecha digital</li> </ul>
<p><b>2. QUITO PARA LOS CIUDADANOS</b></p>	<p><b>1. <u>Seguridad ciudadana</u></b></p> <p><i>“La situación de la seguridad ciudadana revela que en el Distrito la violencia es la expresión de conflictos de la convivencia cotidiana; además en los últimos años han emergido nuevas economías ilegales y criminalidad organizada; la violencia de género persiste y se abonda; los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y hay niveles altos de victimización a las personas en el espacio público. Por lo tanto, el trabajo coordinado con las instancias competentes debe apuntar hacia estos factores pero sobre todo, debe profundizarse la prevención, el apoyo para el acceso de la ciudadanía a la justicia y el trabajo conjunto con la misma.” (pp. 19)</i></p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Además de la violencia de género es necesario incorporar la problemática de la violencia doméstica en la que se incluye la agresión a niñas y niños, ancianos, servidoras domésticas, etc. De la misma manera, también es importante enfatizar otros tipos de violencias simbólicas como: la criminalización de movilidad humana, la discriminación por la pertenencia a una determinada de identidad cultural, entre otras.</p> <p><b>2. <u>Educación</u></b></p> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>“Universalización y calidad de la educación básica y bachillerato. Un aspecto sustancial de la garantía de la educación, es la articulación de esfuerzos entre el nivel central y el gobierno local para asegurar condiciones de acceso, innovación y calidad en los aprendizajes que se producen en los centros educativos.</i></li> <li>- <i>Diversificación de modalidades que se imparten en los centros escolares. Los objetivos de inclusión y permanencia de toda la población en la educación, requieren que el sistema incorpore distintas modalidades, de acuerdo a la diversidad de situaciones educativas, especialmente de la población joven.</i></li> <li>- <i>Articulación de la oferta educativa a los requerimientos del desarrollo del territorio. La planificación y concreción de la infraestructura y equipamiento escolares demanda la concurrencia entre el nivel central y el Municipio de Quito, a fin de garantizar una equilibrada y adecuada distribución de servicios educativos de calidad en todo el territorio. La asunción de la competencia de infraestructura equipamiento educativos por parte del Municipio de Quito, constituye una acción fundamental de esta política.</i></li> <li>- <i>Promoción de innovaciones pedagógicas en todos los establecimientos del DMQ, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la producción de saberes, la creatividad y la actitud crítica a favor de la convivencia y el respeto a la diversidad. El fortalecimiento del sistema municipal de educación conlleva el desarrollo de tales innovaciones y su consiguiente difusión en todo el territorio del DMQ.</i></li> <li>- <i>Promoción de oportunidades educativas para toda la población del DMQ, acceso a las tecnologías y aprendizajes permanentes durante toda la vida.</i></li> </ul>

*- Promoción de programas y acciones de formación de capacidades ciudadanas entre toda la población, que aseguren actitudes de valoración de la individualidad, la diversidad, el bien común y el respeto y cuidado del espacio público.” (pp. 73)*

### **OBSERVACIÓN**

En relación a las intervenciones del Municipio en materia de educación, es necesario afianzar una política para evaluar la complementariedad de las acciones generadas en los diversos niveles educativos; así como una política que de cuenta del ámbito investigativo en el sistema educativo y las becas que actualmente dispone el municipio

### **PROPUESTA**

- a. Garantizar la secuencialidad y complementariedad de las intervenciones en materia de educación en todos sus niveles; así como la evaluación permanentemente la proyección del ciclo de vida de dichas acciones en el tiempo
- b. Establecer un sistema de becas como mecanismo de inserción social y acción afirmativa para la profesionalización de personas en situación de exclusión, con énfasis en áreas de interés para el desarrollo local
- c. Promover el acceso y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en correspondencia con los requerimientos de las y los ciudadanos/as para promover los beneficios de la sociedad del conocimiento

### **3. Deporte**

#### **Políticas**

*“- Promoción de la actividad física y recreacional en el DMQ, mediante la optimización de las áreas deportivas disponibles y creación de nuevas - Difusión y promoción de estilos de vida saludables y actividades físicas, deportivas y recreacionales” (pp. 73)*

### **OBSERVACIÓN**

Complementar las políticas señaladas bajo criterios de inclusión social

### **PROPUESTA**

- d. Democratizar el acceso a espacios recreativos
- e. Proteger y promover la cultura física como ámbito de uso del tiempo libre, esparcimiento, estilo de vida saludable de acuerdo a los requerimientos de género, étnico y cultural
- f. Generar infraestructura para el ejercicio de la cultura física, la recreación y demás prácticas saludables basados en enfoque de equidad e inclusión

### **4. Inclusión social**

	<p><b>Políticas</b></p> <p><i>“ Promoción del acceso a servicios integrales de protección especial de poblaciones de alta vulnerabilidad del DMQ  - Fomento de cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.  - Reducción de la brecha en el acceso a servicios integrales de la población en situación de exclusión del DMQ.  - Institucionalización del enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.” (pp.75)</i></p> <p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>En este apartado se requiere la inclusión de políticas sobre inclusión étnica, cultural, y <u>de movilidad humana</u> En el diagnóstico se identifican algunas consideraciones sobre la situación de la movilidad humana en el Distrito pero no se traducen en una determinada política y programa</p> <p>Incluir en el programa “Fortalecimiento Institucional” al SIMIS como sistema que integra la planificación distrital y la territorial en materia de inclusión social.</p> <p>Incluir políticas que den cuenta de la inserción y reinserción productiva de grupos de atención prioritaria</p>
<p><b>3. QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA</b></p>	<p><b>1. <u>Movilidad (pp. 106)</u></b></p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>A pesar de que en los objetivos y en la política se enuncia la relevancia del ámbito de la promoción de la movilidad alternativa, se establecen 11 programas para el transporte motorizado y tan solo 1 programa para la movilidad alternativa. Es necesario en este sentido equilibrar las intervenciones al 2022</p> <p><b>2. <u>Espacio Público</u></b></p> <p><i>“ Garantizar la cobertura equitativa y de calidad de los espacios públicos a través de vinculaciones entre sus principales elementos y la red verde urbana y metropolitana y la adecuada provisión de infraestructura, mobiliario, circulaciones peatonales accesibles y estandarizados; y, manejo adecuado de especies vegetales.  - Regular las actividades temporales, actividades económicas, publicidad y de funcionamiento de actividades privadas que complementan el buen funcionamiento del espacio público (como los estacionamientos y mobiliario).  - Definir mecanismos y procedimientos que definan competencias sobre la gestión del espacio público y su financiamiento.  - Incentivar la preocupación ciudadana por la integralidad y mantenimiento del espacio público a través de acciones de de valoración, programación</i></p>



*cultural y gestión ciudadana creación*

*- Priorización de intervenciones y generación de nuevos elementos a partir del reconocimiento de las áreas con deficiente dotación.” (pp. 111)*

### **OBSERVACIONES:**

En la definición de política no existe una definición integral sobre espacio público, en el documento propuesto sólo se aborda la concepción física del espacio público. No se desarrolla la dinámica del encuentro, participación ciudadana y resolución de la conflictividad social en el espacio público.

Por otro lado, el espacio público no se reduce al espacio verde, es importante incluir al equipamiento comunitario, plazas y parques, sitios caracterizados por su vocación cultural de encuentro y producción de manifestaciones culturales escénicas, musicales, plásticas, etc.

Se sugiere caracterizar de mejor forma la conceptualización del espacio público a través de la política pública y afinar la política de participación ciudadana en su construcción

### **PROPUESTA**

#### **Política**

- a. Estructurar el espacio público como escenario de producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, que posibilite la generación de vínculos de pertenencia al territorio, bajo criterios de accesibilidad, inclusión y democratización.
- b. Edificar la infraestructura del espacio público acorde a los requerimientos generacionales y culturales que permita al ciudadano/a ejercer un rol protagónico en su construcción
- c. Impulsar iniciativas de educación ciudadana a través de los espacios públicos del territorio para promover la cohesión social, la solidaridad, la interculturalidad y el ejercicio pleno de ciudadanía.
- d. Fomentar la construcción, el buen uso y el cuidado del espacio público para evitar su deterioro y la apropiación o privatización del mismo por particulares en desmedro del bien público

#### **Programas**

- a. Diseño y gestión de circuitos culturales en el espacio público
- b. Rutas culturales de identidades diversas en el territorio.

### **3. Hábitat (pp. 77)**

En este eje se diagnostica la situación actual del Distrito respecto a la gestión de riesgos, la movilidad y el transporte público, el espacio público, el hábitat, la vivienda, la ocupación informal del suelo, con el fin de definir políticas y estrategias en cada uno de esos ámbitos en el marco del ejercicio del derecho a la ciudad. En resumen el diagnóstico da cuenta de:

[...]

- Regularización de barrios
  - o Formalización de la tenencia de la tierra en el distrito

### **OBSERVACION**

La formalización de la tenencia de la tierra no es un problema solo de los asentamientos irregulares, sino también de las comunas. Estas organizaciones históricas no han obtenido un reconocimiento eficaz por parte del municipio y se ven amenazadas por la apropiación ilegítima de sus tierras.

En este punto debe existir un reconocimiento múltiple de las comunas sobre:

- Forma de gobierno ancestral con capacidad de crear derecho (derecho comunitario) y con un nivel de autoridad que debe ser respaldado por el gobierno local
- Propiedad y gestión colectiva de la tierra que rompe con el sistema de propiedad privada que prima en la ciudad moderna
- Diferenciación con los barrios

El suelo comunal tiene dos tipos de uso: agrícola o de protección ecológica. En este sentido podría crearse una categoría propia para este suelo que permita una adecuada protección o garantizar su eficaz clasificación a fin de mantenerlo como elemento co-sustancial a las comunas

Es necesario reconocer las comunas como espacios de interacción de dos regímenes de propiedad, que deben ser reconocidos y gestionados con límites claros para no desvirtuar a las comunas. El régimen de propiedad privada ha invadido a las comunas conforme lo ha hecho la ciudad. Es preciso tomar como un hecho que ha generado derechos y que deben ser resueltos con la participación de las comunas y sus cabildos.

### **Regularización de barrios (pp. 101 )**

*“9.2.5.1 Regularizar todos los barrios informales en el Distrito y trabajar simultáneamente en el control para evitar el surgimiento de de nuevos asentamientos informales, a través del ejercicio de la autoridad, en el marco del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso del suelo.”*

### **PROPUESTA**

#### **Objetivo**

Formalización de la tenencia de la tierra en las comunas

	<p><b>Políticas</b></p> <p>Reconocimiento pleno de status jurídico de comunas y de sus regímenes de tenencia de la tierra</p>
<p><b>4. QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO</b></p>	<p><b>1. <u>Quito Productivo y Solidario</u></b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p><i>“10.2.1 Posicionar a Quito como una Ciudad Región; como una ciudad en red. Que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano. .</i></p> <p><i>10.2.2 Fortalecer a las economías populares, sociales y solidarias en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad en tanto espacios de construcción válidos para el buen vivir.</i></p> <p><i>10.2.3 Intensificar las inter-relaciones productivas, sociales y territoriales del DMQ con su entorno de forma tal que reconozca su valor en el fortalecimiento del tejido productivo, social y cultural de lo local.”</i></p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Incluir objetivos , políticas, programas que den cuenta sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Unidades económicas, solidarias, sostenibles y ambientalmente sustentables con base en la vocación de los territorios diversos</li> <li>b. Infraestructura básica productiva y social</li> <li>c. Innovación productiva, asistencia técnica, capacitación y transferencia de ciencia y tecnología</li> <li>d. Estímulos para producciones limpias y el desarrollo de cadenas productivas cortas y horizontales . Caracterizar a los clusters que están especificados en el plan de ordenamiento territorial</li> <li>e. Inversión responsable nacional y extranjera para la generación de empleo local que contribuya a los objetivos de desarrollo del Distrito</li> <li>f. Visión de turismo comunitario y sustentable</li> <li>g. Agenda público- privada sobre productividad del Distrito</li> </ul>
<p><b>5. QUITO VERDE</b></p>	<p><b>1. Quito verde</b></p> <p><b>Políticas</b></p> <p><i>“Reconocimiento, conservación, protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, a través de la incorporación de criterios de sustentabilidad en el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y ecosistemas. Se prioriza una gestión integradora del patrimonio natural urbano y rural del</i></p>

	<p><i>Distrito, como garantía del cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo humano con equidad social.</i></p> <p><i>- Garantía de protección de la calidad ambiental y el ejercicio del derecho a un ambiente sano, con el fin de precautelar la calidad del aire, agua y suelo del DMQ, con obligaciones de los actores públicos y privados, en base a un compromiso de gestión responsable de los recursos naturales. Se prioriza la aplicación de medidas y mecanismos preventivos y precautelatorios frente a las actividades que generan impactos ambientales, que incluyen tanto el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable.</i></p> <p><i>- Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y contribución a la reducción de sus causas y consecuencias a través de un modelo de gestión local de cambio climático, que garantice una respuesta efectiva frente a sus impactos en sectores estratégicos como: el abastecimiento de agua potable, el manejo y conservación de cuencas hídricas, la gestión integral de riesgos climáticos, los programas de salud, biodiversidad, infraestructura y seguridad alimentaria. Es necesaria la adopción de medidas que generen sustentabilidad en el desarrollo del Distrito, que vincule la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la adopción de tecnologías y prácticas sustentables, en áreas como la agricultura, la movilidad, la gestión de residuos sólidos, cambio de matriz energética, la regulación del uso del suelo y procesos industriales.</i></p> <p><i>- Promoción de mecanismos para implementar buenas prácticas ambientales y movilización ciudadana con responsabilidad social y ambiental, en base a la movilización ciudadana y la implementación sostenida de buenas prácticas ambientales. El PMD promueve la consolidación de una nueva cultura ambiental basada en una relación armónica con la naturaleza. Se plantea la intervención en los ámbitos educativos y de organización social, concentrándose en la acción participativa, informada y corresponsable, así como en la atención de demandas ciudadanas y el manejo integral de conflictos socio-ambientales.” (pp.118)</i></p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Formular una política que tome en consideración la gestión de residuos sólidos de escala distrital ; así como el desarrollo de energías renovables y sostenibles</p> <p><b>PROPUESTAS</b></p> <p><b>Política</b></p> <p>Desarrollar sistemas de reciclaje de escala distrital que permita reutilizar los desechos sólidos producidos en el territorio Afianzar estrategias interinstitucionales y ciudadanas que permitan el desarrollo de energías renovables y sostenibles</p>
<p><b>6. QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO</b></p>	<p><b>1. Quito milenario, histórico, cultural y diverso</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p><i>“12.2.1 Fortalecer la Identidad Quiteña y reconocer que en Distrito confluyen diversas culturas y manifestaciones culturales, relacionadas con el acervo ancestral (indígenas y mestizos), cultura oficial, culturas subalternas, culturas urbanas, culturas juveniles, etc.</i></p> <p><i>12.2.2 Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.</i></p> <p><i>12.2.3 Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural del distrito para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que</i></p>

*promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito.  
12.2.4 Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado)” (pp 134)*

### **Políticas**

- *“ Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales*
- *Valoración, protección y recuperación del patrimonio material e inmaterial del Distrito*
- *Fortalecimiento de los procesos de diálogo intercultural*
- *Impulso de la participación de los actores culturales en el desarrollo del Distrito.*
- *Identificación de múltiples hitos y/ o centros históricos, en todo el Distrito, desde la lógica histórica y simbólica.*
- *Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público y/ o bien patrimonial.*
- *Multiplicación de centralidades y movilidades como lugares de integración cultural.*
- *Desarrollo de vivienda y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las zonas residenciales del CHQ*
- *Auto sustentamiento, protección y recuperación del patrimonio urbano – arquitectónico acorde con la imagen urbana de las aéreas patrimoniales.” (134)*

### **OBSERVACIONES**

Se recomienda la reestructuración completa de objetivos y políticas. Se evidencia la debilidad en la formulación del concepto cultura y su efectiva desagregación en la gestión cultural distrital . En la propuesta presentada se privilegia al patrimonio en tanto que infraestructura; se debe proteger no solo el espacio físico sino el fenómeno cultural en sí, la memoria viva y sus fuentes de producción y reproducción. La forma de redacción de este eje no guarda coherencia de redacción con otros ejes estratégicos

### **PROPUESTA**

#### **Objetivo 1**

Promover la construcción, pertenencia , difusión y el diálogo de diversas comunidades culturales , comunas y comunidades ancestrales como parte del proceso de conformación de las identidades, la convivencia armónica y la reproducción de las memorias históricas en el Distrito Metropolitano de Quito

#### **Políticas**

Fortalecer la capacidad creativa de los/as actores culturales para el desarrollo y la ampliación de sistemas culturales solidarios alternativos por sobre la lógica de mercado

Posicionar la existencia de la diversidad de las y los actores en el Distrito así como su diversidad cultural en el marco de

una profunda reestructuración social y política.

Promocionar y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales en el espacio público

**Programas**

Culturas en el espacio público.

Especialización de gestores culturales

Comunicación alternativa y comunitaria sobre la diversidad cultural

Sistema de ferias distritales. La Feria como espacio de socialización, encuentro y promoción de la cultura local.

**Objetivo 2**

Estructurar epicentros culturales, acorde al modelo de ordenamiento territorial, para incentivar la capacidad creativa, las manifestaciones estéticas y simbólicas de referentes y proximidades generados en el territorio

**Políticas**

Fomentar la desconcentración de la gestión cultural y la consecuente equidad de intervenciones territoriales

Estructurar una oferta de espacio público que estimule la construcción social de imaginarios y en definitiva que dinamice la generación de dispositivos de apropiamiento del territorio mediante la participación y empoderamiento ciudadano.

Generar epicentros culturales de fácil acceso, que faciliten la movilidad, mediante el re-ordenamiento del sistema vial de circulación vehicular, peatonal, optimizando el transporte público interno y promocionando la movilidad alternativa

Vincular diversos territorios, flujos y ofertas de servicios a través de la difusión de los bienes y servicios culturales locales en el espacio público

Estructurar una oferta de actividades culturales diversas, incluyentes, desconcentradas y seguras en la noche

Establecer criterios de reserva de uso de suelo en materia de gestión cultural para el Distrito al 2022

**Programas**

Generación y fortalecimiento del sistema metropolitano de planificación cultural

Epicentros culturales distritales al 2020

Construcción, mejoramiento , rehabilitación y sostenimiento de la infraestructura cultural del Distrito

Cultura de la noche y circuitos seguros

**Objetivo 3.**

Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia del barrio, como unidad de participación ciudadana y la estructuración de modelos de cogestión ciudadana a nivel distrital

**Políticas**

Integrar la gestión de actores culturales de los barrios, colectivos, organizaciones sociales, comunas ancestrales al sistema de epicentros culturales distritales

Reactivar el capital social , cultural y productivo que incentive la construcción de identidad a nivel barrial y distrital

Recuperar el valor de uso socio cultural del espacio público para construir una pertenencia cultural

Consolidar un modelo de cogestión ciudadana en el ámbito cultural que permita fortalecer la gestión de los actores culturales en el Distrito

**Programas**

Memoria barrial

Emprendimientos culturales comunitarios y socio organizativos

Red de circuitos culturales

**Objetivo 4.**

Fomentar la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural intangible , y tangible como dispositivos que posibilitan la dinámica territorial y reflejan su idiosincrasia , desde una participación activa y comprometida de los actores culturales

**Políticas**

Fortalecer la memoria y tradición oral como elementos que aportan a la construcción del Distrito del Buen Vivir.

	<p>Promover la investigación, la gestión del conocimiento de prácticas culturales, creencias y saberes ancestrales.</p> <p>Fortalecer la investigación, difusión y construcción del patrimonio intangible del distrito mediante una activa participación de los/as ciudadanos/as</p> <p>Estructurar sistemas de comunicación alternativos y comunitarios que permitan la difusión del patrimonio tangible e intangible</p> <p>Promover y fortalecer la memoria ancestral de las comunas como acervo cultural distrital</p> <p>Asegurar el autosustentamiento, la protección y recuperación del patrimonio arquitectónico urbano y rural acorde con los elementos identitarios distritales</p> <p>Establecer mecanismos para el soporte económico y mantenimiento a los bienes patrimoniales que permitan garantizar su preservación, rentabilidad y prevenir el abandono, turgurización o mal uso del bien, considerando la accesibilidad económica de sus propietarios.</p> <p><b>Programas</b></p> <p>Creatividad, memoria y patrimonio</p> <p>Gestión de conocimiento de prácticas culturales</p> <p>Sistemas de comunicación para la difusión cultural</p> <p>Inventario Patrimonial</p> <p>Recuperación de Edificaciones Patrimoniales</p> <p>Programa Arqueológico DMQ</p>
<p><b>7. QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO</b></p>	<p><b>1. <u>Quito Participativo, eficiente , autónomo y democrático</u></b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p><i>“14.2.1 Consolidar un modelo de gestión metropolitano, integral, desconcentrado y participativo mediante la aplicación de de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con principios planteados en la normativa nacional de gobiernos autónomos: unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo</i></p> <p><i>14.2.2 Fortalecer un modelo institucional que facilite los espacios, mecanismos, instrumentos y dispositivos para el ejercicio de la participación</i></p>



ciudadana.

14.2.3 Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del Distrito Metropolitano de Quito.” (pp.146)

### **Políticas**

- “Construcción en el Distrito Metropolitano de Quito, de una democracia ampliada que fortalezca los procesos participación y con ello los espacios de representación.
- Promoción del diálogo como la forma de relacionamiento entre el Municipio y todos los actores sociales del Distrito.
- Incentivo para la construcción de nuevos espacios de representación territorial que permitan una interlocución legítima con lo público, que estén basadas en inclusión a la diversidad y principios democráticos así como la garantía de la alternabilidad y la equidad de género
- Formación ciudadana a fin de fomentar nuevos liderazgos con legitimidad y representación real
- Consolidación de los espacios de planificación participativa en el marco de la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana del Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social.
- Promoción de la movilización, el voluntariado y la corresponsabilidad social
- Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal” (pp.146)

### **OBSERVACIONES**

Este eje se centra en el ámbito institucional de la participación ciudadana. Es necesario ampliar la concepción de política a una visión que abarque la responsabilidad ciudadana sobre la gestión del distrito. Este elemento permitirá la profundización de la democracia con el ejercicio de la democracia participativa y la democracia directa.

### **PROPUESTA**

#### **Objetivo**

14.2.1 Consolidar un modelo de gestión metropolitano democrático, integral, desconcentrado y participativo mediante la aplicación de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con los principios constitucionales y legales de la organización territorial y del régimen de desarrollo

#### **Política**

Inclusión de las siguientes políticas:

- Fortalecimiento de los barrios y sus articulaciones socio organizativas como unidades de participación
- Reconocimiento y fortalecimiento de las formas de gobierno ancestrales como motores de participación ciudadana

#### **Programas**

	<p>Reconocimiento de los cabildos comunales como instancias participativas formales del Distrito Metropolitano de Quito Ejercicios anuales de presupuestos participativos desarrollados en distintas instancias participativas Inserción de las comunas y sus cabildos en el Sistema Metropolitano de Gestión Participativa</p>
<p><b>SOBRE METODOLOGÍA EN GENERAL DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciar metas anuales, plurianuales. Algunas metas carecen de una definición de temporalidad.</li> <li>- Verificar que en el documento exista la correcta enunciación de Distrito antes que ciudad (como priorización de lo urbano).</li> <li>- En el ítem FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DISTRITO (pp. 18) se sugiere incluir datos sobre la situación de la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, el diagnóstico sobre brecha tecnológica e incluir datos diagnóstico sobre comunas en el Distrito</li> </ul>
<p><b>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p><b>1. Diagnóstico territorial del DMQ (pp. 7)</b></p> <p>Se sugiere profundizar sobre la situación de las parroquias rurales del distrito; hay un énfasis en el diagnóstico del área urbana. Es necesario además evidenciar a mayor detalle el diagnóstico de los encadenamientos productivos en el territorio. Incorporar diagnóstico sobre infraestructura tecnológica en el Distrito</p> <p><b>2. Instrumentos del Plan ( pp. 5)</b></p> <p>Se señalan varios instrumentos del Plan, uno de estos son los planes especiales (escala sector). Aclarar la definición utilizada para sector en todo el Plan de Ordenamiento Territorial. En la administración actual se entiende por sector el área temática. Compatibilizar con la actual división político administrativa actual de distrito, zona , parroquia, barrio.</p> <p>En cuanto a los planes especiales se debe precautelar que estos no se conviertan en una excepción que rompa con la regla. Dichas herramientas deben enfocarse en las necesidades del distrito como un todo y no solamente en la situación específica del lugar, no pudiéndose justificar un plan especial para aquellos espacios que no se encuentran ajustados al plan de ordenamiento.</p> <p><b>3. Objetivos estratégicos formulados para el ordenamiento territorial del DMQ (pp. 43)</b></p> <p>Dentro de los Objetivos estratégicos formulados para el ordenamiento territorial del DMQ se sugiere incorporar en el primer objetivo : “Promover la integralidad regional del DMQ mediante el planeamiento y la gestión territorial coordinada con otros niveles de gobierno y <u>otros territorios</u>”</p>

#### **4. Concepto de región en el Plan de ordenamiento territorial**

- Compatibilizar el concepto de región del Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan Metropolitano de Desarrollo desde sus dos acepciones: como a. forma de gobierno y b. como nodo estratégico en donde la gestión del conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un rol fundamental en la generación de proyectos de inserción estratégica para el Municipio (señalado en las observaciones sobre el Eje Quito Capital Ciudad Región del Plan Metropolitano de Desarrollo).
- En la sección de “Integralidad regional del DMQ y gestión territorial coordinada” (pp. 47) es necesario añadir un objetivo vinculado a la generación de infraestructura para la conectividad en el marco del desarrollo de proyectos de inserción estratégica del Distrito, como mecanismo para afianzar la construcción de un territorio equitativo y solidario. Este objetivo está vinculado al objetivo de desarrollo propuesto para el eje Ciudad Región del Plan de Ordenamiento Territorial
- Incluir la cooperación en temas estratégicos para el desarrollo del distrito (desarrollo de ciencia y tecnología en áreas de interés para el distrito, ej: energías alternativas) con otros territorios y actores, además de los gubernamentales. Prever programas en este sentido
- En los espacios de cooperación para la conformación de la ciudad región (pp.46), añadir la cooperación con otros territorios nacionales y globales

#### **5. Clasificación del suelo urbano y rural**

- En la clasificación de suelo urbano y rural es necesario desagregar otra categoría: el suelo comunal y el suelo de reserva ecológica (pp. 55), ya que los mismos cuentan con características distintas a las del suelo urbano y rural, o comparten las características de ambas.
- El suelo comunal se encuentra caracterizado por constituir un híbrido entre lo que caracteriza al suelo urbano y al rural, sumado a esto el hecho que cuentan con un régimen de mancomunidad que de por sí se constituye en una diferencia radical con los demás usos.
- En cuanto al uso de reserva ecológica, resulta necesaria inclusión ya que este suelo no permitiría sino determinadas implantaciones, principalmente para su mantenimiento; por lo que no se lo puede clasificar como suelo rural.
- Sobre el tratamiento para el área urbana (pp. 56), se sugiere incorporar el siguiente elemento  
“Nuevo desarrollo: que consiste en el diseño de nuevas estructuras urbanas, con características de unidad y homogeneidad tipomorfológica, con énfasis en el desarrollo de tecnologías ecosostenibles y que mitiguen los riesgos de origen natural y antrópico en el Distrito. Serán regulados mediante instrumentos de planeamiento y gestión territorial aplicados a áreas y sectores, que incorporarán mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios y participación en la plusvalía”

Además se debe enfatizar que esta consolidación y densificación del suelo urbano debe dar un especial énfasis a los espacios verdes y zonas de esparcimiento para no generar tuburización y garntizar el buen vivir.

#### **6. Observaciones puntuales**

- En la función simbólica de la ciudad capital y el distrito región (pp. 44) resaltar el concepto de patrimonio intangible al igual que el patrimonio tangible.
- En los elementos estructurantes de las interrelaciones territoriales (pp. 45) añadir el factor humano, sus flujos
- Definir con mayor claridad la estrategia de desarrollo territorial para parroquias nororientales rurales: Lloa.
- Priorizar la prevención por sobre los controles expost (pp. 60), tanto en cuanto a los riesgos como a las ocupaciones ilegales, a través del registro de la propiedad como en controles permanentes.
- En cuanto a las áreas patrimoniales se las debe concebir más extensivamente, incluyendo aquel patrimonio ancestral que va más allá de las zonas del centro histórico, dando un énfasis especial a su conservación y estudio.
- Se debe considerar dar un rol más preponderante a los modelos de movilidad alternativa (pp.66), que deberán ligarse a los sistemas de transporte masivo con interconexiones y soluciones prácticas que hagan de estos sistemas verdaderas alternativas para la movilidad. Además se deben considerar los requisitos de inclusión para personas con discapacidad que les permita efectivamente utilizar las alternativas de transporte (rampas y elevadores de ingreso a los buses) y reestructuración de las aceras que permitan una verdadera movilidad libre de obstáculos. A esto se suma una racionalización del sistema e interconexión de todos los sistemas que constituyen el transporte público, a fin de proveer un sistema práctico, rápido, eficiente, y sobre todo, comprensible por todos y todas
- Acorde a un modelo de centralidades urbanas y rurales es necesario definir criterios para la reserva de uso de suelo en materia de gestión cultural del Distrito al 2022



Concejo  
f

19.12.2011:

## Secretaría General de Planificación

Quito, 15 de diciembre de 2011

**Oficio No. 0810-SGP-11**

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**  
Presente.\_

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en calidad de Secretario del Consejo Metropolitano de Planificación de acuerdo en lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 123 para presentarle el siguiente informe.

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 123 y en la Resolución No. 0023, el día 17 de noviembre de 2011 se conformó el Consejo Metropolitano de Planificación, integrado por:

- Doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano de Quito.
- Concejal Freddy Heredia, Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana del Concejo Metropolitano.
- Arq. Oswaldo Granda Páez, Secretario General de Planificación
- Msc. Nathalia Novillo, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Arq. Cristián Córdoba, Secretario Metropolitano de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Señor Oscar Beltrán, delegado de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito
- Señor Ramiro Morejón, Secretario Metropolitano de Ambiente
- Señor Pepe Claudio, representante ciudadano
- Señorita Verónica Aguilar, representante ciudadana
- Economista Eduardo Cadena, representante ciudadano.

En la misma sesión el Consejo Metropolitano de Planificación conoció la fase diagnóstica del Plan Metropolitano de Desarrollo y del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus funciones y emitieron observaciones que fueron debidamente procesadas por la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:..... 15 DIC 2011  
HORA:..... 16:29  
NOMBRE:.....



**Secretaría  
General de Planificación**

Se realizó una segunda sesión del Consejo Metropolitano de Planificación, el día 12 de diciembre en donde conoció y comentó la fase de propuesta y el modelo de gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo y del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial dando sus observaciones y comentarios las cuales también han sido debidamente procesadas por las Secretarías responsables.

En sesión del día 14 de diciembre el Consejo Metropolitano de Planificación, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente decide emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, requisito indispensable para la aprobación de estos instrumentos en el Concejo Metropolitano.

Para constancia de esto, adjunto sírvase encontrar copia certificada de dicha resolución para los fines y trámites pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Arq. Oswaldo Granda Páez  
**Secretario General de Planificación**  
**Secretario del Consejo Metropolitano de Planificación**

**EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

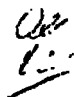
**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 241 de la Constitución de la República prescribe que la planificación para el desarrollo es de carácter obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, los artículos 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescriben que para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución y las leyes;
- Que, de acuerdo al artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los consejos de planificación son los espacios de participación encargados de la formulación de los planes de desarrollo y que estarán integrados por autoridades y representantes de la ciudadanía;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana N° 123 , sancionada el 26 de septiembre del 2011 , se constituyó el Consejo Metropolitano de Planificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación;
- Que, el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como función del Consejo de Planificación participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Que, el Consejo Metropolitano de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito, en sesiones realizadas el jueves 17 de noviembre y el lunes 12 de diciembre de 2011, ha conocido y discutido los contenidos del plan metropolitano de desarrollo y del plan de ordenamiento territorial;

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

-2  


**Certifico:** Que las dos fojas útiles que anteceden son fiel copia del original de la Resolución del Consejo Metropolitano de Planificación expedida el 14 de diciembre de 2011.



Arq. Oswaldo Granda Páez  
**Secretario del Consejo de Planificación**





**Secretaría  
General de Planificación**

Concejo pl  
19.12.2011. Aprobado  
en primer debate con  
observaciones F

Quito, 15 de diciembre de 2011

**Oficio No. 0811-SGP-11**

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**  
Presente.

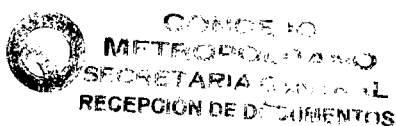
De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en calidad de Secretario General de Planificación y remito el proyecto de Ordenanza de aprobación del Plan Metropolitano de Desarrollo del DMQ, para que sea conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Arq. Oswaldo Granda Páez  
**Secretario General de Planificación**  
**Secretario del Consejo Metropolitano de Planificación**



FECHA:.....  
HORA: 15 DIC 2011.....  
NOMBRE: F 16:00.....

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que, el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal, *con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
- Que, el artículo 266 de la norma constitucional establece que los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que correspondan a los gobiernos cantonales.
- Que, los literales e) de los artículos 54 y 84, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización determinan como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, la elaboración y ejecución del plan cantonal de desarrollo y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
- Que, el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la participación protagónica de la ciudadanía planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.
- Que, el tercer inciso del mismo artículo establece que los planes de desarrollo deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado por mayoría absoluta.
- Que, el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización dispone que los planes de desarrollo se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados.

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.

Que, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán con la participación ciudadana.

Que, en cumplimiento del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo Metropolitano de Planificación creado mediante Ordenanza Metropolitana No. 123 sancionada el 26 de septiembre del 2011, emitió con fecha 14 de diciembre de 2011, resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales expide la siguiente:

### **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**Artículo Único.-** Se aprueba y expide el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito (PMDDMQ), como el instrumento de planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, anexo al régimen del suelo del Código Municipal.

El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito se enmarca en los siguientes contenidos:

1. **Definiciones.-** El plan de desarrollo es la directriz principal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, con una visión de largo plazo y se implementará a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y la ley, así como aquellas competencias transferidas como resultado del proceso de descentralización.
2. **Contenido.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Plan Metropolitano de Desarrollo contiene:
  - a) El Quito del 2022
  - b) Principios de la planificación metropolitana del desarrollo y del ordenamiento territorial
  - c) Diagnóstico general estratégico del Distrito Metropolitano de Quito
  - d) Nuevo modelo de desarrollo y ordenamiento territorial
  - e) Ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo
  - f) Modelo de gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial

3. **Objetivos.-** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir y garantiza el ordenamiento territorial, incorporando los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Los ejes estratégicos del plan permiten estructurar de manera integral, articulada, sistémica y correspondiente con los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022, con objetivos, políticas, metas y programas, así como determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la institucionalidad Municipal.

Los ejes son los siguientes:

**QUITO CIUDAD CAPITAL, DISTRITO REGIÓN:** en el que se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y nodo articulador del distrito región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. El concepto “Distrito-Región” incorpora también los elementos que consolidan la visión de un “Distrito Autónomo”.

**QUITO PARA LOS CIUDADANOS:** aborda el derecho a la ciudad como derecho colectivo que implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, a la vida digna, al acceso a bienes y servicios públicos, de libertad, integridad personal, a la salud, a la educación y los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del *sumak kawsay*.

**QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA:** el derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat y la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.

**QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO:** en este eje, se enfatiza en cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.

**QUITO VERDE:** la conversión de Quito en un Distrito sustentable, modelo de desarrollo sostenible es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde se llegará en el 2022, para preservar, mantener, proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir para mitigar los efectos del cambio climático.

**QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO:** Quito es patrimonio mundial de la humanidad, y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza.

Por ello en ese eje, se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permite la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

**QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO:** en ese eje se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitana, desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención óptima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

4. **Instrumentos de Acción.-** Constituyen instrumentos del Plan Metropolitano de Desarrollo, la presente Ordenanza de aprobación con su documento técnico (anexo único).

Como parte del Plan Metropolitano de Desarrollo se incluye la Ordenanza Metropolitana que aprueba el presupuesto en función de la programación plurianual.

5. **Ámbito de Aplicación.-** La presente Ordenanza tiene vigencia en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Provincia de Pichincha.

6. **Declaración de interés público o social.-** Se declaran de interés público o social, todas las actividades y operaciones de ordenamiento, planificación y gestión del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, previstas en el Plan Metropolitano de Desarrollo.

7. **Vigencia y evaluación.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Plan de Desarrollo entrará en vigencia a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza hasta el año 2022, sin perjuicio de la evaluación permanente por parte de todas las instancias metropolitanas y la participación ciudadana a través de los distintos instrumentos y mecanismos establecidos en la normativa respectiva.

La evaluación será continua y permanente por parte de toda la administración metropolitana y del Consejo Metropolitano de Planificación, cuyas observaciones serán recopiladas, sistematizadas y remitidas hasta el 30 de diciembre de cada año, hacia el Alcalde o Alcaldesa Metropolitanos, quien instruirá al respecto a las unidades técnicas, legales y de control para que se ponga en práctica la referida evaluación en base al quehacer diario de su gestión.

8. **Revisión.-** El Plan será revisado en sus contenidos y en su eficacia al inicio de cada gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

9. **Revisión de excepción.-** Excepcionalmente el Plan podrá ser revisado y modificado por el órgano legislativo previo informes técnicos de los órganos competentes del plazo previsto en el inciso primero del numeral 7, por las siguientes razones:

- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas
- b) Cuando exista necesidad de ejecutar macro proyectos que generen impactos en la propuesta de desarrollo y el ordenamiento previsto.

c) Cuando situaciones producidas por fenómenos naturales y/o antrópicos, alteren las previsiones establecidas en el Plan.

10. **Interpretación y aplicación.-** De existir necesidad de una interpretación de las disposiciones contenidas en el PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO, la "Ordenanza de interpretación definitiva" será potestad única y exclusiva del Concejo Metropolitano, para lo cual contará con el sustento de las documentaciones originales del Plan y los informes de las instancias competentes delegadas por Alcaldía.

11. **Consejo Metropolitano de Planificación.-** El Consejo Metropolitano de Planificación conforme a las disposiciones normativas vigentes le corresponderá realizar el seguimiento y proponer iniciativas, ajustes o revisiones a los Planes.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** Quedan derogadas todas las Ordenanzas y Reglamentos que se opongan a la presente Ordenanza, especialmente: la ordenanza 3531 de 5 de agosto de 2004 que aprueba el Plan Estratégico para el Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito "Plan Equinoccio 21 – Quito Hacia el 2025".

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el            de 2011.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2022**

## MENSAJE DEL ALCALDE

La capitalidad de Quito, su rol nacional y su carácter de metropolitano nos exige generar instrumentos de planificación que respondan a un proceso participativo y de un amplio diálogo ciudadano, que aterrice en propuestas claras, concretas y alcanzables.

El Plan Metropolitano de Desarrollo constituye directrices indispensables para la nueva gestión del Distrito Metropolitano de Quito. La planificación y gestión del desarrollo y del territorio se fundamentan no sólo en el cumplimiento de disposiciones que por Ley competen a la Institución Municipal, sino en las convicciones de la actual Alcaldía Metropolitana para cumplir con la responsabilidad de lograr avances significativos hacia el desarrollo equitativo y sustentable del DMQ y la consecución del Buen Vivir.

El Plan Metropolitano de Desarrollo identifica las líneas principales de intervención municipal en el territorio para superar progresivamente las disparidades que persisten en el Distrito y que continúan limitando la capacidad de brindar a sus habitantes, hombres y mujeres, en sus respectivas localidades, acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, la vialidad. Establece claramente la actual orientación municipal de priorizar la recuperación del espacio público como lugar de encuentro, de seguridad, de convivencia pacífica y solidaria. Define la visión del cabildo para garantizar el límite del crecimiento urbano y preservar las reservas naturales, así como para evitar la especulación con el suelo y promover su uso sustentable y democrático.

En este plan se plasma la visión del desarrollo del nuevo Quito, sus grandes proyectos para la vialidad y movilidad para los siguientes 10 años; la profunda renovación urbanística, la salida del aeropuerto del hipercentro, la operación del nuevo aeropuerto, la construcción del metro, la incorporación de corredores verdes, y nuevos parques distritales; pasando por la proyección de nuevas infraestructuras y equipamientos para la salud, la educación. Hacen parte de este plan también los programas y proyectos para la protección de los recursos naturales y de la biodiversidad, así como la visión de un Quito productivo con cadenas democráticas de generación de valor distribuidas a lo largo del espacio distrital. Un Quito que privilegia la construcción de la equidad interna, con solidaridad, pero que no descuida su rol como nodo de desarrollo vinculado al comercio exterior. Recoge además los planteamientos originales por los cuales fuimos electos por los habitantes de Quito y que se han convertido en nuestras acciones durante estos primeros dos años de gestión.

Constituye entonces la principal directriz para la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las orientaciones para el quehacer institucional público y privado en la totalidad del territorio, con una perspectiva de futuro en todos los ámbitos de su intervención, con el fin único e inaplazable del bienestar de quienes habitan el Distrito.

La administración municipal presenta esta herramienta para avanzar hacia el Buen Vivir en el territorio. Estamos seguros de que con el esfuerzo de autoridades, funcionarios/as y, especialmente, de la propia gente en las parroquias rurales, en los barrios y en las comunidades, iremos haciendo realidad el Quito que queremos.

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
Alcalde Metropolitano



## PRESENTACIÓN

Si bien la planificación del desarrollo es una tarea del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es también una responsabilidad compartida con los ciudadanos y ciudadanas quienes tienen el derecho de participar en su formulación.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de cada uno de sus Gobiernos Autónomos Descentralizados, los mismos que la deberán ejercer a través de la formulación de planes validados con los actores y en articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno.

La profunda convicción de la actual administración municipal de que la planificación debe hacerse de manera participativa permitió llevar adelante un proceso amplio de participación en distintos espacios, reuniones de trabajo, eventos territoriales e inclusive académicos para discutir sobre los principales problemas, propuestas y anhelos para la construcción del Quito del 2022, el Quito del Buen Vivir.

Esta participación debe continuar en la ejecución del Plan y debe lograr establecer acuerdos amplios y plurales con los diversos actores que habitan e inciden en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y debe velar por el adecuado, honesto y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en esta herramienta de gestión.

Este plan responde a un proceso de participación responsable y propositiva de los actores, de los y las ciudadanas que habitan en el Distrito y propone una idea de futuro no inmediato pero sí cercano, que debe construirse con una corresponsabilidad ciudadana crítica pero constructiva.

Consejo Metropolitano de Planificación

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>2. EL QUITO DEL 2022.....</b>	<b>9</b>
2.1 Buen Vivir	
2.2 Ciudad de derechos y derecho al a ciudad	
2.3 El Territorio como espacio de interacción	
2.4 Capital del Ecuador y Ciudad Región	
2.5 Quito Moderno y productivo	
<b>3. PRINCIPIOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>11</b>
3.1 Principios sustantivos	
3.1.1 Quito Equitativo	
3.1.2 Quito Solidario	
3.1.3 Quito Sustentable	
3.1.4 Quito Participativo	
3.1.5 Quito diverso y con identidad	
3.2 Principios de gestión	
3.2.1 Integralidad	
3.2.2 Territorialidad	
3.2.3 Gobernabilidad	
3.2.4 Subsidiariedad	
3.2.5 Complementariedad	
<b>4. DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....</b>	<b>14</b>
<b>5. NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>22</b>
<b>6. EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO.....</b>	<b>24</b>

6.1	Quito capital, modelo de integración y desarrollo territorial	
6.2	Quito para los ciudadanos	
6.3	Quito Lugar de vida y convivencia	
6.4	Quito productivo y solidario	
6.5	Quito verde	
6.6	Quito milenario, histórico, cultural y diverso	
6.7	Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático	
<b>7.</b>	<b>QUITO CAPITAL, CIUDAD REGIÓN.....</b>	<b>26</b>
7.1	Diagnóstico.....	26
7.2	Objetivos Estratégicos.....	33
7.3	Políticas, programas y metas.....	33
<b>8.</b>	<b>QUITO PARA LOS CIUDADANOS.....</b>	<b>37</b>
8.1	Diagnóstico.....	37
8.2	Objetivos Estratégicos.....	62
8.3	Políticas, programas y metas.....	65
<b>9.</b>	<b>QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA.....</b>	<b>76</b>
9.1	Diagnóstico.....	76
9.2	Objetivos Estratégicos.....	97
9.3	Políticas, programas y metas.....	100
<b>10.</b>	<b>QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO.....</b>	<b>115</b>
10.1	Diagnóstico.....	115
10.2	Objetivos Estratégicos.....	120
10.3	Políticas, programas y metas.....	120
<b>11.</b>	<b>QUITO VERDE.....</b>	<b>122</b>
11.1	Diagnóstico.....	122
11.2	Objetivos Estratégicos.....	127
11.3	Políticas, programas y metas.....	127

<b>12. QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO.....</b>	<b>130</b>
12.1    Diagnóstico.....	130
12.2    Objetivos Estratégicos.....	134
12.3    Políticas, programas y metas.....	134
<b>13. QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTÓNOMO Y DEMOCRÁTICO.....</b>	<b>138</b>
13.1    Diagnóstico.....	138
13.2    Objetivos Estratégicos.....	145
13.3    Políticas, programas y metas.....	145
<b>14. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y     ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>148</b>
<b>15. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>152</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el mandato legal, el presente documento contiene la planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito para un período de diez años (2012 – 2022). El proceso para su elaboración, a cargo de la Secretaría General de Planificación, y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ha considerado por un lado la construcción técnica de las proyecciones de desarrollo al 2022, fundamentada en el análisis estratégico y sistémico de las problemáticas prevalentes en el territorio del Distrito. Por otro lado, ha existido la participación protagónica de la ciudadanía que en talleres y mesas de trabajo<sup>1</sup> aportó con elementos que enriquecieron los diagnósticos y permitieron identificar con precisión los elementos programáticos.

Las fases que se cumplieron para la construcción de esta herramienta, fueron en primer lugar el desarrollo conceptual de los elementos constitutivos y sustanciales que debían guiar su formulación, para pasar luego a definición de los principios y ejes estratégicos. El equipo estratégico de la Alcaldía, en gabinete ampliado validó este primer insumo e inició la etapa de diagnóstico<sup>2</sup>.

El diagnóstico fue conocido por el Consejo de Planificación y con las observaciones y recomendaciones del mismo, se pasó a la etapa de consolidación de los objetivos estratégicos, programas y metas, a través de la articulación e integración sectorial que permitió además dotar de coherencia a la relación entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Es necesario recalcar que todos los aportes, propuestas, inquietudes procesadas en las mesas y talleres con la ciudadanía, fueron evaluados para garantizar que el cuerpo programático del Plan, responda a ellas.

En una tercera fase, el Consejo de Planificación conoció este segundo producto y luego de la revisión y recomendaciones, emitió informe favorable para su aprobación en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

La estructura del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito (PDDMQ) parte con la descripción de lo que será Quito al 2022, siendo esta una declaración ideológica y conceptual, relacionada con los principios de la planificación. Con ese marco, en el documento inmediatamente se explica la concepción o paradigma del desarrollo y del ordenamiento territorial, para cerrar con eso un primer cuerpo explicativo.

Con el fin de facilitar la comprensión de las principales problemáticas del Distrito, se pasa a un resumen estratégico de la situación general del Distrito Metropolitano de Quito, para explicar luego los ejes estratégicos alrededor de los que se estructura el Plan.

---

<sup>1</sup> Para el proceso de elaboración del Plan, se desarrollaron 44 talleres y mesas de trabajo, temáticas, territoriales y de grupos específicos de la población.

<sup>2</sup> A pesar de que no estaban aun listos los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se manejaron las proyecciones existentes, que luego fueron complementados con la información oficial del INEC

En el cuerpo de la propuesta, por cada eje se define una situación diagnóstica completa y parametrizada por cada uno de los sectores que se articulan en los ejes; de igual forma y método se plantean objetivos estratégicos, las políticas, los programas y las metas de resultado proyectadas al 2022.

Finalmente se realiza la explicación sobre el modelo de gestión que permitirá ejecutar el plan y establecer mecanismos claros y permanentes de seguimiento y evaluación del mismo.

## **EL QUITO DEL 2022**

### **2.1 EL BUEN VIVIR**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022 habrá trabajado de manera articulada, integral y sistémica para que la mayoría de ciudadanos y ciudadanas disfruten de una “vida plena” a través del ejercicio de sus derechos y deberes; habrá asumido y ejercido las competencias de su nivel de gobierno y la concurrencia con los otros niveles.

Esto implica que todos y cada uno de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo, contribuyan para promover y afianzar los conceptos de una sociedad justa y solidaria, que reconociendo las diferencias, busca construir equidad con base en la interculturalidad, que conjuga los derechos individuales y colectivos, que ofrece oportunidades para todos y todas y que privilegia el bien común, la cohesión y la justicia social, los cuales de ninguna manera afectarán las libertades de elección individual ni de afirmación de las múltiples identidades.

### **2.2 CIUDAD DE DERECHOS Y DERECHO A LA CIUDAD**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá al 2022 una ciudad para la vida, a través de la gestión del territorio para que la población disponga de una movilidad universal, eficiente y sustentable, que cuente con espacios públicos seguros y de calidad, que acceda a equipamientos e infraestructuras que le permitan el disfrute cotidiano de la ciudad; que tenga la garantía de vivir en un ambiente sano y saludable, que sea un lugar para la convivencia en paz y para la expresión de múltiples manifestaciones culturales.

El ejercicio del derecho a la ciudad se basará en la gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El territorio del Distrito será un lugar para la vida, con un plan de ordenamiento territorial que permita la superación de las inequidades tanto en el ámbito urbano como en el rural.

### **2.3 EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE INTERACCIÓN**

En la década 2012 – 2022 el territorio del Distrito será gestionado considerando sus características propias, en función de las potencialidades y limitaciones que brindan para el alcance los objetivos de desarrollo. En este sentido considerará su diversidad no solo desde la perspectiva físico – natural, sino también desde la configuración resultante de la relación del ser humano con su espacio. El territorio será la expresión física-espacial de las interacciones.

### **2.4 QUITO: CAPITAL - CIUDAD – REGIÓN**

Durante el período 2012 – 2022 el Distrito Metropolitano de Quito profundizará su posición geopolítica estratégica como la Capital del Ecuador. Se explotarán al máximo sus potencialidades, como Patrimonio Cultural de la Humanidad su posición estratégica de conectividad regional, nacional e internacional; su referencia como espacio que alberga a la institucionalidad pública, organismos internacionales, financieros, culturales y comerciales. Se trabajará también por una inserción estratégica del Ecuador en el mundo.

Además se desarrollará su capacidad para asumir mayores competencias dentro de un esquema de autonomías y descentralización, convirtiéndose, a corto plazo, en el primer gobierno autónomo con las competencias de región.

Será una ciudad / región y a la vez un gobierno autónomo que avanza hacia la garantía de los derechos y principios consagrados en la Constitución y hacia el Buen Vivir. Evolucionará para articular de manera equitativa y solidaria a los territorios contiguos, logrando un posicionamiento estratégico en el mundo global, en los intercambios comerciales, en la ciencia, la tecnología y en la gestión de los recursos naturales.

## **2.5 QUITO MODERNO Y PRODUCTIVO**

El Distrito reconocerá la vocación productiva diversa que se materializará en oportunidades de desarrollo que aprovechen el espíritu emprendedor y el talento humano de la población, y que promuevan el empleo de calidad, la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo productivo, para fortalecer los procesos locales pero con proyección a la inserción regional, nacional e internacional en el marco del fomento de la ciudad – región. Se promoverá los servicios modernos de primer nivel y calidad.

El Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito asumirá aquellos elementos existentes y potenciales que le posicionen en el panorama del mundo y proyecten un territorio capaz de articular y procesar, al mismo tiempo, el enfoque local de su dimensión productiva y el enfoque global de su inserción en la sociedad moderna.



### **3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Alcanzar el Buen Vivir constituye el objetivo primordial del Plan, entendido como la garantía de que todos y todas vivan mejor, que convivan en un territorio justo, equitativo e incluyente y que sea el resultado permanente de la movilización, participación y corresponsabilidad de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Para alcanzar este objetivo, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se rige por los siguientes principios:

#### **3.1 PRINCIPIOS SUSTANTIVOS / RECTORES:**

##### ***3.1.1 Quito Equitativo***

La gestión integral del territorio tiene como principio básico lograr la equidad territorial, esto implica que además del acceso universal a los servicios públicos en las parroquias urbanas y rurales, para revertir la fragmentación y cerrar brechas, hay que descentralizar equipamientos y sobre todo lograr un hábitat de calidad.

##### ***3.1.2 Quito solidario***

Como principio para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, para redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

##### ***3.1.3 Quito Sustentable***

La sostenibilidad y calidad ambiental, así como la gestión integral para la prevención, atención y mitigación de los impactos de los desastres naturales serán principios rectores de la gestión distrital y componentes transversales de sus actuaciones. Este principio propende a consolidar un modelo territorial que permita el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión administrativa en torno a centralidades y desarrolla estrategias territoriales para superar las dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, garantizando su calidad. Propende a conservar el patrimonio natural y paisajístico y los recursos vitales como agua y suelo, al mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la huella ecológica distrital.

##### ***3.1.4 Quito participativo***

La gestión distrital promoverá la generación de espacios de interlocución y concertación entre los actores de los sectores público, privado y de organización comunitaria y social para definir y alcanzar metas comunes. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del distrito y se orientará hacia la consolidación de una democracia participativa, que fortalezca la representación y legitimidad de la autoridad pública, a través de la deliberación, el debate, toma de decisiones, cogestión, consenso y la corresponsabilidad ciudadana.

Quito es sin duda “una ciudad cosmopolita, plural, tolerante, democrática que cuenta con el mayor y más organizado tejido social del país. En este extraordinario potencial creativo y

productivo, en la movilización de esas capacidades sociales, se fundará nuestra gestión” (Barrera, 2009).

### **3.1.5 Quito diverso y con identidad**

La planificación no pretenderá generar una cultura única y universal, por lo contrario reconocerá, valorará y respetará la diferencia como un derecho de todos, por ello verá, e identificará a los diferentes como tales, sin el interés de asimilarlos, educarlos o civilizarlos. En función de esa diversidad reconocida se fomentará la construcción de la identidad quiteña, que permita alcanzar amplios consensos para la vida cotidiana en el Distrito.

## **3.2 PRINCIPIOS DE GESTIÓN**

### **3.2.1 Integralidad**

Todo programa, proyecto o acción efectuada por la administración municipal propenderá a la consolidación de intervenciones y soluciones integradoras. Las intervenciones municipales serán definidas en concordancia con este principio, tendrán un carácter multidimensional e intersectorial y previsivo de la gestión municipal, involucrando a todos los posibles actores.

### **3.2.2 Territorialidad**

La planificación distrital reconocerá las múltiples realidades territoriales que existen en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto en sus áreas rurales como en las urbanas, para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos en procura de solventar las necesidades específicas de los habitantes de esos territorios.

### **3.2.3 Gobernabilidad**

La administración municipal valorará lo público como una forma eficiente, honesta y transparente de gestión. La institución pública, sus recursos y sus obligaciones servirán para consolidar al Distrito Metropolitano de Quito como espacio de defensa del Buen Vivir, del derecho y el interés colectivo. La institución será eficiente en el manejo y control de la ciudad y del Distrito y será referente de prácticas de calidad en la provisión de servicios públicos, y la aplicación de políticas que favorezcan el modelo de desarrollo orientado al Buen Vivir.

### **3.2.4 Coordinación y corresponsabilidad**

La administración municipal reconocerá que la construcción del desarrollo planteado es una obligación compartida con todos los niveles de gobierno que actúan sobre el territorio del Distrito Metropolitano de Quito. Por tal razón se promoverá el trabajo coordinado y articulado ejerciendo sus competencias y la concurrencia en las mismas.

### **3.2.5 Subsidiariedad**

La gestión municipal reconocerá que la subsidiariedad privilegia la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte del nivel de gobierno más cercano a la problemática identificada para lograr una gestión pública eficiente, de calidad, democrática y con control social.

### **3.1.1 Complementariedad**

El Municipio del Distrito Metropolitano reconocerá la complementariedad que se da entre los distintos instrumentos de planificación de los otros niveles de gobierno para la gestión adecuada de sus competencias contribuyendo a alcanzar el régimen del Buen Vivir consagrado en la Constitución y mejorando el impacto de la políticas públicas.

### **3. DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) tiene una importancia geopolítica estratégica para el Ecuador. Ocupa una superficie de 4.235 km<sup>2</sup> y alberga al 15,5% de la población nacional y es el territorio donde se encuentra la capital política-administrativa del país. Su área de influencia y representación es de alcance nacional y además su patrimonio físico es Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1978. El DMQ ocupa el territorio del antiguo Cantón Quito, que en 1993 fue reconocido por el Estado como territorio especial (Distrito Metropolitano) por su particular condición demográfica y política; desde entonces su administración asumió nuevas competencias y para una mejor gestión, se decidió dividir el territorio en ocho administraciones zonales, las que contienen a sesenta y cinco parroquias, de las cuales treinta y dos son urbanas y treinta y tres rurales.

Esa división física y administrativa si bien sirve para delimitar el territorio, no refleja el ámbito de acción de las dinámicas de la ciudad; la articulación campo-ambiente-ciudad origina interacciones básicas entre los habitantes rurales y urbanos del Distrito y su entorno geográfico. Es así que la dinámica cotidiana de consumo, trabajo, movilidad, sobrepasa incluso los límites establecidos del Distrito hacia cantones limítrofes como Rumiñahui, Mejía, Pedro Moncayo y Cayambe.

#### **4.2 EL TERRITORIO DE QUITO**

El territorio del Distrito Metropolitano de Quito presenta, de manera general, un relieve irregular y una particular ubicación ecuatorial que lo definen como un territorio heterogéneo y diverso, con grandes potencialidades, particularmente desde la perspectiva productiva y turística. El territorio distrital abarca una diversidad importante de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas.

Las variaciones de altura y pluviosidad generan por lo menos quince tipos de clima que van desde el clima nival, que presenta temperaturas menores a los 4 grados centígrados, hasta el clima tropical lluvioso, característico de los bosques del noroccidente con una temperatura promedio anual de 22 grados centígrados (Echanique, Patricia, 2008). La zona más poblada, ubicada a una altura promedio de 2815 m.s.n.m., tiene una temperatura promedio de 14° centígrados.

La ubicación ecuatorial influye para que el DMQ tenga las mismas horas de día y de noche sin variación durante todo el año. Las dos estaciones -una seca de junio a septiembre, y otra lluviosa de octubre a mayo- marcan e inciden en los regímenes agrícolas del territorio y establecen formas de relación específicas entre la geografía y la población.

Todas las condiciones antes descritas son un espacio propicio para la biodiversidad y el DMQ sobresale como un territorio de alta biodiversidad. El Distrito tiene 65 parroquias, 33 rurales y 32 urbanas; las primeras en si constituyen un territorio con características propias, formas de asentamiento más bien dispersas, con actividades productivas ligadas a los sectores primarios y secundarios. Las parroquias urbanas por su parte, presentan también diferencias, en relación con la consolidación, tipologías de servicios, conectividad y equipamientos

#### **4.3 CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA**

El crecimiento poblacional del Distrito se ha visto matizado por factores y características propias de un proceso de evolución demográfica que se resaltan a continuación:

Desde 1950<sup>3</sup>, la población del Distrito se ha incrementado de 312.221 habitantes a 2'239.191 en el año 2010. Este crecimiento tiene matices en el área urbana y el área rural. Como resultado de un acelerado crecimiento urbano, la población de éstas áreas se multiplicó por casi ocho veces mientras que la rural se quintuplica. Los procesos de migración interna tienen un importante aporte en el desigual crecimiento de éstas áreas.

#### Indicadores de población comparados 2001 - 2010. DMQ

INDICADOR	TOTAL DISTRITO		QUITO URBANO		QUITO RURAL	
	2010	2001	2010	2001	2010	2001
Censo						
Población	2'239.191	1'842.201	1'619.146	1'411.595	620.045	430.606
• Hombres	1'088.811	893.716	783.616	675.576	305.195	218.140
• Mujeres	1'150.380	948.485	835.530	725.128	314.850	223.357
Población proyectada al año 2011	2'305.475		1'658.809		646.666	
Población proyectada al año 2022	2'787.040		1'914.410		872.630	
Tasa de crecimiento (%) 2001-2010	2.2	2.6	1.5	2.2	4.1	4.8
Hogares Pobres (%)	12.8	22.2	11.2	19.9	17.3	30.1
Hogares en Extrema Pobreza (%)	2.3	8.2	1.7	5.9	4.1	15.3
Población pobre	360.399		236.698		123.701	
Población en extrema pobreza	71.040		39.518		31.522	

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ

La tasa de crecimiento de la población total del Distrito ha seguido una tendencia decreciente a partir de 1982. Entre 1950 y 1962 la población se incremento en un promedio anual de 3,9%, entre 1962 y 1974 disminuye al 3,6%; en el siguiente período intercensal (1974 ~ 1982) asciende a una tasa de crecimiento de 4,5% promedio anual, para luego descender en forma persistente hasta alcanzar en el último período intercensal (2001 – 2010) una tasa de 2,2% promedio anual.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el DMQ tiene casi 400.000 habitantes más que en el 2001. Los 2'239.191 habitantes de Quito representan el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha<sup>4</sup> y el 15.5% de la población total del país. Se estima que para el año 2022, la población del DMQ será de casi 2,8 millones de habitantes en el DMQ, 68,7% en el área urbana.

Al comparar la población por área urbana y rural entre los censos de 2001 y 2010, se registra una disminución de la proporción de población urbana del DMQ, que en el 2001 representaba el 76,6% y en el 2010 era el 72,3%, es decir 1'619.146 habitantes. La población rural, en el mismo periodo, registró un incremento de 4,3 puntos porcentuales, evidenciando una tendencia de la población a establecerse en las áreas en proceso de consolidación, ubicadas alrededor de la ciudad y en los valles de Los Chillos y Tumbaco-Cumbayá.

La tasa anual de crecimiento de población urbana en los dos períodos intercensales 1950-1962 y 1962-1974 alcanzó el 4,5%. En el período 1974-1982 llegó al 5,5% y a partir de este período empieza una desaceleración, al bajar notablemente a 1.8 % en promedio de los dos períodos intercensales subsiguientes (1990-2001 y 2001-2010). En el caso de la población rural, la tasa

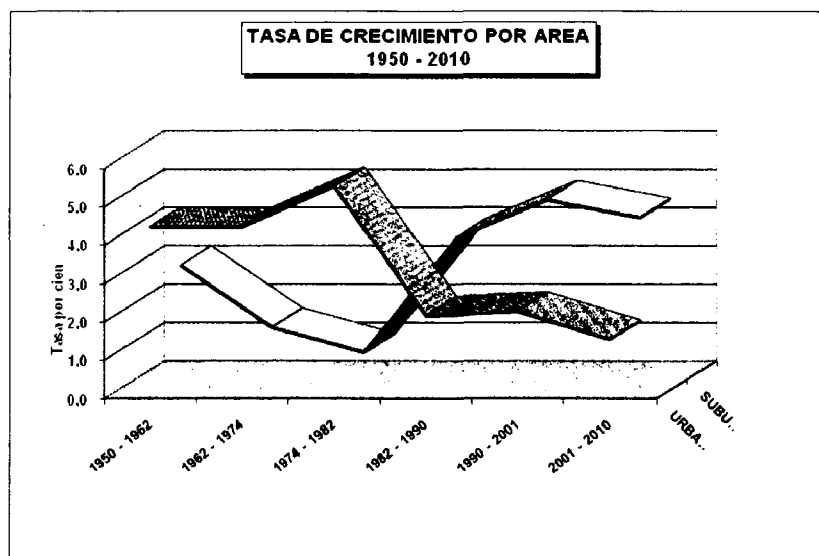
<sup>3</sup> IGM-IGPH-ORSTOM, Atlas Infográfico de Quito, 1992.

<sup>4</sup> Adm. zonales con parroquias urbanas: Centro (5), Quitumbe (5), Eugenio Espejo (10), Sur (8), La Delicia (5).

<sup>5</sup> Adm. zonales con parroquias rurales: Norte (8), Sur (1), La Delicia (8), Tumbaco (8), Los Chillos (6), Calderón (2).

<sup>6</sup> 2.576.287 habitantes, INEC, Censo 2010.

de crecimiento del periodo 1990-2001 alcanzó el 4,7% y para el periodo 2001-2010 representó el 4,2% anual, como se observa en el siguiente gráfico. Cabe resaltar que las tasas de crecimiento para la población rural se refieren a la población residente en las parroquias en proceso de consolidación.



Fuente: Censos de Población, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ

Territorialmente, menos de la mitad de los quiteños residen en la ciudad consolidada dentro de las zonas administrativas Eloy Alfaro (Sur), Manuela Sáenz (Centro), Eugenio Espejo (Norte), frente al 56,5% que lo hacía en el año 2001. Entre 2001 y 2010, la zona Manuela Sáenz ha perdido población residente, las zonas Eloy Alfaro y Eugenio Espejo han experimentado incrementos muy reducidos, en tanto que el incremento poblacional mayor se ha producido en las áreas en proceso de consolidación (Quitumbe, La Delicia, Calderón, Tumbaco y Los Chillos), en donde se han asentado porcentajes importantes del incremento poblacional del DMQ en el período intercensal.

#### Población del DMQ Censos 2001 y 2010, según áreas consideradas, valores absolutos y relativos

Administración Zonal	2010		2001		Aumento/ Disminución 2001-2010 %
	Población	%	Población	%	
<b>CIUDAD CONSOLIDADA</b>	<b>1.099.482</b>	<b>49.1</b>	<b>1.040.423</b>	<b>56.5</b>	<b>-2,5</b>
Eloy Alfaro	453.092	20.2	412.297	22.4	- 2.2
Eugenio Espejo	421.782	18.9	394.005	21.4	- 2.5
Manuela Sáenz	224.608	10.0	234.121	12.7	- 2.7
<b>AREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>1.139.709</b>	<b>50.9</b>	<b>801778</b>	<b>43.5</b>	<b>+ 1,5</b>
La Delicia	364.104	16.3	274.368	14.9	+ 1.4
Quitumbe	288.520	12.9	197.334	10.7	+ 2.2
Los Chillos	166.812	7.4	116.946	6.3	+ 1.1
Calderón	162.915	7.3	93.989	5.1	+ 2.2
Tumbaco	157.358	7.0	119.141	6.5	+ 0.5

Fuente: Censos de Población, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ

Las proyecciones hacia el 2022, con la tendencia de crecimiento actual en cada parroquia, permiten estimar que esta situación mantendría los niveles de poblamiento en los sectores mencionados, particularmente en las parroquias urbanas de Guamaní y Turubamba al sur y Ponceano al norte.

Según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del DMQ, las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (entre 48% y 76%) están principalmente al occidente (Pacto, Gualea, Nanegal, Nono, Lloa) y algunas parroquias de la delegación Norcentral (San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro). Les siguen las parroquias orientales alrededor del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, a excepción de Puembo, así como las parroquias La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña, en donde el NBI se encuentra entre el 24% y 48%.

En contraste, las parroquias urbanas y algunas parroquias en proceso de consolidación tienen un menor porcentaje de familias pobres (bajo el 24%), lo cual afirma una importante diferencia entre las áreas rurales y las urbanas, evidenciando en cierta medida la mejor atención en infraestructura y servicios.

Por otro lado, la composición o estructura de la población por sexo y grupos de edad constituye el factor demográfico básico que influye en la identificación de necesidades en la dotación de diversos bienes y la prestación de servicios esenciales.<sup>7</sup> Para el año 2010, a pesar de la disminución en la fecundidad en los últimos decenios, la estructura por edad de la población del DMQ es aún eminentemente joven (pirámide tendiente a constrictiva en el gráfico). El porcentaje de población joven menor a 15 y 25 años disminuye en el periodo intercensal 2001-2010 en un 1,9% y en un 4% respectivamente.<sup>8</sup> De manera general, la población entre los 15 y 64 años aumentó en un 1,7%<sup>9</sup>, mientras que la población de la tercera edad (65 años y más) se mantiene casi constante.<sup>10</sup>

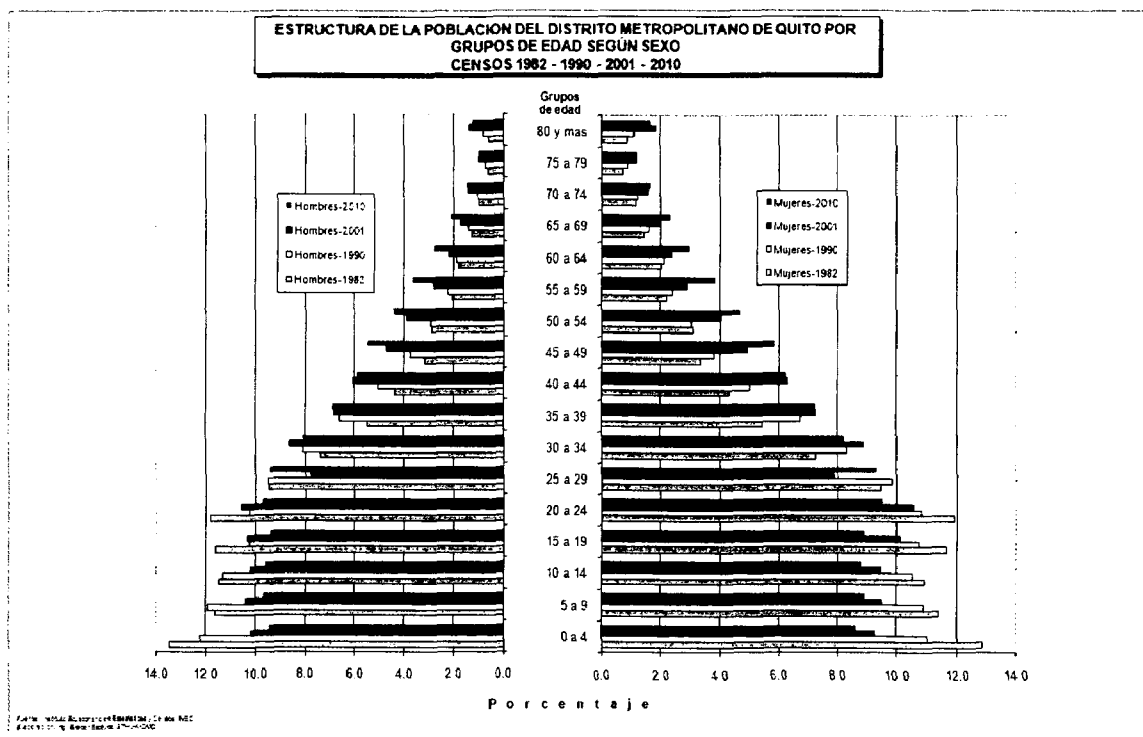
---

<sup>7</sup> La dinámica del crecimiento demográfico depende, dentro de ciertos límites, del equilibrio entre ambos sexos y de la relación entre los subgrupos de las diferentes edades, en la medida que la mortalidad y la fecundidad son funciones del sexo y la edad. Además, el sexo y la edad de los individuos se relacionan con otras variables de la población como escolaridad, fuerza laboral, movilidad humana, etc; y permite estimar también, las necesidades de vivienda, alimentación, servicios médicos, sociales, etc.

<sup>8</sup> Población menor a 15 años: 29,4% (2001) y 27,5% (2010). Población menor a 25 años: 50,2% (2001) y 46,2% (2010).

<sup>9</sup> En el 2001 correspondía a 64,5%, mientras que en el 2010 alcanzó el 66,2%.

<sup>10</sup> En el 2001 representaba el 6,1% de la población, mientras que en el 2010 correspondía al 6,3%.



#### 4.4 FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DISTRITO

Respecto a las *coberturas de servicios públicos y sociales*, en el DMQ los siguientes factores deben considerarse en el planteamiento de las propuestas estratégicas de desarrollo.

Dentro del contexto nacional, el DMQ tiene la más alta cobertura de servicios de agua potable (95%) y alcantarillado (89,9%), siendo Papallacta, Puengasí, La Mica-Quito Sur y El Placer los sistemas de abastecimiento más importantes. Estos abastecen a más del 70% de la población de Quito y se complementa con otros sistemas dispersos que funcionan en las parroquias rurales y sectores en proceso de consolidación. Si bien estos sistemas abastecen la demanda actual, se estima que para el 2020 la demanda superará la actual capacidad de producción.

En los últimos 10 años se han realizado grandes inversiones para la construcción de sistemas de drenaje profundo y de obras de regulación hídrica; no obstante, es indispensable implementar a futuro esquemas alternativos para la retención de escorrentía superficial y fortalecer el control para evitar la ocupación tanto de cauces naturales como de retiros de quebradas. Adicionalmente, es necesario implementar el servicio de depuración de aguas residuales en beneficio de los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, principales componentes del sistema hidrográfico del Distrito.

En el Distrito se generan 1.791 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que representa un promedio de 0.8kg por persona al día; el reto de los próximos años es disminuir esa cantidad de producción, optimizar el funcionamiento del relleno sanitario y trabajar fuertemente en una cultura ambiental para la clasificación y aprovechamiento de los residuos.

Los equipamientos de salud y educación en el Distrito están distribuidos de manera inequitativa e irracional, pues al cruzar las variables equipamiento – población, vemos que existen grandes brechas. La concentración de los mismos está en el hipercentro del la ciudad lo que obliga a que la población realice grandes desplazamientos para acceder a los mismos. Así en la Zona Manuela Sáenz se ubican el 35% de hospitales, y los de Calderón, los Chillos, Tumbaco y Quitumbe albergan solamente el 11% del total de equipamientos. Por otra parte el 23% de la oferta educativa se encuentra en el 5% del territorio urbano del Distrito. En los próximos años habrá que profundizar la planificación concurrente con las carteras de Estado,



conforme las competencias asignadas por ley, para desarrollar los equipamientos necesarios, especialmente en las zonas con carencias.

En relación con las **problemáticas relacionadas con el desarrollo social:**

La situación de la seguridad ciudadana revela que en el Distrito la violencia es la expresión de conflictos de la convivencia cotidiana; además en los últimos años han emergido nuevas economías ilegales y criminalidad organizada; la violencia de género persiste y se ahonda; los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y hay niveles altos de victimización a las personas en el espacio público. Por lo tanto, el trabajo coordinado con las instancias competentes debe apuntar hacia estos factores pero sobre todo, debe profundizarse la prevención, el apoyo para el acceso de la ciudadanía a la justicia y el trabajo conjunto con la misma.

Respecto a la salud de la población, en el Distrito como en otros cantones del país, existe una correlación directa entre los tipos de enfermedad y las características socio económicas de la población por lo que la prevención y promoción de la salud son elementos claves que deben trabajarse, sumados al sostenimiento del subsistema metropolitano de salud y a su funcionamiento sistémico y articulado con toda la institucionalidad del sector.

Más allá de la cobertura, en educación se constata una baja calidad de los aprendizajes de niños y niñas, exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato, desarticulación entre la oferta educativa y las demandas de desarrollo económico y laboral y limitadas oportunidades de aprendizaje permanente de la población, especialmente adulta. De ahí que en los próximos años, en el Distrito habrá una concentración absoluta para conseguir la inclusión y la equidad en el acceso y la calidad de la educación.

La situación de los grupos vulnerables en la ciudad, atraviesa por la persistencia de relaciones desiguales de género, generacionales y de etnia, por eso el conjunto de acciones que en el ámbito social, económico y cultural se desarrollen hasta el 2022, estarán encaminados a mejorar cualitativa y cuantitativamente esta situación, en especial con el sostenimiento de servicios especializados para personas en situación de calle, de mendicidad, adultos mayores y jóvenes.

En lo que concierne a las problemáticas relacionadas con el **desarrollo urbano**, el DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro<sup>11</sup> de la ciudad de Quito, en contraste con la tendencia en la distribución de la población residencial en las áreas en proceso de consolidación. Esta discrepancia entre la localización de los equipamientos y servicios, y la distribución de la población en el territorio, establece la necesidad de impulsar la configuración de una estructura policéntrica que acerque los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y equilibre la dotación del territorio con servicios sociales.

Por otra parte, Quito presenta una alta vulnerabilidad a las amenazas naturales, sobre todo por un modelo de desarrollo urbano no racional ni ordenado que incluye la ocupación del suelo no urbanizable, la construcción informal y la falta de preparación frente a desastres. Si bien se cuenta con herramientas de prevención y mecanismos protocolizados para la actuación frente a desastres, la próxima década será fundamental para resolver la mayor parte de casos de relocalización de familias a zonas seguras e intervenir con equipamientos urbanos en aquellas áreas liberadas. En este sentido, la utilización de las herramientas, los mecanismos y las metodologías generados en la institución para la gestión integral de riesgos y el

---

<sup>11</sup> Su delimitación referencial se estima entre los ejes Av. Tomás de Berlanga al Norte; Av. Alonso de Angulo al Sur; Av. América, Av. Universitaria y Av. Mariscal Sucre al Oeste; y, Av. 6 de Diciembre, Av. Gran Colombia y Av. Maldonado al Oriente.

reconocimiento de ésta como elemento transversal de la gestión institucional son de gran importancia a mediano y largo plazo.

En cuanto a la movilidad, los viajes motorizados y la dependencia del automóvil han mantenido un crecimiento sostenido durante los últimos años. En consecuencia, la mayor cantidad de autos genera más congestión y provoca al menos tres efectos negativos contra la calidad de vida de la población. Estos problemas son el mal uso del espacio público, la contaminación del aire y los altos índices de accidentabilidad y poca seguridad vial. En este sentido, y como elemento fundamental del Sistema Integrado de Transporte Público, hacia el año 2022 Quito contará con el Metro. Este elemento, concebido como una solución a largo plazo para la movilización eficiente y segura de la población quiteña, contará con una capacidad de 400 mil viajes diarios, y permitirá la conexión con los valles de Los Chillos, Cumbayá y Tumbaco, así como con Calderón y San Antonio de Pichincha. Además, el Metro ayudará a consolidar el nuevo modelo territorial del DMQ, convirtiéndose en un elemento estructurante.

En relación al espacio público, las estadísticas del Distrito dan cuenta de la existencia de 1.827 hectáreas de áreas verdes y un déficit de 188,5 hectáreas de áreas verdes urbanas, en relación a los 9m<sup>2</sup> por habitante establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, la calidad del uso del espacio público urbano es baja. A futuro, se consolidarán los ejes verdes longitudinales y transversales, generando una interconexión y complementariedad con los equipamientos urbanos y de espacio público, de tal forma que contribuyan, al mismo tiempo, al desarrollo urbano ordenado y al control del uso del espacio público, áreas verdes y de protección ecológica, a través de propuestas culturales y de economía solidaria, que hagan posible un uso adecuado y promuevan la apropiación ciudadana. Un elemento primordial en este proceso, es el fortalecer la puesta en valor de lo público como algo colectivo y universal para alcanzar el bien común.

El déficit de vivienda en el Distrito se calcula en 132.461 unidades, de las cuales el 11,51% están en situación precaria y se ubican principalmente en el área urbana (65,7%). Por ello, durante la siguiente década, Quito deberá concentrar sus esfuerzos en coordinar la dotación de programas de vivienda de interés social, previendo suelo para los proyectos de vivienda y su equipamiento. Además, se plantean posibilidades para la densificación y el aumento de edificabilidad en áreas servidas, así como el desarrollo de empresas comunitarias y de autogestión de vivienda.

En relación a la ocupación informal del suelo, se arrastran problemas relacionados a los 420 barrios en situación irregular existentes en el Distrito. Se espera que hasta mediados de la próxima década esta problemática sea superada a través de los procesos de regularización de asentamientos, siempre que no se encuentren en áreas de protección ecológica, ni en zonas vulnerables a riesgos.

En lo que concierne con elementos del *desarrollo económico*, debe resaltarse que la economía de Quito ha iniciado una rápida transición hacia la innovación científica y tecnológica. Aproximadamente el 25% del empleo nacional en alta tecnología se concentra en el Distrito, lo cual implica un nivel de ocupación en estas ramas superior al nivel nacional.

En cuanto a la inversión privada (aumentos de capital y nuevas constituciones), el 41% de la inversión total realizada en el Ecuador en el año 2010 (USD\$ 938 millones) tuvo como destino a Quito, lo cual habla claramente de la percepción que tienen los inversionistas, nacionales y extranjeros, de las condiciones que ofrece el Distrito.<sup>12</sup> En este sentido, la definición del Sello Prioritario de Inversión acompañada de la simplificación de trámites estaría orientada a fortalecer y garantizar la inversión en el DMQ.

---

<sup>12</sup> Superintendencia de Compañías, 2010

En lo que respecta a la conectividad aérea, Quito es el principal destino del país y abarca cerca del 60% de las frecuencias internacionales, con un crecimiento anual de pasajeros que supera el 14%, convirtiéndolo en el principal puerto de conexión aérea del Ecuador al mundo.<sup>13</sup> En los próximos años, el NAIQ potenciará esta vocación con el fin de dinamizar el conjunto de las actividades económicas distritales.

Desde el punto de vista de la Economía Popular y Solidaria, es importante promover ciertas actividades y sectores identificados como prioritarios, ya que en esta forma de organización económica se ocupan aproximadamente 74.870 personas, es decir el 14% de las personas ocupadas del Distrito. Los sectores en donde se concentra la economía popular y solidaria corresponde a las siguientes actividades económicas: a) Comercio al por menor no especializado, b) Comercio al por menor especializado, y c) Alojamiento y Comidas, las cuales concentran el 30% del empleo en este sector y un gran porcentaje de las ventas totales registradas.

Desde el punto de vista turístico, según el Censo Económico 2010, la *Actividad de Alojamiento y Servicio de Comidas* registró alrededor de 892 millones de dólares en ventas en el año 2010. Este importante sector productivo genera empleo para 42.945 personas, lo que lo sitúa como el cuarto sector generador de empleo más importante del Distrito y deberá ser impulsado con fuerza para aprovechar las potencialidades de diversidad cultural, de riqueza del entorno natural y de variada gastronomía que posee todo el territorio distrital, particularmente sus áreas históricas y sus parroquias rurales.

Sobre el *desarrollo sustentable* se debe considerar que el patrimonio natural representa el 69% de la superficie distrital, mientras que el área urbana consolidada representa solamente el 7,6% de la superficie total. Es importante revertir las situaciones que amenazan a la integridad de este patrimonio, tales como: cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola; deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats; construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles; contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo; contaminación industrial y domiciliaria; actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; cacería y tráfico de especies silvestres; variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Complementariamente, el trabajo en relación a la mejora de los niveles de la calidad del aire es prioritario para la siguiente década, en beneficio sobre todo de la salud y calidad de vida de la población urbana. El deterioro que ha sufrido en los últimos años está vinculado principalmente a la mala calidad de los combustibles, que se agrava por el incremento del parque automotor y la preferencia de la población por el transporte privado en lugar del transporte público. Con iniciativas orientadas a promover la movilización mediante modos de transporte público o alternativo y la incorporación de los ejes verdes longitudinales y transversales, se impulsarán mejoras significativas en los índices de calidad de aire distrital.

---

<sup>13</sup> Proyecto Invierta en Quito, Secretaría de Desarrollo Productivo, MDMQ, 2010

## 5. NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El nuevo modelo de desarrollo económico y social, definido en la Constitución, busca el desarrollo integral, la inclusión social y la productividad sistémica; las relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial; la diversificación productiva, la integración territorial; la sustentabilidad del patrimonio natural, entre otros. Esto supone el ejercicio de capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión, un esfuerzo conjunto y coherente entre el Estado y la sociedad, la articulación y complementariedad entre las distintas esferas y niveles de gobierno, es por lo tanto este, el marco que regirá el desarrollo del Distrito.

Según el mandato constitucional, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio - culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, el *sumak kawsay*. El COOTAD especifica que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Los principios estructuradores que el Distrito plantea para implementar el régimen de desarrollo normado constitucionalmente, son los siguientes:

1. Recuperar la centralidad del ser humano sobre el capital y propugnar un desarrollo integral de las personas y la ciudad, incorporando su real dimensión territorial.
2. Construir un Distrito donde prevalezca su función social, el interés general y se recupere el sentido de lo público.
3. Propugnar el desarrollo integral, que involucre la dimensión ambiental, cultural, social, económicas e identitarias.
4. Apostar por una modernización integradora e incluyente, mejorar las herramientas tecnológicas y de comunicación, así como sus niveles de eficiencia y eficacia.
5. Desarrollar una gestión democrática del territorio distrital, basada en la participación, en la movilización social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Distrito Metropolitano de Quito es un régimen especial del gobierno de nivel cantonal, por ello plantea en este instrumento de planificación, la consolidación de un modelo de desarrollo que:

- Promueva el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir.
- Implemente políticas de construcción de equidad e inclusión.
- Norme y regule el régimen de uso de suelo y urbanístico y ejerza el control sobre el uso y la ocupación del suelo.
- Implemente un sistema de participación ciudadana.
- Preste los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- Regule, promueva y controle el desarrollo de la actividad turística.
- Promueva los procesos de desarrollo económico, con especial atención en el sector de la economía social y solidaria.
- Implemente el derecho al hábitat y la vivienda.
- Asegure la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Regule, prevenga y controle la contaminación ambiental.
- Regule y controle el uso del espacio público.
- Precautele el desarrollo ordenado de las actividades económicas, empresariales y profesionales.
- Promueva y patrocine las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.

- Preserve, mantenga y difunda el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.
- Planifique, regule y controle el transporte terrestre.
- Planifique, construya y mantenga la vialidad urbana.
- Establezca y coordine consejos de seguridad ciudadana, para formular y ejecutar políticas y planes locales de prevención, protección, seguridad y convivencia y evaluar sus resultados.

La concreción del modelo de desarrollo descrito supone la revisión de la estructura territorial vigente para:

- Reconocer y potenciar las interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos y la región.
- Reducir los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en su entorno inmediato y regional y avanzar hacia un desarrollo urbano y rural sustentable.
- Fortalecer una estructura distrital policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Garantizar el acceso universal y disfrute pleno del espacio público y áreas verdes.
- Constituir un territorio distrital accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces.
- Frenar el crecimiento de la mancha urbana y asegurar un desarrollo sustentable del área rural.
- Consolidar el uso y ocupación de las reservas de suelo.
- Compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano.
- Contener el crecimiento disperso de los bordes de la ciudad.
- Generar una oferta de vivienda segura y saludable para grupos poblacionales no atendidos adecuadamente por el mercado.
- Asegurar un hábitat urbano seguro, reducir la población en condiciones de riesgo natural y antrópico.
- Preservar y valorizar el patrimonio cultural edificado y los espacios físicos de manifestación del patrimonio cultural intangible.
- Dotar al territorio distrital de áreas debidamente equipadas para usos productivos.
- Contar de manera equitativa y equilibrada de redes e infraestructura de servicios básicos.
- Preservar los ecosistemas distritales, especialmente el sistema hidrológico distrital, y potenciar la biodiversidad de la flora y fauna distrital y regional.
- Regular y gestionar esquemas sustentables de uso y ocupación productiva del suelo rural.
- Generar condiciones para la dotación equilibrada de equipamientos, servicios sociales y espacio público en las centralidades parroquiales del área rural.

## 6. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos del plan permiten estructurar de manera integral, articulada, sistémica y correspondiente con los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022, con objetivos, políticas, metas y programas, así como determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la institucionalidad Municipal.

Los ejes son los siguientes:

### - QUITO CAPITAL, CIUDAD REGIÓN

En el que se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y nodo articulador de la ciudad región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. Tiene especial relevancia en este eje, la descripción de lo que será Quito como territorio ordenado y con un desarrollo urbano que privilegia la conformación y fortalecimiento de centralidades.

### - QUITO PARA LOS CIUDADANOS

En ese eje se aborda el derecho a la ciudad, como derecho colectivo que implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, a la vida digna, al acceso a bienes y servicios públicos, de libertad, integridad personal, a la salud, a la educación y los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del *sumak kawsay*.

### - QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

El derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat y la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.

### - QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

En este eje, se enfatiza en cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.

### - QUITO VERDE

La conversión de Quito en un Distrito sustentable, modelo de desarrollo sostenible es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde se llegará en el 2022, para preservar, mantener, proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir para paliar los efectos del cambio climático.

### - QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

Quito es patrimonio mundial de la humanidad, y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza.

Por ello en ese eje, se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permite la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

- QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO

En ese eje se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitano, desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención optima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

## 7 QUITO: CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO – REGION

### 7.1 DIAGNÓSTICO

La ubicación central del DMQ en el país, la concentración demográfica, su condición de capital política administrativa, la dinámica y escala de su economía y su conectividad regional, nacional e internacional lo definen como un nodo de concentración de actividades, de articulación regional y de influencia y representación nacional.

#### 7.1.1 Capitalidad y representación nacional

Como se describió en acápites anteriores, el DMQ es una circunscripción territorial 4.235,2 km<sup>2</sup> que alberga 2'239.191 habitantes, que constituyen el 15,5% de la población nacional. En su territorio se encuentran las sedes de los principales organismos de incidencia nacional de carácter gubernamental (ejecutivo, judicial, legislativo, control y participación ciudadana) y no gubernamental, cultural, financiero, administrativo y comercial, los niveles de educación y formación especializada, cuerpos colegiados técnicos y científicos, asociaciones de gobiernos seccionales, organismos internacionales, la mayor parte de los consulados y sedes diplomáticas extranjeras.

En el DMQ se concentra el 20% de los establecimientos productivos del país, el 89% del total provincial y el 45% del total nacional de las ventas. Quito aglutina la cuarta parte del total de trabajadores nacionales. En el ámbito comercial, se destaca por la presencia de grandes centros comerciales, tiendas de textiles, artesanías, cadenas de grandes supermercados, las principales franquicias. Dentro del sector manufacturero, la industria automotriz posee un importante repunte y actualmente concentra el mayor capital accionario del país, especialmente el ensamblado para el consumo local y exportación. El 44% de la inversión societaria en el país, entre el 2006 y 2009, se ha dirigido a la ciudad de Quito. En el año 2009, el 43% de la inversión extranjera directa asentada en el Ecuador se efectuó en el DMQ.

El aeropuerto Mariscal Sucre cuenta con 60% de las frecuencias de vuelos internacionales y permite conexiones directas con los principales centros logísticos aeroportuarios internacionales del mundo<sup>14</sup>; constituye el principal nodo nacional de exportación por vía aérea. La red vial en proceso de optimización articula en buenas condiciones el DMQ con la región oriental, la sierra y los puertos de la costa norte, centro y sur del país.

Estas características constituyen importantes potencialidades para la consolidación del DMQ como nodo de articulación nacional e internacional fundamental para la vinculación e inserción estratégica del Ecuador en el mundo<sup>15</sup>, a lo que contribuye el reconocimiento de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad, la estructura administrativa metropolitana que le permite la gestión de competencias de desarrollo, una gestión desconcentrada y un dinámico proceso de participación ciudadana.

#### 7.1.2 El DMQ en la estructura territorial regional

En la estructura actual del espacio nacional el DMQ es uno de los nodos que determinan la "bipolaridad actual del sistema de centralidades en el país, marcada por Quito y Guayaquil"<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> De acuerdo al Programa Invierta en Quito, el DMQ puede consolidarse como un centro logístico de distribución para todo el continente.

<sup>15</sup> Planteamiento que es reconocido también en la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional del Buen Vivir

<sup>16</sup> Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. SENPLADES 2008, Pág. 379.



Sus especiales condiciones -demográficas, de capital política administrativa, de economía y conectividad- se expresan en un específico desarrollo regional, que se caracteriza por la interdependencia, en la que el consumo cotidiano laboral, de servicios, abastecimientos y movilidad entre el Distrito y las jurisdicciones de los cantones limítrofes, la provincia de Pichincha y las provincias vecinas<sup>17</sup> le confieren un rol y relevancia de escala regional en el centro norte del país, lo cual se manifiesta, en términos territoriales, en un desbordamiento de sus límites físicos y administrativos y en procesos de conurbación con los cantones vecinos.

#### Ejes de desarrollo, interdependencia y conurbación

En el entorno regional del DMQ, la estructura territorial evidencia tres ejes de desarrollo: un eje norte en el que destacan Cayambe, el nodo Ibarra - Otavalo y el nodo Tulcán-Ipiales; el eje sur Latacunga-Salcedo-Ambato, y al oeste el nodo Santo Domingo de los Tsáchilas, que constituyen aglomeraciones urbanas intermedias que han adquirido roles de soporte local y cuyo fortalecimiento representa un potencial estratégico, para lograr un mayor equilibrio económico y social regional y del país.

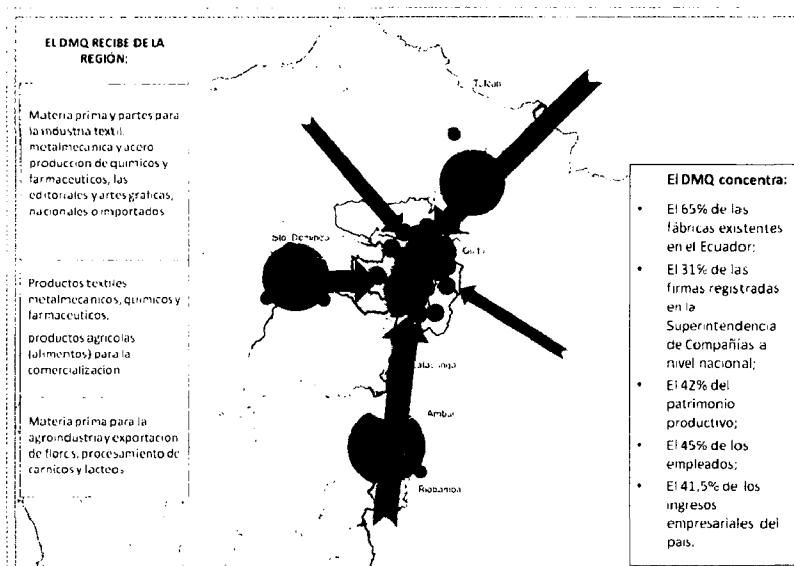
*Grupos de ciudades contiguas o áreas conglomeradas con fuertes relaciones funcionales (PNBV, ETN).*



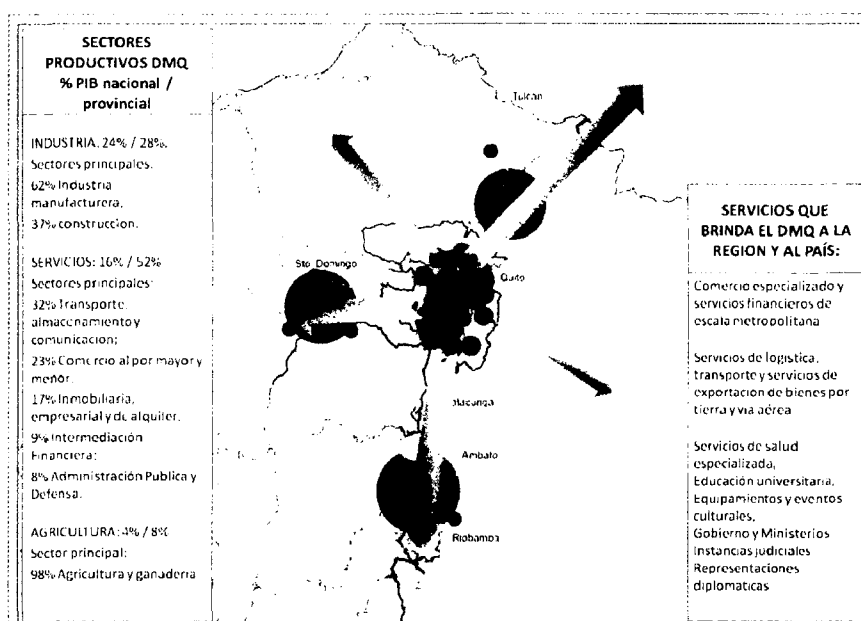
Entre el DMQ y estos conglomerados urbanos existen relaciones funcionales que se manifiestan en flujos de personas, bienes y servicios articulados con los sectores productivos y reproductivos: el abastecimiento y procesamiento de alimentos, el suministro de materia prima y partes para la producción manufacturera, los sistemas de comercialización de bienes nacionales e importados. Por su lado, el DMQ brinda a la región servicios administrativos relacionados con las dependencias del gobierno nacional, genera empleo y provee equipamientos comerciales, logísticos, educativos, de salud, recreativos y culturales de nivel regional, nacional e internacional.

<sup>17</sup> Algunas, que se caracterizan por fuertes relaciones sociales, culturales y económicas como el caso Ibarra-Otavalo, pueden jugar roles importantes en la estructura regional.

### Flujos de bienes y servicios del país y la región hacia el DMQ.<sup>18</sup>



### Flujos de bienes y servicios del DMQ hacia el país, la región y el exterior.<sup>19</sup>



El DMQ que limita con tres provincias y 10 cantones<sup>20</sup>, en la actualidad evidencia una clara tendencia a la conurbación con los cantones vecinos de Rumiñahui y Mejía y a la configuración de corredores urbanos a lo largo de la vía Panamericana, entre Alóag y la cabecera del cantón Mejía, en el sur y hacia los cantones Cayambe y Tabacundo, en el norte. El conglomerado

<sup>18</sup> De acuerdo a datos del BCE del 2007, el DMQ aporta el 17% del PIB nacional y el 77% del PIB de la provincia de Pichincha..

<sup>19</sup> Hydea Target Euro 2009, citado en ECCO Quito 2011.

<sup>20</sup> Hacia el norte con los cantones Otavalo y Cotacachi de la Provincia de Imbabura, hacia el norte y noreste con los cantones Cayambe y Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, igual que con el cantón Quijos de la Provincia del Napo, hacia el sur con los cantones Mejía y Rumiñahui pertenecientes a la provincia de Pichincha y hacia el noroccidente con los cantones San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado de la provincia de Pichincha así como con la provincia y cantón de Santo Domingo de los Colorados



En este medio las bastas áreas de protección ecológica metropolitana y las áreas con potencialidades agropecuarias<sup>24</sup> conforman escalones de conexión entre los macro-sistemas ecológicos y las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del oriente y la sierra y desarrollan importantes áreas de actividades agrícolas de escala regional, que atraviesan el territorio distrital de norte a sur con producción hortícola-frutícola que colindan con las áreas de producción lechero-florícola de Cayambe-Tabacundo; agrícola de Ibarra; cultivos tropicales y ganadería en el Noroccidente-San Miguel de los Bancos; y, lechero-hortícola en Mejía.<sup>25</sup>

### Accesibilidad y vialidad

El DMQ se integra con los ámbitos intercantonal, interprovincial e internacional a través de un sistema vial en optimización<sup>26</sup> que tiene como eje principal la vía E35 (Panamericana) que lo articula en el norte con Otavalo, Ibarra, Tulcán y el sur de Colombia; hacia el noroeste a través del Avda. Simón Bolívar con Esmeraldas y su puerto; hacia el oriente con la troncal amazónica y las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana; hacia el sur con la sierra centro y la costa con sus puertos de mayor escala (Guayaquil, Manta).

Al interior del DMQ la E35 conforma un eje de múltiples potencialidades para el desarrollo: un tramo agroindustrial e industrial entre Alóag, Amaguaña, Conocoto, Rumiñahui, la zona industrial de Itulcachi, Pifo y el futuro aeropuerto internacional, y un tramo agroproductivo con potencialidad agroturística entre Yaruquí, Checa, el Quinche y Guayllabamba. Los proyectos viales programados y en ejecución Ruta Viva y Vía Collas que conectan el nororiente del DMQ y el futuro NAIQ con la ciudad de Quito.

La línea de ferrocarril rehabilitada por el gobierno nacional, contiene múltiples oportunidades para aumentar la eficiencia de las redes existentes de conexión vial y movilidad vehicular y diversificar los medios de transporte de personas y carga. Permite conectar los cantones vecinos en el sur con la ciudad, tanto para el transporte de carga a las zonas industriales (PIT, Panamericana Sur) como de personas mediante una articulación entre el ferrocarril y el futuro Metro Quito.

A nivel de transportación por vías arteriales la E35 conecta con las terminales terrestres multimodales internacionales e interprovinciales del sur (TT Quitumbe), del norte (TT Carcelén) y Ofelia que integran los sistemas interparroquiales, intercantonales e interprovinciales con el sistema METROBUS.

El actual y el nuevo aeropuerto internacional que posibilitan la conexión del DMQ y la región con el país y el exterior y potencian la dinámica producción de agroexportación de la región.

### Las fuentes y flujos de la infraestructura de servicios

Algunos de los elementos infraestructurales que soportan el funcionamiento DMQ tienen sus fuentes, flujos, coberturas y gestión en el ámbito regional, lo que establece dependencias e interrelaciones que demandan una cogestión de los gobiernos circunvecinos.

Las principales fuentes que abastecen el sistema de captación, tratamiento y distribución de agua potable del DMQ se ubican en el callejón Interandino (Sistema Hidrográfico

<sup>24</sup> Más de 180.000 Has de protección ecológica y más de 180.000 Has de uso agrícola pecuario.

<sup>25</sup> Mejía representa la zona de mayor procesamiento de leche en el país con el 20% de la producción nacional. Agenda Zonal, Zona 2, SENPLADES, 2008.

<sup>26</sup> Ampliación del tramo Calderón-Guayllabamba, del tramo El Colibrí-Cusubamba; ampliación de la Sto. Domingo-Quito

Guayllabamba-Esmeraldas) y en la cordillera Central o Real (Sistema Hidrográfico Río Napo-Amazonas) que proviene de las reservas naturales de Papallacta, Mica Quito Sur y Salve Faccha, que se nutren de nevados como el Antisana y Cotopaxi. Para satisfacer la demanda requerida para el año 2050 es necesario desarrollar el Proyecto Ríos Orientales que se localiza a 70 km al sur este de la ciudad de Quito, en la vertiente oriental de la cordillera Central, en el límite provincial entre Pichincha y Napo, que se inicia en los páramos orientales del volcán Cotopaxi y se extiende a lo largo de 116 km hasta llegar a Quito.

Las aguas residuales del DMQ, de origen industrial y doméstico, se descargan a los sistemas hidrológicos que atraviesan el territorio. Los ríos más presionados y afectados son el Machángara, el San Pedro y el Monjas, todos ellos son afluentes al Río Guayllabamba, que por ende "tiene un nivel apreciable de contaminación, sin embargo debido a que recibe caudales de otros cursos de agua como el Cubi, Alambí, Magdalena, Pachijal, Yurimaguas y San Dimas, su capacidad asimilativa es mayor".<sup>27</sup>

Más de la mitad de la energía eléctrica consumida en el DMQ proviene de la central de Paute. Junto a la de las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas, cubre el 79% de las necesidades; tan solo el 21% es producido localmente.

En contraste con esa dependencia de los sistemas de agua, saneamiento y energía del DMQ de otras jurisdicciones, los sistemas de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de los residuos urbanos del DMQ solventan parcialmente la demanda del sector urbanizado norte del cantón Mejía y del cantón Rumiñahui, respectivamente, lo que indica un nivel de interacciones y complementariedades que puede ser aprovechada en el ámbito regional para potenciar las capacidades de los sistemas. La gestión de la energía eléctrica la realiza una empresa pública de alcance regional.

### **7.1.3 El territorio distrital**

El desarrollo territorial del DMQ observa un crecimiento físico expansivo que a partir de los años setenta del siglo anterior, paulatinamente ha desbordado los límites naturales de la implantación original de la ciudad de Quito ocupando parroquias rurales ubicadas en los valles adyacentes. Esta forma de crecimiento ha conformado una estructura territorial de características metropolitana que muestra varias ineficiencias funcionales y ambientales como: la subutilización del suelo urbano que se expresa en bajas densidades; la ocupación urbana de áreas de recursos no renovables con potencialidad eco sistémica; modificación de áreas naturales por actividades agrícolas de monocultivo; la concentración disfuncional de equipamientos, actividades económicas; e, insuficiencias en la red vial transversal y de conexión con los valles y en la transportación pública.

#### Reservas del suelo urbano y baja densidad

De acuerdo al análisis de la información sobre la ocupación de los predios<sup>28</sup> se ha establecido que en el DMQ al interior de las 38.492 has definidas como urbanas existen 7.932 has sin construcción que significan el 21% de las áreas urbanas. De este total de áreas vacantes el 48% corresponden al área de la ciudad central y el 52% se encuentran en las áreas urbanas correspondientes a las parroquias rurales.

---

<sup>27</sup> MDMQ, 2005, citado en ECCO Quito, FLACSO 2011. Pag. 98

<sup>28</sup> De acuerdo al estudio "Levantamiento cuantitativo y cualitativo de terrenos vacantes en áreas urbanas y urbanizables del DMQ". Vargas.O. Septiembre 2011. Este estudio no incorpora las parroquias noroccidentales y norcentrales-

Esta subocupación del suelo urbano producto de un crecimiento expansivo muestra una baja densidad poblacional en las áreas urbanas que en promedio no supera los 56 hab/ha en el DMQ, que en el área urbana de la ciudad llega a 92 hab/ha y en las áreas urbanas de las parroquias rurales promedia 28 hab/ha.

#### Expansión urbana y deterioro de los recursos naturales

La persistencia del actual modelo de crecimiento urbano expansivo del DMQ en la última década ha producido: la disminución de 395 Has de protección ecológica por la ampliación de la frontera urbana ; la pérdida de 10.754 Ha de cobertura vegetal -boscosa y áreas seminaturales; el incremento de 6.413 has cultivadas en áreas de protección; la explotación y gestión ilegal de minas y canteras especialmente en San Antonio de Pichincha ; la contaminación de cauces hídricos contaminados en los ríos Machángara, Monjas y San Pedro; Esta situación puede agravarse por el incremento de nodos de desarrollo urbano como el Nuevo Aeropuerto; las conurbaciones entre los cantones vecinos, las parroquias suburbanas y el área central de Quito; la informalidad de la urbanización que en adversas condiciones topográficas generan un importante factor de deterioro ambiental y riesgos antropogénicos; infraestructura construida en ecosistemas frágiles.

#### La concentración disfuncional: equipamientos y servicios

El territorio actual del DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro<sup>29</sup> de la ciudad de Quito en contraposición con la tendencia en la distribución de la población residencial en la periferia urbana y los valles de Calderón, Tumbaco y Los Chillos.

La concentración de los establecimientos de educación<sup>30</sup> en el hipercentro muestra un desbalance que favorece más el norte que el sur de la ciudad de Quito. Los colegios (nivel medio) principalmente están ubicados en las cercanías de las centralidades existentes en las áreas fuera de la meseta de Quito, tal es el caso de Cumbayá, San Rafael-Sangolquí, Calderón y Pomasqui. Similar situación ocurre con la ubicación de los establecimientos de sostenimiento particular, periféricamente a estas concentraciones están los de sostenimiento fiscal, que también son los principales en las parroquias rurales más alejadas. Los sectores Calderón, El Condado, y del extremo sur de Quito son los mayores deficitarias de instituciones de educación media, principalmente. No obstante, se ratifica la necesidad de instituciones de este nivel para el sector rural en general.

La distribución de equipamientos de salud, particularmente de sostenimiento público, reitera la concentración en el hipercentro, con ligeras tendencias de ubicación principalmente hacia el norte. Los valles y las zonas rurales más alejadas son las áreas menos equipadas. En contraste, la demanda de más alta prioridad la tiene precisamente el extremo sur de la ciudad de Quito, donde se encuentra la mayor carencia en la oferta, de igual manera sucede con el noroccidente de la ciudad. Calderón, es la zona que le sigue en demanda de atención.

En contraste a la repartición de la pobreza, los equipamientos de bienestar social indican un claro desbalance. Siendo las parroquias orientales del DMQ, y las occidentales, las más carentes de equipamientos de bienestar social, seguido de muchas parroquias periféricas, particularmente en los costados oriental, occidental y sur de la ciudad; en contraste,

---

<sup>29</sup>Su delimitación estimada encierra el área que se extiende entre los ejes Tomás de Berlanga al Norte; Alonso de Angulo, al Sur, América, Universitaria y Mariscal Sucre, al Oeste; y, 6 de Diciembre, Gran Colombia, Maldonado, al Oriente; sin ser estricta, sino referencial.

<sup>30</sup> Ver mapas sobre equipamiento escolar, de salud, etc. en el anexo.

parroquias con el menor porcentaje de pobreza tienen un mayor número de equipamientos de bienestar social, como es el caso de Conocoto.

Si bien es cierto que la ciudad de Quito está dotada de un importante número de equipamientos de recreación y deporte, existe una necesidad de articular a estos equipamientos con una red de espacios públicos comunicantes, además de dotarlos de la calidad adecuada. Por otro lado, es en las parroquias rurales, incluyendo los valles principales cercanos a Quito, en donde existe una importante demanda de nuevos espacios de este tipo.

La mayoría de la oferta cultural se concentra también en el hipercentro. Apenas algunos puntos vinculados a antiguas parroquias rurales como Cotocollao y Chillogallo poseen plazas y ciertas edificaciones como antiguas casas de hacienda, hoy convertidas en museos o bibliotecas. Otro tipo de puntos de atracción cultural son aquellos vinculados a La Mitad del Mundo en San Antonio de Pichincha, u otros contemporáneos como la Capilla del Hombre, muy cercana al hipercentro, en Bellavista. Es evidente que la periferia urbana norte y sur de la ciudad no poseen ofertas culturales de significación.

#### Limitaciones de movilidad y conectividad

El DMQ requiere solventar la conexión norte-sur en la ciudad y las conexiones transversales tanto en la ciudad como en la relación entre estas y los valles circundantes, así como optimizar y ampliar la red necesaria para una mejor comunicación en el área rural. Los sistemas de transporte cubren gran parte de las áreas donde está la demanda, pero su limitada integración produce considerables inconvenientes al momento de viajar y efectuar transferencias y trasbordos. Los modos más vulnerables: peatones y no motorizados, son poco atendidos y no cuentan con una red que promueva y facilite su articulación al sistema y que también active el espacio público.

#### **7.1.4 Articulación regional y capitalidad**

Con las características y limitaciones señaladas, la estructura territorial del DMQ se constituye en el nodo para el desarrollo social y económico de la aglomeración urbana compuesta al menos por los municipios vecinos y un área rural que se caracterizan por estrechas relaciones de orden físico, económico y social y por los importantes desplazamientos de la población, que sin embargo requiere desarrollar importantes adecuaciones en su funcionalidad interna para cumplir con ese rol.

### **7.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- 7.2.1 Planificar y articular sustentablemente el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos
- 7.2.2 Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural eficiente y sustentable que reduzca las inequidades territoriales y los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional.

### **7.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS**

#### Políticas

- Consensuar agendas intercantonales de ordenamiento territorial sobre aspectos de conurbaciones, movilidad, productividad y sustentabilidad ambiental para impulsar la actuación y gestión conjunta con otros niveles de gobierno.

- Regular el crecimiento de la mancha urbana, promoviendo la ocupación de reservas de suelo urbano y la compactación de áreas urbanas con capacidad de carga,
- Regular el uso y ocupación sustentable del suelo rural.
- Fortalecer una estructura policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Implementar un sistema de movilidad y transporte público integral, sustentable, seguro, eficiente
- Establecer el Sistema Regional de Corredores Ecológicos que enlace áreas protegidas de orden nacional y regional y aporte a la preservación de áreas de alto valor ecológico, mantenimiento de los sistemas hídricos y de la biodiversidad
- Configurar un sistema de espacio público y áreas verdes en red con funciones simbólicas, de convivencia ciudadana, recreacionales y ecológicas que aporte a la biodiversidad.

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
7.2.1	Gestión territorial coordinada	Generar consensos sobre actuaciones coordinadas y conjuntas sobre el territorio regional, entre el DMQ, Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, cantones vecinos y juntas parroquiales, en función de los objetivos de un desarrollo urbano y rural con sostenibilidad ambiental, social y económica.	Integración y funcionamiento de mesa" regional de coordinación, planificación y gestión regional DMQ, Mejía, Rumiñahui, Cayambe y Tabacundo, Gobierno Provincial, SENPLADES
7.2.2	Corredores ecológicos	Configurar una estructura ecosistémica principal dirigida a conservar, proteger, recuperar y utilizar el patrimonio natural del Distrito bajo criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica, articulando el sistema nacional y metropolitano de áreas protegidas, de intervención y recuperación.	Tres corredores ecológicos protegidos y gestionados



No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Tratamiento del suelo urbano y rural	<p>Impulsar el uso y la ocupación de las reservas de suelo urbano disponibles.</p> <p>Incentivar y regular la compactación y densificación de sectores con capacidad de carga apropiada, que atienda la demanda de suelo para vivienda, industria y servicios y que frene el crecimiento urbano mediante normativa y mecanismos de gestión del suelo.</p> <p>Normar y gestionar el uso sustentable de áreas de alto valor ecosistémico y de recursos naturales renovables y no renovables</p>	<p>90% del suelo urbano ocupado</p> <p>Cinco áreas y parques industriales en funcionamiento.</p> <p>Reserva de suelo para vivienda</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Centralidades	Establecer una red de centralidades interconectadas y complementaria que acerque los servicios a la gente, generar espacios de calidad, reducir los desplazamientos y promueva la movilidad no motorizada	<p>Apoyo a la constitución de plataformas gubernamentales que desconcentren las funciones gubernamentales</p> <p>Apoyo al proyecto Asamblea Nacional y recuperación del su entorno</p> <p>Apoyo a la implementación de equipamientos de salud IESS: ciudad encuentro Tumbaco y Hospital Santa Cruz en el sur</p> <p>Implementación de nuevo equipamiento público de salud: Hospital Docente Universitario de Calderón y el hospital gineco-obstétrico en Turubamba con más de 300 camas.</p> <p>Implementación de nuevo equipamiento público municipal educativo: Pomasqui, Calderón y la programación de tres colegios replica en Quitumbe y Calderón</p> <p>Conformación de centralidad en el nuevo aeropuerto internacional</p> <p>Proyección del actual aeropuerto Mariscal Sucre como parque metropolitano y centralidad de servicios y transporte</p> <p>Centro Cultural del Sur (Quitumbe) con centralidad consolidada</p> <p>Revitalización del CHQ: plaza de Santa Clara, 24 de mayo, Cumandá, San Blas</p> <p>Centralidades consolidadas en el eje del Metro de Quito</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Movilidad y transporte público	Configurar un territorio distrital - urbano y rural- accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces, con énfasis en el transporte público masivo y en el mejoramiento de las condiciones físicas para la movilidad no motorizada (peatonal, bicicleta, otros).	Aeropuerto en funcionamiento Sistema integrado de transporte público (metro) en funcionamiento Red vial (14 intervenciones) en operación
	Espacio público y red verde urbana	Consolidar redes complementarias de espacios públicos, áreas verdes y de deporte, de acceso universal y a diferente escala –metropolitana, zonal, sectorial y barrial- que promuevan la convivencia ciudadana y el desarrollo de hábitos sanos y saludables, generen referentes simbólicos para la identidad cultural y articulen los espacios construidos con espacios naturales utilizando los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos existentes recuperando circuitos hidrológicos locales y preservando la biodiversidad de la fauna y flora.	15 corredores urbanos constituidos

## 8 QUITO PARA LOS CIUDADANOS

### 8.1 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico desarrollado en este punto se refiere a la situación actual del Distrito en la cobertura de servicios básicos como agua, electricidad, recolección de residuos, TIC y sociales como seguridad ciudadana, salud, educación e inclusión social; da cuenta de las principales problemáticas y factores sobre los cuales la Municipalidad debe actuar para posibilitar el ejercicio de los derechos, del buen vivir, de la libertad en general y de modo específico, de las personas y grupos de atención prioritaria<sup>31</sup>. En resumen el diagnóstico da cuenta de:

- *Servicios Públicos Básicos (derecho al agua, a la vida digna, al acceso a bienes y servicios públicos)*
  - Cobertura y calidad de servicios de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos y tecnologías de información y comunicación.
  
- *Seguridad Ciudadana (derechos de libertad, a la integridad personal)*
  - La violencia como expresión de conflictos en la convivencia ciudadana
  - La emergencia de nuevas economías ilegales y criminalidad organizada
  - La violencia de género
  - Accidentes de tránsito como principal causa de muerte en el DMQ
  - Altos niveles de victimización a las personas en el espacio público
  
- *Salud (derecho a la salud)*
  - Enfermedades del sistema circulatorio como mayor causa de muerte
  - Enfermedades más frecuentes las del aparato respiratorio y digestivo
  - Correlación entre los tipos de enfermedad y las características socioeconómicas de la población
  - Distribución inequitativa de los equipamientos y servicios de salud en el territorio
  - Subsistema Metropolitano de salud: gratuidad y calidad
  
- *Educación (derecho a la educación)*
  - Baja de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes
  - Irracionalidad en la distribución de la oferta educativa en el territorio, en relación a los requerimientos del crecimiento poblacional.
  - Exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato.
  - Persistente desarticulación entre la oferta educativa y las demandas del desarrollo económico y laboral.
  - Limitadas oportunidades de aprendizaje permanente para la población especialmente adulta del territorio
  
- *Inclusión Social (derechos de las personas y grupos de atención prioritaria)*

---

<sup>31</sup> Según el COOTAD, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales; ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad; implementar los sistemas de protección integral de cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

- Exclusión por brechas relacionadas con condiciones de género, edad y etnia
- Relaciones de género desiguales
- Rechazo a orientaciones sexuales fuera de la heteronormatividad
- Racismo estructural
- Discriminación a personas en situación de migración
- Exclusión desde un modelo adultocéntrico
- Derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.
- Trabajo y estudio de población juvenil
- Vulnerabilidad de la población de adultos mayores
- Exclusión a personas en situación de discapacidad, callejización, mendicidad

La caracterización que se describe en los siguientes acápite, permite valorar los énfasis y prioridades que el Distrito deberá enfrentar en estos ámbitos, al 2022.

### 8.1.1 Servicios básicos

#### 8.1.1.1 *Agua Potable y saneamiento*

El Distrito Metropolitano de Quito es el cantón cuya población goza de la mejor cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado del país e índices de continuidad superiores al 95%:

<b>Cobertura de Agua Potable DMQ (red pública)</b>	<b>95,41%</b>
Ciudad	97,44%
Parroquias rurales	90,10%

<b>Cobertura de Alcantarillado (red pública)</b>	<b>89,99%</b>
Ciudad	95,67%
Parroquias rurales	75,15%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

Los servicios han sido prestados y gestionados por la Municipalidad a través de Empresas Públicas desde 1960,. A partir de abril 2010 se creó la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que asumió las competencias de la antigua EMAAP-Q, siendo uno de los cambios más notorios el incorporar un concepto más amplio de saneamiento, en lugar del de alcantarillado que se manejaba anteriormente. A continuación se presenta un breve diagnóstico de los principales servicios y aspectos que influyen en ellos en el DMQ:

#### Agua Potable:

Los principales sistemas de abastecimiento de agua potable del DMQ, que sirven a más del 70% de la población del Distrito, son cuatro: Papallacta, Puengasí, La Mica-Quito Sur y El Placer, aunque existen otros sistemas dispersos, que abastecen principalmente a parroquias rurales y sectores en proceso de consolidación urbana. Estos sistemas, en lo técnicamente

posible han sido sustituidos por soluciones regionales como es el caso de la Planta de Tratamiento de Paluguillo, diseñada para servir a siete parroquias rurales.

Frente a la demanda de caudal diario requerido por el DMQ, de 9.04 m<sup>3</sup>/segundo,<sup>32</sup> el sistema en su conjunto cuenta con una capacidad operativa de producción de agua potable de 9.4m<sup>3</sup>/segundo, lo que indica que está cubierta la demanda actual del distrito; sin embargo, con base en las proyecciones de población de los años 2020 y 2040, se estima que existirá una demanda del 10,9 m<sup>3</sup>/s y de 13 m<sup>3</sup>/s respectivamente, lo cual supera la actual capacidad de producción e implica que se deban desarrollar de inmediato nuevos proyectos de abastecimiento.

La principal debilidad del sistema de agua potable constituye la dependencia de fuentes de abastecimiento cada vez más lejanas y extra-distritales. Las fuentes de agua potable del distrito, actualmente, provienen de las cuencas de los ríos que nacen en los páramos circundantes de los volcanes Antisana y Cotopaxi (Sistemas Papallacta, Mica-Quito-Sur y Pita). El sistema de distribución está constituido por 340 tanques y 5.340 kms. de redes.

Un aspecto que debe ser considerado para efectos de diferimiento de inversiones y gestión eficiente del recurso, es el índice de pérdidas, conocido como Índice de Agua no contabilizada, que actualmente es cercano al 30%, más bajo que la media latinoamericana, pero cuya composición es de 22,6% en las parroquias urbanas y de 45,2% en las parroquias rurales, siendo este último el que merece mayor atención para su reducción.

Dentro de los parámetros para analizar el uso eficiente del recurso agua se debe considerar el consumo per cápita de los usuarios de la capital, que se encuentra en valor promedio cercano a los 26,5 m<sup>3</sup>/conexión y por mes, el cual es considerado alto comparado con otras capitales de la región; en este sentido el cambio en los patrones de consumo y el incentivo a la reutilización del recurso constituye una medida necesaria, que se debe efectuar durante los próximos años. Adicionalmente, se deben tomar medidas para la conservación de las fuentes abastecedoras de aguas al DMQ, para lo cual se han adquirido 14.000 hectáreas de terreno en dos de los principales sistemas de agua, Pita-Puengasí y La Mica-Quito Sur.

#### Alcantarillado:

El sistema de alcantarillado que opera en el DMQ es combinado, es decir recoge y conduce aguas residuales y aguas lluvias y tiene una longitud aproximada de 5.220 kms. El caudal de aguas residuales que recibe el sistema es de aproximadamente 5m<sup>3</sup>/segundo, valor no representa más del 5% de su capacidad.

Las aguas del sistema de alcantarillado se conducen a gravedad y se descargan en las quebradas y ríos sin tratamiento, uno de los principales inconvenientes que se presentan constituyen las altas velocidades que alcanzan, debido a las pendientes y topografía de la ciudad, lo cual atenta contra el tiempo de vida útil de la infraestructura de alcantarillado, generando contaminación.

#### Control de Inundaciones:

La ciudad de Quito está atravesada por más de 33 cauces naturales, muchos de los cuales han sido lamentablemente embaulados, rellenos o estrechados, afectando al sistema de drenaje

---

<sup>32</sup> Año 2010.

natural de la ciudad, lo cual ha provocado que, en los últimos diez años, haya sido necesario realizar intervenciones costosas para la construcción de un nuevo sistema de drenaje profundo, que incluye los colectores Anglo-French, Almagro, de las quebradas El Tejar y Jerusalén, de Iñaquito, El Batán y Jatunhuaycu.

Otros componentes del sistema de colectores son las obras de regulación hídrica y retención de sólidos construidas en las laderas del eje Pichincha - Atacazo, que han tenido un desempeño satisfactorio y protegen a la urbe de eventos como deslaves y aluviones que se puedan generar en las partes altas de las quebradas.

Las inversiones requeridas son cada vez más altas, por lo cual es necesario implementar esquemas alternativos para la retención de la escorrentía superficial, mediante terrazas verdes y pavimentos permeables, así como también aplicar políticas de control urbano que impidan la impermeabilización del suelo y la conservación de los cauces naturales del distrito. Actualmente se han identificado 32 puntos críticos de inundación a ser intervenidos en los próximos años

Adicionalmente, en varias zonas donde los cauces son abiertos, existen problemas con el control de los vertidos sólidos -especialmente escombros y basura- que ocasionan taponamientos de los colectores y que implican altos costos de operación de los sistemas de colectores. En otros casos, la ocupación de la franja de retiro del borde de quebrada o incluso de la quebrada misma afecta el sistema de alcantarillado de la ciudad y constituye un riesgo para la población aledaña.

#### Tratamiento de aguas residuales:

El sistema hidrográfico más importante del DMQ está constituido por los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, que conforman el Guayllabamba; el río Machángara recibe el 70% de los flujos de la ciudad de Quito, el 20% se vierte en el río Monjas; el restante 10% corresponde a descargas no registradas en pozos ciegos o quebradas menores, pero todos ellos sin tratamiento.

Por lo antes expuesto, es necesario tomar decisiones claves e históricas para satisfacer la necesidad de que se implemente el servicio de depuración de aguas residuales en el Distrito, consecuentemente el Plan de Descontaminación de los ríos de Quito constituye un proyecto de largo plazo para la gestión integral del ciclo del agua en el DMQ, a la fecha se han realizado varias intervenciones a nivel de interceptores en los márgenes de los ríos y quebradas y estudios para su implementación, los cuales están en etapa de factibilidad; para el 2013, se tiene previsto realizar todas las obras de intercepción del río Monjas.

#### **8.1.1.2 Energía Eléctrica**

La mayor parte de la energía del DMQ se genera fuera del territorio distrital; más de la mitad de su cobertura total proviene de la central hidroeléctrica de Paute, y conjuntamente con las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas cubre un total del 79% de la demanda a través del sistema interconectado. El 21% es producido por un conjunto de pequeñas centrales hidráulicas y térmicas localizadas dentro del DMQ bajo el control de la Empresa Eléctrica Quito<sup>33</sup> o concesionadas a otras, como la EPMAPS o Termo-Pichincha. La capacidad instalada de las centrales hidráulicas de la EEQ es de 19.530 KW; mientras que la de

---

<sup>33</sup> En adelante por sus siglas, EEQ.

las centrales térmicas es de 43.400 KW.<sup>34</sup> El área de concesión otorgada por el CONELEC a la EEQ es de 14.971 km<sup>2</sup>, y corresponde al DMQ y a los cantones Rumiñahui, Mejía, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, parte de Puerto Quito y Cayambe, en la Provincia del Pichincha.

Una de las problemáticas en cuanto a la cobertura del servicio de electricidad es la dependencia de las precipitaciones pluviales en las zonas en donde se encuentran las centrales que abastecen al DMQ, ya que, por el impacto del cambio climático, se están reduciendo los caudales en ciertas estaciones del año, lo que puede ocasionar períodos largos de racionamiento energético no solo en el DMQ sino en el país.

La cobertura de energía eléctrica en el DMQ, según el Censo de Población y Vivienda 2010, es del 99,4% del total de viviendas. Por otro lado, el consumo de energía tiene una tendencia creciente, pues el total de energía eléctrica consumida se incrementó en 1087,1 gigavatios hora entre los años 2000 y 2009. El consumo total de energía eléctrica registrado en el año 2009 fue de 3066,4 GWh (EEQ, 2009). Las fuentes de producción de energía existentes que operan dentro del DMQ tienen poca capacidad de oferta y no producen suficiente energía eléctrica en relación a la demanda de la población actual, lo que genera dependencia a otras regiones del país.

Las pérdidas técnicas del sistema de potencia son bajas, alrededor del 1,5% de la energía, y no existen líneas sobrecargadas, sin embargo se mantiene la fragilidad de confiabilidad y seguridad del servicio en algunas subestaciones; por lo general el servicio es continuo y confiable excepto en situaciones de estiaje. En cuanto a los voltajes, el suministro de energía provisto por la EEQ no presenta deficiencias en relación a los factores de potencia en los puntos de conexión con el Sistema Nacional de Transmisión.

#### **8.1.1.3 Telefonía y Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TICs)**

La cobertura de servicio de Tecnologías de Información y Telecomunicación (TICs) en el DMQ es heterogénea y evidencia grandes disparidades en la cobertura entre las zonas urbanas y rurales. Estas disparidades, sin embargo, también existen dentro de la zona urbana entre las distintas administraciones zonales y parroquias.

El 88.1% de hogares del Distrito tiene servicio de telefonía celular, el 62.2% de telefonía fija y el 27,9% tiene servicio de internet. Alrededor del 95% del servicio de telefonía fija es provisto por la CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), de administración estatal.

#### **8.1.1.4 Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**

Los 2.239.191 habitantes del DMQ generan una cantidad equivalente a 1.791 toneladas de residuos sólidos al día, lo cual representa una generación promedio de residuos por persona de 0,8kg/día según datos de la Secretaría de Ambiente. Esta cifra tiene una tendencia creciente de 2,3% anual, especialmente de plásticos. Según el último censo, la cobertura de recolección de basura alcanza al 97% de las viviendas en el DMQ.

En cuanto al manejo operativo de los RSU, en el DMQ predomina un sistema tradicional en el que estos son recolectados sin una diferenciación que permita recuperar las fracciones potencialmente valorizables, y todavía no se han incorporado mejoras en el proceso de gestión

---

<sup>34</sup> EEQ, 2009.



de RSU posterior a su recolección. En general, el aumento de la generación de residuos, fruto del incremento demográfico acelerado, ha sobrepasado su capacidad de manejo, lo que ha incrementado las malas prácticas en todos los segmentos del proceso de gestión de Residuos Sólidos Urbanos (reducción, separación, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final), las cuales representan un gran riesgo para la salud y la calidad de vida, así como una constante amenaza para los ecosistemas.<sup>35</sup>

La disposición final de los RSU se efectúa en el Relleno Sanitario de El Inga, ubicado a 45 km al suroriente de Quito y que entró en funcionamiento en el año 2003, recibiendo, hasta el 2008, un total de 2.661.770 toneladas de residuos. La superficie ocupada por el relleno es de 20 hectáreas y se calcula que tendrá una vida útil de 13 años.<sup>36</sup> Se complementa con dos estaciones de transferencia: ET1 ubicada al sur de Quito y la ET2 ubicada al norte en Porotihuaycu (Zámbiza). A partir de abril del 2011, el manejo y operación del Relleno Sanitario son responsabilidad del MDMQ a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que se orienta a consolidar un sistema articulado que estandarice procedimientos, roles, actores y obligaciones en torno al manejo de residuos sólidos y los pasivos ambientales en torno al Relleno.

En relación al reciclaje, se estima que existen 567 gestores de residuos, de los cuales 225 recuperadores operan en la Estación de Transferencia ET2 Zámbiza. Su labor recupera aproximadamente 20Ton/día de residuos, que aún no representa más del 5% del potencial recuperable estimado en el DMQ.

### **8.1.2 Seguridad Ciudadana**

La violencia y la criminalidad, que son los principales factores que en la actualidad afectan la seguridad ciudadana en el mundo, deben entenderse desde una perspectiva amplia, dadas sus múltiples manifestaciones y elementos causales. En su origen, el problema es producto de los conflictos sociales y las interacciones humanas que derivan en violencia o criminalidad. La violencia como una expresión fenomenológica que afecta la integridad física, material y psicológica de las personas y la criminalidad como expresión jurídica del malestar social que genera el rompimiento de las normas sociales, son expresiones que nacen en el seno de las sociedades y que expresan su grado de conflictividad. No puede haber por tanto, sociedad libre de violencia, pues ésta es producto de las relaciones sociales.

No obstante, las diferencias entre una sociedad u otra respecto a la violencia se producen por la interacción de múltiples causalidades sociales, culturales, económicas y por los mecanismos que las mismas sociedades han diseñado para neutralizar y controlar sus efectos, debiendo conocerse sus orígenes y manifestaciones, entenderse sus causas o factores generadores y diseñarse estrategias acertadas de atención.

Actualmente la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las necesidades básicas de la población, que demanda acciones urgentes del gobierno central y de los gobiernos locales, frente a lo cual el MDMQ ha sido pionero, al establecer un modelo de gestión desde lo local para esta compleja problemática social.<sup>37</sup> Este modelo consiste en una estructura institucional adecuada, y estrategias de prevención de la violencia y la criminalidad que incluyen

---

<sup>35</sup> DMA, 2008.

<sup>36</sup> Vida para Quito, 2009

<sup>37</sup> En el año 2002 se creó el Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana aún sin marco jurídico establecido para el tema. En Ecuador, las labores de coordinación entre el Municipio y Policía se reflejaron por primera vez en la Ley Orgánica del Régimen Municipal en el 2005.

mecanismos propios, en base a las competencias y responsabilidades municipales (organización ciudadana, manejo de espacios públicos, ordenamiento territorial) y la coordinación necesaria con las entidades de Justicia, con la Policía en el manejo de la seguridad ciudadana y la seguridad pública en el DMQ para generar soluciones<sup>38</sup>

Por ser una entidad que mira integralmente el problema de la delincuencia y la criminalidad, el MDMQ dispone de herramientas técnicas como el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) que da seguimiento a varios indicadores de la situación de la ciudad en este ámbito que, entre otros, involucra los siguientes problemas:

#### **8.1.2.1 La violencia como expresión de conflictos en la convivencia ciudadana**

Uno de los factores que generan violencia en la sociedad es la convivencia social. La conflictividad social es muchas veces producto de la carencia de mecanismos adecuados de socialización (desintegración y descomposición del tejido familiar, grupal y social; ausencia de espacios públicos; ausencia de mecanismos de solución de conflictos); por aspectos culturales (configuración histórica, intercambios culturales) y por el uso y abuso de factores que favorecen o facilitan la violencia (consumo de alcohol, drogas, porte de armas).

La manifestación más explícita y común de este tipo de violencia son las lesiones y muertes ocasionadas por riñas callejeras o peleas comunes. En Quito, la violencia producto de las riñas callejeras es uno de los factores generadores de violencia más importantes. Si bien esta problemática es considerada un causante directo de violencia por la cantidad de heridas y lesiones que producen (a nivel penal pueden ser consideradas delitos y contravenciones, según la gravedad y tiempo de inhabilitación del afectado), es también causante de delitos más graves como el homicidio. Todo lo cual afecta la salud pública, causa grandes costos públicos y privados para su atención, altera la normal convivencia necesaria para el desarrollo y el buen vivir y acentúa aún más el rompimiento del tejido social.

Las riñas generan una alta incidencia en el cometimiento de homicidios en el DMQ. Así, entre los años 2008, 2009, y 2010 los homicidios provocados por riñas representaron un 32,3% del total, siendo la cifra más alta si se compara con otras causas. Por esta razón, la violencia generada por debilidades en los procesos de convivencia es uno de los factores que más afectan la seguridad ciudadana.

Esta cifra es ratificada si se analiza la Encuesta de Victimización realizada por el OMSC en el 2011, en la cual, el 27% de la población declaró haber presenciado riñas callejeras y el 14% declaró haber participado en una de ellas. En otro estudio, que contiene una encuesta realizada a actores/operadores de seguridad ciudadana en las Administraciones Zonales (Herrera, 2010), las riñas callejeras son consideradas como el segundo problema que afecta a la inseguridad en la ciudad solo por debajo del asalto y robo. De igual forma, en un estudio comparado realizado por CORPOVISIONARIOS (2010) en algunas ciudades de Latinoamérica, se destaca que Quito es la segunda ciudad con más riñas por habitante, solo por debajo de Bogotá.

La generación de este tipo de violencia se focaliza en jóvenes hombres entre 16 y 30 años en un 75% según el OMSC y se vincula directamente con el abuso en el consumo de alcohol. Si

---

<sup>38</sup> Incluye aportes económicos desde la tasa de seguridad ciudadana en materia logística, tecnológica e infraestructura. Financia el sistema de video vigilancia del DMQ, el sistema de alarmas comunitarias y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC).

bien no existen cifras exactas que ratifiquen la cantidad de muertes por riñas producto de la ingesta de alcohol, las campañas de restricción del consumo del alcohol dictaminadas desde el año 2010 por el gobierno nacional han disminuido el número de homicidios por riñas en el DMQ. Así, entre el año 2010 y el 2011, de enero a septiembre, los homicidios por riñas se redujeron en un 45%.

No solo el consumo de alcohol explica esta alta incidencia de mortalidad de riñas. En el estudio comparado de CORPOVISIONARIOS (2010) con otras ciudades, se indica que muchas de las razones generadoras de la violencia interpersonal están articuladas a hábitos de la vida cotidiana, que incluyen el nivel de tolerancia a la diferencia, la actitud para resolver problemas cotidianos, la propensión al uso de armas de fuego, la confianza interpersonal, entre otros factores. En este sentido, Quito muestra niveles superiores a otras ciudades analizadas en el estudio respecto a los indicadores señalados, lo cual indica que el problema ya no solo está articulado a la incidencia de elementos facilitadores como el alcohol y drogas, sino que tiene que ver también con la cultura ciudadana de la población. Por esta razón, es necesario de una manera oportuna y eficaz, establecer políticas públicas de control y mecanismos de prevención sobre este fenómeno.

#### **8.1.2.2 La emergencia de nuevas economías ilegales y criminalidad organizada**

La emergencia de nuevos tipos de economías ilegales en América Latina, la posición geográfica del Ecuador y las ventajas o vulnerabilidades que ha originado la dolarización de la economía en la última década en el país, aumenta la incidencia de la criminalidad organizada en el territorio.

Una de las manifestaciones más explícitas de este tipo de influencia es la presencia de violencia de tal criminalidad organizada. Según las cifras de la Policía Judicial en el Ecuador, en el período 2006-2010, en números absolutos, el asesinato creció en un 63%, manteniendo porcentajes de crecimiento constantes entre cada año. Actualmente el asesinato es la principal causa del homicidio, por encima del homicidio simple, lo cual implica que la violencia interpersonal es un fenómeno distinto, cada vez más complejo y con motivaciones criminales diversas. No menos importantes son las denuncias de amenazas a las personas, entre los años 2000 a 2004 en el Ecuador, fueron registradas 1.094, mientras que entre los años 2005 y 2009 subieron a 34.192. La extorsión subió de 902 denuncias en el período 2000 a 2004 a 1.575 entre 2005 y 2009. Por último, los secuestros o plagios, que también demuestran el crecimiento del crimen organizado, subieron de 1.092 a 1.734 en ese mismo período. Todo esto supone la presencia de nuevos actores criminales, articulados al apareamiento y evolución de economías ilegales como el narcotráfico y sus delitos conexos, el tráfico de personas, la tenencia de armas y una paulatina infiltración de esos grupos en la estructura social y económica del país.

Bajo este contexto, Quito no puede ser excepción. Según cifras del OMSC, entre el año 2009 y 2010 los homicidios por venganza tuvieron un crecimiento de 128,13%. Pese a que en el último año estos niveles han decrecido entre enero y septiembre, su incidencia sigue siendo alta en la ciudad y ocupa un 26% del total de muertes por homicidio. La manifestación más palpable de este tipo de modalidad criminal es el sicariato. Si bien no se puede determinar la incidencia de este fenómeno en la ciudad y el país, por la ausencia de una metodología específica para determinarlo, según estimaciones del OMSC, entre 2010 y 2011, alrededor de un 15% de las muertes totales por homicidio sería producto del sicariato.

De igual forma, la incidencia del narcotráfico a pequeña escala y su influencia en la economía y la sociedad es ya un problema en la ciudad. Un número creciente de organizaciones de tráfico de drogas toman el control de su venta en la ciudad y los barrios. También es conocida su penetración en otro tipo de economías ilegales, como la de los préstamos de poca monta denominados "goteo" o "chulco", generando actos violentos, característicos de esas actividades y enormes perjuicios a la economía popular. Además, el dinero proveniente del narcotráfico tiene enorme penetración a la economía legal, por medio de sistemas de lavado de dinero, que terminan afectando el normal desenvolvimiento de la economía, la legitimidad de las instituciones y los valores sociales.

Pero no solo el narcotráfico manifiesta su penetración y mayor influencia. Grupos semi organizados o bandas criminales, articuladas al mercado de bienes robados promovido por la denominadas "cachinerías," también muestran una mayor incidencia. Esta manifestación se expresa en el robo a domicilios, que si bien ha venido disminuyendo en los últimos años según la Encuesta de Victimización 2011 (de 18,6% en 2008 a 16,35% en 2011), tiene características de mayor violencia y nivel de organización. Así, según esta misma Encuesta, de quienes respondieron haber sido víctimas de robo a domicilio, el 66% declaró haber estado presente cuando este acto se realizó, siendo el delito perpetrado por más de dos personas en el 74% de los casos. Se deduce que si bien los delitos contra los hogares no han crecido en sus niveles absolutos en Quito, si han crecido sus niveles de violencia. Lo corroboran las estadísticas de homicidio, que muestran que las muertes por asalto y robo ocupan el segundo lugar dentro de las muertes totales en lo que va del 2011 con un 28%.

### **8.1.2.3 La violencia de género: manifestaciones diversas de una problemática creciente**

Así como se enfatiza lo *ciudadano* de la seguridad, también se debe reconocer el *género* de la violencia, que se representa por mucho más que las estadísticas por sexo de los hechos reconocidos de la misma. La violencia de género es un producto de la conflictividad nacida de relaciones de poder inequitativas, alrededor de la supremacía y la preponderancia de un género frente al otro. Por lo general en culturas patriarcales como la presente, este tipo de violencia suele ser aceptada y se vuelca mayoritariamente hacia las mujeres, los niños, las niñas y las personas con una distinta orientación sexual a la heteronormativa. La erradicación de este tipo de violencia parte del reconocimiento de que ningún ciudadano o ciudadana está autorizada a ejercer violencia sobre miembros de su familia, posicionando así a la violencia intrafamiliar (VIF) como la forma más común y naturalizada de violencia de género. No todos los casos de VIF son violencia de género, ni las mujeres son las únicas víctimas. Sin embargo, las características histórico-estructurales de nuestra sociedad han ubicado a las mujeres en un lugar menos privilegiado para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y por tanto han sido las principales afectadas de este tipo de violencia.

En Quito, si bien la violencia mostrada por los indicadores del OMSC sobre mortalidad y actividades delictuales afecta principalmente a los hombres, no exime la existencia de un importante porcentaje de homicidios a mujeres por móviles como la venganza, el asalto y el robo. Además hay que advertir que muchas de las muertes violentas de mujeres se relacionan con la violencia de género y al no contar con la tipificación específica de *feminicidio*<sup>39</sup> en el Código Penal, terminan ubicándose en un registro que no se reflejan en las estadísticas.

---

<sup>39</sup>El feminicidio se refiere al homicidio de mujeres por razones de género. Va más allá de las acciones violentas contra las mujeres, para englobar otras conductas que habitualmente no son tenidas en cuenta como, por ejemplo,

Según los datos del OMSC, el 65% de víctimas de muertes causadas por violencia intrafamiliar fueron mujeres, lo cual refleja que esta forma de violencia de género es la principal causa de muerte de las mujeres en el DMQ, por sobre las muertes causadas por venganza, robo y riñas. El medio más utilizado para las muertes violentas de mujeres es la estrangulación, seguido por uso de arma blanca y armas de fuego. El grupo etario más afectado es de mujeres jóvenes, de 16 a 31 años.

Otra arista de la violencia de género que es importante visibilizar es la denominada *Violencia Sexual*, que va desde expresiones inadecuadas en el lenguaje hasta actos lascivos como atentados al pudor y violaciones. Según el OMSC en el año 2011 el 96% de víctimas de violación son mujeres y la edad más vulnerable para que sucedan estos hechos está entre 12 a 17 años. Los perfiles más comunes de estas víctimas son estudiantes, trabajadoras domésticas y empleadas de oficina. Cinco de cada diez casos ocurren en el domicilio de las víctimas y una cifra muy pequeña de estos hechos se registra en parques u otras áreas abandonadas, lo que evidencia una relación directa entre los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, ya que muchas veces el agresor pertenece a la esfera familiar e incluso es la misma pareja de la víctima. La cuestión es que en la esfera privada los delitos sexuales se denuncian muy poco y en la esfera pública se enuncian solamente los delitos sexuales más violentos (violaciones) y se pasan por alto formas de violencia sexual como palabras soeces, atentados al pudor y acoso sexual callejero.

En el Ecuador, ocho de cada 10 mujeres<sup>40</sup> reportan haber sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. En lo que va del año las Comisarías de la Mujer y la Familia han reportado a los Centros de Equidad y Justicia del DMQ 8.459 casos de VIF y los datos generados por el OMSC reportan que los celos, el consumo de alcohol y la infidelidad son las principales causas de los mismos. De igual manera hasta octubre de 2011 los CEJ han atendido aproximadamente a 22.000 usuarios y usuarias por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual. Las atenciones registradas en los CEJ se han incrementado considerablemente desde el año 2009, cuando se registraron 19.983 atenciones, al año 2010 con 32.560 y en lo que va del 2011 un total 87.203, debido a la implementación de nuevos mecanismos de desconcentración de la justicia y acciones adecuadas que facilitan el acceso a la misma, a través de alianzas estratégicas y convenios con los distintos operadores de justicia del DMQ y programas especializados de capacitación.

La Encuesta de Victimización 2011 muestra que el 20% de las personas, mayoritariamente mujeres mayores de 15 años, han sido tocadas sin su consentimiento en alguna parte del cuerpo, la mayoría de estos casos tuvo lugar en el transporte público. Finalmente, la muestra obtenida por la campaña QUIERO ANDAR TRANQUILA CALLES SIN ACOSO, indica que al menos el 70% de mujeres han sentido alguna vez miedo a ser violentadas en el transporte público.

La violencia de género es un atentado a los derechos humanos y uno de los problemas sociales más graves y que requieren atención urgente. Se incuba en la sociedad y el Estado y por tanto es obligación del Gobierno Local problematizarla e intervenir sobre ella de manera inmediata y efectiva.

---

la falta de atención médica a problemas sanitarios femeninos que deriven en un aumento de la mortalidad femenina. Habitualmente el término no es realmente entendido y se utiliza como la feminización del homicidio.

<sup>40</sup> Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres

#### **8.1.2.4 Accidentes de tránsito: la principal causa de muerte en el DMQ**

Según los registros, desde el año 2003 los accidentes de tránsito han sido la principal causa de muerte en el DMQ. Así mientras el promedio de la tasa de homicidios 2006 y 2010 fue de 11,8 por cada cien mil habitantes, el promedio de la tasa de muertes por accidentes de tránsito fue de 19,8 muertes por cada cien mil habitantes. Por esta razón, este factor es uno de los principales generadores de inseguridad, tornándose imprescindible establecer una política integral de seguridad vial en la ciudad. Desde el año 2010, mediante acuerdo ministerial, el Municipio de Quito tomó la competencia directa del control y planeación del tránsito en el DMQ; razón por la cual, la seguridad vial ha sido uno de los ejes fundamentales y prioridades para la actual administración. Producto de ello, entre enero y septiembre del 2011 se ha visto una reducción de las muertes por accidentes de tránsito de alrededor del 30%.

A pesar de esto, los accidentes de tránsito son una preocupación del Municipio y una fuente de inseguridad para la población. El mayor número de accidentes registrados son los atropellos y arrollamientos, sobre todo en la madrugada de los días sábado y domingo. En segundo lugar se ubican los choques como causa de los accidentes, seguidos por el volcamiento y caída de pasajeros. Los horarios más críticos son de 7 a 8 am, 12 a 1 pm, 7 a 8 pm y 23 a 00 horas. Según los registros del año 2011, las vías con mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito son las rápidas, entre las cuales se encuentran las vías: Los Chillos – Amaguaña, Simón Bolívar, Panamericana Sur a la altura del Beaterio-Guamaní, Interoceánica a la altura de Tumbaco y Autopista Rumiñahui a la altura de Conocoto.<sup>41</sup>

#### **8.1.2.5 Altos niveles de victimización a las personas en el espacio público**

Los delitos menores contra la propiedad como los asaltos, robos y hurtos a personas es otro de los factores que atentan contra la seguridad ciudadana. Si bien la motivación en estos tipos de delitos es económica, está anclada también a las dinámicas de las economías ilegales, su perpetración y cometimiento espacial se concentra en zonas específicas de la ciudad donde los delincuentes aprovechan situaciones y oportunidades ambientales para cometer estos ilícitos. Por esta razón, es imperativo implantar políticas públicas adecuadas desde el gobierno local que para tener un mejor control y gestión de los espacios públicos y reducir las probabilidades de cometimiento de ilícitos.

En Quito, el robo a personas por medios violentos, físicos o psicológicos (asaltos) ha sido uno de los delitos de mayor crecimiento en los últimos años. Según la Encuesta de Victimización (2011), el asalto creció de 10,2% de incidencia a la población en el año 2008 a 13,8% en el 2011. En este año, el 63,7% de las víctimas de robo declaró haber sido asaltado una vez y el 36% más de dos veces, lo cual demuestra una alta re victimización en este tipo de eventos en la ciudad. Los horarios de mayor frecuencia son las horas de la noche y madrugada, por lo general los días miércoles, jueves y viernes.

Por otro lado, si bien los asaltos son comunes en varios sitios de la ciudad, tienen lugar mayoritariamente en el espacio público (calle o vía 67,7%, transporte público 10,9%, parques 2,5%).

En este tipo de delitos, los hombres son los que sufren la mayor victimización, con cerca del 54% del total de casos. El objeto más robado son los teléfonos celulares en el 70% de los casos, seguido de dinero con el 55%, carteras 24% y joyas, 11%. Las armas utilizadas para estos

---

<sup>41</sup>Pese a que se nota una disminución de los accidentes en estos puntos señalados; aún se registra un número importante de muertes por esta causa.

delitos son en su mayoría armas blancas en un 59,9% y armas de fuego en un 27%. Los tipos de agresión son en la mayoría de casos físicas, con un 50% y el 46% por agresión verbal. El 76% de los casos declarados fueron perpetrados por delincuentes a pie y solo un 23% en vehículo o motocicleta. El grupo más victimizado en este tipo de eventos son por lo general estudiantes, especialmente en los alrededores de los establecimientos educativos.

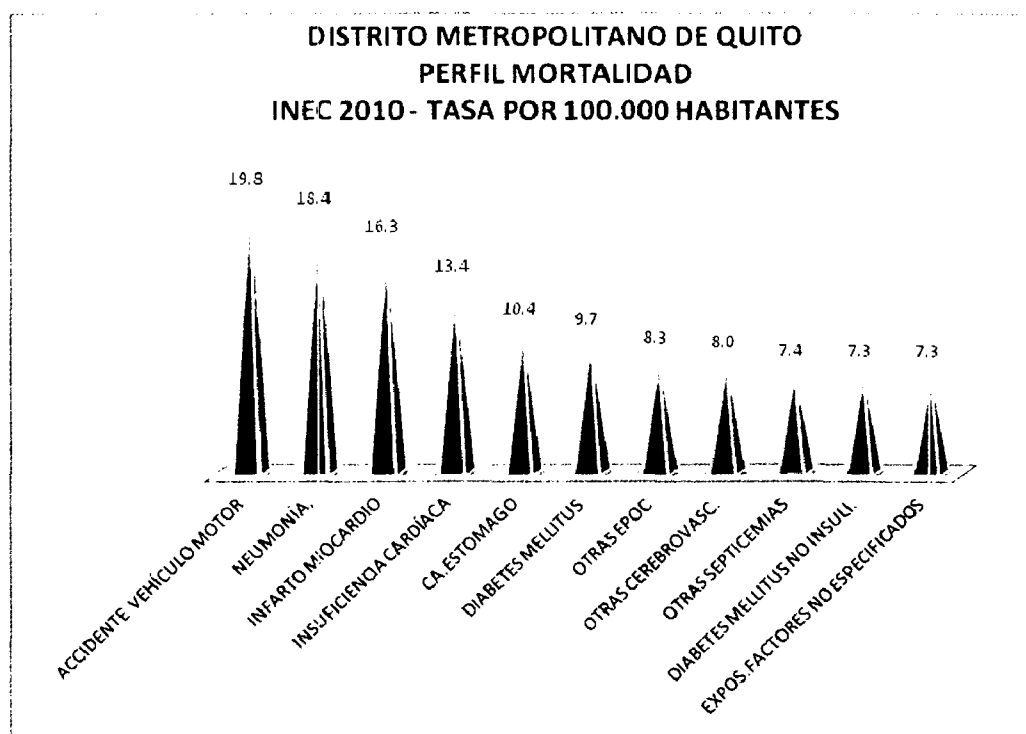
En cuanto a la ubicación geográfica, los asaltos y robos a personas en el DMQ en el año 2010 tuvieron lugar principalmente en el hipercentro de la ciudad, básicamente en la zona de la Mariscal y los sectores de las Naciones Unidas y el Parque la Carolina. Por otro lado, pese a que la naturaleza de este delito es su desplazamiento en el espacio según la hora y día, la concentración demográfica de la ciudad y la actividad comercial explican la concentración de este tipo de delitos en áreas específicas de la ciudad.

### 8.1.3 Salud

Para una lectura integral del estado de la salud en el DMQ es necesario tomar en cuenta tres ámbitos: a) salud integral, para comprender los problemas de salud que presenta la población; b) la gestión de la salud y los retos de atención para esa población y, c), la calidad del servicio. Además deben considerarse las necesidades de ciertos grupos poblacionales que son más afectados por problemas específicos de salud o necesitan otro tipo de atención.

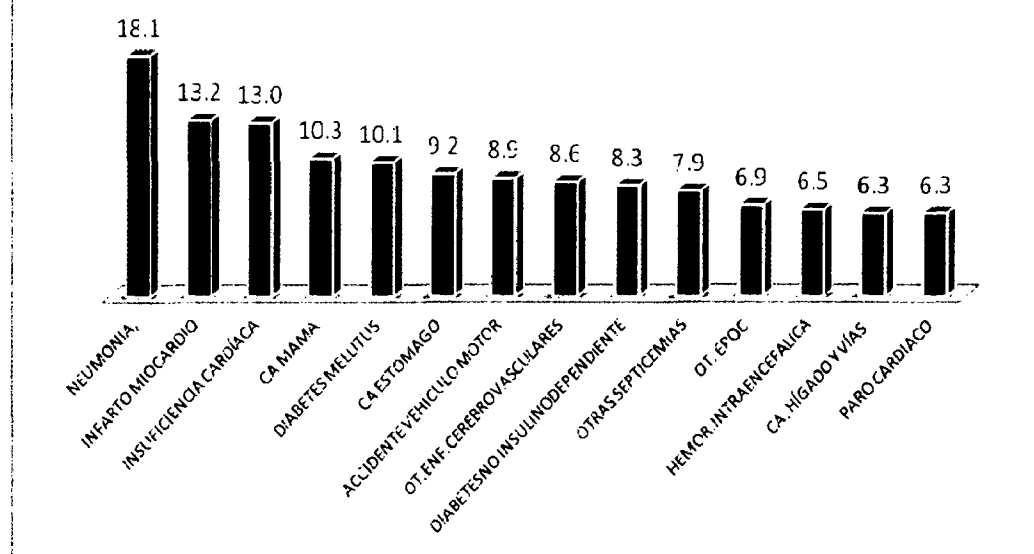
#### 8.1.3.1 Problemas de salud de la población

Es preciso caracterizar las principales enfermedades de la población quiteña, para identificar las posibles causas y factores de riesgo que las generan y definir una estrategia para enfrentarlas.



Fuente: INEC -2010  
Elaboración: SS – UVSS

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
MORTALIDAD GENERAL FEMENINA  
INEC 2010 - TASA POR 100.000 HABITANTES**



Fuente: INEC -2010  
Elaboración: SS – UVSS

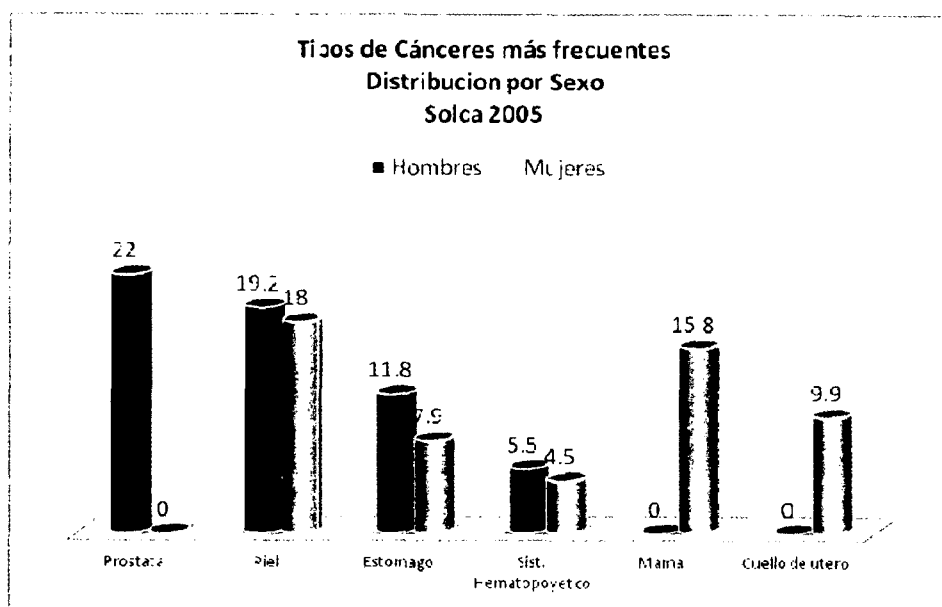
Vistas en conjunto, las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de muerte en el DMQ. Las afecciones cerebro-vasculares y las del corazón son las que más afectan a la población, en especial a las mujeres. Si se toma en cuenta los principales factores de riesgo de estas enfermedades como el consumo de cigarrillo, la diabetes *mellitus* y la hipertensión arterial, nutrición, inadecuada y falta de actividad física, se evidencia que en su mayoría se asocian a enfermedades producto de hábitos no saludables de la población<sup>42</sup>

Así mismo, vistos en conjunto, el cáncer y los tumores malignos son la segunda causa de muerte en el DMQ. El número de casos de cáncer, haciendo una comparación desde el 2003 al 2005, muestra que la incidencia ha crecido aceleradamente en hombres y mujeres. En el caso de la población femenina predomina el cáncer de mama el mismo que se ha incremento en un 40%, en tanto que el de cuello del útero disminuyó en un 50%; el tumor maligno de piel es uno de los importantes, siendo la exposición al sol el factor más significativo. Para la población masculina, el índice de cáncer de próstata, acompañada del cáncer de estómago se establecen como los importantes<sup>43</sup>

<sup>42</sup> León, Ninfa, Agenda de Salud del Distrito Metropolitano de Quito 2011, pg. 38

<sup>43</sup> Ibid





Fuente: INEC -2010  
Elaboración: SS – UVSS

Desde el punto de vista de la epidemiología las enfermedades más frecuentes, las relacionadas con el aparato respiratorio y digestivo están en primer lugar, en la población en general aunque los porcentajes son mayores en la población con escasos recursos económicos<sup>44</sup>

De manera general, los problemas respiratorios son comunes en todo el territorio, siendo la neumonía una de las primeras causas de muerte. Se presenta con más frecuencia en La Argelia y Solanda, seguido por Calderón, Carapungo, Zámbez, Nayón, Llano Chico, La Kennedy y la Zona Norcentral. Los factores de riesgo para esta enfermedad son la contaminación atmosférica, el humo ambiental de tabaco, hacinamiento, desnutrición y privación de la lactancia materna, con predominio para el grupo de menores de 5 años, al igual que para el grupo de mayores de 65, que son los dos grupos con mayor preponderancia<sup>45</sup>

Como se mencionó en el diagnóstico de seguridad, en el año 2010 el componente de mayor importancia de la mortalidad quiteña es de los accidentes de tránsito, que se ubican como el mayor problema de salud pública en el DMQ.

Se advierte también la presencia de enfermedades crónicas degenerativas, como hipertensión arterial, diabetes, obesidad; de transmisión sexual y las producidas por otras causas como violencia por maltrato<sup>46</sup>, y depresión. Se evidencia una correlación entre el tipo de enfermedad y las características socioeconómicas o geográficas del territorio.

### **8.1.3.2 Equipamientos de salud e interacción**

En relación al componente gestión de la salud, se consideran los elementos de equipamiento, servicios de salud, interacción con otros sistemas de salud, y el papel del Subsistema Metropolitano de Salud.

<sup>44</sup> CTB-MDMQ-MSP, 2007: 29.

<sup>45</sup> INEC, 2010

<sup>46</sup> Se conoce de esta cifra debido a una mejora en el sistema de registro y al acompañamiento de procesos de promoción de derechos a través de las Comisarías de la Mujer y Centros de Equidad y Justicia.

El equipamiento de salud en todos sus niveles se distribuye aún de manera inequitativa en el territorio distrital y no cumple los estándares de cobertura necesarios para garantizar adecuadamente el derecho a la salud. Esta distribución inequitativa es grave porque dificulta el acceso oportuno a los servicios de salud y aumenta los costos de transporte y tiempo para los usuarios, especialmente de las zonas suburbanas y rurales. Adicionalmente, dificulta la implementación de un sistema de atención de salud al ciudadano de acuerdo al tipo, gravedad o especialidad que requiera su estado, así como su continuidad de atención en los niveles adecuados.

La distribución territorial del equipamiento existente<sup>47</sup> evidencia que el 50% de todo el equipamiento de salud del DMQ de nivel barrial y sectorial (centros y subcentros de salud) y zonal (hospitales hasta 25 camas) se concentra en la Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte). El equipamiento de nivel metropolitano (hospitales de más 25 camas y de especialidades) se localiza mayoritariamente en la Administración Zonal Centro (35% del total de este nivel). La menor cobertura de equipamiento de salud de todos los niveles se registra especialmente en las zonas Calderón y en las zonas suburbanas de Los Chillos, Tumbaco y Quitumbe, que juntos albergan solo el 11% del total de los equipamientos de salud.

Si se analiza el equipamiento de salud en el territorio acorde al sostenimiento, el primer resultado es que los 61% de los hospitales, clínicas y centros de salud son privados. La Administración Zonal Norte concentra la mayoría de las instalaciones privadas y públicas. La Zona Centro es la única cuyo equipamiento de salud es mayoritariamente público.

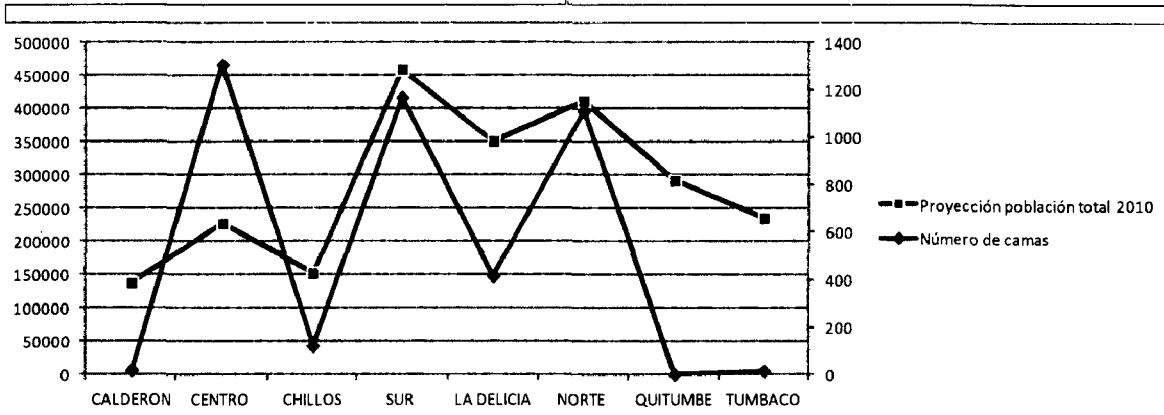
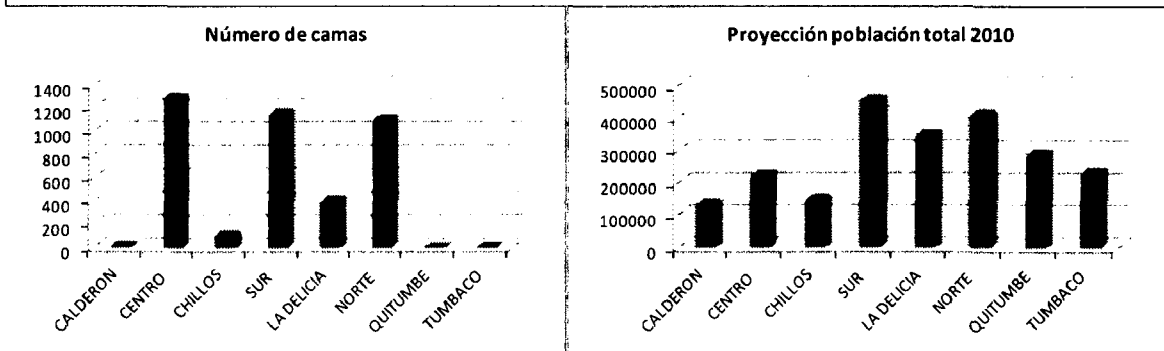
El DMQ tiene varias entidades del sector público en la atención de salud como Ministerio de Salud Pública, INFA, Consejo Provincial de Pichincha, Cruz Roja, IESS, Fuerzas Armadas, Ministerio de Gobierno, otros Ministerios, y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo a pesar de la infraestructura que está ubicada en el territorio no se han desarrollado los necesarios vínculos de complementariedad, jurídicos y operativos, para atender las necesidades del universo poblacional. Falta organización en el funcionamiento de los niveles de atención primaria y de emergencia con lógica de red pública integral para el territorio. Esta falta de visión se refleja en la práctica generalizada de la población de acudir directamente a los hospitales por eventos que pueden y deben ser resueltos en el primer nivel de atención.

Los problemas derivados de esta situación son la saturación de ciertos servicios e instituciones en los tres niveles de atención, gastos innecesarios en la prestación de servicios, reforzamiento constante de la cultura médico curativa hospitalaria para los temas de salud.

---

<sup>47</sup> Análisis realizado en base a un muestreo de 323 hospitales, clínicas y dispensarios extraídos del Directorio de Salud del Distrito Metropolitano de Quito. Distrito Metropolitano de Quito, Salud de Altura/Cooperación del Gobierno Belga, Ministerio de Salud, 2006.

SALUD: Análisis de capacidad instalada frente a población		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Número de camas	Proyección población total 2010
CALDERON	19	137605
CENTRO	1307	227124
CHILLOS	123	152170
SUR	1169	459532
LA DELICIA	416	351133
NORTE	1110	411626
QUITUMBE	0	291439
TUMBACO	15	234917
Total general	4339	2265546



Los centros de salud no cubren la demanda de las distintas administraciones zonales de la misma manera, es decir no hay equilibrio en cobertura a nivel de territorio. La concentración del servicio es evidente en la administración centro, y es deficiente especialmente en Calderón, Los Chillos, La Delicia, Quitumbe y Tumbaco

### 8.1.3.3 Subsistema Metropolitano de Salud

Desde el enfoque de calidad, nos podemos referir al Subsistema Metropolitano de Salud, dentro del cual el MDMQ, como gobierno autónomo descentralizado, adoptó la decisión de establecer la gratuidad en la prestación de los servicios que entrega a través de las Unidades Municipales de Salud y sus redes.

La eliminación del obstáculo económico para el acceso al servicio de salud significó un incremento inmediato del uso de los servicios de salud en todos los ámbitos. En el caso de las Redes Municipales de Salud, la producción de los servicios aumentó de 200.000 consultas en el 2009 a 245.378 consultas en el 2010, siendo los servicios más demandados pediatría, ginecología, obstetricia, diabetología, cardiología, reumatología, oftalmología, fisioterapia, laboratorio, rayos x y rehabilitación.

Sin embargo, el incremento del uso de los servicios ha resultado insuficiente para atender a la demanda en permanente crecimiento de los servicios actualmente existentes, y existe una demanda no cuantificada que no está siendo atendida y que ejerce una presión permanente sobre los servicios disponibles.

#### **8.1.4 Educación y deportes**

El modelo de gestión de la educación establecido por las normas jurídicas vigentes determina que la competencia del sector es exclusiva del nivel central, a excepción de la gestión de infraestructura y equipamiento educativos, que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados. La norma prevé también la concurrencia en el ejercicio de las competencias educativas, entre los diversos niveles de gobierno.

El Ministerio de Educación ha dispuesto un nuevo modelo desconcentrado de gestión, a través de la creación de distritos y circuitos educativos. Los distritos educativos corresponderán con las zonas administrativas del Municipio de Quito y se establecerán con la finalidad de potenciar las capacidades locales institucionales para garantizar el acceso y calidad de la educación.

##### **8.1.4.1 Acceso y cobertura de la educación**

De acuerdo al Censo del 2010, la población del Distrito Metropolitano de Quito tiene un promedio de escolaridad de 10.8 años. La tasa de escolaridad en educación básica es del 91.4% y cae drásticamente al 60.4% en el bachillerato<sup>48</sup>. A nivel territorial, los promedios más bajos de escolaridad se localizan en parroquias rurales como Nono, Gualea, Pacto, Nanegal, Perucho, San José de Minas y Puéllaro.

En cuanto al nivel de instrucción, el 27.7% de la población tiene estudios de primaria, el 24.5% tiene secundaria, el 22.5% cuenta con estudios superiores y el 2.4% con estudios de postgrado. Un 22.9% tiene otro nivel de instrucción no establecido<sup>49</sup>. Según el Censo 2010 el índice de analfabetismo a nivel nacional se sitúa en el 5.99%, mientras que en el DMQ corresponde al 2.71%. La población analfabeta corresponde sobre todo a mujeres pobres, afro descendientes e indígenas. A nivel territorial, al analfabetismo se concentra en el sector rural, en las zonas nor-occidental y nor-central del Distrito.

Según información del Censo del año 2010, el analfabetismo digital de personas mayores de 10 años en el DMQ se sitúa en un 29.8%<sup>50</sup>, la mayoría corresponde a la población adulta.

Un total de 553.277 niños, niñas y jóvenes asisten a establecimientos educativos en el DMQ<sup>51</sup> que corresponden al 95.2% del rango de edad 5-17 años. En el DMQ laboran 33.140 docentes en instituciones de educación regular, que representan el 15.5% del total nacional<sup>52</sup>. La gran mayoría de maestros obtienen su formación inicial en los institutos pedagógicos de educación básica. El Ministerio de Educación es el responsable de la capacitación en servicio de los docentes que laboran en instituciones fiscales.

---

<sup>48</sup> SHTV - DMQ, 2011.

<sup>49</sup> SGP – DMQ, 2011, en base a datos del censo 2010.

<sup>50</sup> SGP – DMQ, 2011, en base a datos del censo 2010.

<sup>51</sup> Ministerio de Educación, 2011,

<sup>52</sup> Ministerio de Educación, 2011).

Pese a los esfuerzos realizados durante los últimos años para incrementar la oferta educativa, persisten brechas y diferencias en las oportunidades de acceso a la educación. En el DMQ el principal grupo afectado corresponde al rango de edad entre 15 - 21 años; según el Censo 2010, 25.100 jóvenes no han terminado su educación básica y se encuentran desescolarizados, entre otras razones, por limitaciones económicas. Este grupo representa al 8% del total del rango de edad, de ellos, el 65% vive en el sector urbano y 35% en el rural<sup>53</sup>).

La educación municipal cuenta con 35 centros educativos y representa el 1.5% del total de la oferta de establecimientos escolares del DMQ. Están distribuidos en todo el territorio, tanto en sectores urbanos como rurales. Lo conforman 21 centros de educación regular (7 unidades educativas, 2 colegios y 12 colegios de bachillerato) y 14 centros de educación inicial. Atiende a 17.670 estudiantes y 910 docentes. El Municipio invierte con recursos propios USD \$31 millones anuales para la gestión de su subsistema de educación<sup>54</sup>.

Desde el año 2009 opera la oferta del Ciclo Básico Acelerado, que funciona en las instituciones municipales y que ha reinsertado a la educación a 5.000 jóvenes de 15 a 21 años que abandonaron sus estudios.

#### **8.1.4.2 Calidad de la educación**

La calidad de la educación incide en el índice de deserción que a nivel nacional es del 5% y en el DMQ corresponde al 3,2%<sup>55</sup>. La deserción además de estar asociada a problemas económicos y familiares está relacionada con niveles de maltrato y violencia en los establecimientos educativos. Uno de cada cien niños en el DMQ abandona la escuela por los problemas señalados y se concentra en las zonas más pobres del territorio<sup>56</sup>.

Otra razón de la deserción escolar es la repitencia. En el DMQ se sitúa en el 4.3%, mientras que a nivel nacional corresponde a 5.2%<sup>57</sup>. Niños y niñas reprueban años escolares principalmente en las áreas de lenguaje y matemáticas.

El Sistema Nacional de Evaluación y Rendición de Cuentas SER del Ministerio de Educación implementa pruebas bianuales estandarizadas de logros de aprendizaje. En el año 2008 el resultado promedio de las pruebas aplicadas en el DMQ es de 517,75/1.000, con relación a 500,00/1.000,00 que se registró a nivel nacional. El 2.7% de los estudiantes evaluados de instituciones educativas del DMQ alcanzó un nivel excelente y el 20% se situó en la categoría de insuficiente. El promedio apenas alcanza un puntaje de 10 sobre 20.

#### **8.1.4.3 Infraestructura educativa en territorio**

El 52% de la población estudiantil del DMQ asiste a centros educativos fiscales, el 42% a privados, el 3.2% a municipales y el 3% a fisco-misionales. De un total de 2.235 instituciones educativas, el 60% son particulares y el 40% públicas<sup>58</sup>.

---

53 César Carranza Sistematización de la Modalidad Ciclo Básico Acelerado; documento no publicado; 2011.

54 Proforma Presupuestaria 2012, Municipio de Quito.

55 Ministerio de Educación, 2011

56 Secretaría de Educación, Encuesta a jóvenes entre 15 y 21 años participantes del programa CBA.

57 Ministerio de Educación, 2011

58 Ministerio de Educación, 2011.

La cuarta parte de la oferta educativa (23%) se encuentra en el 5% del territorio urbano del DMQ, conocido como el "hipercentro"<sup>59</sup>. En el caso de los centros educativos de educación media, la tercera parte (32%) se encuentra ubicado en este mismo territorio.

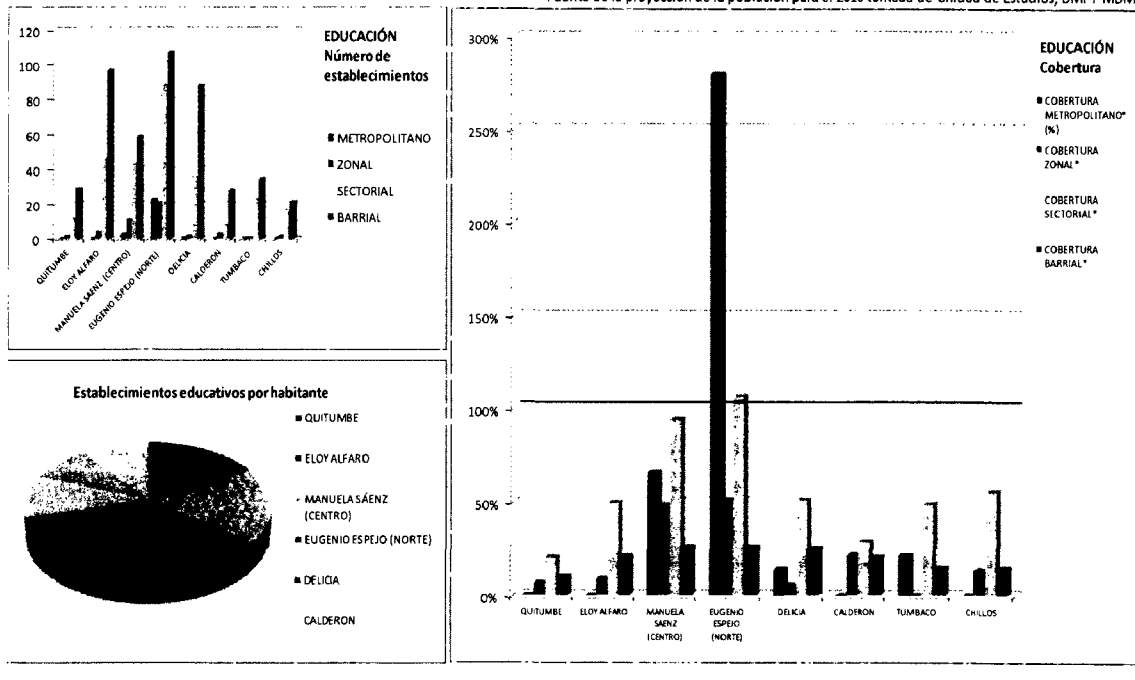
La débil articulación de la oferta educativa y las características de crecimiento de la población en el territorio, ha traído consigo la ausencia de oferta educativa pública en algunas zonas, y el consiguiente crecimiento de la oferta particular, en especial en áreas periféricas de la ciudad. Tamaña situación trae consigo largas movilizaciones cotidianas de estudiantes desde las zonas de sus residencias hasta las respectivas escuelas y colegios.

**EDUCACIÓN**

		COBERTURA				COBERTURA ZONAL*	COBERTURA SECTORIAL*	COBERTURA BARRIAL*	COBERTURA BARRIAL*	
		METROPOLITANO	METROPOLITANO*	ZONAL	SECTORIAL					
QUITUMBE	291.439	0	0%	2	7%	12	21%	29	10%	43
ELOY ALFARO	459.532	0	0%	4	9%	46	50%	97	21%	147
MANUELA SÁENZ (CENTRO)	227.124	3	66%	11	48%	43	95%	59	26%	116
EUGENIO ESPEJO (NORTE)	411.626	23	279%	21	51%	88	107%	107	26%	239
DELICIA	351.133	1	14%	2	6%	36	51%	88	25%	127
CALDERON	137.605	0	0%	3	22%	8	29%	28	20%	39
TUMBACO	234.917	1	21%	0	0%	23	49%	35	15%	59
CHILLOS	152.170	0	0%	2	13%	17	56%	22	14%	41
<b>TOTAL</b>	<b>2.265.546</b>	<b>28</b>	<b>62%</b>	<b>45</b>	<b>20%</b>	<b>273</b>	<b>60%</b>	<b>465</b>	<b>21%</b>	<b>811</b>


**DÉFICIT**  
**SUPERHÁBIT**

\*La cobertura se calcula a partir de la población base que establecen las normas de arquitectura y urbanismo para el DMQ para equipamientos de servicios sociales  
 Fuente de la proyección de la población para el 2010 tomada de Unidad de Estudios; DMPT-MDMQ



**8.1.4.4 Deportes**

Desde la situación actual de Quito como una ciudad con un crecimiento hacia la periferia y concentradora de servicios en su hipercentro, se hace necesario buscar un modelo que no solamente se base en el cumplimiento de las normativas en cuanto a espacios verdes mínimos sino verdaderos mecanismos de gestión capaces de equilibrar y favorecer esa oferta de

<sup>59</sup> "Hipercentro" se refiere al territorio del sector urbano de Quito comprendido entre el Centro Histórico, Av. El Inca, Av. 6 de Diciembre y Av. América; en esta zona se concentra la mayoría de los servicios públicos y privados de la ciudad. Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2010.

espacios públicos, distribuyéndolos y otorgándoles calidad para que puedan albergar equipamientos y actividades recreativas de libre acceso para la ciudadanía.

El proceso de urbanización da cuenta de cambios en los modos y ritmos de vida de las personas. La innovación tecnológica ha hecho que, por un lado, disminuya la cantidad de tiempo destinado a las actividades de supervivencia pero, por otra parte, ha incidido en la disminución de la actividad física. La disociación entre actividad física, trabajo y movilización se encuentra más en el modelo urbano que en el rural. En el DMQ, las dos terceras partes de la población se encuentran en un modelo de vida urbano que, asociado a una mala nutrición general, empieza a generar algunos problemas de salud asociados al sedentarismo. En el sector rural las prácticas deportivas adquieren otras connotaciones en las que la segunda dimensión del deporte complementa la mayor actividad física general y toma más relevancia dentro del aspecto organizativo y de cohesión social.

### Sedentarismo

De acuerdo con el Ministerio del Deporte, se entiende por sedentarismo al estado de actividad física inferior a tres horas y media semanales<sup>60</sup>, es decir menos de 30 minutos diarios, y el índice se calcula con base en tres actividades que pueden ser evaluadas:

1. Actividad en el trabajo, universidad u hogar, Intensa y/o Moderada Actividad
2. Actividad al desplazarse de un lugar a otro
3. Actividad en el tiempo libre

El Índice Nacional de Actividad Física es del 11% mientras que el índice para Quito alcanza el 12.7%, sobrepasado por el promedio de las regiones Sierra Norte – Centro y Amazonía (urbana) que superan el 15%. El índice de actividad equivalente a mínimo media hora tres veces por semana (una hora y media semanal) equivale a nivel nacional al 36% y en Quito representa el 41.5%. En el otro extremo, el índice en relación a menos de media hora semanal de actividad física alcanza en Quito el 20,7% y constituye el segundo más bajo a nivel nacional después de la región Sierra Rural.

Desde la perspectiva local, y con el propósito de promover estilos de vida activos y saludables en la población quiteña, se han establecido programas de promoción permanente de actividades deportivas y físicas como: Pausas Activas saludables, Mi Barrio Activo, El Chasqui Parroquial, campeonatos deportivos varios o la promoción de iniciativas y actividades deportivas y recreativas por parte de actores no institucionales. Además se identifica como objetivo primordial el garantizar el acceso de los ciudadanos a espacios públicos apropiados y equipados e implementar rutas activas en el DMQ para fomentar la actividad física con enfoque turístico, ecológico e incluyente; y, también ampliar la cobertura de las ciclo rutas de acceso público.

En Quito, el índice de actividad está particularmente asociado con el incremento de competencias atléticas y a las múltiples disciplinas deportivas posibles de practicarse en los espacios y equipamientos disponibles. Sobre todo en los últimos 10 años, se han desarrollado competencias atléticas, de iniciativa tanto pública como privada, promoviendo la participación tanto de competidores de élite como de un creciente número de ciudadanos y ciudadanas que intervienen de manera activa, sobre todo en líneas de adopción de estilos de vida más saludables asociadas a la recreación deportiva. Por ejemplo, adicionalmente a la tradicional carrera Quito-Últimas Noticias 15 kilómetros, se encuentran institucionalizadas alrededor de

---

<sup>60</sup> Ministerio del Deporte, Ecuador, 2010

60 competencias atléticas como la Maratón de Quito (42 kilómetros de competencia, la media maratón Quito - Mitad del Mundo (21 kilómetros) y otras competencias que cubren entre 4 y 10 kilómetros. La participación puede alcanzar desde 2.000 hasta incluso 15.000 corredores por competencia, particularmente porque esta práctica no requiere mayor equipamiento e infraestructura que un espacio público habilitado, generalmente vías, que permitan la actividad.

Se debe considerar que el conjunto de escenarios deportivos asentados en la ciudad, algunos de ellos de carácter exclusivo y especializado, permiten el desarrollo de varias competencias nacionales e internacionales, en deportes como: atletismo, baloncesto, boxeo, ciclismo, ecuavoley, escalada, fútbol sala, gimnasia, judo, levantamiento de pesas, lucha, natación, taekwon do, tenis de mesa, triatlón, voleibol, ajedrez. Lo interesante de estas prácticas deportivas es que no siempre están asociadas a deportistas de alto rendimiento o para representación nacional o provincial sino que se practican por diversidad de grupos poblacionales y étnicos.

### Educación física

Con el fin de garantizar la Calidad y Universalización de la Educación Física en la Educación General Básica (EGB) y Bachillerato en las instituciones educativas del país para los años 2010-2013, el Ministerio del Deporte efectuó el diagnóstico nacional del cual se extraen cifras que permiten caracterizar a Quito. Tal diagnóstico generó la tasa de cobertura de Educación Física nacional, con desagregados para Quito, que determina la cantidad de estudiantes en Educación General Básica (EGB) y Bachillerato que reciben la clase de Educación Física impartida por un profesor de Educación Física en su establecimiento educativo, en relación a la cantidad total de estudiantes en EGB y Bachillerato en Quito. Este concepto se aplica al sector público y a las zonas urbanas y rurales.

Mientras que la tasa de cobertura nacional representa el 31%, que equivale a que menos de un estudiante de cada tres tiene acceso a la Educación Física, en Quito esa tasa alcanza el 53% pero no significa de ninguna manera que sea la óptima en cuanto a educación física para la población en EGB y bachillerato. Esto más bien determina la necesidad de inversión en capacitación de profesores, contratación de docentes para el área urbana y rural, la generación de profesionales en la rama, y la asignación oportuna y permanente de recursos económicos.

### **8.1.5 Inclusión social**

#### **8.1.5.1 *Situación de exclusión en el DMQ.***

Las políticas de inclusión social persiguen la construcción de una sociedad cohesionada que reconoce la diferencia y garantiza la equidad; sin embargo, enfrentan una sociedad fragmentada, que margina y excluye. La exclusión social es un concepto que se refiere a un estado o situación transitoria o permanente de grupos de personas que, por distintos motivos (etnia, género, edad, entre otros.), están impedidos de acceder a condiciones materiales, o de garantía de derechos civiles y políticos. Esta situación es producto de una relación de poder en la que ciertos grupos de la sociedad tienen mejores condiciones de acceso a servicios y a oportunidades de vida en comparación con otros grupos. El procurar la inclusión de manera estructural es básico para mantener el equilibrio social y es el camino para alcanzar la ciudadanía plena de todos los habitantes de un territorio.

En la sociedad ecuatoriana, la exclusión social se visibiliza principalmente en las brechas relacionadas con condiciones de género, edad y etnia.



### **8.1.5.2 Relaciones de género desiguales.**

La situación de desigualdad se refleja a través de algunas variables: 6 de cada 10 analfabetos del DMQ son mujeres<sup>61</sup>; la tasa de desocupación femenina (12,6%) duplica a la de los hombres (6,3%)<sup>62</sup>; las mujeres dedican 2,47 veces más tiempo al trabajo doméstico que los hombres<sup>63</sup>

Otro problema que enfrentan las mujeres está relacionado con la violencia de género: según el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en el 2010 se dieron 15.162 denuncias de las cuales el 95% de las víctimas fueron mujeres.

En relación con la situación de violencia intrafamiliar, la Encuesta de Cultura Ciudadana en el DMQ<sup>64</sup> muestra que todavía está vigente una cultura que admite como natural la violencia contra las mujeres en el hogar. De las personas consultadas sobre si “¿Haría algo si observa a su vecino golpeando a la esposa?”, el 29% contestó que no haría nada.

### **8.1.5.3 Rechazo a orientaciones sexuales fuera de la heteronormatividad**

La población GLBTI experimenta fuertes limitaciones para vivir abiertamente su orientación sexual. Varias situaciones expresan la cultura homo-lesbo-transfóbica de la sociedad ecuatoriana en general y de la quiteña en particular. Así, la Encuesta de Cultura Ciudadana en el DMQ<sup>65</sup> muestra que al 76% de los encuestados no les gustaría tener como vecinos a homosexuales.

Sondeos a la población del colectivo GLBTI dan cuenta que, en el ámbito laboral, tener otra orientación sexual significa menores perspectivas de conseguir trabajo y, consecuentemente, de mantenerlo.<sup>66</sup>

El grupo GLBTI está sometido a una gran presión debido al estigma y la discriminación, lo cual genera la creación de guetos como mecanismo de protección, comportamientos sexuales clandestinos con prácticas sexuales ocultas y riesgosas, marginación en el trabajo y la familia. Lo que convierte a este grupo poblacional en personas vulnerables al VIH y las ITS, en especial trabajadores sexuales masculinos, transexuales y sus parejas.<sup>67</sup> Esto se expresa en la epidemia concentrada de VIH/SIDA en hombres que tienen sexo con hombre, con una prevalencia para Quito del 12%. Así mismo, el sector salud no ha incorporado protocolos de atención para este grupo poblacional, utilizando únicamente mecanismos heterosexuales de atención.

### **8.1.5.4 Racismo estructural a indígenas y población afroecuatoriana**

El racismo y la discriminación en general a poblaciones de indígenas y negros es un problema histórico en el Distrito desde la colonia, donde los imaginarios blanco-mestizos se impusieron e imponen como modelos sociales, legitimando una relación de poder excluyente desde estos grupos. Estos fenómenos sociales, si bien hoy no se expresan en instrumentos legales explícitos como sucedía en la colonia, se evidencian en comportamientos sociales que dificultan el acceso a servicios y el goce pleno de sus derechos. Del total de la población del Distrito, el 82,8% se identifica como mestizo, el 6,7% como blanco, el 4,1% como indígena y el

<sup>61</sup> Censo de Población y Vivienda – CPV 2010, INEC

<sup>62</sup> PNUD-CISMIL-MDMQ, 2008, Distrito Metropolitano de Quito: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estado de Situación 2007, Quito (SENPLADES/PNUD/FLACSO), pág. 30.

<sup>63</sup> Idem.

<sup>64</sup> BID, MDMQ, Corpo Visionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010

<sup>65</sup> BID, MDMQ, Corpo Visionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010.

<sup>66</sup> Investigación de percepciones de exclusión, URBAL III Gente diversa gente equivalente, 2011.

<sup>67</sup> Plan Estratégico Multisectorial de la Respuesta Nacional al VIH/SIDA, 2007-2015.

4,7% como afrodescendiente<sup>68</sup>, lo que da cuenta de la diversidad de la composición étnica del Distrito.

De la población indígena el 13,03% no sabe leer ni escribir, cifra que asciende a 18,66% para la población afroecuatoriana. Las brechas se evidencian al comparar estos datos con el porcentaje de población mestiza que no sabe leer ni escribir (4%).

Los miembros de pueblos y nacionalidades indígenas originarios del Distrito se concentran en el sector rural, mientras que las poblaciones indígenas que han migrado desde la sierra centro y norte principalmente, se encuentran en los barrios aledaños a los mercados, en el centro histórico y en el sur de la ciudad.

La población afroecuatoriana presenta una concentración mayor en las parroquias rurales de San Antonio (8,14%), Cumbayá (6,99%) y Pomasqui (6,31%); mientras que en el área urbana se encuentran en los barrios de Pisulí, Roldós y Carapungo.

En cuanto a la discriminación, la Encuesta de Cultura Ciudadana, muestra que al preguntar a qué personas no le gustaría tener como vecino, el 12% de los encuestados en el DMQ contestan que a indígenas y el 15 % a personas de otro color de piel.

#### **8.1.5.5 Movilidad Humana**

Las dinámicas migratorias del distrito muestran la reducción de los flujos migratorios internos (el ritmo de crecimiento entre 1974 y 1982 fue del 4,5%, y se prevé su reducción al 1,7% en el periodo entre 2010 y 2020). La población migrante interna registrada para el 2010 en Pichincha alcanzó 142.000 personas. La mayoría se concentra en el DMQ pero se encuentra expuesta a varias condiciones de riesgo como falta de trabajo, explotación laboral, entre otras.

Al mismo tiempo, se experimenta el crecimiento de la migración extranjera. La cifra de personas refugiadas en el Ecuador es de 53.973, alrededor del 34% del total se encuentra en el DMQ<sup>69</sup>. Las cifras de saldos migratorios muestran que la mayor parte de migrantes provienen de los países limítrofes (Colombia y Perú), pero se incrementa la presencia de personas provenientes de Cuba, China, España y Haití.

Por otra parte, las personas refugiadas e inmigrantes, en especial aquellas que se encuentran en situación migratoria irregular, tienen serios problemas para acceder a un trabajo bajo las condiciones que la ley exige. Esto significa que en su mayoría no tienen un contrato y por tanto tampoco acceden a la seguridad social. De igual manera, enfrentan situaciones de explotación laboral que no denuncian por temor a su deportación.<sup>70</sup>

Una encuesta realizada por la Casa de Movilidad Humana del Municipio de Quito, en enero de 2011 a 200 personas de nacionalidad cubana sobre su situación de vida en el DMQ, indica que más del 90% de las personas han sido víctimas de un acto discriminatorio. Esto se corrobora con la Encuesta de Cultura Ciudadana realizada en el DMQ, en el cual se encuentra que al 23% de quiteños no le gustaría compartir la vecindad con una persona de otro país<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> Censo de Población y Vivienda – CPV 2010, INEC.

<sup>69</sup> De acuerdo a la investigación realizada por FLACSO y ACNUR (2010) sobre la "Situación de la población colombiana refugiada en contextos urbanos", según la Dirección de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta marzo de 2011.

<sup>70</sup> *Íbid.*

<sup>71</sup> BID, MDMQ, Corpo Visionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010.

#### **8.1.5.6 Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes**

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, el 9% de la población del DMQ son niños de 0 a 4 años, el 18% son niños de 5 a 14 años y el 9% de 15 a 19 años. Esta población presenta una distribución similar entre mujeres (51%) y hombres (49%).

Para el año 2005, el número de niños niñas y adolescentes (NNA) del DMQ en situación de pobreza extrema fue de 268.311.<sup>72</sup>

Por otro lado, el Censo realizado por COMPINA- MDMQ en el año 2006, determinó que 2.228 NNA viven, trabajan o acompañan en la calle, 251 NNA están en centros de atención y en situación de calle, 785 NNA acompañan a sus padres quienes trabajan en la calle, y 1.485 NNA viven en la calle.

Según la misma fuente, la mayor concentración de NNA en situación de calle se encuentra en las Administraciones Zonales Centro, 44%; Eloy Alfaro 18%; Quitumbe 14%; La Delicia 13% y Norte 10%.

El estudio realizado por el Observatorio Social del Ecuador en el año 2011, muestra que uno de cada dos niños que trabajan en el NNA DMQ lo hace en los mercados<sup>73</sup>. La infancia indígena tiene una importante presencia (17%), principalmente en San Roque (22%). Los niños-as afroecuatorianos representan el 4% de la población encontrada.

En cuanto a la oferta de servicios de exigibilidad y restitución de derechos, el DMQ cuenta con 2 Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, según el Sistema Único de Información del MDMQ y del Observatorio de la Niñez y Adolescencia 2006, el 40% (291.684) de los NNA, está riesgo de vulneración de derechos.

El número de usuarios que han acudido a las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos en busca de mecanismos y acciones de restitución de derechos a los NNA desde enero a agosto del 2011 es de 1.600, que representa apenas al 0.55% de la demanda potencial.

#### **8.1.5.7 Situación de los jóvenes**

El crecimiento de la población de jóvenes del DMQ plantea retos importantes para el gobierno municipal. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en el DMQ existen 629.525 jóvenes entre 15 y 29 años, que representa el 28,11% de la población total, de estos 223.603 (49,08%) son hombres y 231.973 (50,92%) mujeres.

Los jóvenes tienen altas expectativas en relación a la educación y al empleo. Las cifras muestran exclusión de los y las jóvenes en el mercado laboral y del sistema educativo: la tasa de desempleo de las personas comprendidas entre 15 y 24 años para el 2006 se encontraba en el 19%; así mismo, el 53% de la población entre 15 y 24 años trabaja y no estudia, el 25% trabaja y estudia, el 12% no trabaja ni estudia y finalmente estudia y no trabaja el 11%<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> Sistema Único de Información del MDMQ – Observatorio de la Niñez y Adolescencia 2006.

<sup>73</sup> Si bien la proporción de niños/as es compartida en los tres mercados tiene algunos matices. Por ejemplo, la población de los primeros años –0 a 5 años— es un poco más numerosa en el Mercado de Las Cuadras y San Roque que con respecto a Chiriyacu. A diferencia, los de edad escolar –6 a 11 años— tienen mayor presencia en San Roque y las Cuadras que en Chiriyacu; mientras que la población adolescente se destaca en éste último.

<sup>74</sup> PNUD-CISMIL-MDMQ, 2008, Distrito Metropolitano de Quito: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estado de Situación 2007, Quito (SENPLADES/PNUD/FLACSO), pag. 35.

#### **8.1.5.8 Situación de los adultos Mayores**

El 6,3% de la población del Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 65 años (141.516), 103.032 viven en el área urbana y 42.484 en el sector rural; así mismo, 62.889 adultos mayores son hombres (44.4%) y 78.627 son mujeres (55.56%)<sup>75</sup>. Esto demuestra que las mujeres tienen un mayor promedio de vida que los hombres; sin embargo, la situación de exclusión de las mujeres adultas mayores se visualiza en la desigual forma de acceder a la educación y la salud.

En cuanto a la educación, el 18,3% de mujeres no tienen ningún nivel de instrucción, frente a un 9,2% de instrucción de los hombres; en el caso de la secundaria un 28.7% de adultas mayores tiene educación secundaria frente al 21.7% de adultos mayores; así mismo no existe adultas mayores con nivel de posgrado<sup>76</sup>.

Por su vulnerabilidad la mayoría de adultos mayores padece una o más enfermedades crónicas. Según la línea de base del proyecto Salud de Altura respecto a la percepción del estado de salud de la población, solamente el 18% de adultos mayores del DMQ manifiestan tener buena salud frente a un 75% de jóvenes hasta 20 años.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, el 19,48% de personas adultas mayores tienen diversos tipos de discapacidad, y el 75,14% manifiesta no tener discapacidad permanente por más de un año.

Gran parte de la población adulta mayor del DMQ no recibe una pensión jubilar, por lo cual su acceso a los servicios de salud es limitado y se ve expuesta al empleo informal y la mendicidad para subsistir. Alrededor del 60% de las personas mayores no ha accedido a la seguridad social. Respecto del trabajo y seguridad social, el 30,8% del total de la población adulta mayor sigue trabajando y de este total, el 85% se encuentran realizando labores de empleo informal.

Por otro lado, más de la mitad (58,5%) de mujeres adultas mayores no tiene pareja por estar viudas, solteras, divorciadas o separadas, mientras que en los hombres esta cifra alcanza el 28%<sup>77</sup>. Estos datos determinan las situaciones de soledad y aislamiento a la que están sometidos un número importante de personas adultas mayores y que está ligado a problemas de salud mental.

#### **8.1.5.9 Otras situaciones de exclusión**

##### Discapacidad

La situación de discapacidad tiene varios orígenes, contándose entre ellos la discapacidad de nacimiento, accidentes durante la vida o avanzada edad en el caso de los adultos mayores. La dependencia y la vulnerabilidad de estas personas se ponen de manifiesto en las limitadas condiciones de acceso a servicios públicos y sociales; accesibilidad y movilidad en los espacios y equipamientos y del acceso a empleo o vivienda digna.

De acuerdo a los datos de la Misión Manuela Espejo llevada a cabo por la Vicepresidencia, en el año 2010, la población que vive con alguna situación de discapacidad grave en el DMQ corresponde a 36.972 personas, esto es aproximadamente el 1,7% de la población. A pesar que la cifra no es alta, el estudio reveló que estas personas y sus cuidadores viven en condiciones de precariedad extrema. Del total de personas con discapacidad, el 79,1% sufren de discapacidad física (auditiva, motora, visual, múltiple) y el 20,9% de discapacidad intelectual. Así mismo, el porcentaje de personas con discapacidad es mayor en el área rural.

<sup>75</sup> CPV 2010, INEC.

<sup>76</sup> Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006, INEC.

<sup>77</sup> Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006, INEC

Según reportes del COMEDIS, el 50% de empresas en el DMQ no cumplen con el mandato de promover y garantizar empleo a personas en esta situación, lo que refleja la discriminación laboral que enfrenta esta población.

### Exclusión de personas habitantes de calle.

El habitante de calle se define como la persona que debido a la confluencia de factores ambientales (pobreza, falta de educación, violencia, disfuncionalidad familiar, migración) e individuales (autoestima baja, conductas inadaptadas, consumo de sustancias), se ve sometida a un proceso de largo plazo de ruptura de relaciones con su entorno inmediato (familia, amigos, colegas), e inaccesibilidad a los servicios sociales existentes. Esto genera que la calle se convierta en su espacio natural de interacción humana y de búsqueda de medios de subsistencia (venta informal, delincuencia, mendicidad, indigencia), en condiciones de precariedad e inseguridad para sí mismo y para la comunidad.

Según datos 2010 del Centro de Acogida de la Administración Zonal Centro, se han identificado en dicha zona, 1.786 personas en condiciones de callejización: 96,36%, son hombres y 3,64% mujeres. El 60,8% son adultos jóvenes, 38,58% son adultos mayores, el resto son niños /as y adolescentes; es decir la mayoría de personas habitantes de calle son personas adultas entre 25 y 65 años de edad, en su mayoría hombres.

Un 54% de habitantes de calle se encuentra en situación de alcoholismo, el 13% en situación de mendicidad, 11% en indigencia, 10% drogodependencia, 8% en explotación y en abandono un 4%. Según datos 2009 del Hogar de Vida 2<sup>78</sup>, existe un 76,42% de habitantes de calle que tienen referencia domiciliaria, el 22,76% no tiene domicilio fijo.

Así mismo, el 26,8% de habitantes de calle son desempleados, 20,33% son mendigos, 12,2% ocupan empleos ocasionales, el 17,1% ha realizado trabajos en la construcción (albañilería, plomería, pintura), 16,3% son vendedores informales, el resto han realizado trabajos de carpintería, metalmecánica, artesanías y cocina.

En cuanto a la procedencia, el 95,93% son ecuatorianos de los cuales el 14,65% son de la costa, 54,47% de la Sierra Norte, 23,57% de la Sierra Centro y 0,81% del Oriente. De los extranjeros 20% son de letonia, 20% chilenos y 60% colombianos.

## **8.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Frente a las problemáticas detalladas en el diagnóstico precedente, para el 2022 para se plantean los siguientes objetivos estratégicos, que se operativizarán a través de programas y metas (de resultado) específicos<sup>79</sup>:

### **8.2.1 Servicios básicos**

8.2.2.1 Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del DMQ.

8.2.2.2 Alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con Equidad Social.

---

<sup>78</sup> Servicio de atención en comunidad terapéutica para habitantes de calle ejecutado por Fundación Municipal Patronato San José.

<sup>79</sup> En acápite 7.3

8.2.2.3 Garantizar los servicios eficientes y oportunos de recolección de basura en todo el Distrito, a través de modelos tradicionales y alternativos, que se adapten a las distintas realidades urbanas y rurales, así como promuevan la reducción de desperdicios de material aprovechable.

### **8.2.3 Seguridad**

8.2.3.1 Obtener niveles moderados y manejables de violencia interpersonal a través de estrategias adecuadas de convivencia y organización comunitaria que conduzcan a recomponer el tejido social, recuperar la confianza interpersonal, la tolerancia, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

8.2.3.2 Generar mecanismos de coordinación, apoyo, seguimiento y promoción de estrategias con las otras instituciones responsables para prevenir, contrarrestar y neutralizar la incidencia de todo tipo de criminalidad organizada en la ciudad a través de un correcto seguimiento, investigación y juzgamiento de los hechos delictivos.

8.2.3.3 Promover en el DMQ una cultura de paz y respeto basada en la garantía de los derechos de los y las ciudadanas a vivir una vida libre de violencia a través del fortalecimiento de los mecanismos integrales de atención de casos de VIF-G-VS que incluyen: programas de promoción de derechos, facilidades de acceso oportuno y eficiente a la justicia y atención especializada a víctimas VIF-G -VS, apuntando a la disminución paulatina de la incidencia de esta problemática en la población.

8.2.3.4 Disminuir los niveles de mortalidad en accidentes de tránsito en el DMQ a estándares internacionalmente aceptables, por medio de campañas de control y educación a conductores y peatones, así como mediante la intervención física en los lugares en donde tienen lugar la mayoría de accidentes.

8.2.3.5 Prevenir la victimización en el espacio público mediante la intervención en las características ambientales de los mismos y la promoción del uso y apropiación adecuados del espacio público.

### **8.2.4 Salud**

8.2.4.1 Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad en el cuidado de la salud. (Racionalización entre zonas, territorios y distintos grupos de la población)

8.2.4.2 Fomentar las actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, prevenir las enfermedades prevalentes y vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud de la población del DMQ.

8.2.4.3 Construir una ciudad que garantice a sus habitantes el derecho a la salud, con un enfoque de inclusión y equidad.

### **8.2.5 Educación y deportes**

8.2.5.1 Implementar un modelo de concurrencia de competencias de la educación entre el nivel central y el Municipio de Quito, para garantizar la inclusión de toda la población en el sistema escolar, la racionalización de la oferta en el territorio y la calidad de todos los servicios educativos del Distrito Metropolitano de Quito.

- 8.2.5.2 Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas en todo el territorio del Distrito para consolidar las centralidades urbanas, la racionalización de la oferta educativa y su consiguiente impacto positivo en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- 8.2.5.3 Incorporar modalidades de oferta de inclusión en todas las instituciones escolares del DMQ, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no accede a la educación formal.
- 8.2.5.4 Promover el uso educativo y recreativo de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al conocimiento, de manera particular a la población escolarizada y adulta del territorio.
- 8.2.5.5 Garantizar procesos permanentes de formación de capacidades ciudadanas de toda la población para fortalecer la participación social, el bienestar colectivo y la apropiación positiva del espacio público.
- 8.2.5.6 Promover la optimización del uso y acceso a espacios deportivos seguros, acogedores, equipados para toda la población, de acuerdo con sus necesidades y especificidades (adultos, adultos mayores, niños, niñas, mujeres, jóvenes), mediante una oferta deportiva y recreativa múltiple

## **8.2.6 Inclusión social**

Los objetivos estratégicos de inclusión social se enmarcan en uno global, que es construir una ciudad incluyente para todas y todos mediante la reducción de las brechas de desigualdad generadas por condiciones estructurales como el género, la etnia o la edad, o por situaciones como la discapacidad y la movilidad humana.

- 8.2.6.1 Promover la atención especializada con servicios de protección especial a la población del Distrito con e alta vulnerabilidad, en coordinación con el nivel nacional de política para la inclusión
- 8.2.6.2 Generar condiciones de convivencia y cohesión social, a través del cambio de patrones socioculturales en la población del DMQ
- 8.2.6.3 Promover el acceso universal de las personas y familias en situación de exclusión, a los servicios públicos, tanto municipales como del gobierno central, a través de acciones afirmativas y servicios alternativos.
- 8.2.6.4 Transversalizar el enfoque de inclusión en la gestión municipal a través de la articulación sectorial y la implementación distrital y territorial para su institucionalización.

### 8.3 POLITICAS, METAS Y PROGRAMAS

Las políticas que guiarán la gestión del “Quito para los ciudadanos” hasta el 2022 así como el detalle de programas con sus objetivos y metas, en concordancia con los objetivos estratégicos, son las siguientes:

#### 8.3.2 Servicios básicos

##### Políticas

- Gestión de los servicios de agua y saneamiento hacia la satisfacción de la ciudadanía con equidad territorial y énfasis en la población de atención prioritaria.
- Modelo de gestión de servicios que garantice el derecho humano al agua, la accesibilidad a los mismos, el consumo eficiente y la sostenibilidad en el tiempo.
- Gestión integral de residuos sólidos y en ese marco consolidación de procesos diferenciados para el servicio de recolección, en función de las realidades urbanas y rurales.

##### Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.2.1	Programa de satisfacción de la demanda de agua potable del DMQ (captación, conducción y tratamiento)	Garantizar que los sistemas de abastecimiento de agua potable permitan satisfacer la demanda de la población del DMQ, en el mediano y largo plazo.	Incremento de capacidad de 1700 litros por segundo en captación, conducción y tratamiento para agua potable
	Programa de universalización de cobertura del servicio de agua potable	Satisfacer la demanda de agua potable a través de redes y conexiones domiciliarias, en las áreas urbanas, en proceso de consolidación y rurales	99% de cobertura de servicio de agua potable en el DMQ
	Programa de reducción de agua no contabilizada	Reducir las pérdidas técnicas y comerciales, contribuyendo al diferimiento de inversiones e incrementando la capacidad de utilización del recurso agua.	Reducción de 10 puntos porcentuales de pérdidas, alcanzando un valor de 20% en el DMQ
	Programa de reducción de consumos de agua potable y adaptación al cambio climático	Optimizar el uso y la utilización integral del recurso agua, para la preservación de reservas que satisfagan necesidades de las generaciones futuras.	Disminución del consumo doméstico promedio de agua potable en 6,5 m <sup>3</sup> /conexión y por mes, alcanzando un valor promedio de 20 m <sup>3</sup> / conexión / mes
8.2.2.2	Programa de universalización de cobertura del servicio de alcantarillado	Satisfacer la demanda de alcantarillado a través de redes y conexiones domiciliarias, en las áreas urbanas, suburbanas y rurales	99% de cobertura de servicio de alcantarillado en el DMQ
	Programa de control de inundaciones	Optimizar la capacidad de Drenaje Pluvial para disminuir la ocurrencia de inundaciones.	Solucionar 60 puntos críticos de inundaciones en el DMQ



No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Programa de descontaminación de los ríos de Quito	Descontaminar las aguas de los ríos y quebradas de Quito, para que los ciudadanos vivan en un ambiente saludable mejorando su calidad de vida.	90% de cobertura de intercepción y tratamiento de aguas residuales en el DMQ
8.2.2.2	Mejoramiento de los servicios de aseo.	Mantener como BUENA la percepción de los usuarios con respecto al servicio	La cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado al menos al 98%  Implementado al 100% el modelo mancomunado de recolección de residuos en parroquias rurales  Al 2016 se ha repotenciado el 30% de la flota de EMASEO
	Contenerización y recolección automatizada de Residuos sólidos urbanos.	Implementar el servicio de contenerización y recolección automatizada de Residuos Sólidos Urbanos	Acopio de al menos el 4% del total de toneladas recolectadas por día.
	Recolección diferenciada de Residuos sólidos reciclables con inclusión social	Implementar el servicio de recolección diferenciada de Residuos Sólidos Reciclables con inclusión social en las Administraciones Zonales: Política de las 3R	Incremento en el número de toneladas días de RS recuperados y aprovechados, de 180 a 360.  Reducción de residuos que llegan al Relleno Sanitario en función de generación prevista para cada año

### 8.3.3 Seguridad

#### Políticas

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en los programas de prevención de la inseguridad y la violencia.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales y con todas las instancias que tienen que ver con la seguridad ciudadana en el Distrito, para fortalecer la respuesta frente a esta problemática.
- Fortalecimiento de los procesos e instrumentos de sistematización de indicadores y profundización del análisis de las características de esta problemática.

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.2.1	Organización y participación para la seguridad	Organizar a la ciudadanía para mejorar sus condiciones de convivencia social y contribuir a la construcción de una cultura de paz.	La mayoría de familias del DMQ estarán organizadas en comités de seguridad ciudadana y contarán con alarmas comunitarias para su protección.
	Cultura ciudadana para la seguridad	Contribuir al fortalecimiento de la cultura ciudadana para mejorar los comportamientos, las actitudes y percepciones de los habitantes de Quito para la convivencia y seguridad ciudadana.	60% de la población de la ciudad participa en actividades de encuentro y se compromete en Acuerdos de convivencia.
8.2.2.2	Fortalecimiento del Consejo Metropolitano y Consejos Zonales de Seguridad	Definir políticas integrales de seguridad e intervenciones coordinadas para mejorar la seguridad en el Distrito	Agenda de Seguridad para el Distrito Metropolitano consensuada y monitoreada en su implementación por parte de las instancias públicas.
			Planes de seguridad zonales definidos y ejecutados de manera integral.
	Policía desconcentrada y especializada para el Distrito Metropolitano de Quito, actuando de manera eficiente en la prevención del delito	Capacitar al personal de de la Policía que opera en el Distrito de manera que actúe de acuerdo con la georeferenciación del delito, las características de la ciudad y con responsables operativos en cada una de las administraciones zonales	Cuerpo de Policía especializado del DMQ
	Sistema de Indicadores para el monitoreo de violencia, criminalidad y justicia el DMQ	Brindar información integral, comparable, oportuna, confiable y territorializada sobre criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana en la ciudad para una mejor comprensión, seguimiento y evaluación de este fenómeno social por parte de los tomadores de decisión, la opinión pública y la colectividad en general.	Monitoreo y evaluación constantes de la criminalidad y la eficiencia de la justicia en el DMQ.
	Acercamiento de los servicios de Justicia a la ciudadanía	Brindar un servicio de justicia eficiente, oportuno y desconcentrado	Instancias de justicia contravencional, de tránsito, penal actuando de manera desconcentrada en el DMQ

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Apoyo logístico a la Policía Nacional, Policía Metropolitana y Sistema Integrado de Seguridad	Dotar de medios logísticos, infraestructura y capacitación a las instituciones que conforman el sistema integrado de seguridad	Policía Nacional, Metropolitana dotada de medios logísticos para una operatividad eficiente.
8.2.2.3	Análisis situacional comparativo a nivel de Latinoamérica sobre la incidencia de los distintos tipos de violencia de género en el DMQ.	Generar un sistema de indicadores que reflejen el comportamiento de la problemática de violencia de género y el acceso eficaz y oportuno a la justicia en los casos de VIF-G-VS	Sistema de medición de la incidencia de la violencia de género en el DMQ
	Espacios especializados de atención integral a casos de VIF-G-VS (CEJ)	Fortalecer e implementar servicios desconcentrados de atención integral que fomenten el acceso oportuno a la justicia para todos y todas las ciudadanas de DMQ víctimas de VIF-G-VS.	Servicios de Justicia operando coordinadamente en cada uno de los CEJ en el DMQ con óptimos niveles de desconcentración territorial.  Servicios especializados de atención para víctimas de VIF-G-VS que incluyen trabajo interdisciplinario en las áreas legal, psicológica y social.
		Fortalecer el empoderamiento ciudadano de derechos a través del componente de prevención.	Plan de sensibilización y capacitación dirigido a los funcionarios públicos, operarios de justicia y ciudadanía en general sobre VIF-G-VS
8.2.2.4	Control efectivo y sanción drástica a conductores	Generar mecanismos de control efectivos y sanción a conductores que atenten contra la vida de las personas en las vías	Reducción de la seguridad vial a estándares internacionales
	Educación y cultura ciudadana a peatones	Generar campañas de concientización peatonal para prevenir la mortalidad en accidentes de tránsito	
	Auditoría de sitios generadores de accidentes de tránsito	Definir los sitios generadores de accidentes de tránsito e intervenir físicamente sobre aquellos elementos que incidan en la ocurrencia de accidentes de tránsito	

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.2.5	Control de sitios generadores de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito	Disminuir y controlar los establecimientos que generan inseguridad	Disminuir el promedio de la tasa de homicidios por riñas en 0,35% anual
	Operativos coordinados entre Policía Nacional y Metropolitana de control de la delincuencia y el acoso en el transporte público	Disminuir los robos y hurtos en el transporte público municipal así como el acoso sexual	Disminuir en un 5% el índice de victimización a usuarias/os del transporte público municipal.
	Espacios Públicos seguros	Diseño de espacios públicos de manera que generen condiciones de seguridad y apropiación de los mismos por la ciudadanía	Ciudadanía participa activamente en los espacios públicos y se generan mejores condiciones de seguridad

### 8.3.4 Salud

#### Políticas

- Cierre de las brechas territoriales, sociales, culturales y económicas en el acceso y utilización de los servicios de salud.
- Incorporación en el diseño e implementación de programas y proyectos de salud del DMQ el enfoque de cuidado a lo largo de la vida (ciclo vital), el de género y el intercultural, que permita generar información para la toma de decisiones informadas y una atención integral, oportuna y pertinente a las diferentes necesidades y dimensiones de las personas que habitan en le DMQ.
- Fortalecimiento de las planificación concurrente con los diferentes actores en salud para generar sinergia en las intervenciones, aumentar la eficiencia y eficacia en los resultados, lograr el funcionamiento de la red pública integral de base territorial con un modelo de gestión concurrente de competencias de salud con el nivel central del MSP, con las universidades, organizaciones comunitarias de base, con los programas intersectoriales del MDMQ, así como garantizar la sostenibilidad del trabajo voluntario en la comunidad con un sentido de pertenencia y logro positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de su localidad.

Programas, objetivos y metas

No.OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.3.1	Dotación y distribución equitativa de servicios de salud en el DMQ	<p>Garantizar la dotación equilibrada de equipamiento de salud en todo el territorio del DMQ, a través de la asunción de la competencia de infraestructura de salud y el desarrollo de alianzas para el funcionamiento de la red de base territorial.</p> <p>Promover el acceso a servicios de salud amigables y de calidad.</p> <p>Asegurar un modelo de gestión concurrente de competencias de salud entre el nivel central y el Municipio de Quito, en base de normas vigentes y acuerdos que aseguren una oferta de salud de calidad en toda la red pública del DMQ.</p>	<p>Al 2022, se ha logrado la dotación equilibrada y suficiente de servicios de emergencia, de primero, segundo y tercer nivel de atención.</p> <p>Al 2022, se ha alcanzado la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la población mediante el funcionamiento de la red pública integral de salud de base territorial en todo el DMQ, conformada por el conjunto articulado de establecimientos con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad entre las diferentes entidades del sector público para la atención de salud.</p> <p>Implementación de nuevo equipamiento público de salud: Hospital Docente Universitario de Calderón y el hospital gineco-obstétrico en Turubamba con más de 300 camas</p>
8.3.2.2	Gestión de calidad del subsistema municipal de salud como parte de la red pública de base territorial	<p>Mejorar la calidad técnica y la calidad percibida de los servicios de salud. Establecer el sistema de garantía de calidad en los servicios de salud del MDMQ.</p>	<p>Al 2022, el Subsistema Municipal de Salud, brinda a la población del DMQ atención de calidad, integrado como parte de la Red pública de salud del DMQ.</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.3.2.3	Quito saludable: promoción, prevención y vigilancia de la salud en el DMQ	Promover la salud y prevención de la enfermedad en los ámbitos residencial, educativo y laboral, en base a una caracterización epidemiológica. Fomentar actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, en las diferentes etapas del ciclo vital (VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA PAM, 60 Y PIQUITO; SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL DMQ; ALIMÉNTATE QUITO; ESPACIOS SALUDABLES)	Al 2022, el MDMQ cuenta con un Observatorio de la salud que provee información para decisiones informadas sobre promoción de salud, prevención de las enfermedades más frecuentes y los resultados en el perfil epidemiológico y estado de salud de la población.  Al 2022, el MDMQ lidera los Programas y Políticas de promoción de la salud en el DMQ que cuentan con amplia participación ciudadana y han logrado cambios positivos en prácticas y comportamientos de los grupos poblacionales y territorios prioritarios.  Al 2022, se han Identificado riesgos para la mayoría de la población y programas en aplicación para las enfermedades prevalentes en el DMQ

### 8.3.5 Educación y deportes

#### Políticas

- Universalización y calidad de la educación básica y bachillerato. Un aspecto sustancial de la garantía de la educación, es la articulación de esfuerzos entre el nivel central y el gobierno local para asegurar condiciones de acceso, innovación y calidad en los aprendizajes que se producen en los centros educativos.
- Diversificación de modalidades que se imparten en los centros escolares. Los objetivos de inclusión y permanencia de toda la población en la educación, requieren que el sistema incorpore distintas modalidades, de acuerdo a la diversidad de situaciones educativas, especialmente de la población joven.
- Articulación de la oferta educativa a los requerimientos del desarrollo del territorio. La planificación y concreción de la infraestructura y equipamiento escolares demanda la concurrencia entre el nivel central y el Municipio de Quito, a fin de garantizar una equilibrada y adecuada distribución de servicios educativos de calidad en todo el

territorio. La asunción de la competencia de infraestructura equipamiento educativos por parte del Municipio de Quito, constituye una acción fundamental de esta política.

- Promoción de innovaciones pedagógicas en todos los establecimientos del DMQ, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la producción de saberes, la creatividad y la actitud crítica a favor de la convivencia y el respeto a la diversidad. El fortalecimiento del sistema municipal de educación conlleva el desarrollo de tales innovaciones y su consiguiente difusión en todo el territorio del DMQ.
- Promoción de oportunidades educativas para toda la población del DMQ, acceso a las tecnologías y aprendizajes permanentes durante toda la vida.
- Promoción de programas y acciones de formación de capacidades ciudadanas entre toda la población, que aseguren actitudes de valoración de la individualidad, la diversidad, el bien común y el respeto y cuidado del espacio público.
- Promoción de la actividad física y recreacional en el DMQ, mediante la optimización de las áreas deportivas disponibles y creación de nuevas
- Difusión y promoción de estilos de vida saludables y actividades físicas, deportivas y recreacionales

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.4.1	Calidad de la Educación	Elevar la calidad de la educación en las instituciones escolares del DMQ.	Centros educativos del DMQ incorporan innovaciones educativas y de gestión escolar desarrolladas por el Sistema Municipal de Educación.
8.2.4.2	Territorialización Educativa	Garantizar una relación equitativa entre territorio, población y oferta de servicios educativos en el DMQ	El DMQ cuenta con servicios educativos relacionados y pertinentes con el territorio, mediante la gestión de la infraestructura educativa por parte del MDMQ.

No DE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
			<p>Distrito y Circuitos educativos funcionan bajo un modelo de concurrencia de competencias entre el MDMQ y el nivel central.</p> <p>Implementación de nuevo equipamiento público municipal educativo: Pomasqui, Calderón y la programación de tres colegios réplica en Quitumbe y Calderón</p>
8.2.4.3	Inclusión Educativa	Contribuir a la universalización y permanencia en la educación básica y bachillerato de la población del DMQ	El DMQ integra al 100% de la población en contextos de exclusión educativa, mediante servicios y modalidades específicas de educación básica, bachillerato y formación ocupacional.
8.2.4.4	Red educativa de tecnologías de información y comunicación	Desarrollar en la población escolar y adulta del DMQ capacidades para el uso educativo de las TICs.	El 100% de los servicios educativos y centros comunitarios en el DMQ se fortalecen mediante la incorporación y difusión de tecnologías de la información y comunicación.
8.2.4.5	Educación Ciudadana	Promover el desarrollo de actitudes y valores de participación y responsabilidad ciudadana.	Niños, niñas, jóvenes y adultos del DMQ ejercen valores y actitudes ciudadanas en su cotidianidad.
8.2.4.6	Quito Activo	Fomentar una cultura deportiva y recreativa, una adecuada convivencia ciudadana, para el buen vivir en el DMQ	<p>Se ha mejorado el 50% de la infraestructura deportiva del Distrito</p> <p>Se ha incrementado el porcentaje de población que realiza actividad física y recreativa en el Distrito</p> <p>El 40% de equipamiento deportivo y recreativo del Distrito, cuenta con espacios y actividades específicas para grupos poblacionales: adultos mayores, mujeres, niños y niñas, jóvenes</p>



### 8.3.6 Inclusión social

#### Políticas

- Promoción del acceso a servicios integrales de protección especial de poblaciones de alta vulnerabilidad del DMQ
- Fomento de cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Reducción de la brecha en el acceso a servicios integrales de la población en situación de exclusión del DMQ.
- Institucionalización del enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.

#### Programas, objetivos y metas

No.OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
8.2.5.1	Apoyo a la erradicación del trabajo infantil	Apoyar la erradicación del trabajo infantil	Reducción del porcentaje de niños, niñas y adolescentes del DMQ que trabajan Incremento de la oferta de servicios de Desarrollo Infantil en el 80% mercados del Distrito
	Apoyo a la erradicación de la mendicidad	Apoyar la erradicación de la mendicidad, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de callejización	Reducción del porcentaje de personas del DMQ en situación de callejización
	Atención integral a víctimas de violencia	Brindar servicios para personas víctimas de violencia de género e implementar estrategias para prevenir la violencia o discriminación	Disminución del índice de violencia intrafamiliar y violencia sexual Servicios especializados de atención a personas víctimas de violencia de género atienden en red el 90% de denuncias.
	Atención a personas con discapacidad severa	Brindar servicios de atención integral para personas con discapacidad severa	Incremento de la oferta de servicios de atención integral para personas con discapacidad severa
8.2.5.2	Promoción de derechos	Diseñar estrategias y mecanismos para erradicar la discriminación por condiciones de etnia, género, etárea u otras	Mejorar las condiciones de convivencia y cohesión social en el DMQ
8.2.5.3	Ejercicio de derechos	Diseñar estrategias y mecanismos de generación de capacidades para grupos de atención prioritaria	Aumento de porcentaje de población en situación de exclusión que accede a servicios integrales en el DMQ

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	60 y Piquito	Atender a personas adultas mayores a través de la prestación de servicios de calidad para el ejercicio de sus derechos	Aumento de la cobertura de servicios de atención para adultos mayores
	Inclusión Juvenil	Promover los derechos y la participación activa de los y las jóvenes	Incremento del número de jóvenes que participa en actividades de inclusión social
8.2.5.4	Fortalecimiento institucional	Mejorar las condiciones de gestión de Inclusión social en el Distrito	Enfoque de inclusión social transversalizado en la gestión municipal

## 9 QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

### 9.1 DIAGNOSTICO

En este eje se diagnostica la situación actual del Distrito respecto a la gestión de riesgos, la movilidad y el transporte público, el espacio público, el hábitat, la vivienda, la ocupación informal del suelo, con el fin de definir políticas y estrategias en cada uno de esos ámbitos los énfasis del desarrollo y la gestión<sup>80</sup>, para el ejercicio del derecho a la ciudad. En resumen el diagnóstico da cuenta de:

- Gestión de riesgos
  - o Alta exposición a las amenazas naturales
  - o Desarrollo urbano descontrolado y ocupación del suelo no urbanizable
  - o Construcción informal
  - o Falta de preparación ante desastres
  
- Movilidad
  - o Crecimiento de los viajes motorizados y la dependencia del automóvil
  - o Crecimiento del parque automotor
  - o Efectos negativos derivados del tráfico vehicular: mal uso del espacio público, contaminación del aire, seguridad vial y accidentabilidad
  
- Espacio Público
  - o Problemas de conceptualización y comprensión del espacio público.
  - o Estado de la calidad y priorización de usos del espacio público
  - o Desigual cobertura y distribución de áreas verdes
  - o Débil apropiación ciudadana del espacio público
  
- Hábitat y vivienda
  - o Crecimiento y distribución de viviendas
  - o Composición familiar
  - o Tipo de viviendas
  - o Tenencia de la vivienda
  - o Hacinamiento
  - o Déficit cualitativo y cuantitativo
  
- Regularización de barrios
  - o Formalización de la tenencia de la tierra en el distrito

#### 9.1.1 Gestión de riesgos

“El riesgo de desastre es un resultado que emerge del desarrollo, es decir, no es una condición que surge repentinamente por factores o agentes externos al proceso de desarrollo, sino que es la consecuencia acumulada de los procesos políticos, económicos y sociales que tienen

---

<sup>80</sup> Según el COOTAD, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio metropolitano; regular y controlar el uso del espacio público metropolitano, y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte dentro de su territorio.

lugar en el territorio. El desarrollo expresado como procesos territoriales (uso, ocupación y transformación del territorio) y procesos sectoriales (flujos de bienes y servicios, aprovechamiento de recursos y disposición de residuos) tiene una profunda relación con la generación y acumulación del riesgo y por lo tanto, con los desastres”.<sup>81</sup>

La gestión de riesgos y la reducción de la vulnerabilidad en el DMQ están estrechamente vinculadas con la construcción del buen vivir. La generación de condiciones ambientales óptimas y seguras para la vida y las actividades humanas, mediante la prevención y disminución de posibles efectos negativos, es un eje transversal en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Una visión integral de la gestión de riesgos, implica incluir esta variable en los diferentes niveles y sectores estratégicos de la acción municipal. De igual manera, la articulación con otros niveles de gobierno es parte de esta gestión integral y facilita tanto la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a desastres.

A lo largo de su historia, los desastres han sido frecuentes en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que ha ocasionado muertes y cuantiosas pérdidas económicas, especialmente durante las últimas décadas. Algunos de los eventos recientes el Distrito son<sup>82</sup>:

- El sismo de 1987 que afectó seriamente las construcciones que forman parte del patrimonio del Centro Histórico;
- La caída de ceniza en los años 1990 y 2002 debido a las erupciones de los volcanes Guagua Pichicha y Reventador respectivamente.
- La devastación de la comuna “Santa Clara de San Millán” en el año 1997 debido a flujos de lodo.
- El incendio del Palacio del Congreso Nacional en el año 2003, que evidenció el mal estado del sistema de hidrantes de la ciudad.
- La rotura del oleoducto, en el año 2003, que transporta el petróleo de la Amazonía a la Costa, contaminó por largo tiempo, una de las principales fuentes de abastecimiento de agua de Quito.

Además, en el invierno de 2010 se multiplicaron inundaciones y deslizamientos de masa en varias zonas del Distrito y un gran deslizamiento que interrumpió la Av. Simón Bolívar al sur de la Ciudad, lo que ocasionó 6 muertes y la necesaria evacuación y relocalización de un centenar de familias.

#### **9.1.1.1 Alta exposición a las amenazas naturales**

Las condiciones de amenaza como factor determinante de la situación de riesgo en el DMQ están definidas principalmente por los aspectos fisiográficos, climáticos y de intervención social y económica propios del Distrito. De acuerdo con los estudios desarrollados se puede establecer que los principales fenómenos amenazantes son: hidrometeorológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, granizadas, etc), geomorfológicos (deslizamiento, hundimientos, flujos de lodos entre otros), geodinámicos (sismos y erupciones volcánicas) y antrópicos. Marcados estos por las particularidades fisiográficas, climatológicas y de actividad socioeconómica, que determinan la mayor o menor incidencia de estos fenómenos en las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del Distrito Metropolitano.

---

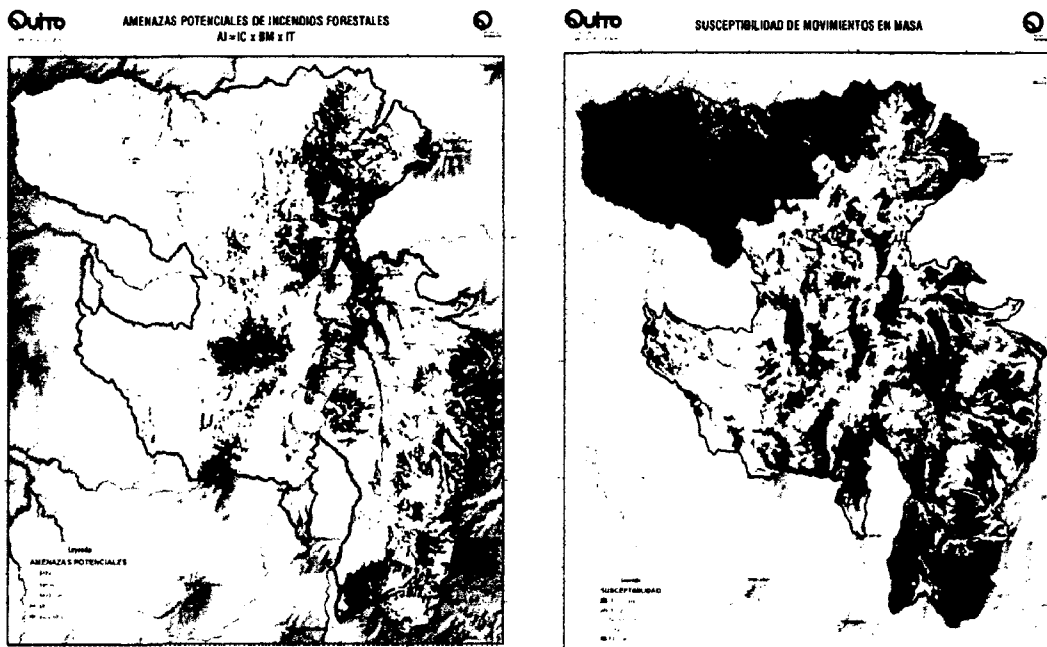
<sup>81</sup> PREDECAN, 2009

<sup>82</sup> D’Ercole, R. y Pascale Metzger. La vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito. 2004.

Aproximadamente el 75% del territorio del Distrito, posee condiciones muy propicias para la ocurrencia de eventos geomorfológicos<sup>83</sup>, en particular en espacios poseen características poco favorables (topografía, naturaleza de los terrenos, sistemas de drenaje, ocupación del suelo, erosión, entre otras); los deslizamientos y derrumbes se producen en zonas de alta pendiente y de depósito; los hundimientos en sectores de suelos blandos y de origen lacustre; y las inundaciones, en zonas planas a partir de la impermeabilización del suelo y del taponamiento de las quebradas.

No existe sector dentro del DMQ que no esté expuesto al menos a una amenaza de origen natural de acuerdo a la información presentada en el Atlas de Amenazas Naturales del DMQ<sup>84</sup>

De los 450 eventos adversos suscitados en el DMQ entre 1970 y el 2007<sup>85</sup> el 70% de los eventos son de origen natural y el 30% de origen antrópico. Entre los más recurrentes se hallan los ligados a los fenómenos hidrometeorológicos (47,5%), los incendios forestales (11,1%) y los climáticos (8,6%).



Fuente: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

### 9.1.1.2 Desarrollo urbano descontrolado y ocupación de suelo no urbanizable

La situación actual frente a los riesgos naturales, antrópicos o mixtos se relaciona con el modelo de crecimiento de la mancha urbana. En los últimos 30 años la población del DMQ se ha duplicado según los datos del INEC lo que ha provocado un acelerado crecimiento expansivo de la ciudad, y sin adecuado control. Además, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial del DMQ no han considerado de una manera realista la problemática de los riesgos y desastres.

Factores como la especulación del precio del suelo, entre otros, han creado zonas urbanas concentradas (mayor a 50 hab/Ha) y expuestas a varias amenazas, así como nuevos espacios

<sup>83</sup> SIGAGRO, 2004. Atlas Ambiental del DMQ, 2008)

<sup>84</sup> Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, 2010.

<sup>85</sup> Datos obtenidos de la Base de Datos DESINVETAR. [www.desinventar.org](http://www.desinventar.org)

marginales de riesgo en zonas susceptibles y ambientalmente frágiles, ocupadas por sectores sociales menos favorecidos.

El débil control de las zonas de expansión urbana establecidas en los planes de uso y ocupación del suelo ha hecho que el crecimiento urbano no responda a lo planificado, con los consecuentes problemas referentes a la dotación de servicios básicos y al incremento de los niveles de riesgo en ciertas zonas del Distrito.

En el año 2010, la Unidad Regula tu Barrio, identificó asentamientos humanos irregulares, que se localizan fuera de los límites urbanos, en zonas de protección ecológica o de recursos naturales renovables y no renovables. Estos asentamientos están expuestos a varias amenazas de origen natural o antrópico; solamente aquellos expuestos a amenazas de tipo morfoclimático (movimientos en masa e inundaciones), suman alrededor de 29.

Por otra parte, la normativa establecida para la construcción en zonas de quebradas ha sido irrespetada en la mayoría de casos. El escaso control ejercido en este aspecto ha hecho que se incremente el riesgo en ellas y su entorno.

### **9.1.1.3 La construcción informal**

La falta de normas actualizadas de construcción, el poco control sobre las edificaciones, las dificultades en los procesos de licenciamiento para la construcción, el escaso control en la calidad de los materiales de construcción y la falta de capacitación a los obreros, hace que la autoconstrucción y la construcción informal crezca aceleradamente.

Este crecimiento trae consigo una elevada vulnerabilidad física de las edificaciones dentro del DMQ. Según el último censo nacional de población y vivienda en Quito existen 763.719 viviendas (INEC, 2011) de las cuales el 80% son casas o departamentos.

Si bien no existe un estudio que muestre o cuantifique con exactitud las cifras de construcciones informales, se estima que aproximadamente el 60% o más de las construcciones del DMQ son de esas características (según aseveraciones de diversos técnicos). Es decir, alrededor de 450.000 viviendas tendrían un nivel considerable de vulnerabilidad física.

### **9.1.1.4 Falta de preparación ante desastres**

Existe una cultura reactiva, de la población y de la institucionalidad, frente a los desastres. Se responde en el momento de la emergencia pero no se han definido planes estratégicos, a largo plazo, que asuman la gestión de riesgos como un eje de intervención municipal.

El MDMQ cuenta, desde 1993, con la Unidad de Prevención y Atención de Desastres, pero no fue hasta la activación del Guagua Pichincha en 1999, que inició el trabajo en la prevención y preparación ante aquellos. Ese evento y la erupción del Reventador en 2002, sensibilizaron a la población y las autoridades frente a la problemática de las amenazas naturales de la ciudad y generó la intervención en este ámbito. Sin embargo, muchos programas y proyectos han tenido una duración específica y no ha existido una continuidad en el trabajo, especialmente con la comunidad.

Desde hace algunos años, se ha procurado crear una “cultura de prevención” en los ciudadanos y en las instituciones, como un eje de la seguridad integral en el Distrito.

## 9.1.2 Movilidad

Los problemas de movilidad que enfrenta actualmente el Distrito Metropolitano de Quito se deben al modelo de estructuración y ocupación del territorio, caracterizado por una dispersión horizontal de la mancha urbana, que consume suelos con otra vocación, como las laderas del Pichincha y el Atacazo, al occidente, o los otrora valles agrícolas de Los Chillos y Tumbaco, al oriente.

Este fenómeno expansivo está asociado con la pérdida de densidad residencial en las áreas más consolidadas y servidas de la ciudad, y lo que es más grave, con una distribución incoherente e inequitativa de los equipamientos o servicios urbanos, que siguen concentrados en el hipercentro con un débil desarrollo de centralidades adicionales modelo que solo recientemente ha sido cuestionado. Este crecimiento ha generado también un proceso de conurbación con los cantones vecinos de Mejía y Rumiñahui, así como la un proceso de urbanización de las parroquias rurales que circundan la ciudad consolidada, y que actualmente están en proceso de consolidación

### 9.1.2.1 *El crecimiento de los viajes motorizados y la dependencia del automóvil*

Desde el punto de vista de la movilidad, el modelo de desarrollo urbano brevemente descrito, resulta en un aumento creciente de la necesidad de desplazamientos para llegar desde las áreas residenciales a los destinos cotidianos, que cada vez son más largos. En efecto, los viajes motorizados<sup>86</sup> en el período 1970 – 1998 pasaron de 0,91 a 1,35 viajes día persona (CORPAIRE, 2007) y actualmente se estiman en 1,66 (Metro Madrid, 2011:109), con un sesgo creciente hacia el auto particular, debido a la deficiente calidad y cobertura del transporte colectivo, así como también a condicionantes de carácter económico y cultural.

La siguiente tabla contiene datos sobre la partición modal de los viajes en Quito, por etapas<sup>87</sup>, derivados de la reciente encuesta de movilidad realizada en el marco de los estudios de factibilidad del Metro de Quito (Metro Madrid, 2011), donde puede verse la preponderancia entre las formas motorizadas de los modos colectivos de transporte (76,51%), sobre el auto liviano (23,49%). Estos datos, si bien corrigen las estimaciones constantes en el Plan Maestro de Movilidad (MDMQ, 2009), que señalaban que para el año 2010, el 39% de viajes motorizados se realizarían en transporte individual, confirma la tendencia creciente, al aumento del parque vehicular de uso particular.

*Estimación de la partición modal de los viajes motorizados, por etapas, en el DMQ 2011 (Metro Madrid, 2011:62-69)*

Modo	Número	Porcentaje
Bus convencional	2.201.959	42,18
Metrobús-Q	785.791	15,05
Escolar e institucional	417.107	7,99
Otros colectivos (informales)	62.522	1,20

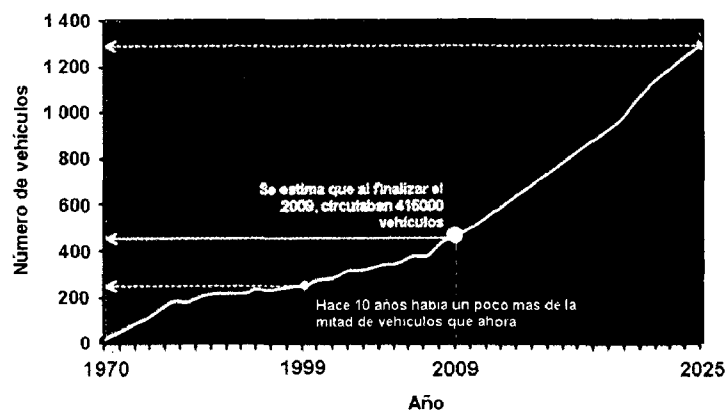
<sup>86</sup> En términos generales, los modos de transporte terrestre se dividen entre motorizados o mecanizados, para referirse a cualquier tipo de automotor, independientemente de su uso o tamaño; y no motorizados, específicamente bicicletas y peatones.

<sup>87</sup> Un viaje se refiere a un desplazamiento realizado, con un origen, un destino y un motivo específicos; mientras que una etapa es cada uno de los trayectos de un mismo viaje, realizados en vehículos diferentes.

Auto particular	856.800	16,41
Taxi	207.848	3,98
Bicicleta	13.206	0,25
A pie	654.751	12,93
<b>Total</b>	<b>5.199.984</b>	<b>100,00</b>

La siguiente figura muestra la evolución del parque vehicular en Quito, según estimaciones de la revisión técnica vehicular y la Gerencia de Planificación de la Movilidad (MDMQ, 2009:33) donde puede verse que hace 10 años existía algo más de la mitad de los automotores que circulan en la actualidad, estimados en alrededor de 470 mil para finales del 2011<sup>88</sup>.

*Evolución del parque vehicular en el DMQ (MDMQ, 2009:33)*

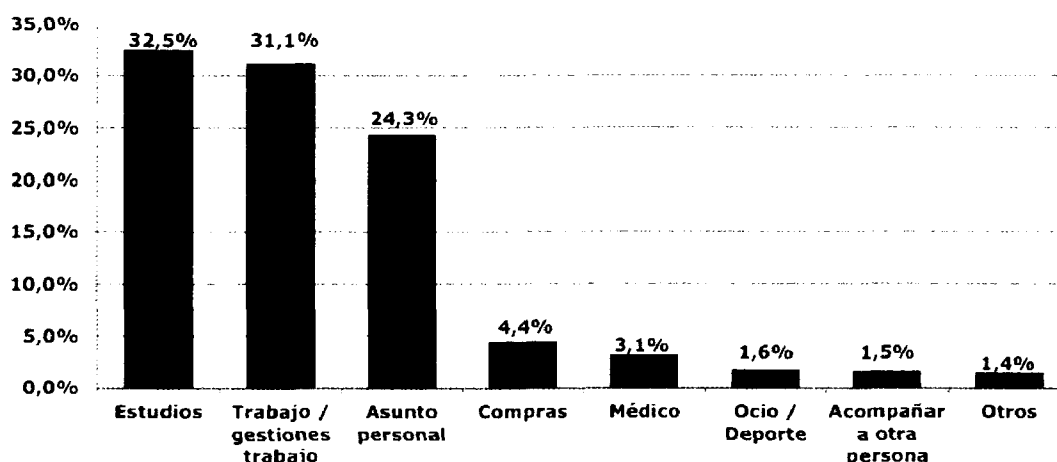


En cuanto a los motivos de los viajes en días laborables, la investigación de Metro Madrid (2011:89) señala que el principal tiene que ver con estudios (32,5%), seguido por viajes de trabajo (31,1%) y asuntos personales (24,3%). En rangos menores se encuentran compras (4,4%), visitas médicas (3,1%), ocio/deporte (1,6%), acompañamiento a alguien (1,5%) y otros (1,4%). Es decir, los desplazamientos por causa obligada (estudio y trabajo), representan casi los dos tercios del total; además, la gran mayoría (89,7%), están basados en el domicilio.

<sup>88</sup> Esta estimación se basa en la realizada por CORPAIRE con la finalidad de elaborar el inventario anual de emisiones y consolida la información proveniente de los anuarios de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE), las estadísticas de la revisión técnica vehicular y los datos de matriculación vehicular del ex Consejo Nacional de Tránsito, hoy Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT).



*Motivos prioritarios de viaje de las personas en Quito (Metro Madrid, 2011:89)*



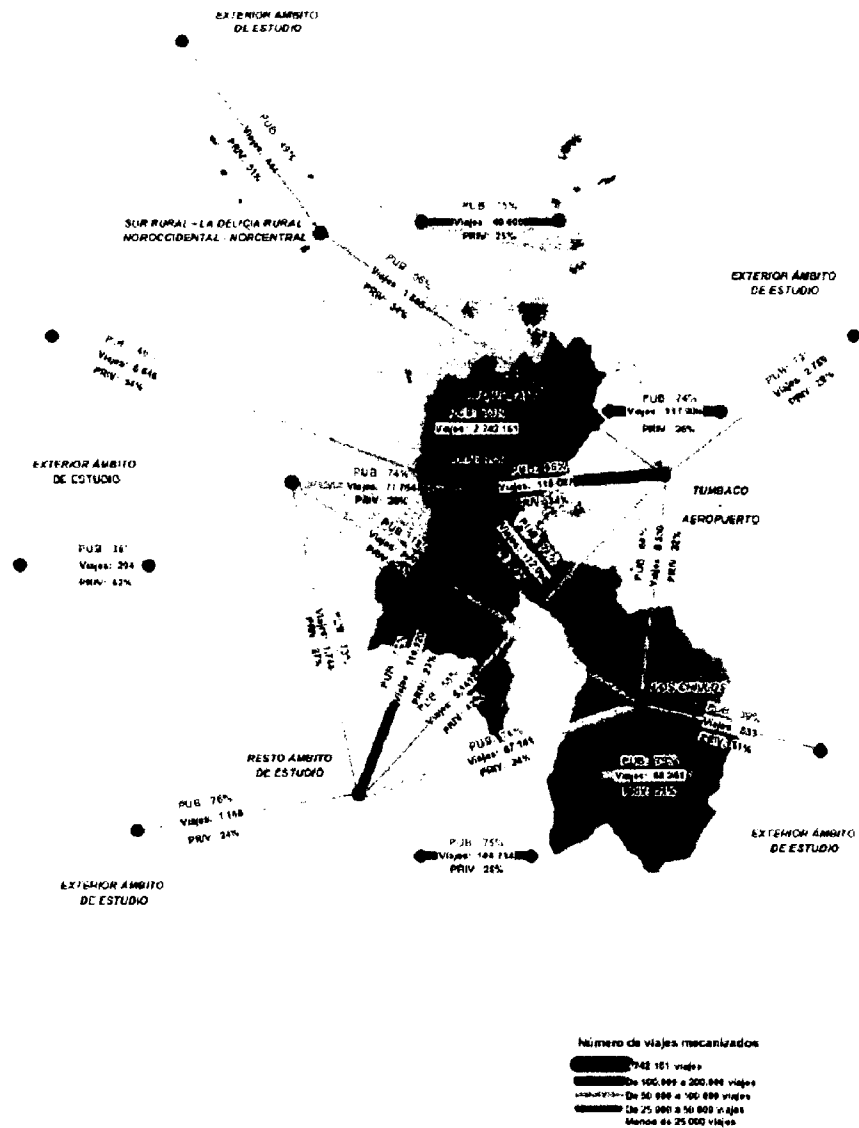
La Encuesta de Movilidad referida también permite cuantificar los flujos en función de las nueve zonas establecidas para el relevamiento de los datos<sup>89</sup>, definiéndose que los más importantes ocurren de acuerdo a lo mostrado en la siguiente tabla y en la presentación gráfica. En resumen, la mayor cantidad de viajes en Quito se generan en la macrozona Quitumbe y sur urbano (33,10%), seguido de la Norte (31,91%), la Centro (15,09%), la de La Delicia urbano y Calderón (7,62%), Tumbaco y Aeropuerto (4,27%) y Los Chillos (3,80%).

*Flujos principales de la movilidad en el DMQ (Metro Madrid, 2011:79-82)*

Flujos principales de viajes (origen – destino y viceversa)		Porcentaje de viajes totales (%)	Partición modal de viajes (%)	
Macrozona origen	Macrozona destino		Colectivo	Liviano
Norte	Norte	16,12	55,61	44,39
Quitumbe y sur urbano	Quitumbe y sur urbano	15,15	79,15	20,85
Norte	La Delicia urbano y Calderón	10,52	70,82	29,18
Quitumbe y sur urbano	Norte	7,69	81,45	18,55
Centro	Norte	7,03	72,94	27,06
Quitumbe y sur urbano	Centro	6,57	85,94	14,04
La Delicia urbano y Calderón	La Delicia urbano y Calderón	6,11	71,43	28,57
Tumbaco y Aeropuerto	Tumbaco y Aeropuerto	3,83	73,73	26,27

<sup>89</sup> Las nueve macrozonas utilizadas para el estudio son: Quitumbe y sur urbano; Centro; Norte; La Delicia urbano y Calderón; Tumbaco y Aeropuerto; Los Chillos; Sur rural, La Delicia rural, Noroccidente y Norcentral; Mejía; y, Rumiñahui. También se hizo una precisión con respecto al resto de los cantones de la provincia de Pichincha y el resto de las provincias del Ecuador; de manera de dar cuenta de los flujos intercantonales e interprovinciales.

Representación gráfica de los flujos de desplazamientos entre macrozonas y su correspondiente reparto modal (Metro Madrid, 2011:89)

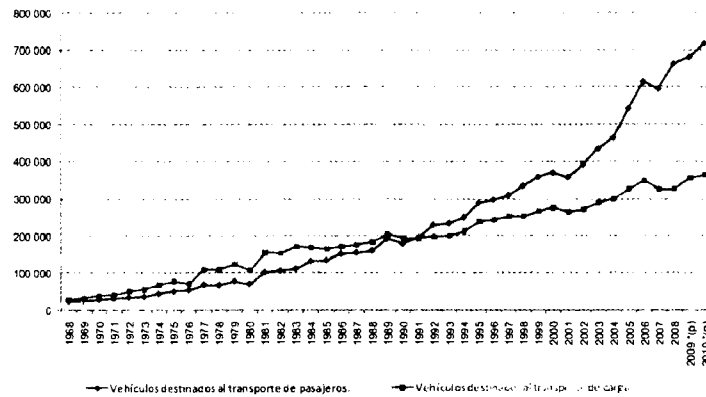


9.1.2.2 Crecimiento del parque automotor

Este crecimiento del parque vehicular en Quito, que es consistente a nivel nacional y tiene su auge con la dolarización de la economía (ver Figura) tiene tasas anuales de entre el 7 y el 10%, que son 3 a 4 veces mayores que el crecimiento poblacional y ha superado la capacidad de la red vial principal, la cual no ha podido crecer al mismo ritmo por la propia lógica de la dotación de infraestructura vial, las limitaciones topográficas y morfológicas de la ciudad y los altos costos asociados a ellos, que vuelve prácticamente imposible hacerlo, incluso en ciudades de países mucho más ricos que el nuestro<sup>90</sup>.

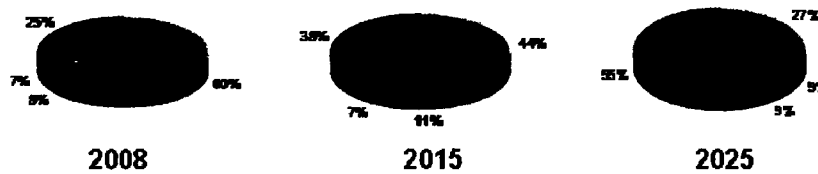
<sup>90</sup> Al respecto, el 2009 *Urban Mobility Report* publicado por el *Texas Transportation Institute* de la Universidad de Texas, analiza la situación en las 90 ciudades más pobladas de los Estados Unidos, concluyendo que más allá del monto de las inversiones en infraestructura, los problemas de congestión tienden a agravarse, si no se combinan las intervenciones con una gestión del suelo que frene la expansión urbana y la pérdida de densidad de los espacios consolidados.

*Evolución del transporte de pasajeros y de carga en el Ecuador  
Número de vehículos. Serie 1968 – 2010 (INEC, 2010:11)*



Según proyecciones oficiales (MDMQ, 2009:38-39), de mantenerse tanto las tendencias de la evolución del parque automotor como las condiciones que regulan la operación de la movilidad, la red vial pasaría a situaciones de saturación; es decir de flujos vehiculares con detenciones prolongadas y muy bajas velocidades de circulación, en porcentajes alarmantes, conforme lo ilustra la siguiente figura.

*Proyección de las condiciones de saturación de la red vial principal (MDMQ, 2009:38-39)*



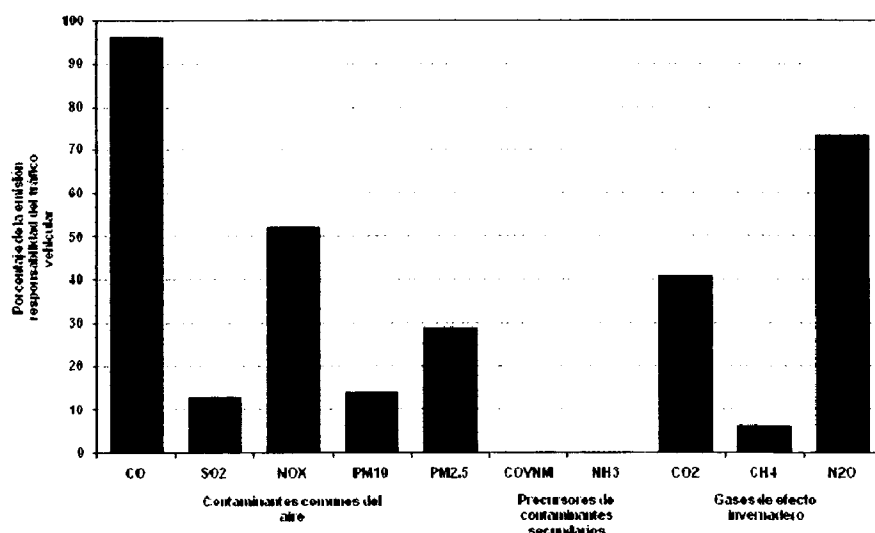
Color	Volumen/capacidad	Velocidad de operación (km/h)	Condición general de operación
	0 – 0.80	> 50	Flujo estable sin detenciones (flujo normal)
	0.81 – 0.90	30 - 49	Flujo con restricciones (flujo medio)
	0.91 – 1.0	10 - 29	Flujo inestable con congestión (flujo crítico )
	> 1.0	< 9	Flujo con detenciones prolongadas (flujo saturado)

**9.1.2.2.1 Otros efectos derivados del tráfico vehicular**

Adicionalmente, este incremento de la motorización acarrea otros tres efectos negativos contra la calidad de vida de la población de Quito. El primero tiene que ver con el mal uso del espacio público, que paulatinamente ha convertido al hipercentro en un inmenso estacionamiento de autos livianos, irrespetando cualquier consideración urbana y violando los espacios exclusivos para peatones o del transporte colectivo, ahondando la inequidad asociada a una respuesta individual en el ámbito de la movilidad.

El segundo aspecto se refiere a la contaminación del aire, que presenta el resumen del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos para el año 2007<sup>91</sup>, en la Figura siguiente, el tráfico vehicular y dentro de este el de vehículos a gasolina, fundamentalmente livianos, constituye la principal fuente de emisión de gases y partículas que contaminan el aire urbano y también la principal fuente de generación de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero.

*Contribución porcentual de las fuentes móviles (tráfico vehicular) a la contaminación del aire en Quito al año 2009 (SA, 2011:19)*



Finalmente, el tercer problema asociado al incremento de la motorización es de seguridad vial y accidentabilidad; de hecho, de acuerdo a los análisis estadísticos realizados por el INEC (2010:39), “en el período 2001 a 2010 el 91.7% de las variaciones en la cantidad de accidentes de tránsito se explican por el crecimiento del parque automotor del Ecuador”. En Quito, según las estadísticas multianuales del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC, 2011), los accidentes de tránsito significan la causa más importante de muertes violentas, cifra que en el 2010 fue de 381 lo cual equivale al 35% de muertes violentas del DMQ. A pesar de que esta tasa por 100 mil habitantes (17.70) sea la más baja de los tres últimos años, e incluso sea dos puntos menor al promedio de los últimos ocho años, es todavía elevada en comparación con promedios de la región.

### 9.1.3 Espacio Público

El espacio público está conformado por áreas y elementos de propiedad pública o privada, destinados a actividades urbanas colectivas, al uso de la comunidad de forma gratuita y de libre acceso y está conformado por los sitios de uso comunal (plazas, plazoletas, parques, calles, veredas, ciclo vías, canchas deportivas, espacios verdes, parques, escenarios culturales, entre otros) orientados a satisfacer las necesidades colectivas sobre las individuales. El espacio público debe caracterizarse por su accesibilidad se concibe como elemento ordenador del entorno urbano.

<sup>91</sup> Secretaría de Ambiente, *Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito, 2009.*

Sus principales connotaciones son de carácter ambiental, socio-cultural y funcional, por cuanto articulan los principales sistemas de relaciones sobre el territorio. Por esta razón el Espacio Público forma parte importante de varios sectores: movilidad, deporte y recreación, cultura, etc., ya que este se convierte en la infraestructura y el espacio que da soporte a varias actividades de la ciudadanía. Su característica de cantidad, calidad y funcionalidad incide en la calidad de vida individual y colectiva permitiendo la construcción de identidad, participación y corresponsabilidad ciudadana, contribuyendo al bienestar de la población y a la funcionalidad del territorio. Desde una visión sociológica el espacio público es el soporte material de las relaciones y prácticas sociales.

En el DMQ, el modelo de crecimiento ha privilegiado la lógica de mercado y ha estructurado un territorio atomizado–desintegrado, en el que la reproducción del capital ha suplantado a la satisfacción de las necesidades del ciudadano como objetivo central del ejercicio de construir la ciudad.

Es necesario contrarrestar esta tendencia al deterioro progresivo con una sólida visión cultural-patrimonial-ambiental de la ciudad, complementaria a la propuesta funcional, que fortalezca la ciudadanía y revalorice al espacio público. Se debe favorecer nuevas formas de construcción y apropiación del espacio colectivo, fundamentado en el derecho de los quiteños a una ciudad que garantice mejores condiciones de habitabilidad y en el que el espacio público, fuertemente ligado a la sostenibilidad urbana, incida positivamente en la calidad de vida del individuo y de la sociedad.

#### **9.1.3.1 Conceptualización y comprensión del espacio público**

La conceptualización del espacio público no ha sido clara ni en el imaginario colectivo ni en el ámbito institucional. Esta falta de definición conceptual e institucional se traduce al territorio; así, en el Centro Histórico y en los centros de las parroquias, existen más espacios que cumplen funciones simbólicas y de encuentro, mientras que en las otras zonas del área urbana del DMQ, la mayoría de espacios públicos, corresponden a aquellos facilitadores de la movilidad motorizada, y no existen espacios simbólicos que incentiven el encuentro ciudadano.

El espacio público debe ser concebido más allá de la vialidad y los espacios de encuentro como plazas o parques, pues también incluye al equipamiento público, las áreas naturales de protección y las áreas verdes urbanas.

#### **9.2.4.2 Calidad y priorización de usos del espacio público**

Desde la gran expansión urbana de Quito a partir de los años setenta, la municipalidad delegó parcialmente sus funciones como generadora del espacio público a los desarrolladores urbanos, a través de una normativa muy flexible, cuyo único parámetro de cumplimiento era cuantitativo (10% del total de la superficie urbanizada), descuidándose los elementos cualitativos como localización, función ambiental, equipamiento, morfología, topografía y posibilidad de utilización, que en algunos casos propiciaron su configuración de espacios residuales del construido. En el 2008, con la reforma del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), se mejoró parcialmente la calidad de la normativa, en lo que se refiere a lotes mínimos y a localización destinados a Espacio Público.

### 9.2.4.3 Cobertura de Áreas Verdes Urbanas

En lo que se refiere a dotación de áreas verdes urbanas, la norma de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que se debe prever una superficie mínima de 9m<sup>2</sup> por habitante. Este criterio ha sido recogida por la municipalidad en la expedición de la Ordenanza No. 213, que regula el patrimonio natural y la calidad ambiental del DMQ. Sin embargo, debido a las dinámicas de producción y uso del espacio público a las que se ha aludido anteriormente, se evidencia un déficit en el cumplimiento general de la norma. Pero aún más trascendental es la distribución inequitativa de éstas en el territorio, como se demuestra en el cuadro siguiente.

ZONA ADMINISTRATIVA	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2010	REQUERIMIENTO ÁREAS VERDES (NORMA OMS 9m <sup>2</sup> /hab) en Ha	ÁREAS VERDES EXISTENTES (Ha)	DÉFICIT (Ha)	% CUMPLIMIENTO NORMA OMS
Quitumbe	295.528,00	265,98	182,92	-83,06	68,8%
Eloy Alfaro	465.979,00	419,38	210,72	-208,66	50,2%
Manuela Sáenz	230.311,00	207,28	310,03	102,75	149,6%
Eugenio Espejo	417.392,00	375,65	376,64	0,99	100,3%
La Delicia	356.060,00	320,45	361,31	40,86	112,7%
Calderón	139.536,00	125,58	90,9	-34,68	72,4%
Tumbaco	180.080,00	162,07	126,48	-35,59	78,0%
Los Chillos	154.305,00	138,87	168,22	29,35	121,1%
Total	2.239.191,00	2015,27	1827	-188,05	90,7%

Fuente: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (2010)<sup>92</sup>

Así, se observa que la zona urbana de la Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), apenas supera la dotación necesaria de áreas verdes, mientras que las zonas Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón, no están suficientemente servidas, con un déficit de hasta el 50% del cumplimiento de la norma.

### 9.2.4.4 Débil apropiación ciudadana

La falta de regulación institucional para la generación sistemática (ordenamiento territorial, entorno arquitectónico) y uso adecuado del espacio público acentúa la indiferencia ciudadana, tanto individual como colectiva, respecto a la apropiación requerida para la cogestión más eficiente. Esto se evidencia en el vandalismo y la inseguridad que generalmente se asocian al emplazamiento de una plaza o un parque en la ciudad. Además, no existe un programa municipal sostenido de concientización que promueva la apropiación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en su uso y mantenimiento.

Cabe señalar, además, que el espacio público no se percibe ni considera como un servicio social, por lo que es difícil concertar usos socialmente validados (los intereses a su alrededor son múltiples y diversos y pueden generar segregación en lugar de uso colectivo).

Algunas razones para la desvalorización del espacio público como sitio para la construcción de relaciones sociales y reproducción cultural son: los estigmas sociales donde la discriminación de clase, género, etnia juega un papel sustancial al momento de acceder a los espacios; el crecimiento de los NOU (Nuevos Objetos Urbanos) como los centros comerciales que

<sup>92</sup> Para este análisis no se ha considerado la superficie de los Parques Metropolitanos, puesto que por ubicación y difícil accesibilidad y falta de equipamiento en el caso del Parque Metropolitano del Sur, la masa poblacional del DMQ no hace uso de ellos de manera regular.

potencian el consumo, como lugares que propician la interacción ciudadana y el desarrollo de los TICs, en la medida que estos permiten interacciones que no requieren de espacio físico ni proximidad entre personas. En consecuencia, el espacio público ha sido abandonado por la masa poblacional y ocupado para actividades residuales. La segregación y fragmentación urbana se exagera con la creciente aparición de conjuntos habitacionales cerrados que aíslan, y no articulan sus espacios al espacio público. Programas de revalorización del espacio público como lugares para la reproducción de la cultura y la estructuración de la identidad y la ciudadanía se han implementado por parte de la división cultural del municipio, con éxito en el caso del Centro Histórico, donde el espacio público está bien estructurado y responde a una lógica urbanística clara.

El deterioro del espacio público está asociado, además de a la falta de apropiación, a un mantenimiento insuficiente con una tendencia permanente y acumulativa. El servicio de mantenimiento se orienta bajo un criterio de "impacto social" que privilegia a los espacios públicos ubicados en el hipercentro de la ciudad, en detrimento de la periferia. Existen, pues, áreas verdes que cuentan con personal de mantenimiento permanente, y otras cuya frecuencia de atención es mensual, trimestral, anual y aún hay algunas que no constan en los cronogramas de atención institucional. La gestión municipal ha desarrollado algunas estrategias para involucrar a la empresa privada y otros organismos en el mantenimiento del espacio público, pero se requiere profundizar y afinar las políticas y los mecanismos de gestión, de manera que se favorezca la atención equitativa de todas las zonas.

#### **9.1.4 Hábitat y Vivienda**

##### **9.2.5.1 Crecimiento y distribución de viviendas**

Según el censo de 1990 en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) existían 353.595 unidades de vivienda, de las cuales el 81% se encontraban en el área urbana y el 19% en el área rural. En el período ínter censal 1990-2001 hubo un incremento del 58 % de unidades de vivienda en todo el DMQ. Tomando en consideración cada área en este período, el número de viviendas se incrementó en 49% en el área urbana y el 101% en las parroquias rurales. En el período intercensal 2001-2010 existe un incremento del 37.29% de unidades de vivienda en el DMQ (763.719 viviendas, según el censo del 2010); en la zona urbana el número de viviendas se incrementó en el 29.83% y en el área rural en el 61.09%, lo cual no necesariamente significa un desplazamiento de la población hacia parroquias rurales sino más bien un crecimiento hacia las parroquias en proceso de consolidación, (especialmente en las zonas de Calderón, Tumbaco y los Chillos). La información del censo del 2010 revela que solamente el 50.1% de las viviendas en el DMQ son de quienes las habitan.

##### **9.2.5.2 Composición Familiar**

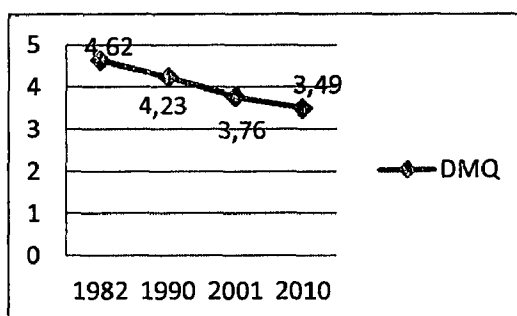
Para 1982 el tamaño de hogar en el Distrito era del 4.62 miembros, para 1990 fue del 4.23, en el 2001 fue del 3.76 y para el 2010 es del 3.49 personas por hogar.

El tamaño de hogar responde a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se considera la más alta en la zona de Quitumbe en 3.79 y la menor la zona Eugenio Espejo con 3.12, según el censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4.0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2.6.

El tamaño de hogar responde en parte a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se considera la más alta en la zona de Quitumbe en 3.79 y la menor la zona Eugenio Espejo con 3.12, según el

censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4.0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2.6.

### COMPORTAMIENTO DEL TAMAÑO DE HOGAR



El tamaño de hogar responde en parte a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se registra el más alto en la zona de Quitumbe en 3.79 y el menor la zona Eugenio Espejo con 3.12, según el censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4.0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2.6.

### TAMAÑO DE HOGAR POR ZONAS SEGÚN CENSOS

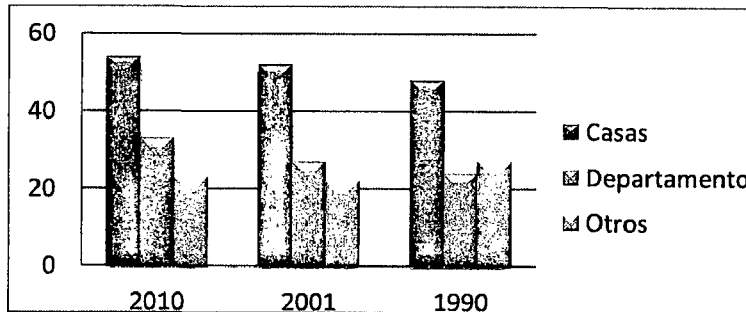
ZONAS	1990	2001	2010
DMQ	4,23	3,76	3,49
Quito Urbano	4,15	3,69	3,43
Suburbano	4,61	4,03	3,66
Quitumbe	4,59	4,11	3,79
Eloy Alfaro	4,23	3,74	3,49
Manuela Sáenz	3,95	3,55	3,36
Eugenio Espejo	4,06	3,47	3,12
La Delicia	4,38	3,87	3,54
Noroccidente	4,81	4,08	3,53
Norcentral	4,52	3,90	3,52
Calderón	4,61	4,04	3,70
Tumbaco	4,48	3,94	3,55
Los Chillos	4,71	4,13	3,73
Aeropuerto	4,50	3,98	3,67

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC Elaboración: STHV- MDMQ

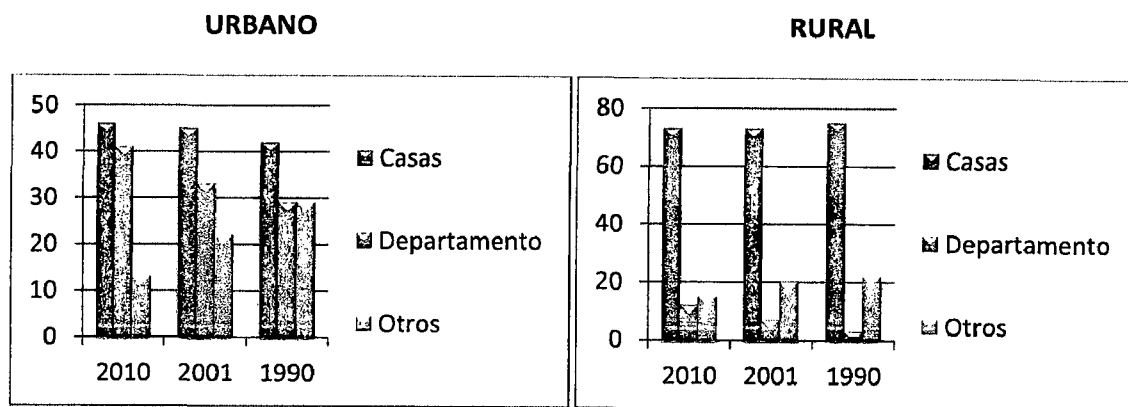


### 9.2.5.3 Tipo de Viviendas

La casa sigue siendo el tipo de vivienda mayoritaria en el DMQ, en 1990 representaba el 48.4% de las viviendas, para el año 2001 el 52% y para el 2010 representa el 53.6%. Según el censo del 2010, los departamentos tienen un incremento sustancial con respecto al 2001, alcanzando el 33% del total de unidades de vivienda en el DMQ, en tanto que los cuartos y las mediaguas observan valores menores con tendencia a la disminución.



En el área urbana, hasta 1962 las casas representaban el 87% de las viviendas y para el 2010 - producto de variaciones en los patrones de uso y confort y en correspondencia con el precio de suelo- disminuye sustancialmente al 46%, lo que se compensa con el incremento de departamentos que actualmente representan el 46% de las unidades de vivienda.



En el área rural debido a la característica semiurbana (cabecera parroquial) y el apareamiento de grandes urbanizaciones nuevas el 73% de las viviendas son de tipo casas, el 12% son departamentos y el 15% otras unidades de vivienda diferentes (cuarto, mediagua, choza, etc.)

**Distribución de la vivienda por área según años**

Censo	DMQ	Quito Urbano	Rural
<b>Casa o Villas</b>			
2010	54%	46%	73%
2001	52%	45%	73%
1990	48%	42%	75%
<b>Departamentos</b>			
2010	33%	41%	12%
2001	27%	33%	7%
1990	24%	29%	3%
<b>Otras</b>			
2010	13%	13%	15%
2001	22%	22%	20%
1990	27%	29%	22%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC

#### **9.2.5.4 Tenencia de la Vivienda**

La tenencia de la vivienda se considera como elemento de seguridad económica y de confort de la familia. En el DMQ se observa cambios de esta variable entre los tres censos analizados. A partir del censo de 1990 el 46% de las viviendas en el DMQ son propias, cifra que se ha mantenido en el 50% desde el 2001. En lo que respecta a la vivienda arrendada existe una disminución de 3 puntos porcentuales en 9 años, del 42% en el censo 2001 al 39% para el año 2010 como se detalla en el cuadro siguiente:

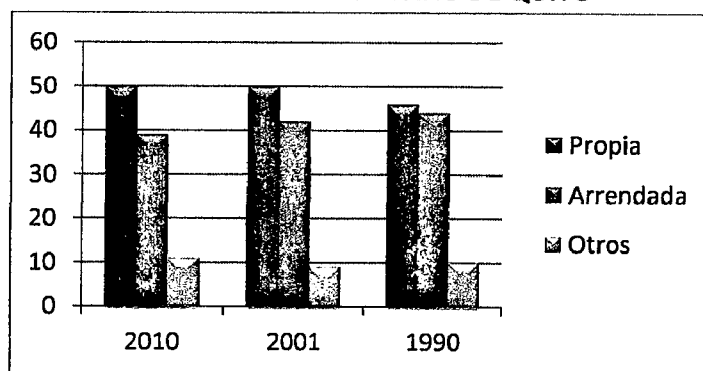
**Distribución de la tenencia de vivienda por área según años**

Censo	DMQ	Quito Urbano	Rural
<b>Propia</b>			
2010	50%	47%	59%

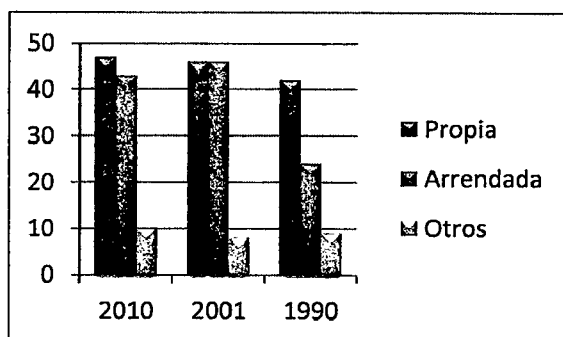
2001	50%	46%	64%
1990	46%	42%	64%
<b>Arrendada</b>			
2010	39%	43%	27%
2001	42%	46%	24%
1990	44%	49%	19%
<b>Otras</b>			
2010	11%	10%	14%
2001	9%	8%	12%
1990	10%	9%	17%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC

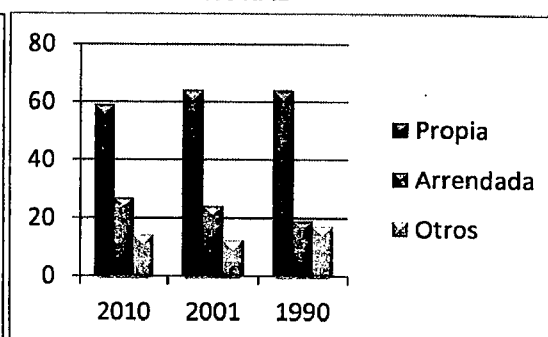
#### DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### URBANO



#### RURAL



#### 9.2.5.5 Hacinamiento

Se considera con hacinamiento a la vivienda que tiene un hogar en el cual pernoctan en un dormitorio más de tres personas. Según el censo del 2010, el 7,8% de hogares se encuentran

en hacinamiento, lo cual representa a 268.183 habitantes del DMQ, disminuyendo alrededor de 8 puntos porcentuales respecto al 2001.

AÑO	TOTAL HOGARES	HOGARES CON HACINAMIENTO	% HACINADOS
2010	641.214	50.109	7.8
2001	486.279	71.853	15.0
1990	323.989	67.302	21.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC

A nivel de zonas, las que tienen el más alto porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento son la administración Eloy Alfaro con el 14% y La Delicia con el 15% de viviendas con hacinamiento, lo que afecta a una población de 107.609 y 67.615 habitantes respectivamente.

#### 9.2.5.6 Déficit cualitativo y cuantitativo

De la relación entre el número de hogares, número de viviendas y los hogares que no disponen de una vivienda propia y viven en arriendo se ha establecido un déficit cuantitativo de la vivienda al 2010 se calcula en aproximadamente 132.461 unidades de vivienda. De estas el 95.67% corresponden a hogares que viven en el área urbana.

Al establecer la calidad de las viviendas existentes y utilizando el concepto de vivienda precaria, que corresponde a los parámetros de: techo (zinc, teja<sup>93</sup>, paja o similares y otros materiales), piso (caña, tierra y otros materiales) y pared (no se incluyen paredes de hormigón, ladrillo o bloque) se establece para el 2010 la existencia de 87.934 viviendas en situación precaria que significan 11.51% del total de viviendas del DMQ.

Las viviendas precarias se encuentran mayoritariamente en el área urbana con el 65.7%, respecto al 34.3% existentes en el área rural. Del total de las viviendas precarias se consideran recuperables el 90% es decir 79.193 unidades

#### DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA

	VIVIENDA 2010	DEFICIT CUANTITATIVO	DEFICIT CUALITATIVO		
			PRECARIA	RECUPERABLE	NO RECUPERABLE
DMQ	764.180	132.461	87.924	79.193	8.731
URBANO	550.265	126.727	57.772	53.807	3.965
RURAL	213.915	5.734	30.152	25.386	4.766

<sup>93</sup> La variable teja se discrimina en el análisis multivariable

Respecto a la composición de viviendas por administración zonal, la mayor presencia de viviendas precarias se concentra en las parroquias noroccidentales y norcentrales. La vivienda precaria no recuperable se localiza mayoritariamente en las parroquias norcentrales y en las parroquias Nono y Pintag, mientras que el mayor porcentaje de vivienda precaria recuperable se encuentran en las parroquias noroccidentales.

El déficit cualitativo no implica la necesidad de añadir viviendas al DMQ, sino más bien mejorar las condiciones habitacionales, como reparar las carencias, ampliar las construcciones, conectarse a la red de servicios básicos o proporcionarlos en forma satisfactoria.

ADMINISTRACIONES Y DELEGACIONES ZONALES Y PARROQUIAS	VIVIENDAS	DEFICIT O SUPERHABIT CUANTITATIVO	VIVIENDA			POBLACION EN VIVIENDA PRECARIA
			PRECARIA	RECUPERABLE	NO RECUPERABLE	
<b>LA DELICIA</b>	<b>112.354</b>	<b>(20.583)</b>	<b>10.572</b>	<b>9.800</b>	<b>872</b>	<b>38.882</b>
Cotacollo	10.862	(2.960)	704	681	23	2.366
Ponceano	18.881	(4.043)	1.122	1.078	44	3.721
Comite del Puebl	14.601	(4.619)	1.702	1.580	122	6.171
El Condado	26.813	(4.240)	3.757	3.359	398	14.484
Carcelen	17.661	(4.188)	893	853	40	3.143
Nono	748	148	318	234	84	1.025
Pomasqui	9.659	(793)	702	673	29	2.572
San Antonio	11.583	(78)	1.152	1.062	90	4.286
Calacali	1.546	190	322	280	42	1.114
<b>NOROCCIDENTE</b>	<b>5.513</b>	<b>1.200</b>	<b>2.870</b>	<b>2.784</b>	<b>86</b>	<b>10.218</b>
Nanegalito	1.282	112	684	679	5	2.354
Nanegal	1.295	387	580	550	30	2.024
Gualea	857	203	496	474	22	1.778
Pacto	2.079	498	1.110	1.081	29	4.062
<b>NORCENTRAL</b>	<b>6.218</b>	<b>892</b>	<b>1.712</b>	<b>1.143</b>	<b>569</b>	<b>5.639</b>
Puellaró	1.979	263	375	254	121	1.204
Perucho	318	55	47	38	9	161
Chavezpamba	336	67	93	65	28	296
Atahualpa	784	148	175	108	67	473
S.Jose de Minas	2.801	359	1.022	678	344	3.505
<b>CALDERON</b>	<b>56.068</b>	<b>(2.746)</b>	<b>5.265</b>	<b>4.847</b>	<b>418</b>	<b>19.647</b>
Calderon	52.680	(2.819)	4.750	4.382	368	17.711
Llano Chico	3.388	73	515	465	50	1.936
<b>TUMBACO</b>	<b>27.570</b>	<b>(3.055)</b>	<b>3.585</b>	<b>3.124</b>	<b>461</b>	<b>12.819</b>
Cumbaya	10.559	(1.068)	911	802	109	3.090
Tumbaco	17.011	(1.987)	2.674	2.322	352	9.729
<b>LOS CHILLOS</b>	<b>55.300</b>	<b>112</b>	<b>7.907</b>	<b>6.177</b>	<b>1.730</b>	<b>29.636</b>
Amaguania	9.931	71	1.944	1.500	444	7.202
Conocoto	27.340	(1.320)	2.599	2.337	262	9.765
Guangopolo	976	79	263	179	84	1.058
Alangasi	8.012	26	942	785	157	3.400
La Merced	2.898	418	536	392	144	1.968
Pinta	6.143	838	1.623	984	639	6.243
<b>AEROPUERTO</b>	<b>32.543</b>	<b>(1.700)</b>	<b>5.356</b>	<b>4.231</b>	<b>1.125</b>	<b>19.797</b>
Puembo	4.603	(482)	563	494	69	2.076
Pifo	5.679	(282)	963	725	238	3.614
Tababela	1.018	(60)	138	100	38	491
Yaruquí	6.324	(173)	1.264	991	273	4.564
Checa	2.969	(81)	712	507	205	2.806
El Quinche	5.828	(367)	1.114	874	240	4.124
Guayllabamba	6.122	(255)	602	540	62	2.122

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

Baboración: Ing. Elécer Estévez, STHV-MDMQ

### 9.1.5 Regularización de barrios

Quito, como otras ciudades del país, ha experimentado desde la etapa de consolidación urbana, en los años 70, procesos de ocupación informal del suelo. Eso ha significado que en

áreas periféricas y Zonas en proceso de expansión, especialmente en Calderón, la Delicia y Quitumbe, en los últimos 20 años haya crecido el número de barrios y de familias que viven en una situación de informalidad.

La problemática tienen su origen en:

- Mercados informales (ilegales) del suelo, caracterizados por complejos mecanismos de producción de tierra urbana y lotización, sin infraestructura de servicios
- Auto ocupación organizada para evitar el cumplimiento de normas técnicas
- Propiedad colectiva de la tierra (derechos y acciones, escrituras globales, herencias)

Estas causas están en todos los casos asociadas con problemáticas técnicas, legales y/u socio organizativas que sistemáticamente han limitado las posibilidades de intervención y solución definitiva del problema.

En el año 2009, el reporte de la Administración Municipal saliente, fue que 170 barrios estaban en situación de informalidad en la ciudad, esa cifra se refería a aquellos barrios que habían demandado en una oficina central montada para el efecto, la formalización a través de la normativa vigente hasta entonces. La información entregada daba cuenta de un promedio de 19.6 barrios regularizados por año, eso significa con ordenanza aprobada en el Concejo Metropolitano.

Un primer diagnóstico para dimensionar la realidad de la informalidad de la ocupación del suelo en el Distrito, realizado en entre los meses de noviembre y diciembre de 2009 por parte de cada Administración Zonal reveló que en el Distrito existían 439 barrios irregulares, con los límites que esa información tenía por cuanto fue hecha en base a entrevistas a dirigentes. No obstante permitió conocer que:

- Al menos un 65% de barrios tenían escrituras globales o en derechos y acciones.
- Los barrios en zonas de protección ecológica, de riesgos o fuera del límite urbano representaban un 3% del total.
- La mayoría de barrios irregulares se localizan en Quitumbe y Calderón.
- No existía capacidad institucional para responder no solo con ventanillas de atención sino con asesoramiento, apoyo y acompañamiento a los barrios que podían regularizarse.
- Los procesos de regularización eran eternos y no existían procesos y flujos claros para atender las problemáticas, técnicas, legales y socio organizativos. Eso explica que el promedio de regularización haya sido de 19 barrios por año, lo que significaba que a ese ritmo para alcanzar una solución definitiva, debían pasar 23 años.
- Existían casos que no podrían solucionarse ya que la normativa jurídica vigente, impedía arbitrar medidas y mecanismos para aprobar los fraccionamientos, realizar integraciones parcelarias, realizar expropiaciones especiales con fines de regularización.

Frente a esta constatación la Administración Municipal, a través del Alcalde, creó la Unidad Especial Regula tu Barrio, en marzo de 2010, encargada de “procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del

marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad<sup>94</sup>; esta unidad se estructura de manera desconcentrada para atender desde la oficina central a las Zonas Central, Los Chillos y Tumbaco; Unidad Quitumbe para tender los casos de esa Zona y Eloy Alfaro; Unidad la Delicia para esa Zona y la Eugenio Espejo y la Unidad Calderón, cuenta con autonomía administrativa y financiera y cuenta con financiamiento para promover los procesos de regularización, brindar asesoramiento técnico, legal y socio organizativo a los barrios, con procesos estandarizados.

También se planteó la propuesta de articulado a la Asamblea Nacional para incorporar en el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, medidas habilitantes para la regularización de la ocupación informal del suelo, mismas que permiten agilizar los procedimientos de regularización y realizar acciones ejemplificadoras contra el tráfico y negocio ilegal de de la tierra:

- Potestad administrativa de integración o unificación de lotes, Arts. 483, 484, 485, para que el órgano legislativo del gobierno metropolitano pueda expedir resolución de la consolidación de dos o más lotes en uno mayor, que cumpla con la normativa de ordenamiento territorial; establece además la posibilidad de que esta integración sea de oficio y que una vez realizada la integración la propiedad sea en régimen de propiedad horizontal
- Art 486, literal d), resolución administrativa de partición y adjudicación ante notario público y posterior inscripción en el registro de la propiedad, para constituir el título de dominio del beneficiario y de transferencias de áreas verdes.
- Art. 596, para la expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, mediante resolución del órgano legislativo para declarar de utilidad pública y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes.

En los 19 meses de gestión de la Unidad, se han procesado 169 expedientes de regularización de barrios, de ellos 105 tienen ya ordenanzas; el resto están en revisión en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y obtendrán la aprobación de ordenanzas entre diciembre de 2011 y enero de 2012. Esto significa que la capacidad operativa es un promedio de 84 barrios regularizados por año, el promedio del número de lotes por barrio es de 100 y de 400 personas habitando.

Es necesario recalcar que bajo ninguna circunstancia se aprueban barrios o asentamientos que se hallen en áreas de protección ecológica o en zonas de riesgo, por eso las acciones se complementan con las políticas de gestión de riesgos, que permiten la relocalización de viviendas y familias. La directriz es evitar la expansión de la mancha urbana y el crecimiento desordenado del Distrito, al tiempo que se fortalece el control para impedir el surgimiento de nuevos asentamientos informales, ya que la regularización expedita de barrios, podría incentivar ese hecho así como una demanda creciente que no puede ser resuelta sino en un período de 4 años.

Los datos del diagnóstico in situ, es decir verificado en terreno, sobre el número de barrios irregulares del Distrito (zona urbana), a mayo del 2011, daba cuenta de la existencia de 523 asentamientos en esa situación, con los expedientes procesados a octubre de 2011, estos disminuyen a 470, se proyecta que al terminar el año, esa cifra será de 450.

---

<sup>94</sup> Art. 2, resolución 0010 de Alcaldía.



ADMINISTRACION ZONAL	No BARRIOS IRREGULARES (MAYO 2011)	No BARRIOS PROCESO REGULARIZACION 2011 (OCT)	TOTAL BARRIOS IRREGULARES	%
CALDERON	83	13	70	14,9%
QUITUMBE	238	20	218	46,4%
ELOY ALFARO	31	5	26	5,5%
LA DELICIA	73	4	69	14,7%
EUGENIO ESPEJO	23	2	21	4,5%
LOS CHILLOS	30	5	25	5,3%
MANUELA SAENZ	23	1	22	4,7%
TUMBACO	22	3	19	4,0%
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>53</b>	<b>470</b>	

Fuente: Consultoría contratada por URB, mayo 2011 y base de datos de la URB

El mayor porcentaje de barrios irregulares, en relación con el total de existentes se ubica en las Zonas de Quitumbe, Calderón y la Delicia. Conforme las cifras promedio de número de lotes y familias por barrio, el Distrito deberá gestionar en los próximos años, la regularización de 45.000 lotes donde viven aproximadamente 180.000 personas, es decir el 8% de la población del Distrito.

## 9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Frente a las problemáticas detalladas en el diagnóstico, para el 2022 para trabajar el eje “Quito lugar de vida y convivencia” se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

### 9.2.1 Gestión de riesgos

9.2.1.1 Mejorar el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas. La actualización de los estudios sobre amenazas, basados sobre eventos pasados y modelos probabilísticos, servirán para identificar mejor las amenazas, priorizar las intervenciones y mitigar los posibles impactos, con énfasis en los temas más recurrentes (inundaciones, deslizamientos e incendios forestales) y los de mayor impacto (sismos y erupciones volcánicas).

9.2.1.2 Dotar de un marco normativo actualizado y actualizable en los aspectos de uso de suelo y de construcciones dentro del DMQ, incorporando de manera explícita y transversal la variable riesgo: Para evitar generar nuevos riesgos de desastre es necesario que la normativa existente tenga actualizaciones regulares con la información y datos sobre riesgos y desastres dentro del Distrito y acompañado de un control más fuerte y eficiente de parte de la autoridad municipal para que las normas locales y nacionales se cumplan de manera estricta.

9.2.1.3 Reducir la vulnerabilidad existente, en especial de la infraestructura cuyos costos de inversión, tanto pública como privada, debe precautelarse mediante intervenciones de reforzamiento, aseguramiento y protección de esa infraestructura.

9.2.1.4 Fomentar la cultura de prevención en la población y en las instituciones locales: Se debe incorporar a la cultura ciudadana el tema de la prevención de desastres, a través

de la sensibilización pública, información y capacitación, con el compromiso de la ciudadanía y el municipio.

9.2.1.5 Prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante los desastres que se presenten. Mejorar la preparación de la comunidad y las entidades de socorro y respuesta del DMQ es una tarea que debe ser continua en el tiempo, y el eje de las demás acciones de prevención.

## **9.2.2 Movilidad**

Para intervenir sobre la problemática descrita en el diagnóstico, se propone construir un nuevo modelo de movilidad, que parta del reconocimiento del territorio y de su planificación, pero que corrija las tendencias del modelo pre-existente, por su alta dependencia del vehículo liviano, empleando alternativas socialmente más incluyentes, que generen menor impacto ambiental, energético y económico, y que sean más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano, articulando los siguientes objetivos estratégicos:

### **9.2.2.1 Transporte de buena calidad y con integración multimodal**

Incrementar la oferta, la cobertura territorial y la calidad de todos los servicios de transporte público y comercial, promoviendo paralelamente los modos no motorizados de desplazamiento, para reducir el impacto que sobre la calidad del aire genera el parque automotor. En el caso del transporte público, elemento articulador de este objetivo, se plantea la constitución de un sistema integrado conceptual, operativa, física y tarifariamente, asentado en los siguientes elementos: (a) poner en operación la primera línea del Metro de Quito, como columna vertebral del sistema a lo largo del eje norte sur de la ciudad; (b) optimizar los corredores exclusivos para servicios tronco-alimentados del Metrobús-Q, incorporando a los valles orientales y las parroquias del norte; y, (c) racionalizar el funcionamiento de los buses convencionales, tanto en sus rutas y frecuencias, cuanto en la eficiencia en las operadoras privadas.

### **9.2.2.2 Tránsito seguro para todos los usuarios de las vías**

Lograr que los desplazamientos se realicen en condiciones de eficiencia, precautelando como valor más importante la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Se deberá ejecutar una estrategia de seguridad vial que englobe: (a) diseñar, señalizar, operar y mantener la infraestructura viaria; (b) promover la incorporación de dispositivos de seguridad de los vehículos, conforme el desarrollo de los mercados mundiales; (c) sensibilizar y educar en temas de seguridad vial a todos los actores del sistema; y, (d) mejorar la respuesta de los equipos de atención de accidentes, en coordinación con las instancias competentes.

### **9.2.2.3 Conectividad regional, interurbana y barrial**

Garantizar la conectividad de Quito, atender las zonas de crecimiento y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo. Esto es, privilegiar la intervención con cuatro prioridades: (a) optimizar la conectividad de Quito con la región y el país, a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; (b) asegurar los desplazamientos que se realizan en los corredores periféricos Mariscal Sucre y Simón Bolívar, así como en los escalones que cruzan la ciudad de occidente a oriente a lo largo de todo el trazado urbano; (c) resolver

las intersecciones urbanas con mayor congestión, particularmente aquellas que inciden en las velocidades de servicio del transporte colectivo; y, (d) posibilitar los accesos y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos.

### **9.2.3 Espacio Público**

#### **9.2.3.1 Implementación y fortalecimiento de Red de Espacios Públicos**

Proveer espacios públicos de diferentes escalas, usos y características que consoliden un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de la utilización de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos, que proporcionen una alternativa de movilidad y procuren la conservación de las unidades ecológicas (hábitats) que aún se conservan en el Distrito. Esta red se vincula fuertemente a la red urbana verde (en aquellas áreas de acceso y uso público) y a otra escala a los Corredores Ecológicos Distritales.

#### **9.2.3.2 Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público.**

Garantizar el uso y la apropiación por las diferentes culturas y grupos sociales de los espacios públicos a través del uso socio cultural que permita la realización de las actividades culturales y físicas y la producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, bajo criterios de accesibilidad, inclusión, democratización, estética, monumentalidad

### **9.2.4 Hábitat y Vivienda**

#### **9.2.4.1 Impulso al acceso a Vivienda de Interés Social**

Impulsar el acceso a la vivienda de interés social (VIS) y a su financiamiento, en especial para los grupos meta determinados, tanto en sectores urbanos como rurales, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad.

#### **9.2.4.2 Regeneración Urbana (Oferta de vivienda recuperada)**

Recuperar el uso habitacional en áreas consolidadas que se encuentren deterioradas o sub-utilizadas, que favorezca la oferta de vivienda con usos mixtos de tal forma que se garantice el acceso y la proximidad de la vivienda a servicios. Mediante esta estrategia se busca también la recuperación del uso residencial, en sectores en donde las dinámicas de servicios ha desplazado a la vivienda hacia sectores periféricos.

#### **9.2.4.3 Promover la residencialidad en áreas patrimoniales**

El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones patrimoniales, en especial en el CHQ será la estrategia principal para la regeneración y mantenimiento de estas construcciones y la revitalización de los espacios públicos vinculados. Se debe prestar especial atención a los mecanismos de asistencia y compensación municipal que garanticen el mantenimiento y la calidad de las intervenciones de vivienda que se realizan en bienes inventariados de las áreas patrimoniales.

### **9.2.5 Regularización de barrios**

9.2.5.1 Regularizar todos los barrios informales en el Distrito y trabajar simultáneamente en el control para evitar el surgimiento de nuevos asentamientos informales, a través del ejercicio de la autoridad, en el marco del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso del suelo.

9.2.5.2 Promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados, para que paulatinamente accedan a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario.

### 9.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS

Las políticas que guiarán la gestión del “Quito lugar de vida y convivencia” hasta el 2022, así como el detalle de programas, sus objetivos y metas, en concordancia con los objetivos estratégicos, son las siguientes

#### 9.3.1 Gestión de riesgos

##### Políticas:

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en todos los programas de prevención y preparación frente a desastres.
- Incorporación de la variable de riesgo en todas las etapas de la planificación y ejecución de planes y proyectos de intervención municipal.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales, provinciales y municipales de carácter nacional para fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta frente a desastres.
- Asimilación de las experiencias internacionales en gestión de riesgos y respuesta frente a desastres.

##### Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
9.2.1.1	Análisis y Evaluación de las Amenazas Naturales y Antrópicas en el DMQ	Contar con estudios actualizados de las amenazas naturales recurrentes y las de mayor impacto en el DMQ	<p>Base de Datos de desastres del DMQ con el mayor detalle posible</p> <p>Realizada la zonificación del territorio en base a los niveles de amenaza presentes.</p> <p>Sistema de Información sobre Riesgos y Desastres accesible para todas las entidades del DMQ.</p> <p>Red de Monitoreo de Amenazas en el DMQ</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Mitigación de amenazas naturales	Disminuir los niveles de riesgo de la población y de la infraestructura pública y privada	<p>Viviendas en zonas proclives a deslizamientos e inundaciones protegidas.</p> <p>Familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable, relocalizadas</p> <p>Infraestructura de servicios básicos protegida a través de obras de mitigación ante eventos de gran impacto.</p> <p>Implementados planes para manejo de quebradas y riveras de ríos.</p> <p>Se realiza mantenimiento permanente de infraestructura vial (puentes y vías) con énfasis en la mitigación.</p>
9.2.1.2	Incorporación de la variable riesgos y desastres al Ordenamiento Territorial	Contar con el Plan de Ordenamiento Territorial con actualizaciones regulares en donde se incorpore la variable riesgo.	Estudios de Riesgo (amenaza y vulnerabilidad) del DMQ actualizados periódicamente.
	Control del Uso del Suelo y de las Construcciones	Disminuir el uso inadecuado del suelo y la construcción informal con énfasis en la prevención de desastres	<p>Agencia Metropolitana de Control en funcionamiento y actuación al 100% conforme competencias</p> <p>Actualización de la normativa municipal que define la autorización de construcciones incorporando variables de carácter estructural.</p> <p>Implementados procedimientos estrictos y expeditos para otorgar permisos de construcción</p> <p>Aplicados protocolos para el control del uso del suelo y de la construcción en base a la normativa nacional</p>
	Evaluación de Riesgos para Proyectos de mediana y gran envergadura en el DMQ	Evitar el riesgo de desastre en proyectos emblemáticos en el DMQ.	<p>Cada proyecto de mediana y gran escala cuentan con estudios de riesgo para todo el proceso del proyecto: Diseño, construcción y funcionamiento.</p> <p>Directrices para la evaluación del riesgo en obras de pequeña y gran magnitud en el DMQ.</p>
9.2.1.3	Evaluación estructural de infraestructura esencial del DMQ	Analizar y diseñar el reforzamiento que requieren las edificaciones esenciales del DMQ para hacerlas más seguras.	<p>Evaluación y priorización de edificios esenciales para su reforzamiento</p> <p>Diseño de reforzamiento de edificios esenciales en el DMQ</p> <p>Definición de parámetros propios del DMQ para seguridad en edificaciones ante diversas amenazas.</p>

No.OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Mejoramiento no estructural y reforzamiento estructural de infraestructura esencial del DMQ	Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura pública esencial en el DMQ.	<p>Aplicado plan de Intervenciones no estructurales y estructurales de reforzamiento en cada una de las entidades sectoriales del Municipio del DMQ</p> <p>Realizadas obras no estructurales en infraestructura esenciales</p> <p>Realizadas obras de reforzamiento estructural en infraestructura esencial.</p>
	Incorporación de Estudios de Vulnerabilidad física en proyectos de ampliaciones de infraestructura	Asegurar que las inversiones en ampliaciones de infraestructura sean seguras	<p>Cada propuesta de ampliación de infraestructura en el DMQ cuenta con un estudio previo de vulnerabilidad física de la infraestructura existente.</p> <p>Se cuenta con directrices propias para los estudios de vulnerabilidad física de infraestructura.</p>
9.2.1.4	Divulgar la información sobre riesgos y desastres	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a información sobre riesgos y desastres	Se realiza en forma periódica una amplia difusión de material divulgativo sobre riesgos
	Capacitación en la temática de gestión de riesgos	Mejorar el conocimiento de la ciudadanía en el tema de gestión de riesgos	<p>Cursos presenciales y virtuales de gestión de riesgos</p> <p>Profesionales y técnicos de la construcción capacitados en la temática de riesgos y desastres.</p>
	Escuelas Seguras	Capacitar e incidir en la curricula escolar sobre gestión de Riesgo	<p>Estudiantes, Profesores y Padres de Familia capacitados en Gestión de Riesgo</p> <p>Campañas permanentes de cultura ciudadana que muestran temas preventivos.</p> <p>Ferias escolares anuales para mostrar aspectos relacionados con la cultura de prevención para la comunidad en general.</p> <p>Se implementa la Semana de la Reducción de Desastre en el Distrito metropolitano de Quito liderado por los estudiantes</p> <p>Material escolar sobre gestión de riesgo difundido en las escuelas del Distrito</p>
	Campañas de sensibilización públicas sobre la cultura de prevención	Incidir positivamente en la población en aspectos de prevención de desastres	Se desarrolla anualmente material divulgativo sobre aspectos de prevención de desastres.

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Sistema metropolitano de Gestión de Riesgo	Operar un sistema organizado y coordinado de Gestión de Riesgo	Planificación permanente y coordinada con los entes nacionales
9.2.1.5	Preparación comunitaria para responder ante desastres	Formar a líderes comunitarios y población en general en temas de autoprotección y preparación ante desastres	Líderes comunitarios formados para responder de manera correcta ante la ocurrencia de un desastre, en todas las parroquias del DMQ  Comunidad preparada para enfrentar los desastres.  Simulacros comunitarios regulares
	Fortalecimiento Institucional para responder a los desastres	Mejorar las capacidades humanas y materiales de las instituciones que hacen socorro y respuesta ante desastres	Protocolos de actuación implementados y evaluados  Planes de Contingencia actualizados y evaluados
	Sistemas de Alerta Temprana	Instalar y poner en funcionamiento sistemas de alerta temprana para eventos recurrentes y de gran impacto.	Se realiza monitoreo permanente de los eventos  Instalación operación y evaluación del sistema de comunicación y alerta
	COE	Instalar y operar un centro de operaciones de emergencia	Operación eficiente del 911 para la atención del 100% de emergencias  Operación al 100% de la Sala distrital de Situación  Funcionamiento óptimo del Comité de Operaciones de Emergencia

### 9.3.2 Movilidad

#### Políticas

El nuevo modelo de movilidad que se propone, se estructura en cuatro políticas, que son:

- Desarrollar el sistema sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevalezcan en la toma de decisiones, procurando que los beneficios del mejoramiento del sistema se repartan equitativamente entre todos los actores, con énfasis en los sectores territoriales y sociales menos atendidos, los peatones y los usuarios de modos no motorizados y del transporte colectivo.
- Consolidar la autoridad única del Municipio, con una institucionalidad adecuada basada en la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación e información para

la gestión y el control; en la adopción de altos estándares de calidad del servicio ofertado por actores público y privados; y en la promoción de una nueva cultura ciudadana que recupere valores de solidaridad, equidad y respeto entre los usuarios del espacio público.

- Priorizar la inversión en intervenciones que recuperen la preferencia ciudadana por el transporte colectivo, fomenten la multimodalidad, faciliten el acceso de los usuarios que demandan atención especial e integren los distintos componentes del sistema.
- Desincentivar el uso del vehículo particular, contrarrestar el uso inequitativo del espacio público; tarifar adecuadamente el uso de la infraestructura vial e internalizar los efectos negativos que provoca; y, regular la circulación por horarios o zonas.

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
9.2.2.1	Desarrollo del Metro de Quito como elemento fundamental del nuevo Sistema Integrado de Pasajeros de Quito	<p>Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros de Quito, administrado por una entidad municipal única, debidamente constituida y empoderada.</p> <p>Construir y explotar la primera línea del Metro de Quito, de manera integrada con el resto de componentes del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros.</p> <p>Desarrollar los estudios de factibilidad técnica, operativa y financiera para la expansión del Metro de Quito.</p>	Se encuentra en plena explotación la primera línea del Metro de Quito, entre El Labrador y Quitumbe, sirviendo al menos 400 mil viajes diarios.
	Ampliación, operación y optimización del Metrobús-Q, basado en corredores tipo BRT	<p>Establecer un marco regulatorio único para la operación de los corredores del Metrobús-Q, bajo gestión directa de una empresa pública metropolitana o delegada a operadoras privadas.</p> <p>Desarrollar un sistema de recaudo único para todo el Metrobús-Q, que luego sea extendido a los otros componentes del Sistema Integrado: Metro y transporte convencional.</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar nuevos corredores BRT integrados al Metrobús-Q, que conecten el Valle de Los Chillos, las parroquias orientales, las parroquias equinocciales y Calderón – Carapungo, con el resto del sistema integrado.</p>	Están operando los corredores BRT oriental, central y occidental, con sus respectivas subtruncas, así como servicios tronco-alimentados hacia Los Chillos, Tumbaco, Calderón y San Antonio de Pichincha.



No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Modernización del transporte público convencional	<p>Promover la consolidación de operadoras privadas de transporte público modernas y con vocación de calidad en la prestación del servicio.</p> <p>Establecer un plan general de rutas y frecuencias, así como criterios consensuados para su asignación, explotación y evaluación, en el marco del Sistema Integrado de Pasajeros de Quito.</p> <p>Crear y mantener una estrategia permanente de control de la prestación del servicio, a través de la administración única del Sistema Integrado de Pasajeros de Quito y la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</p>	Todas las operadoras privadas de transporte público han obtenido sus contratos de operación y cuentan con sistemas de caja común y un sistema de recaudo único y válido también para el Metro y el Metrobús-Q.
	Promoción de la movilidad no motorizada	<p>Ampliar la red de ciclovías en el urbano consolidado y establecer rutas de tráfico compartido debidamente señalizadas.</p> <p>Incorporar en todos los procesos de rehabilitación urbana facilidades prioritarias para los desplazamientos peatonales y la convivencia segura de los modos no motorizados con el tráfico vehicular.</p> <p>Crear y mantener operando el sistema de bicicletas públicas "biciQ".</p> <p>Mantener el apoyo a iniciativas ciudadanas orientadas a promover el uso seguro de la bicicleta como modo cotidiano de desplazamientos en la ciudad.</p>	Mantener el peso de los desplazamientos peatonales (12,93%) y elevar al menos al 2,5% la contribución de los viajes en bicicleta al total de las etapas de los viajes diarios que se resuelven en el DMQ, en condiciones seguras para los usuarios.

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
9.2.2.2	<p>Consolidación de autoridad municipal para el control exclusivo del transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial</p>	<p>Poner en funcionamiento la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y asegurar recursos económicos permanentes para su funcionamiento.</p> <p>Disponer de un cuerpo de agentes civiles de tránsito, tecnificado, bien capacitado y equipado con ayudas logísticas e informáticas en línea.</p> <p>Establecer un manejo administrativo sistemático y accesible para el cobro de multas e imposición de sanciones por infracciones de tránsito.</p> <p>Implementar y actualizar el Observatorio de Movilidad del DMQ que disponga de la información e indicadores sobre la movilidad, útiles para los organismos que lo requieran y para la ciudadanía en general, que además permitan retroalimentar los procesos de planificación del sistema de movilidad y evaluar la ejecución de los programas y proyectos.</p>	<p>El DMQ cuenta con una institucionalidad eficiente y transparente para el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, reconocida y valorada positivamente por la ciudadanía y todos los actores institucionales del sistema.</p>
	<p>Implementación de un sistema moderno y eficiente de administración de la flota vehicular y los servicios de transporte terrestre</p>	<p>Optimizar y automatizar los sistemas de revisión técnica, matriculación y entrega de placas, a fin de reducir el trámite burocrático para los usuarios.</p> <p>Crear y mantener un sistema informático actualizado de administración de los servicios de transporte público y comercial, de fácil acceso para los regulados y de consulta en línea para la ciudadanía de los servicios ofertados.</p> <p>Racionalizar la oferta en número y calidad, así como controlar la prestación de los servicios de transporte comercial.</p> <p>Desarrollar, implementar y evaluar un plan de logística y transporte de mercancías, que incluya la implementación de plataformas de transferencia de carga en los accesos de la ciudad y la adopción de un esquema controlado de circulación, horarios y estacionamientos para los vehículos que deban ingresar a la ciudad.</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema informático confiable de registro vehicular, que permite administrar y controlar de manera adecuada de los vehículos particulares y de los de servicio público y comercial y las correspondientes operadoras, de acuerdo al servicio para el que están autorizados.</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	<p>Fomento a la seguridad vial, a través de la semaforización, la señalización horizontal y vertical y campañas permanentes de educación vial</p>	<p>Implementar y ampliar el sistema centralizado de semaforización inteligente, incorporando al menos todas las intersecciones del urbano consolidado de la ciudad.</p> <p>Mantener un programa anual de señalización horizontal y vertical que incluya toda la nueva infraestructura vial, las vías repavimentadas y especialmente, los alrededores de las zonas escolares y de alta afluencia peatonal.</p> <p>Desarrollar al menos una campaña masiva de comunicación cada año orientada a la creación de una cultura ciudadana de seguridad vial.</p>	<p>La ciudadanía está consciente de que el problema de la seguridad vial es un tema en el que está involucrada directamente, lo cual ha contribuido a que la tasa anual de muerte en accidentes de tránsito en el DMQ (número por 100 mil habitantes) sea la más baja del país y se encuentre por debajo del promedio en Latinoamérica.</p>
	<p>Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de medidas de racionalización de la circulación del automóvil liviano y de gestión del tráfico en áreas congestionadas</p>	<p>Diseñar, implementar y evaluar de manera periódica medidas orientadas a restringir la circulación a la circulación vehicular en horarios determinados, a fin de aliviar la congestión.</p> <p>Diseñar, desarrollar y evaluar una estrategia para limitar el uso del espacio público como estacionamiento de vehículos, ampliando la oferta de conexiones intermodales con el Sistema Integrado de Pasajeros de Quito y promoviendo la oferta racional de estacionamientos fuera de la vía.</p> <p>Peatonalizar el Centro Histórico de Quito, en base a una planificación consensuada y de aplicación progresiva, garantizando el acceso y abastecimiento a las actividades residenciales, de gobierno, turísticas y comerciales que en él existen.</p>	<p>El núcleo central del Centro Histórico de Quito, así como otras áreas de la ciudad, e incluso de las cabeceras parroquiales, según su propia vocación, se han peatonalizado o se han convertido en zonas de prioridad a peatones y ciclistas o de tráfico calmado, procurando la convivencia segura del tráfico motorizado y no motorizado.</p>
	<p>Desarrollo de los servicios conexos de la movilidad para la gestión del tráfico vehicular y la integración de los servicios de transporte</p>	<p>Terminar la construcción e implementación integral de los Terminales Interprovinciales de Quitumbe y Carcelén, incluyendo su conectividad con el sistema de transporte urbano e interparroquial.</p> <p>Desarrollar el Sistema de Estacionamientos de Quito, ampliando la Zona Azul a todas las áreas de actividad comercial e institucional dentro del hipercentro y dotando de estacionamientos de borde y de intercambio modal con el sistema de transporte público.</p> <p>Implementar un sistema único de peajes en todas las vías de acceso al hipercentro, dotados de sistemas automáticos de recaudo.</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema de terminales de buses, estacionamientos de intercambio modal y peajes, debidamente articulado con el sistema de transporte público urbano, interparroquial, intercantonal e interprovincial; además, se han incrementado zonas de control de estacionamiento tarifado incluyendo las parroquias rurales.</p>

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
9.2.2.3	Desarrollo de nueva infraestructura vial y repotenciación de red principal	<p>Ejecutar la ampliación de la calle Rumihurco y la conexión hacia los barrios Pisulí y Roldós.</p> <p>Ejecutar la Ruta Viva como eje estructurante del territorio nororiental del DMQ y de accesibilidad al NAIQ.</p> <p>Ejecutar la ruta Collas, acceso norte al NAIQ.</p> <p>Ejecutar la extensión norte de la Av. Simón Bolívar.</p> <p>Ejecutar el plan de repotenciación y ampliación de la capacidad vial de la Vía Interoceánica.</p> <p>Ejecutar el plan de repotenciación y ampliación de la capacidad vial de la Av. Mariscal Sucre.</p> <p>Ejecutar el tramo central de la Vía Troncal Metropolitana en el tramo Av. Gral. Rumiñahui Gualo.</p> <p>Concluir la construcción el cierre norte del anillo periférico. (Carapungo - El Condado).</p>	<p>Se ha concluido la ejecución de los 14 proyectos viales considerados en el Plan Vial del DMQ presentado en junio del 2010 y se cuentan con los estudios de ingeniería de los nuevos grandes proyectos viales; con lo cual la conurbación principal del territorio metropolitano dispone de un sistema vial estructurante con suficiente capacidad para atender a las nuevas demandas del desarrollo urbanístico y económico.</p>
	Mantenimiento vial, reformas geométricas y protección de taludes	<p>Ejecutar las reformas geométricas viales de los ejes viales principales de la ciudad central.</p> <p>Ejecutar las reformas geométricas viales para reestructurar la circulación en las áreas centrales de las parroquias metropolitanas.</p> <p>Ejecutar la reforma geométricas viales asociadas al programa escuelas y colegios seguros.</p> <p>Ejecutar las reformas geométricas viales del sistema vial de los sectores Marín Trébol, Cumandá Napo.</p> <p>Mantener la red vial del DMQ en condiciones operacionales y nivel de servicio adecuados.</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema de evaluación continua del estado de la infraestructura vial, como base para la programación de las intervenciones de mantenimiento vial y corrección de deficiencias en los trazados, lo que posibilita eliminar los principales puntos de conflicto de seguridad y congestión del tráfico en la ciudad central y en las parroquias metropolitanas</p>
	Mejoramiento del acceso del transporte público a los barrios	<p>Ejecutar el plan de recuperación y mantenimiento vial de los ejes principales de acceso a los barrios.</p> <p>Ejecutar la instalación de paradas de buses en las rutas de accesos a barrios.</p> <p>Mantener, mejorar y construir las aceras las calles con rutas de transporte público.</p>	<p>▪ Todos los barrios con más de 5 años de antigüedad, legalizados en el DMQ, cuentan con un acceso debidamente pavimentado (asfalto o adoquín) y señalizado para el ingreso del transporte público.</p>

### 9.3.3 Espacio Público

#### Políticas

- Garantizar la cobertura equitativa y de calidad de los espacios públicos a través de vinculaciones entre sus principales elementos y la red verde urbana y metropolitana y la adecuada provisión de infraestructura, mobiliario, circulaciones peatonales accesibles y estandarizados; y, manejo adecuado de especies vegetales.
- Regular las actividades temporales, actividades económicas, publicidad y de funcionamiento de actividades privadas que complementan el buen funcionamiento del espacio público (como los estacionamientos y mobiliario).
- Definir mecanismos y procedimientos que definan competencias sobre la gestión del espacio público y su financiamiento.
- Incentivar la preocupación ciudadana por la integralidad y mantenimiento del espacio público a través de acciones de valoración, programación cultural y gestión ciudadana creación
- Priorización de intervenciones y generación de nuevos elementos a partir del reconocimiento de las áreas con deficientes dotación.

#### Programas, objetivos, metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
9.3.4.1	Mantenimiento y adecuación de parques	Incrementar, mejorar y mantener la calidad de espacios públicos	Incrementar un 40% la superficie de parques verdes en el Distrito. (5.900 Ha)
	Forestación, Reforestación y Ornamentación	Mantener las áreas naturales y las coberturas vegetales, mejorar el paisaje y contribuir a la sustentabilidad	
	Mejoramiento de la imagen urbana	Mejoramiento de aceras: soterramiento de cables	Cinco sectores urbanos intervenidos
	Parques Metropolitanos	Completar la dotación de equipamiento recreativo y áreas verdes en las zonas deficitarias	Implementación de 5 nuevos parques metropolitanos y mejoramiento del uso y mantenimiento de los ya existentes
9.3.4.2	Revitalización de espacios públicos	Recuperación, rehabilitación y revitalización	Al menos 45.000 m <sup>2</sup> de plazas, plazoletas, boulevares rehabilitados y mantenidos.
	Peatonalización del CHQ	Recuperar la condición patrimonial e identitaria del CHQ Favorecer la circulación peatonal Mejorar la imagen urbana Propiciar espacios de comunicación	Peatonalización del núcleo central del CHQ: 12 manzanas Peatonalización de la calle Guayaquil: San Blas- Sto Domingo

#### 9.3.4 Hábitat y Vivienda

##### Políticas

- Garantizar que los proyectos de vivienda en el DMQ, ya sea de oferta pública o privada ofrezcan calidad de vida, a través de configuraciones urbanas que generen comunidad, que garanticen la equidad y la inclusión social el acceso a equipamiento, espacio público e impulsen la sostenibilidad ambiental.
- Limitar y controlar efectivamente la expansión de la mancha urbana hacia áreas susceptibles a riesgos morfolimáticos (movimientos de masa e inundaciones), áreas agrícolas y áreas de protección ecológica
- Generar reserva de suelo y promover su oferta para el desarrollo de vivienda de interés social, a nivel urbano y rural, desde la óptica del ordenamiento territorial para una ciudad inclusiva, eficiente y sustentable.
- Controlar la proliferación de más asentamientos informales, y promover el crecimiento de la zona urbana en las áreas definidas para ello.
- Definir mecanismos de gestión y financiamiento que coadyuven al acceso de vivienda de interés social, recuperación de vivienda precaria y la residencialidad del CHQ.
- Programar y gestionar proyectos de relocalización de asentamiento en riesgos no mitigable

##### Programas, objetivos, metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
9.3.5.1	Vivienda de Interés Social	Atender la demanda de sectores populares carentes de vivienda, urbanos y rurales.	10.000 viviendas nuevas dirigidas a los sectores de más bajos ingresos.
	Relocalización	Relocalizar familias que se encuentran en sectores de riesgo no mitigable	2.000 viviendas nuevas dirigidas a familias que deben ser relocalizadas
9.3.5.2	Reserva de suelo	Prever suelo para proyectos de vivienda y equipamientos	100 has de suelo adquiridas y ocupadas en proyectos urbanos integrales
9..3.5.3	Vivienda en áreas patrimoniales	Revitalizar el CHQ con uso residencial	750 unidades de vivienda habilitadas

#### 9.3.5 Regularización de barrios

##### Políticas

- Regulación progresiva de asentamientos informales que cumplen con los parámetros técnicos, legales y socio organizativos y que no se encuentran en zonas de protección ecológica o de riesgos
- Control permanente para evitar el apareamiento y/o consolidación de nuevos asentamientos informales

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
9.2.5.1	Regula tu barrio	Regularizar progresivamente la totalidad de barrios informales del Distrito, que cumplen con los requisitos legales, técnicos y socio organizativos	La totalidad de barrios informales del Distrito que cumplen con los parámetros legales, técnicos y socio organizativos han sido regularizados hasta el año 2015
			La totalidad de barrios informales del Distrito que han sido regularizados cuentan con planes integrales de consolidación
			Se han ejecutado el 80% de los componentes de los planes integrales de consolidación de los barrios regularizados
			El 100% de familias del Distrito tienen la propiedad de su lote y de su vivienda
9.2.5.2	Control de asentamientos informales	Ejercer la autoridad pública para controlar y frenar el surgimiento de posibles asentamientos informales en el Distrito	Ningún asentamiento informal se ha producido en el Distrito

## 10. QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

### 10.1 DIAGNOSTICO

La situación de la economía del Distrito requiere una caracterización que permita comprender la dinámica productiva propia y la de su entorno en atención al mandato constitucional que define el sistema económico del país, como social y solidario<sup>95</sup> y sobre este entendimiento entonces estructurar aquellos lineamientos específicos que van a orientar el trabajo de la alcaldía en esta materia .

Los últimos resultados del Censo Económico dan cuenta de que la economía del DMQ ha experimentado un crecimiento importante a nivel nacional y regional en las últimas décadas. Esta información plantea ya la posible evidencia de que el DMQ no solo es la Capital Administrativa sino también la Capital Económica del Ecuador. Está claro que el DMQ y sus ciudadanos han aprovechado las características que ofrece su territorio en lo geográfico, en demográfico, en lo patrimonial y en lo productivo, para construir una estructura económica sólida y capaz de proyectarse con seguridad al futuro y al mundo.

Pero esta evidencia además de enorgullecer a sus habitantes plantea también el desafío de convertirse en un actor permanente y relevante en el escenario nacional y regional. Por tanto su estrategia debe considerar su consolidación como motor de desarrollo local y regional, a través de acciones que promuevan la generación de empleo diverso y de calidad, tanto en el área urbana como en la rural. Debe multiplicar el desarrollo de capacidades y vocaciones productivas en su propio territorio pero además en el de sus vecinos próximos y lejanos; y en este proceso; fortalecer todas las formas de la economía, principalmente la Popular y Solidaria, en tanto actores dinamizadores de la capacidad productiva nacional.

Una Visión ambiciosa pero posible marca de futuro: el DMQ debe ser reconocida como la capital productiva en red del país; una ciudad región una ciudad red? con actores de nivel mundial, fomentando un modelo de visión emprendedora, innovadora, exportadora, con valor agregado, formalidad y equidad social.

EL DMQ registró en el 2010 un total de 101.937 establecimientos económicos, los cuales representan el 20% de los establecimientos a nivel nacional, sin embargo, su importancia es mayor si se observa que, concentra alrededor del 40% de las ventas totales del Ecuador (INEC, 2010). Es importante acotar, que el desarrollo productivo ha alcanzado importantes frutos en los últimos años, sin embargo, el reto hoy consiste en lograr que esta evolución y crecimiento se convierta en un proceso sostenido y además que sea equitativo territorialmente, con el objeto de evitar sobre-cargas que afecten la necesaria armonía con la sociedad y con el medio ambiente.

De otro lado, el 1% de los establecimientos son grandes (establecimientos con ventas mayores a USD\$ 5.000.000) y el 89,3% son microempresas (establecimientos con ventas menores a

---

<sup>95</sup> Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; prestar servicios que satisfagan necesidades colectivos respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otro niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo, expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; regular, fomentar y autorizar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial metropolitana con el objeto de precautelar el desarrollo ordenado de las mismas; regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.



USD\$ 100.000); las empresas grandes concentraron el 88,2 % de las ventas totales realizadas en el DMQ y las microempresas tan solo el 6%. .. Esta extrema polarización en el tamaño de las empresas que configuran el tejido productivo del Distrito; así como en el monto de sus ventas; presenta el desafío de articular en el Plan una estrategia de desarrollo que evite que esta evidencia se conjugue con una inequidad y polarización similar en los ingresos de los hogares de los ciudadanos. Será necesario estimular emprendimientos que permitan estructurar un tejido productivo menos concentrado y orientado a la constitución de empresas más bien de corte mediano articuladas al territorio que engrosen la parte media de la pirámide empresarial; sin producir desplazamientos o empobrecimientos competitivos al pequeño empresario y que los articulen en cadenas productivas con capacidad superior.

de

En términos de empleo el DMQ genera trabajo para el 25% del total de trabajadores a nivel nacional; siendo las ramas del comercio al por mayor y menor (24,1%), industrias manufactureras (14,1%), enseñanza (9,2%) y actividades de alojamiento y servicios de comida (7,8%) las que más empleo generan. De un total de 547.067 empleos declarados en el Distrito, las grandes empresas concentran el 49,3%, las medianas, las pequeñas y las microempresas emplean el 14,2%, el 18,3% y el 18,2% respectivamente, comportamiento que requiere ser analizado y valorado el momento de generar políticas productivas (INEC, 2010). Si bien la tasa de desempleo en el DMQ es la más baja del país; no es menos cierto que la tasa de ocupados plenos hoy alcanza un promedio de 48,4% mientras que la tasa de subempleo, pese a los avances en esta materia, aún llega al 40,6%.

La misma tendencia se puede evidenciar si se analiza la informalidad laboral, la cual comprende en la actualidad a 240.000 empleados (33% de la PEA) y donde se evidencia un decrecimiento marcado, siendo los sectores de la construcción y el comercio en donde esta práctica. Pero definitivamente el principal problema a combatir es el desempleo juvenil. Alrededor de 17.500 jóvenes están desempleados de una PEA de 204.853, en un rango de los 15 a 29 años, equivalente al 8.6% y al 51% del total de desocupados (INEC, 2011).

Estas cifras dan cuenta de la urgente necesidad de trabajar en dos direcciones, la mejor calificación laboral ligada al compromiso de las empresas de valorar este ejercicio, por un lado; y, por otro, la de definir una estrategia global e intertemporal que permita generar las suficientes plazas de trabajo para la población joven y calificada que se integra constantemente al mercado laboral. Dando cuenta de esta manera también al cambio evidenciado en la pirámide poblacional del DMQ según los datos del último Censo de Población y Vivienda.

Este diagnóstico general permite realizar una mejor identificación de los objetivos estratégicos en materia productiva y para tal efecto se define tres ejes que orientarían el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para los próximos años, en el contexto de este Plan.

#### **3.4.1.1 Desarrollo productivo**

El eje de **Desarrollo Productivo** es aquel que se centra, en promover un desarrollo responsable, inclusivo, equitativo y sostenible, así como en mejorar las condiciones productivas y competitivas de la ciudad en la región.

Con el fin de plasmar estas consideraciones en una propuesta específica se construyó un modelo que permite sintetizar el comportamiento productivo distrital, con la inclusión de variables sociales y productivas. En dicho modelo y con los ejes de productividad y buen vivir, se buscó identificar y priorizar las actividades productivas según su importancia histórica en la contribución al desarrollo social y económico; de conformidad con un conjunto de indicadores

económicos y sociales utilizados a nivel internacional, Asimismo, y con la intención de no atender únicamente a los sectores económicos tradicionales, sino priorizar también a los actores de la Economía Popular y Solidaria, se repitió este ejercicio para el universo de las microempresas y otras formas de negocio, cuyas ventas anuales no superan los USD\$ 10.000; dentro de esta categoría fueron identificadas 43.464 unidades, es decir el 44% de los establecimientos de Quito (INEC, 2010). Para este segundo modelo se tomaron en cuenta los ejes “Ventas” y “Empleo Generado” y se utilizaron variables con un componente de más relevancia social que productivo.

Como resultado de este ejercicio se identificaron 10 apuestas productivas del DMQ + 1 sector prioritario: Construcción, Turismo, Textil, Software, Transporte y Logística, Flores- Frutas- Hortalizas y Ganadería, Farmacéutica y Química, Metalmecánica, Alimentos y Bebidas, y, Madera; siendo a nivel general el *comercio* el sector priorizado (el cual de por sí solo genera el 33% de los ingresos distritales por ventas) (INEC, 2010). Una vez realizada esta identificación y luego de un ejercicio de validación en y desde el territorio; se complementará con el estudio y diseño de políticas para atender aspectos transversales como pueden ser formas de atracción a la inversión, el desarrollo de la innovación; la incorporación tecnológica y la dotación de infraestructura, que tienen repercusiones directas en el rendimiento productivo.

- La economía de Quito ha iniciado una rápida transición hacia el fortalecimiento de la *innovación* científica y tecnológica. Aproximadamente el 25% del empleo nacional en alta tecnología se concentra en el Distrito lo cual implica un nivel de ocupación superior a nivel nacional en esta rama, presentando además una tendencia progresiva a la alza (Red de Observatorios para el Desarrollo Participativo, 2010). El sector de la Informática y la Telecomunicación (IT) juega un rol preponderante en este proceso, ya que pese a ser un sector relativamente joven, aporta con un porcentaje mayor al PIB nacional en relación con algunas industrias de alta tecnología consideradas como tradicionales. Un factor fundamental dentro de esta evolución es sin duda el nivel de escolaridad, el cual posiciona a Quito, como la ciudad con más capacidad de innovación a nivel nacional con un 42,7% de la PEA con nivel de estudios superiores (incluye estudios universitarios y tecnologías) y un 5,4% con nivel de posgrado, (Red de Observatorios para el Desarrollo Participativo, 2010).
- En cuanto a la inversión privada (aumentos de capital y nuevas constituciones), el 41% del de la inversión total realizada en el Ecuador en el 2010 (USD\$ 938 millones) tuvo lugar en Quito, lo cual habla claramente de la percepción que tienen los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, de las condiciones que ofrece la ciudad (Superintendencia de Compañías, 2010). Los principales sectores que captaron esta inversión fueron: Industria Manufacturera (32,8%), Actividades Inmobiliarias (8,5%), Comercio (21%), y Electricidad (5%) (INEC, 2010). Tomando en cuenta que la limitación de las competencias locales en este campo y conscientes del papel fundamental de este fenómeno en la economía distrital, el MDMQ requiere utilizar las herramientas que tiene a su disposición para generar un clima de negocios que propicie la inversión y su estabilidad. Entre otros estos instrumentos son la planificación territorial de largo plazo, que debe incorporar componentes de zonificación industrial, protección de uso del suelo, infraestructura y servicios requeridos para la producción, conectividad, abastecimiento y promoción de una adecuada sinergia con otros elementos del territorio.
- En lo que respecta a la conectividad aérea, Quito es el principal destino del país, abarcando cerca del 60% de las frecuencias internacionales con un crecimiento anual de pasajeros que supera el 14%, convirtiéndolo en el principal puerto de conexión aérea del Ecuador al mundo (Invierta en Quito, 2011). El Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ), deberá

convertirse en el nodo principal de una nueva centralidad de la capital y de su entorno productivo inmediato por lo menos. Para contribuir con este propósito se ha considerado el desarrollo conjunto de una Zona Económica de Desarrollo Especial (ZEDE) de aproximadamente 1.500 hectáreas, que pretende aumentar los flujos comerciales y tecnológicos de manera significativa, reforzando y mejorando la posición de Quito como centro socio-económico de gran importancia a nivel regional.

Ahora bien; hay que acordar que una estrategia de desarrollo productivo para ser sistémica debe incluir sus encadenamientos relacionados; tales como la comercialización, el financiamiento, el consumo y en las últimas décadas se considera fundamental el eslabonamiento relacionado con el cuidado y preservación del medio ambiente; a través del tratamiento adecuado de los des-hechos sólidos y orgánicos.

En esta dirección pues productividad comprende además de producción todo lo relacionado con los flujos que de este proceso se desprenden. Será pues centro de atención, el abastecimiento adecuado, oportuno y de calidad de productos de primera necesidad – incluso para evitar presiones injustificadas de precios-; la promoción, intensificación y profundización financiera de los habitantes y de las empresas del distrito; y, se emprenderá una campaña intensiva que oriente tanto los patrones de consumo como los de eliminación de desechos.

Son ya competencias de esta Alcaldía la gestión de los espacios de comercialización de productos de primera necesidad, la concesión de patentes de funcionamiento empresarial, la aprobación de usos del suelo; entre otros que, conjugados de manera adecuada, pueden convertirse en herramientas importantes que orienten la estrategia productiva definida en este Plan,

#### **3.4.1.2 Economía Popular y Solidaria**

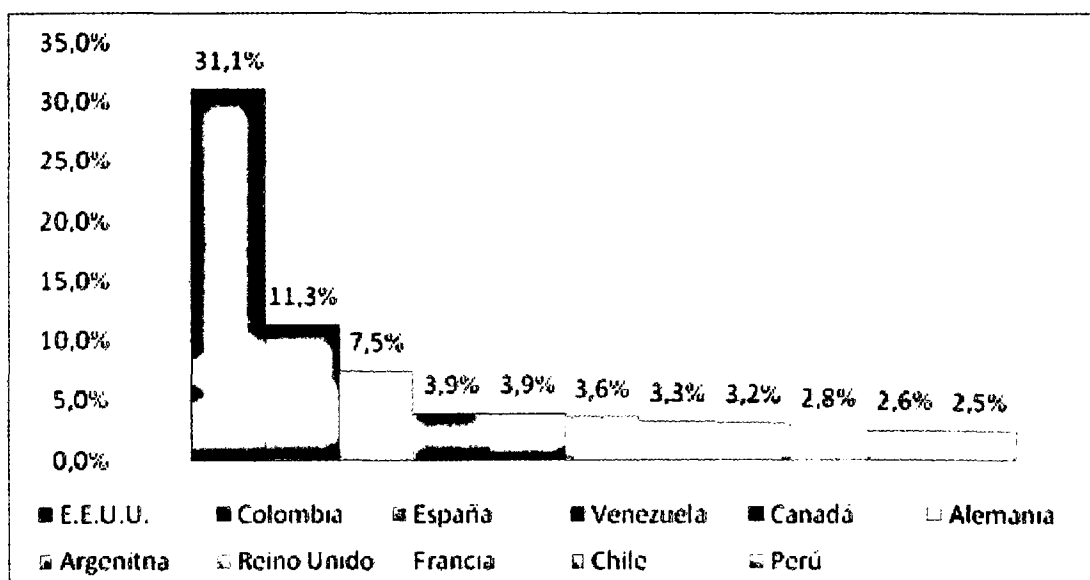
El eje **Economía Popular y Solidaria** ha sido situado por primera vez en la historia administrativa de Quito como una prioridad. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a esta economía como: “La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.” Aproximadamente 74.870 personas son parte de la Economía Popular y Solidaria (cerca del 14% de las personas ocupadas en el Distrito). Los resultados del análisis de la Economía Popular y Solidaria llevados a cabo por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad han demostrado adicionalmente, que la misma se concentra principalmente en tres actividades económicas: “Comercio al Por Menor no Especializado”, “Comercio al Por Menor Especializado” y “Alojamiento y Comidas”, las cuales concentran el 30% del empleo en este sector y un gran porcentaje de las ventas totales.

Los lineamientos de política deberán considerar estas particularidades y en este entendido promover su integración a cadenas mayores y menores, su sustentabilidad social y su desarrollo desde las lógicas más diversas tal como lo demanda su propia heterogeneidad; y, en claro acatamiento del mandato constitucional.

### 3.4.1.3 Turismo

El **Turismo** es el tercer y último eje estratégico en la planificación productiva municipal. Según el último Censo Económico, la *Actividad de Alojamiento y Servicio de Comidas* registró en el año 2010 ventas en alrededor de 892 millones de dólares en la ciudad de Quito (INEC, 2010). En lo que respecta al empleo, el sector turístico genera trabajo para 42.945 personas, lo que lo sitúa como el cuarto sector en importancia a nivel Distrital en este rubro (INEC, 2010). Si se hace un análisis retrospectivo del flujo turístico hacia la ciudad en el periodo 2006 -2010, la tasa de crecimiento alcanzó el 8% anual, siendo los principales países de origen de los expuestos en el siguiente gráfico (Quito Turismo, 2011):

**Países de origen más frecuentes de los turistas que visitan Quito.**



Fuente: Quito Turismo, 2011

La tasa de crecimiento del flujo de turistas para el período comprendido entre enero y octubre de los años 2010 y 2011, reflejan un crecimiento del 4,3%, es decir un incremento real de 16.733 turistas cuyo destino final fue la ciudad de Quito. Esta evolución confirma el éxito de las políticas de fomento del turismo aplicadas por los organismos municipales en coordinación con los actores nacionales y locales, particularmente la promoción de la ciudad en el exterior y el desarrollo del destino y productos turísticos ofertados (Quito Turismo, 2011).

Vale destacar, que con el fin de impulsar sosteniblemente este sector hacia el futuro, la actual administración ya se encuentra implementando un plan especial denominado "Plan Q", el cual incluye lineamientos especiales para el desarrollo de la oferta, la comercialización y el marketing turístico de la ciudad, canalizados a través de dos estrategias: la *comercialización*, que incluye fam trips, press trips, ruedas de negocios y participación en las más importantes ferias de turismo a nivel internacional; y el *desarrollo*, que se preocupa del mejoramiento de la calidad del destino, así como de la generación de nuevos e innovadores productos.

## 10.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos del eje Quito productivo y solidario, se enmarcan en la generación de programas y proyectos que incentiven la inclusión económica, social y territorial, en la generación de empleos de calidad; en el desarrollo productivo diverso y diversificado pero integrado en cadenas y que hagan de la asociación una ventaja competitiva en el ámbito

internacional. Pero por sobre todo que el combate a la pobreza y a la inequidad, sea un propósito compartido de todos los ciudadanos; garantizando el acceso democrático a la propiedad, la equidad y sustentabilidad territorial así como la ampliación de las oportunidades laborales.

10.2.1 Posicionar a Quito como una Ciudad Región; como una ciudad en red. Que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano. .

10.2.2 Fortalecer a las economías populares, sociales y solidarias en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad en tanto espacios de construcción válidos para el buen vivir.

10.2.3 Intensificar las inter-relaciones productivas, sociales y territoriales del DMQ con su entorno de forma tal que reconozca su valor en el fortalecimiento del tejido productivo, social y cultural de lo local.

### **10.3 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y METAS**

#### Políticas:

- Promover y fortalecer emprendimientos y la asociatividad horizontal y vertical dentro y fuera del territorio del DMQ, .
- Promover la inversión en I+D+i (investigación, desarrollo, innovación) orientada a mejorar la capacidad productiva local, la generación de empleo y la incorporación de valor agregado local en todo el tejido productivo local .
- Promover la creación y masificación de empresas y productos financieros microempresariales que garanticen el acceso a créditos bajo condiciones seguras y formales a los emprendedores.
- Fomentar un encadenamiento productivo, que redefina la participación de los actores económicos en cada eslabonamiento de manera equitativa y que garantice la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales, así como el desarrollo de las vocaciones productivas sustentables.
- Garantizar espacios de comercialización ligados a unidades productivas que reúnan las condiciones requeridas para un adecuado intercambio, de productos garantizando calidad, precio y bienestar de todos los actores en concordancia con los principios del Buen Vivir y de la soberanía alimentaria.
- Promover el desarrollo de la infraestructura física y de los servicios necesarios para posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un nodo logístico de relevancia regional, potenciando la capacidad productiva y competitiva.
- Promocionar a Quito como un destino turístico de clase mundial a través de la diversificación de la oferta de productos y la creación de una cultura local amigable y abierta que garantice la satisfacción del turista y el consecuente reconocimiento de las bondades del Distrito.

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
10.2.1	De desarrollo tecnológico en el NUEVO AEROPUERTO DE QUITO	Consolidar al DMQ como nodo logístico potenciando su condición geográfica equinoccial como ventaja competitiva;	Al menos 40 empresas de base tecnológica funcionando dentro del Parque Tecnológico y equipamiento productivo complementario alrededor del NAIQ  Al menos 3 parques industriales funcionando en el sector del Nuevo Aeropuerto de Quito;
	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	Fomentar el eslabonamiento y la innovación productiva, el desarrollo económico, las inversiones y la promoción económica de la ciudad-región;	Al menos 85% de industrias del DMQ reubicadas en zonas y parques industriales implementados  Al menos 30% de empresas exportadoras del DMQ fortalecidas en sus capacidades  Estar dentro de las 15 ciudades más atractivas para la inversión, a nivel regional  Reducir la tasa de desempleo juvenil del 8,6% al 5%
10.2.2	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Implementar mecanismos de promoción y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, la inclusión económica y social en el marco de las intervenciones integrales en el territorio	20% de la PEA beneficiada de los servicios de economía popular y solidaria promovidos desde el MDMQ  Al menos 2% del presupuesto municipal destinado a la inclusión económica del sector asociativo microempresarial

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
10.2.3	GESTION TURÍSTICA	Desarrollar y promover al Distrito como destino turístico sustentable de calidad a nivel nacional e internacional	Mantener a Quito dentro de los 10 destinos turísticos más importantes de la región

## 11. QUITO VERDE

### 11.1 DIAGNOSTICO

Con la finalidad de establecer las prioridades de la gestión ambiental y las decisiones respecto a las proyecciones hacia el año 2020, se debe analizar el estado de la situación ambiental de Distrito Metropolitano de Quito y las presiones que enfrenta. Esto con el objetivo de convertir a Quito en un modelo de distrito sustentable, que revierta los impactos ambientales generados por el actual modelo de desarrollo insostenible, pues afectan la eficiencia y competitividad, profundizando la exclusión social<sup>96</sup>.

El diagnóstico considera 3 elementos prioritarios: el patrimonio natural, la calidad ambiental y el cambio climático

#### 11.1.1 El patrimonio natural del DMQ

El Distrito Metropolitano de Quito está ubicado entre los ramales occidental y oriental de la Cordillera de los Andes, que configuran las subcuencas de los ríos Guayllabamba y Blanco. Su particular posición geográfica y la conformación biofísica de su territorio, determinan la existencia de una variedad de climas y microclimas con rangos altitudinales que van desde los 490 msnm, en las parroquias del subtrópico como Gualea y Pacto, hasta los 4.950 msnm, en la cima del Sincholahua. Estas particularidades permiten encontrar en el DMQ una amplia gama de ecosistemas vegetales, distribuidos en mosaicos paisajísticos de alta montaña, valles interandinos, estribaciones altas y medias de los flancos occidental y oriental de la cordillera de los Andes, siendo de especial importancia el eje Pichincha-Atacazo, a cuyos pies se ha desarrollado la ciudad de Quito.

El territorio del Distrito alberga 17 ecosistemas, con un alto nivel de endemismo y biodiversidad. Estudios recientes registran 21.490 especies de plantas, 111 especies de mamíferos (29% del total nacional) y 540 especies de aves (33,4% del total nacional) (MECN, 2010); muchas de estas especies se encuentran severamente amenazadas y en peligro de extinción.

Esta importante biodiversidad se refleja en dos áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador: la Reserva Geobotánica Pululahua y el Parque Nacional Cayambe Coca, juntas cubren una superficie de 13.263 Ha del Distrito. Además existen 23 bosques protectores, que abarcan un área de 19.605 Ha (MAE, 2011). A nivel distrital, en el sector noroccidental se encuentra la primera área de conservación metropolitana, que protege 17.157 Ha de las microcuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal.

El patrimonio natural del DMQ no ha sido suficientemente reconocido, a pesar que 317.901 Ha, equivalentes al 75% de todo el territorio del DMQ, corresponde a vegetación natural y seminatural, frente al 7,6% de la superficie que ocupa la mancha urbana<sup>97</sup>.

Este patrimonio se encuentra sometido a diversas presiones de orden social y económico. Entre las principales amenazas a la integridad del patrimonio natural del DMQ se destacan las siguientes: a) Cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación

---

<sup>96</sup> Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en su circunscripción territorial de manera articulada con las políticas ambientales nacionales y es competencia exclusiva regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

<sup>97</sup> Secretaría de Ambiente. Centro de Gestión del Conocimiento e Información Ambiental (2009). *Mapa de cobertura vegetal*. Quito.



de la frontera agrícola, especialmente monocultivos; b) Deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats; c) Construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles, orientada a proyectos de desarrollo y para abastecer la demanda del recurso agua; d) Contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo, e) Contaminación industrial y domiciliaria; f) Actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; g) Cacería y tráfico de especies silvestres; h) Variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Estos factores han ocasionado una importante pérdida de territorios rurales y recursos no renovables. Así, entre 1986 y 2009 se registra una pérdida de la cobertura boscosa de 33.518 Ha, mientras que para el mismo período la mancha urbana pasó de 7.060 Ha a 23.846 Ha (MDMQ2, 2011).

La construcción de un Distrito que ofrezca mejores condiciones de vida demanda una aproximación integradora de los espacios urbanos y rurales, a través de herramientas de ordenamiento territorial y desarrollo productivo que incorporen decididamente los derechos de la naturaleza y garanticen una respuesta efectiva para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas.

De mantenerse la tendencia actual de pérdida de hábitats y especies, las consecuencias incluyen un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, limitaciones para el desarrollo económico, y aumento de la vulnerabilidad ante eventos catastróficos como incendios forestales, sequías, inundaciones y deslaves.

En este sentido, la garantía de la dotación de agua es uno de los problemas urbanos a futuro en el DMQ, debido al incremento en la demanda, el cambio climático y la degradación de páramos y bosques protectores que son las principales fuentes abastecedoras del recurso. El total distrital de cobertura de agua potable es de 96% (INEC, 2011). Sin embargo, sabemos que en la actualidad, de cada 7,2m<sup>3</sup>/s de agua que consume Quito, 5 m<sup>3</sup>/s provienen de la Amazonía del país (FONAG, 2010), lo que demuestra una alta dependencia, sobre todo de las cuencas orientales.

### **11.1.2 La calidad ambiental en el DMQ**

En la percepción de sus habitantes, la contaminación ambiental es el tercer problema más importante del DMQ, detrás de la seguridad y la movilidad. Según la Secretaría de Ambiente, la contaminación del aire es percibida por 85% de la ciudadanía como el principal problema ambiental del DMQ.<sup>98</sup>

El deterioro de la calidad del aire está vinculado al uso de combustibles fósiles y a su mala calidad. Las emisiones vehiculares representan el 66% del total de los contaminantes primarios (CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, COVNM, NH<sub>3</sub>. CORPAIRE 2007). Situación que se agrava por el incremento del parque automotor (7,4% anual) y la preferencia de la población por el transporte privado. Factores naturales como altura, topografía, localización geográfica y actividad volcánica del DMQ, aumentan la vulnerabilidad en cuanto a contaminación atmosférica.

De acuerdo a información de la Red Metropolitana de Calidad de Aire, en el 2010 en la mayoría de contaminantes se cumplió con la norma nacional. Sin embargo, se registran problemas con el ozono, el material particulado fino (PM<sub>2.5</sub>) y el material sedimentable, debido, principalmente, a las emisiones vehiculares y por la extracción de materiales de construcción. La explotación de materiales pétreos en sectores como San Antonio de Pichincha, Píntag y

---

<sup>98</sup> Encuesta de percepción ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, febrero de 2011.

Lloa, donde subsisten conflictos socio-ambientales, señalan la necesidad de gestionar un cierre técnico y el tratamiento de los pasivos ambientales generados. Ante esta situación, la respuesta institucional del DMQ ha sido amplia, destacándose la Revisión Técnica Vehicular y la medida de restricción del Pico y Placa.

La cobertura de recolección y la falta de tratamiento y reciclaje de la basura se percibe como el segundo problema ambiental más importante que tiene el DMQ. Quito genera diariamente aproximadamente 1.800 toneladas de basura (0,8kg/día por persona), que son recolectadas por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo. La cobertura de este servicio alcanza el 96,5% de acuerdo a datos del último censo (INEC, 2011). Se ha iniciado un programa de recolección selectiva e inclusión social, orientado a recuperar las fracciones potencialmente valorizables con la participación de grupos de recicladores, que se estima alcanzan un número de 5.000 trabajadores informales relacionados al proceso de recuperación de residuos. Cabe destacarse que el DMQ trata anualmente 1.896 toneladas de residuos potencialmente infecciosos provenientes de establecimientos de salud, que representan el 39% del total generado.

De acuerdo a la Secretaría de Ambiente, el 15% de la ciudadanía percibe al ruido como el tercer problema ambiental más importante en el DMQ. En campañas de monitoreo entre el 2003 y el 2010, se comprobó que las emisiones han disminuido en 14 decibeles. Sin embargo, en 7 de las 8 administraciones zonales se superan los 65 decibeles permitidos. Las fuentes principales de emisión de ruido son, el transporte pesado, y el uso indiscriminado de dispositivos sonoros. De igual manera, las fuentes fijas incumplen la normativa local en un 42%.

El DMQ es una de las pocas ciudades capitales en América Latina que no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales; es decir, las descargas de aguas servidas se desalojan a través del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, o directamente, a los ríos y quebradas. La Municipalidad ha definido un plan de largo plazo para la descontaminación de los ríos de Quito que se iniciará en el año 2012.

El suelo erosionado y en proceso de erosión representa actualmente el 5.5% y el 10.8% del territorio distrital, respectivamente<sup>99</sup>. Los procesos más influyentes están relacionados a la pérdida de la cobertura vegetal, actividades agropecuarias intensivas y ampliación de la frontera agrícola y urbana. La extracción de materiales pétreos constituye una de las mayores problemáticas debido a su implicación ambiental, social.

Los conflictos de uso del suelo representan otra amenaza a este recurso en la medida en que tiene la Administración Municipal para controlar la expansión urbana y el crecimiento poblacional. Entre los principales conflictos están la presión social por suelo urbanizable, la reducción del patrimonio natural, el incremento de asentamientos informales y en zonas de riesgos naturales, el tráfico de tierras y el débil control y sanción de la ocupación informal del territorio, de las actividades mineras y la urbanización descoordinada con la planificación.

La huella ecológica es un indicador que cuantifica la demanda de los bienes y recursos ambientales, es decir muestra la capacidad regenerativa para cubrir las demandas humanas. Para el DMQ, la huella ecológica por persona, es 25% mayor que la del promedio del Ecuador y en términos generales supera al 70% de la población del planeta. La huella ecológica en movilidad es 70% mayor al promedio nacional, dado que el DMQ triplica el promedio nacional de vehículos por habitante, índice que en 2010 alcanzó los 185 vehículos por cada 1.000 habitantes. De la huella ecológica total, 37% se genera por consumo de alimentos, 22% por la

---

<sup>99</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Dirección Metropolitana de Planificación Territorial (2006). *Plan General de Desarrollo Territorial del DMQ 2000 -2020 (Revisión 2006 – 2010)*. Quito

compra y consumo de bienes, 14% por el transporte público y privado y 11% por servicios básicos en las viviendas como electricidad<sup>100</sup>.

Para lograr un mejoramiento consistente de la calidad ambiental de Quito, se requiere de intervenciones sistemáticas para la regulación y el control de los desechos y contaminantes provenientes del sector productivo y del transporte, que afectan a la productividad primaria de los ecosistemas y que degradan la calidad de vida de la población. Complementariamente se debe generar un esquema de incentivos que promuevan la adopción de tecnologías y procesos productivos menos contaminantes.

### **11.1.3 El cambio climático en el DMQ**

En los últimos años, el Distrito Metropolitano de Quito se ha visto afectado por inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra que han surgido de la confluencia de la variabilidad climática y el cambio climático. Entre 1891 y 1999, la temperatura media en la parte urbana del DMQ aumentó entre 1,2°C y 1,4°C, mientras que la precipitación presentó una tendencia general al decrecimiento<sup>101</sup>. Los impactos extremos y graduales del cambio climático afectan directa e indirectamente a los ecosistemas frágiles (como los páramos y bosques tropicales), así como a la disponibilidad de agua, la seguridad y salud humana, la seguridad alimentaria y la generación hidroeléctrica, entre otros (Zambrano-Barragán et.al., 2010).

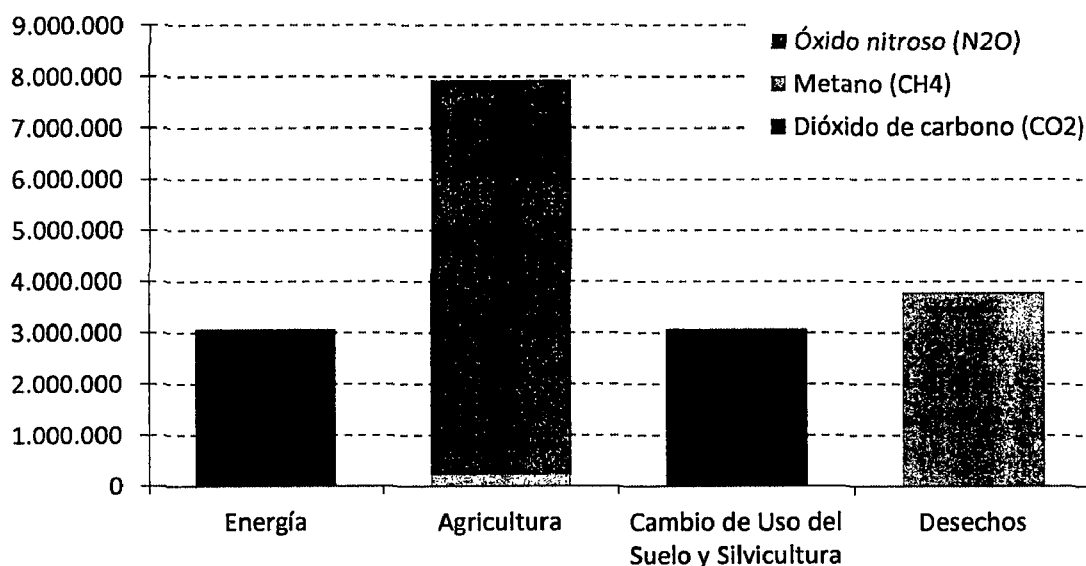
Al depender de las condiciones socioeconómicas y la capacidad de respuesta de la población, así como de la exposición a amenazas naturales y antrópicas, la vulnerabilidad varía a nivel territorial. Así, es necesario implementar medidas inmediatas para la gestión de riesgos climáticos y desastres naturales que se basen en información y modelamientos oportunos, y la priorización de zonas y sectores estratégicas de intervención.

Si bien el Ecuador es un productor marginal de gases de efecto invernadero (GEI), es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. De acuerdo al Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en el 2011 el DMQ registró una emisión neta de GEI de 17'892.319 toneladas de CO<sub>2</sub>-eq, distribuidas como se puede apreciar en la siguiente figura

---

<sup>100</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría de Ambiente (2011). *Huella Ecológica de Quito 2009*. Quito.

<sup>101</sup> Secretaría de Ambiente (2009). *Estrategia Quiteña al Cambio Climático*.



**Distribución sectorial de emisiones de gases de efecto invernadero. DMQ, 2007. Fuente:** Cáceres, L. y Cáceres, N. (2011). Inventario de Emisiones GEI. Secretaría de Ambiente.

Frente a este reto, el MDMQ desarrolló la Estrategia Quiteña de Cambio Climático y su Plan de Acción, como una herramienta de política local que define medidas de adaptación y mitigación del cambio climático a implementarse con participación y movilización ciudadana y establecen metodologías e instrumentos de gestión apropiados para la investigación y generación de información oportuna.

Con el fin de promover la acción local frente al cambio climático en el Ecuador, en junio de 2011, Quito lideró la primera Cumbre Nacional de Autoridades Locales del Ecuador, que concluyó con la suscripción del Pacto Climático de Quito, instrumento que define una serie de compromisos de municipios y de consejos provinciales para enfrentar al cambio climático. En este marco, la Municipalidad definió la implementación de 10 acciones prioritarias frente al cambio climático, como modelo a compartir con los otros gobiernos locales del Ecuador y la región latinoamericana.

El cambio climático plantea dos grandes desafíos para el DMQ. El primero es mejorar la capacidad distrital para adaptarse a los cambios en el clima, con el fin de anticipar y disminuir sus efectos sobre la salud, seguridad y productividad. El segundo desafío consiste en mitigar las causas que generan este fenómeno climático, particularmente a través del control y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero dentro del DMQ. En este contexto, el Plan Metropolitano de Desarrollo propone intervenciones relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores clave, como los asentamientos humanos, el agua, la salud, la agricultura y la infraestructura; así como la reducción de emisiones de GEI a través del nuevo modelo de movilidad sustentable, el cambio de la matriz energética y la gestión integral de residuos sólidos.

## 11.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

11.2.1 Consolidar un sistema metropolitano de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ. Este objetivo contempla la conservación de los ecosistemas más frágiles y amenazados (páramos, humedales, bosques secos); la consolidación de un subsistema distrital de áreas protegidas; la protección de la vida silvestre; la promoción del uso sustentable

de los recursos naturales; la forestación y reforestación con fines de recuperación de la vegetación natural; el manejo de las fuentes abastecedoras de agua y la consolidación de una red de corredores verdes que integren áreas naturales como bosques y quebradas, parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.

**11.2.2 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación para garantizar la protección de la calidad ambiental.**

Mediante el fortalecimiento de la autoridad distrital, este objetivo busca incentivar la implementación de las mejores tecnologías disponibles para la generación de energía, movilidad, producción más limpia y aprovechamiento de residuos, de tal manera de minimizar las descargas líquidas, residuos sólidos y emisiones atmosféricas potencialmente contaminantes. Se contempla también la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de diversos grupos ciudadanos e instituciones.

**11.2.3 Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos.**

Este objetivo incluye la reducción de la vulnerabilidad, la gestión de riesgos climáticos y el fortalecimiento de las medidas de adaptación en la gestión de los sistemas de agua potable, salud, biodiversidad, agricultura, infraestructura, entre otros; así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos, como energía, movilidad y residuos del DMQ. Se centra en la promoción de la participación ciudadana e institucional, y la generación y gestión de información sobre cambio climático para la toma de decisiones.

### **11.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS**

#### Políticas

- Reconocimiento, conservación, protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, a través de la incorporación de criterios de sustentabilidad en el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y ecosistemas. Se prioriza una gestión integradora del patrimonio natural urbano y rural del Distrito, como garantía del cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo humano con equidad social.
- Garantía de protección de la calidad ambiental y el ejercicio del derecho a un ambiente sano, con el fin de precautelar la calidad del aire, agua y suelo del DMQ, con obligaciones de los actores públicos y privados, en base a un compromiso de gestión responsable de los recursos naturales. Se prioriza la aplicación de medidas y mecanismos preventivos y precautelatorios frente a las actividades que generan impactos ambientales, que incluyen tanto el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable.
- Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y contribución a la reducción de sus causas y consecuencias a través de un modelo de gestión local de cambio climático, que garantice una respuesta efectiva frente a sus impactos en sectores estratégicos como: el abastecimiento de agua potable, el manejo y conservación de cuencas hídricas, la gestión integral de riesgos climáticos, los programas de salud, biodiversidad, infraestructura y seguridad alimentaria. Es necesaria la adopción de medidas que generen sustentabilidad en el desarrollo del Distrito, que vincule la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la adopción de tecnologías y prácticas sustentables, en áreas como la

agricultura, la movilidad, la gestión de residuos sólidos, cambio de matriz energética, la regulación del uso del suelo y procesos industriales.

- Promoción de mecanismos para implementar buenas prácticas ambientales y movilización ciudadana con responsabilidad social y ambiental, en base a la movilización ciudadana y la implementación sostenida de buenas prácticas ambientales. El PMD promueve la consolidación de una nueva cultura ambiental basada en una relación armónica con la naturaleza. Se plantea la intervención en los ámbitos educativos y de organización social, concentrándose en la acción participativa, informada y corresponsable, así como en la atención de demandas ciudadanas y el manejo integral de conflictos socio-ambientales.

**Programas, objetivos y metas**

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
11.2.1	Sistema metropolitano de áreas de conservación y ecosistemas frágiles	Proteger las áreas de conservación y los ecosistemas frágiles del DMQ implementando acciones de uso sustentable de los recursos naturales con las poblaciones locales	290.000 Ha se conservan en el DMQ como áreas de protección ecológica
	Forestación y reforestación del entorno natural del DMQ	Recuperar y conectar la vegetación natural y seminatural del DMQ con activa participación ciudadana	20.000 Ha de vegetación recuperadas en el DMQ
	Conservación de fuentes de agua	Proteger y manejar las principales fuentes abastecedoras de agua para el DMQ	Se protegen y manejan las microcuencas del Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro
11.2.2	Prevención y control de la contaminación	Reducir la contaminación en los recursos aire, suelo y agua mediante la generación de incentivos para la implementación de tecnologías limpias	Se ha reducido en la menos 15% la carga contaminante de las emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el DMQ  Se trata el 90% de las aguas residuales del DMQ
	Manejo integral de residuos	Gestionar de manera integral los residuos sólidos en el DMQ	Se ha disminuido en 20% la cantidad de residuos sólidos per cápita que se disponen en rellenos sanitarios del DMQ
	Buenas prácticas ambientales	Consolidar una cultura ciudadana de uso sustentable de recursos y corresponsabilidad	La huella ecológica de quiteños y quiteñas ha disminuido en 20%
11.2.3	Plan de Adaptación al Cambio Climático en el DMQ	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Se ha reducido en 25% la vulnerabilidad distrital al cambio climático en sectores estratégicos
	Plan de Mitigación del Cambio Climático en el DMQ	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ	Se han reducido en 10% las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ, en relación al crecimiento proyectado

No OE	Programa	Objetivos	Metas al 2022
	Acción ciudadana frente al cambio climático	Promover la implementación de acciones ciudadanas de lucha frente al cambio climático, en base a un compromiso de corresponsabilidad	35% de los ciudadanos del DMQ participan en acciones de adaptación, mitigación y gestión ambiental

## 2. QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

### 12.1 DIAGNOSTICO

Entendemos por cultura a todo lo que el ser humano ha creado a lo largo de la historia: el mundo de la vida y el mundo de las cosas (Reascos, Nelson 2010). "Son cultura los mitos, las artes, las esculturas, las ciencias, las formas religiosas, y también los modos de cocinar, de construir casas, las modas y vestimentas, la manera de divertirse, de transitar y de hacer fiesta, de escribir, de investigar..." (Zecchetto, Vitorino, 2010). En cuanto al mundo de la vida podemos decir que se ubica todo el entramado simbólico (lengua, ritos, vestimentas, comida, fiestas, etc.) que heredamos y practicamos en el tiempo, también denominado patrimonio cultural inmaterial (PCI). Y en lo que respecta al mundo de las cosas nos referimos a la materialidad construida (calles, templos, parques, plazas, iglesias, esculturas, etc.) Según la Convención para la Salvaguardia del PCI, éste se manifiesta fundamentalmente en los ámbitos siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro);
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

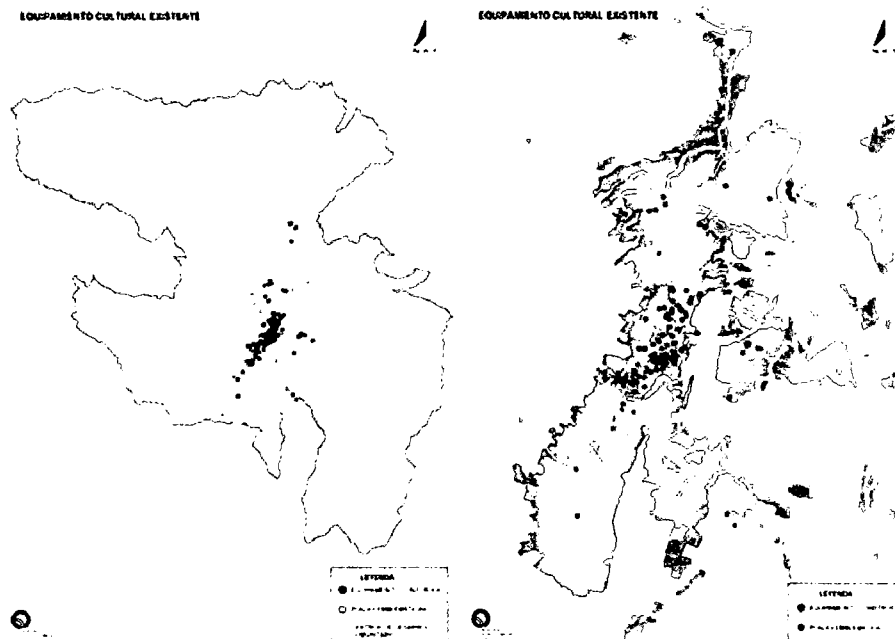
En el Distrito Metropolitano de Quito existe patrimonio cultural material inmaterial , que por sí mismo representa historia, tradición, diversidad y la coexistencia de múltiples identidades. La riqueza de éste patrimonio se extiende en todo el territorio del Distrito, siendo las principales representaciones del primero, el Centro Histórico, los Centros parroquiales, las edificaciones inventariadas de antiguas haciendas, residencias, iglesias; los sitios arqueológicos (FONSAL, Atlas Arqueológico, 2009) entre otros.

El patrimonio intangible es vasto, en la medida que se refiere a todas las costumbres, tradiciones, manifestaciones culturales, *quehaceres*, normas, propios de la diversidad cultural existente en el Distrito y que han sido apropiados, desarrollados, mantenidos, transformados por diferentes grupos culturales , que son la primera y más grande riqueza de la ciudad, tales como las culturas urbanas, las culturas de las comunas indígenas (cerca de 80), las culturas rurales, todas con características propias que se expresan en la religiosidad, las artes, la música, la pintura, la tradición culinaria, la memoria histórica, los símbolos, etc.

La gestión cultural en Quito, tiene el reto de potenciar a todas las culturas al tiempo que promueve e incentiva el fortalecimiento de la identidad Quiteña como plural y diversa. En este contexto, es importante reflexionar sobre los recursos materiales y simbólicos que posibilitan la producción cultural e intercultural de las identidades, como es el estado de los equipamientos culturales, y cuánto éstos están o no al servicio de ese fin. La primera evidencia es que éstos se distribuyen de manera desigual en el territorio:



## Equipamiento cultural de escala metropolitana, zonal, sectorial y barrial



Esta fue la base sobre la que se planteó, en la presente Alcaldía, un programa integral (de construcción, equipamiento y funcionamiento con participación ciudadana) de los centros de desarrollo comunitario, que son espacios donde se aglutina el quehacer cultural, educativo, recreativo y de tecnologías de distintos barrios, irradiando su influencia a otros sectores. Actualmente están en operación 28 de estos centros que han permitido desconcentrar la oferta cultural, pero sobre todo, poner en escena las manifestaciones de las distintas culturas y grupos étnicos, que antes no tenían espacio.

En el sur de la ciudad, y en el escenario del carnaval más grande del Distrito, en Amaguaña, no se habían desarrollado equipamientos culturales, por eso otra de las medidas adoptadas fue habilitar una plaza en Quitumbe que ha permitido albergar por dos años consecutivos la feria cultural más grande del país y otra plaza en Amaguaña. En los dos sitios la infraestructura deberá completarse en los próximos años.

Además de esto, es importante citar algunos problemas en torno al tema:

### **12.1.1 Problemas relacionados a la gestión institucional**

Debe hacerse notar que, como producto de la antropologización de la cultura, hoy son sujetos y objeto de cultura tanto el arte como la salud, el trabajo como la violencia, lo audiovisual como el género. Esto ha provocado que, en definitiva, toda la vida social devenga en cultura y su gestión institucional resulte un tanto abstracta, dispersa y desarticulada. Muchas veces, al aumentar el abanico de posibilidades, de lo que comprende la cultura, se ha optado por seguir manejando el criterio tradicional de concebir la cultura desde una perspectiva ligada a la promoción de las artes, (espectáculos), dejando de lado la generación de procesos de construcción cultural e intercultural que potencia la memoria social de los diversos colectivos humanos.

Por ello se ha empezado a generar propuestas de políticas dirigidas a identificar y revalorizar las ideas, iniciativas e intervenciones que realizan pueblos, comunidades, organizaciones populares y culturas urbanas como procesos de revalorización y creatividad cultural. Así, se ha apoyado, promovido y revalorizado la creatividad de diversos grupos ubicados en distintos sectores, con apoyo económico a 107 nuevos proyectos culturales en el 2010 y 66 proyectos comunitarios en el 2011.

La institucionalidad no se ha logrado consolidar eficazmente: Tradicionalmente el sistema municipal de cultura funcionó fragmentariamente en instancias independientes. En estos últimos dos años se ha avanzado en el acoplamiento de las instituciones que componen el sistema municipal, un ejemplo es el SIMMYC (Sistema Integrado de Museos Metropolitanos y Centros Culturales) que abarca 44 museos y centros culturales del distrito. Este trabajo, producto del Programa de Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, intenta entrelazar las instituciones a nivel interno y a éstas con otras instancias culturales no municipales.

La dispersión de información cultural ha impedido la creación temprana de una articulación sostenida y de una mejor respuesta a la demanda de públicos en varios niveles socioeconómicos y culturales. No obstante, se cuenta ya con un plan emergente para la asignación de recursos normando ciertos criterios que facilite un adecuado y transparente apoyo a actividades culturales. Existe también la iniciativa de desarrollar e implementar un sistema de indicadores de información y cartografía cultural, que permita la toma de decisiones sobre política cultural y pública.

#### **12.1.2 Problemas relacionados a la construcción intercultural e identitaria**

La identidad cultural quiteña esta mediada por la diversidad, la pluralidad, las diferencias y la transformación constante de sus actores, por ello, la quiteñidad se caracteriza por una construcción dinámica en el tiempo y por una interacción simbólica. Desde esta perspectiva, en la ciudad es donde se transforman y expresan las identidades, se forman voluntades colectivas para que los distintos grupos sociales se representen, exijan sus demandas y planteen sus propuestas.

Asistimos a una profunda reconfiguración de las culturas como resultado del intercambio con elementos culturales diversos fortalecida por la migración. El área urbana escenifica una construcción social con un fundamento de procesos migratorios que pueden desarticular el territorio como el espacio común donde se materializan las prácticas sociales y que marca fronteras entre *nosotros* y los *otros*.<sup>102</sup> Ello significa que la planificación también debe pensarse en términos de la presencia identitaria: población que vive en una localidad pero que es procedente de otros lugares que se relacionan y desarrollan sus propios procesos de adaptación y asimilación al nuevo entorno. De ahí que en Quito encontramos:

Tensiones y desencuentros con el "otro": El DMQ recibe anualmente una cantidad aproximada de 275.000 personas de muchos países, lo que constituye un séptimo de su población total; y, la mitad de la movilidad de personas extranjeras que ingresan al Ecuador.<sup>103</sup> En los últimos años la procedencia de los migrantes se ha diversificado ampliamente desde: China, África, Cuba, Venezuela, Argentina, Bolivia, etc. Según el estudio de migración del 2007, en 21 barrios

---

<sup>102</sup> María Teresa. Herner. *Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde Deleuze y Guattari*. Huellas No.13, 2009, p. 13.

<sup>103</sup> Gardenia Chávez. Núñez. *El tejido social invisible: Presencia y Percepciones de Extranjeros/as en el Distrito Metropolitano de Quito y Políticas de Inmigración*, Quito, 2007, p. 57.

de Quito, del centro, norte y sur, se evidencia una migración extranjera percibida en dos sentidos: a) amenaza, a los puestos de trabajo de los nacionales produciendo intolerancia y xenofobia; y, b) potencialidades, para romper la exclusión y combinar saberes y destrezas en actividades comerciales y culturales.

### **12.1.3 Problemas relacionados a la producción cultural**

La cultura puede ser pensada y practicada también como *producción, distribución y consumo de productos y servicios culturales*, que implica generación de rentabilidad y empleo. El hecho de que hoy en día la producción, circulación y consumo de cine, video, teatro, música, libros y revistas, entre otros, estén mediados por empresas mercantiles vuelve complejo el panorama de creación-producción en las ciudades latinoamericanas. Las industrias culturales<sup>104</sup> en el mundo promueven productos diversificados (por género, edad, y clase social) que estandarizan, uniforman e inclinan los patrones culturales de consumo produciendo una desvalorización de la cultura local. Así, es común que varias regiones se encuentren articuladas por imaginarios y modelos regionales y globales ligados a música, literatura, imágenes, estética y personajes que representan estilos y valores ajenos. Así encontramos que en el DMQ: El desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales aún es incipiente: La principal limitación reside en la salvedad laboral de la cultura caracterizada por bajos niveles de ingresos, eventualidad e informalidad. En cuanto a la creación se evidencia un importante incremento cuantitativo y cualitativo, reflejado en la oferta cultural. Esto, a pesar de que no existe una gran demanda del público que incentive su desarrollo (en gran medida relacionado con el alto consumo de los productos culturales extranjeros) debido a pocas condiciones y facilidades tanto en el ámbito público como privado.

### **12.1.4 Patrimonio edificado**

El patrimonio histórico edificado del Distrito ha sido objeto de protección e intervenciones sistemáticas, especialmente en el Centro Histórico y las cabeceras de las parroquias rurales. Las áreas históricas del CHQ, a pesar de la inversión y programas que ha realizado el MDMQ, mantiene un constante deterioro debido a factores ambientales, urbanos, de usos sociales y constructivos que afectan directamente al bien inmueble patrimonial. El deterioro de las edificaciones patrimoniales está directamente vinculado con la intensidad de usos y actividades turísticas y comerciales; el abandono paulatino de las grandes casonas destinadas a vivienda, el déficit de infraestructuras, servicios, equipamientos; y los problemas de contaminación ambiental del área. Además, de la apropiación colectiva del espacio que ha cedido a la apropiación segmentada del mismo (parqueo y obstrucción en aceras, comercio semi-ambulante, concentraciones y manifestaciones espontáneas y eventos no programados).

El detrimento del uso habitacional en unos sectores y la densificación en otros, produce el desequilibrio funcional que genera problemas de uso, ocupación, servicios, equipamientos e infraestructura; pero fundamentalmente, el patrimonio edificado ha venido soportando un proceso de intervenciones desordenadas, plagadas de la falta de consulta y asesoría técnica. Estas intervenciones son frecuentemente clandestinas, y son causadas por el desconocimiento, sobre los procedimientos para la aprobación de planos y licencias de construcción, y la percepción de una alta complicación y demora en tales trámites.

---

<sup>104</sup> Las industrias culturales se pueden definir como las producciones seriales y comercialización de bienes y servicios para el consumo cultural en los ámbitos de la cinematografía, la editorial, medios de comunicación, música y TICs. Mauro Cerbino y Ana Rodríguez. *Industrias Culturales y TLC*, FLACSO, 2000.

## 12.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los elementos de diagnóstico permiten proyectar los siguientes objetivos estratégicos para el período 2012 - 2022

- 12.2.1 Fortalecer la Identidad Quiteña y reconocer que en Distrito confluyen diversas culturas y manifestaciones culturales, relacionadas con el acervo ancestral (indígenas y mestizos), cultura oficial, culturas subalternas, culturas urbanas, culturas juveniles, etc.
- 12.2.2 Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.
- 12.2.3 Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural del distrito para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito.
- 12.2.4 Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado)

## 12.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS

### Políticas

- Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales.
- Valoración, protección y recuperación del patrimonio material e inmaterial del Distrito
- Fortalecimiento de los procesos de diálogo intercultural
- Impulso de la participación de los actores culturales en el desarrollo del Distrito.
- *Identificación de múltiples hitos y/o centros históricos, en todo el Distrito, desde la lógica histórica y simbólica.* El Distrito ha sido producido en un proceso histórico de larga trayectoria y complejidad. Ello genera la posibilidad que en el transcurso de formación histórica de la ciudad, se presenten varios momentos de construcción de lo histórico tanto temporal como espacialmente. Y por tanto, se generen la posibilidad de existir en un mismo Distrito varios hitos y/o centros históricos desconocidos por la magnificencia central. De ahí que es prioritario identificar la variedad de múltiples centros históricos en la ciudad, articulados fundamentalmente a su historia, actores y espacios, con el propósito de articularlos y descentralizar la actividad cultural a cada uno de estos centros, con específicas prácticas. Pues según el momento histórico de cada hito hay una tecnología, un lugar dentro de la ciudad, una accesibilidad, una práctica y convivencia ciudadana, unos usos del suelo, entre otros.
- Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público y/o bien patrimonial. La disposición e infraestructura de un espacio en el territorio no garantiza su uso. Que existan mayores espacios públicos en el Distrito y a su vez redistribuidos

en el territorio, nos da cuenta de la equidad en la dotación pero no de su dinámica de interacción social. Pues que un espacio sea usado debe prever las relaciones de poder generadas entre los actores que pugnan por la apropiación de los espacios. El uso socio cultural depende de muchos factores como: el diseño, la accesibilidad, la estética, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, la diversidad de usuarios posibles, y el menos abordado la necesidad de generar imaginarios de convivencia entre los barrios, comunas y Distrito que garantice un uso equitativo del espacio público y/ o bien patrimonial por las diferentes culturas y grupos sociales. Por ello se plantea el desafío de generar programas y proyectos destinados a recuperar el valor de uso socio cultural de los espacios públicos y/o bienes patrimoniales para construir pertenencia cultural, tomando los aspectos ya mencionados.

- Multiplicación de centralidades y movilidades como lugares de integración cultural. Del cómo se conciben las grandes operaciones urbanas nos garantizan la individualización de la cultura o la construcción y el fortalecimiento de valores culturales colectivos, de intercambio y tolerancia con el otro. Pues, los grandes proyectos urbanos pueden dualizar la sociedad o en cambio articular barrios y proporcionar mecanismos de integración y mayor calidad de vida a los sectores que sufren algunos déficits. Una ciudad que funciona exclusivamente con el automóvil privado y con centralidades especializadas y cerradas (centros administrativos, *shopping centers* jerarquizados socialmente, etc.) no facilita la cohesión social, tiende a la segmentación, al individualismo y a la exclusión. Los proyectos urbanos tienen el potencial de ser creadores de centralidades donde no los había, generando accesibilidad, facilitando más movilidades, mejorando su movilidad interna ( mediante el re-ordenamiento del sistema vial de circulación vehicular, peatonal, optimizando el transporte público interno y promocionando el alternativo) y favoreciendo la visualización y la aceptación ciudadana de barrios y comunas olvidadas en la medida que estos son regenerados y reactivados tanto social, cultural como económicamente y, por tanto, participan del ejercicio de hacer ciudad. La reactivación significa la descentralización de las actividades culturales, económicas y sociales, fundamentalmente en aquellos sectores que perciben en mayor medida esta falta como: los Valles, la Delicia, las zonas periféricas del Centro y Quitumbe.
- Desarrollo de vivienda y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las zonas residenciales del CHQ. El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones se focalizará en la más amplia cobertura con iguales recursos y, manteniendo el criterio de actuación en casas de inquilinato (casas de arrendamiento múltiple). Tomando especial atención en los mecanismos de asistencia y compensación municipal que garanticen su mantenimiento y la calidad de las intervenciones para vivienda que se realizan en bienes inventariados de las áreas patrimoniales. Éste se completará con el mejoramiento y desarrollo de equipamiento que responda a las necesidades que las zonas residenciales requieren para impulsarlas; y con la definición pormenorizada de usos de suelo en espacios públicos y privados que garanticen un equilibrio del aprovechamiento del suelo, la heterogeneidad y la vivienda, como características fundamentales del CHQ y de las áreas históricas de DMQ.
- Auto sustentamiento, protección y recuperación del patrimonio urbano – arquitectónico acorde con la imagen urbana de las aéreas patrimoniales. La creación de mecanismos para el soporte económico y mantenimiento a los bienes patrimoniales es fundamental para garantizar su preservación, rentabilidad y prevenir el abandono, turgurización o mal uso del bien. Estos mecanismos deben contemplar la

accesibilidad económica de sus propietarios. Y un minucioso acompañamiento al proceso de rehabilitación del bien, con el propósito de asegurar que éste proyecte una correspondencia con la imagen y estética integral de las áreas patrimoniales.

Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
12.2.1	Creatividad, memoria y patrimonio	Facilitar el desarrollo de la capacidad creativa y la valoración de la memoria histórica y del patrimonio	Se planifican y ejecutan agendas culturales anuales del Distrito, que recogen todos los elementos de la diversidad, multiculturalidad e identidad quiteña  Se incrementa en un 60% el tiempo que los ciudadanos dedican a actividades culturales, a través de una oferta inclusiva y diversa
12.2.2	Cultura en el espacio público.	Promover el uso del espacio público para el encuentro, diálogo y convivencia intercultural en el Distrito.	Las agendas culturales anuales identifican y definen con claridad, las actividades en el espacio público para el encuentro, el diálogo y la convivencia intercultural  Aumenta en un 75% el acceso equitativo y difusión de la oferta cultural
	Emprendimientos culturales comunitarios	Fomentar e impulsar las iniciativas de emprendimiento de los colectivos culturales en el Distrito	Aumentar en un 75% la actividad cultural en espacios públicos, comunas y los barrios.
	Fortalecimiento de la gestión cultural	Fortalecer las capacidades de los actores y gestores culturales del DMQ para definir políticas, planificar, implementar y evaluar la gestión cultural desde una visión regional	Incrementa en un 60% la producción cultural local  Se registra, documenta y socializa el 80% de la historia de las parroquias, barrios y comunas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
12.2.3	Equipamientos culturales	Garantizar la desconcentración de equipamientos culturales en el Distrito y promover la creación de nuevos referentes en zonas de la ciudad con carencia de infraestructura cultural	<p>En el 2012 están en plena operación 35 centros de desarrollo comunitario</p> <p>En el 2013 Quito cuenta con el Centro cultural más grande del Distrito en Quitumbe</p> <p>En el 2013 está terminado y en operación el Centro cultural de Amaguaña.</p> <p>Todos los espacios públicos revitalizados en el Distrito albergan actividades culturales permanentes.</p> <p>Se garantizar la sostenibilidad administrativa y operativa de las instituciones culturales municipales del DMQ</p>
12.2.4	Revitalización del Espacio Público y Peatonalización del CHQ	Consolidar el Centro Histórico como espacio de encuentro y convivencia a través de la revitalización del espacio público	Se ha incrementado en un 35% el área y la superficie de espacios revitalizados en el CHQ
	Inventario Patrimonial	Mantener y actualizar el inventario patrimonial del Distrito	Al 2013 se ha actualizado en el 100% del inventario patrimonial y se realizan verificaciones y evaluaciones periódicas
	Recuperación de Edificaciones Patrimoniales	Promover la recuperación de edificaciones patrimoniales por su valor y se han implementado planes integrales de uso	Se ha incrementado en un 35% el número de edificaciones patrimoniales recuperadas y protegidas
	Programa Arqueológico DMQ	Sostener procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito	Se refuerzan de manera sistemática los procesos de investigación, intervención, mantenimiento, de los sitios arqueológicos del Distrito

13.

## 14. QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO

### 14.1 DIAGNÓSTICO

Hasta antes de la gestión de la actual administración, el Municipio de Distrito, inmerso en la tendencia reduccionista de lo público<sup>105</sup>, implementó un modelo de gestión en el cual fraccionó el aparato municipal, atomizándolo en varias corporaciones, fundaciones, empresas de carácter privado con el consecuente debilitamiento de la autoridad pública y rectoría.

Es por eso que el Plan de Gobierno del Alcalde Augusto Barrera<sup>106</sup> privilegia la consecución del buen vivir y coloca al ser humano en el centro del desarrollo. En correspondencia con la planificación nacional, *presupone las libertades, oportunidades y potencialidades de las personas, así como el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido*. En esta línea, recupera el sentido de lo público y las capacidades perdidas a lo largo del tiempo, esto es, la planificación, la regulación, el control y la gestión eficiente e innovadora sobre las políticas públicas. Así también, apuesta por la unidad del Estado y el desarrollo nacional en el marco de un profundo proceso de descentralización y autonomía, por ello busca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, establecer relaciones adecuadas con el resto de niveles de gobierno que componen el Estado ecuatoriano.

Esta hoja de ruta que ha sido la base sobre la que se ha asentado la gestión Distrital en los últimos dos años, ha estado orientada bajo el objetivo de "Impulsar una ciudad para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes-

En estos dos años el reto ha sido consolidar un profundo cambio institucional que se centra el fortalecimiento de lo público, la eliminación de entidades paralelas, rectorías claras y el fortalecimiento de una gestión desconcentrada. En ese marco ha definido los siguientes órganos de la estructura<sup>107</sup>:

1. Nivel político y de decisión, integrado por el Concejo Metropolitano; Alcaldía Metropolitana; Secretarías de decisión estratégica (General de Planificación, General de Seguridad y Gobernabilidad) y Secretarías de decisión sectorial (Inclusión Social, Salud, Educación – Recreación – Deporte, Cultura, Territorio – Hábitat y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo y Competitividad, Comunicación).
2. Nivel Asesor y de control interno, integrado por la Procuraduría Metropolitana, Auditoría Metropolitana
3. Nivel de Gestión, que diferencia la gestión estratégica (Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administración General y Agencia Metropolitana de control), y la gestión sectorial con las Direcciones de las secretarías generales, Administración General, Agencia Metropolitana de Control y de todas las Secretarías sectoriales.
4. Nivel operativo, de Empresas y Unidades Especiales integrado por órganos que son coordinados desde las Secretarías conforme el siguiente detalle:

<sup>105</sup> La agenda neoliberal planteada por el Consenso de Washington, a mediados de los 80, tuvo entre otros objetivos la reducción del papel y la presencia del Estado; Plan del Buen Vivir 2009 - 2013

<sup>106</sup> MDMQ, Lineamientos y directrices para la elaboración del plan operativo anual, octubre 2010.

<sup>107</sup> Resolución 008, Alcaldía Metropolitana, 8 de marzo de 2010.



SECRETARIA	COORDINAN Y SUPERVISAN A
Secretaría General de Planificación	Corporación Instituto de la Ciudad Instituto Metropolitano de Capacitación
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito, Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Administraciones Zonales Eugenio Espejo, Equinoccial La Delicia, Quitumbe, Tumbaco, Valle de los Chillos, Calderón, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Unidad Especial "Regula tu Barrio".
Secretaría de Inclusión Social	Fundación Patronato Municipal San José
Secretaría de Salud	Unidades de Salud
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Unidades Educativas (Centros Municipales de Educación Inicial, Regular y Popular)
Secretaría de Cultura	Fundación Teatro Nacional Sucre, Fundación Museos de la Ciudad
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Instituto Metropolitano de Urbanismo, Instituto Metropolitano de Patrimonio, EPMAPS, EMDUQ, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
Secretaría de Movilidad	EPMMOP, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
Secretaría de Ambiente	EPMASEO, EPMGIRS, Fondo Ambiental
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	Empresa Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, Corporación de promoción económica CONQUITO.

La rectoría de las Secretarías y su capacidad de articulación son los dos aspectos sobre los que se ha enfatizado la gestión en los años 2010 y 2011.

#### 14.1.1 Gestión democrática y participativa

En este tema el diagnóstico necesariamente debe referirse a elementos de carácter cualitativo sobre las problemáticas encontradas en el 2009 y cómo se ha orientado el trabajo democrático y participativo de la ciudad.

AMBITO	SITUACION ENCONTRADA 2009	ORIENTACIONES DESDE EL 2009
Cultural (Manera de ver el mundo desde el ser urbano)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Décadas de afianzamiento de las relaciones clientelares y patrimoniales en la relación gobierno local-ciudadanía.</li> <li>Esfuerzos democratizadores, politización, resistencia social, insistencia para el cambio social (resistencia contra las privatizaciones, forajidismo).</li> <li>Trayectoria histórica libertaria (Bicentenario).</li> <li>Conexiones sobre la base de la solidaridad, la minga, etc. sobre todo en los sectores populares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar y alimentar proceso de ruptura de la cultura del clientelismo y corrupción en la construcción y ejercicio de poder local.</li> <li>Propiciar el empoderamiento ciudadano y protagonismo social.</li> <li>Recuperación de los elementos de cohesión social. Revalorización de lo "popular" y la identidad cultural.</li> </ul>

AMBITO	SITUACION ENCONTRADA 2009	ORIENTACIONES DESDE EL 2009
Actoría (sujeto de la participación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad de la actoría urbana (movimiento social urbano).</li> <li>• Dispersión de la interlocución social.</li> <li>• Asociatividad presente, hay mucho organizado, aunque dispersa, fragmentado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la actoría social como eje de los procesos de desarrollo.</li> <li>• Propiciar procesos de concertación social territorial.</li> <li>• Promover los espacios de articulación social.</li> <li>• Construir las condiciones de participación y visibilización de la ciudadanía y los actores sociales.</li> <li>• Valorización y promoción de la capacidad de interlocución.</li> <li>• Estimular los procesos de promoción organizativa.</li> </ul>
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilitada capacidad y proceso de planificación global y territorial</li> <li>• Formas de participación instrumentalizadas, prima enfoque de "governabilidad",</li> <li>• Privatización de lo público.</li> <li>• Ínfimos recursos de inversión para la promoción de la participación.</li> <li>• Débil readecuación y capacitación del ámbito funcional municipal.</li> <li>• Nuevo marco jurídico constitucional.</li> <li>• Normativa y ordenanzas municipales SGP-RC-CS.</li> <li>• Legitimidad política del nuevo gobierno, expectativa de liderazgo nuevo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un nuevo Pacto social de convivencia.</li> <li>• Incorporar y fortalecer en la planificación nueva visión de cambio de la ciudad, sobre la base del "Derecho a la Ciudad".</li> <li>• Rediseño institucional de las competencias y ámbito territorial.</li> <li>• Definir competencias y recursos para seguimiento y fortalecimiento de las dinámicas organizativas.</li> <li>• Desarrollo de amplios procesos comunicativos que transparenten la gestión y promocionen el control social.</li> </ul>

El marco jurídico ha contribuido a que estas orientaciones se hagan realidad a través de la implementación de herramientas concretas que han permitido desarrollar la planificación participativa, la formación ciudadana, el fortalecimiento socio organizativo y la corresponsabilidad social. Los avances en ese sentido son los siguientes:

Planificación participativa:

- Asambleas 2010 y 2011 de presupuestos participativos en 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito para decidir sobre en 50% de la inversión en obra pública de las Administraciones Zonales.
- 8 Consejos Zonales Salud deciden sobre intervenciones en el territorio
- 8 Consejos Zonales de Seguridad, deciden sobre lineamientos de intervención en el territorio
- Asambleas barriales para planificar procesos de regularización (160 barrios 2010 y 2011)

### Fortalecimiento Socio organizativo

- Escuelas de formación ciudadana ciclos 2010 y 2011.
- Planes barriales integrales que incluyen agenda socio organizativa
- 22 experiencias de procesos socio organizativos autónomos en la ciudad
- 65 Comités de veeduría y seguimiento de la gestión municipal (ciclo 2010 y 2011)

Estas experiencias han permitido además profundizar sobre las actorías sociales en el Distrito, conforme se describe en el siguiente punto

#### **14.1.2 Organizaciones y actorías sociales en el Distrito**

El estudio de análisis cualitativo de organizaciones sociales y actores territoriales, desarrollado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a través de una consultoría, en el 2011, da cuenta de 6.233 organizaciones sociales del Distrito, registradas en Distintas carteras del Estado.

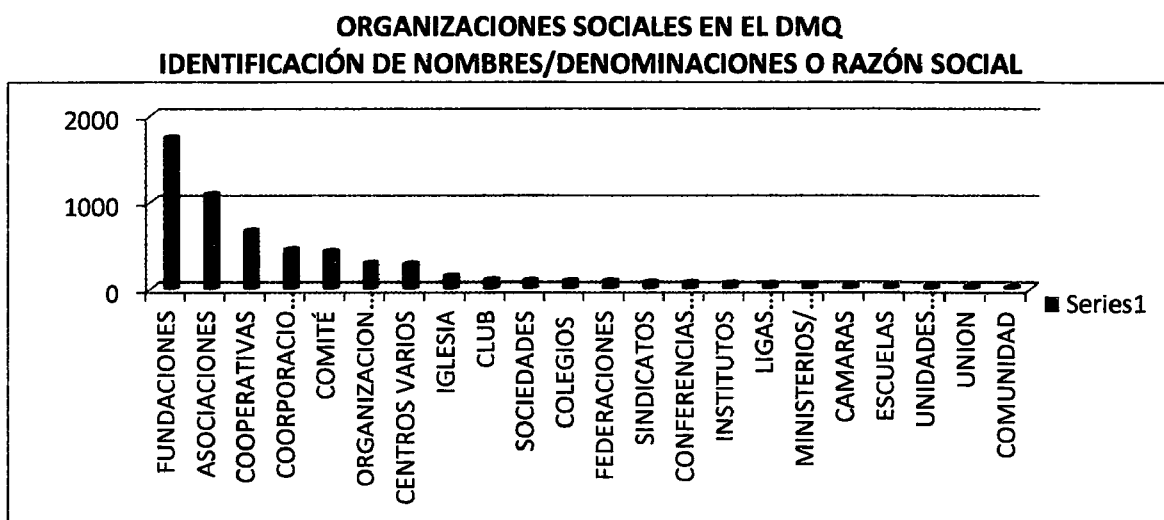
**ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REGISTRADAS EN CARTERAS DE ESTADO**

	DESCRIPCIÓN	No	%
1	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3.034	48,7%
2	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.030	16,5%
3	MINISTERIO DEL INTERIOR	512	8,2%
4	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	332	5,3%
5	MINISTERIO DE SALUD	266	4,3%
6	MINISTERIO DE INDUSTRIAS	250	4,0%
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA	158	2,5%
8	MINISTERIO DE AMBIENTE	142	2,3%
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	110	1,8%
10	MINISTERIO DE CULTURA	80	1,3%
11	MINISTERIO DE DEPORTE	72	1,2%
12	MINISTERIO DE DESARRO URBANO Y VIVIENDA	50	0,8%
13	CONSEJO NACIONAL DE MUJERES	49	0,8%
14	MINISTERIO DE TURISMO	46	0,7%
15	CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS	46	0,7%
16	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	25	0,4%
17	MINISTERIO DE MINAS	14	0,2%
18	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8	0,1%
19	MINISTERIO DE DEFENSA	6	0,1%
20	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA	3	0,0%
	<b>TOTAL DE REGISTRO EN EL CANTÓN QUITO</b>	<b>6.233</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria de Pueblos - SPCC- Junio/2011

Elaboración: Consultora

Existe gran variedad de denominaciones y opciones en la utilización de los nombres de las organizaciones o razón social con las que se registran son aproximadamente 44 formas que resumen así:



1. Elaborado: Consultora SGCTyPC /Junio/2011

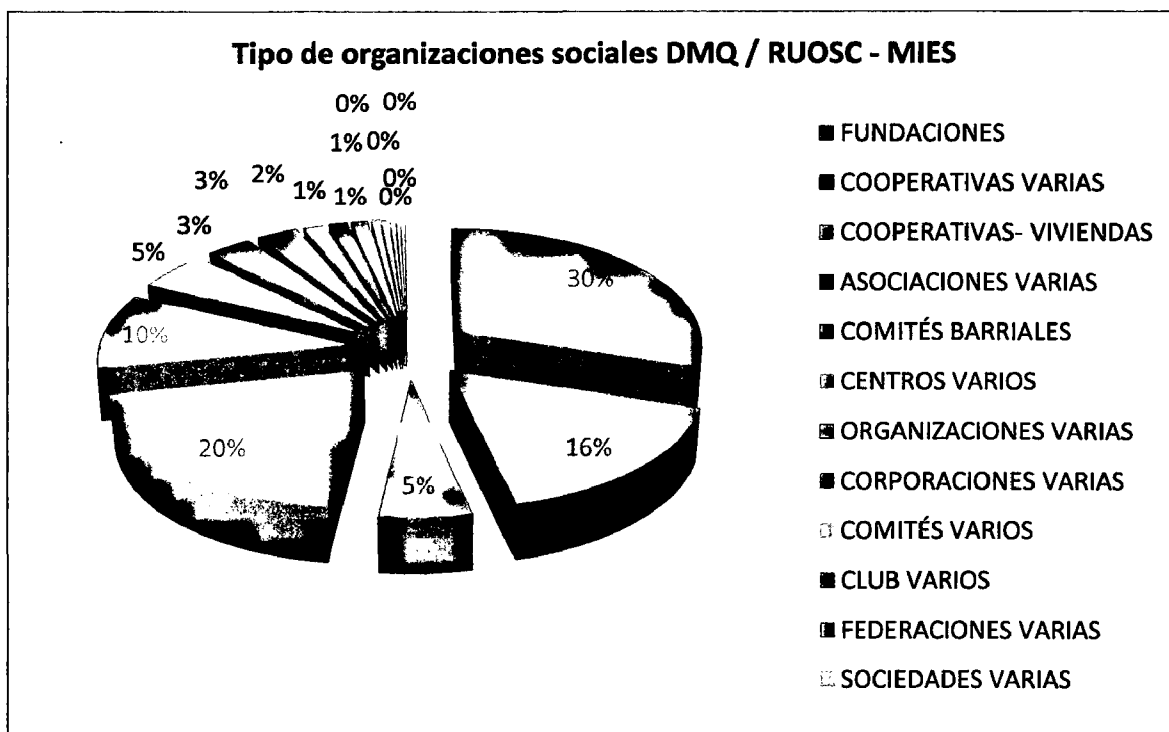
La dispersión y falta de claridad sobre las actividades de cumplen es evidente; el registro Unico de Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC) no contiene información relacionada por lo que es difícil conocer las diferencias sustantivas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

**2. NÚMERO DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN 20 CARTERAS DE ESTADO Y QUE CONSTAN EN RUOSC SEGÚN SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EN EL DMQ**

3. N o.	4. ORGANIZACIONES	5. CAN T	6. N o.	7. ORGANIZACIONES	8. CA NT.
9. 1	10. FUNDACIONES	11. 174 6	12. 2 3	13. CONFEDERACIÓN	14. 21
15. 2	16. ASOCIACIONES	17. 109 6	18. 2 4	19. COMUNA	20. 19
21. 3	22. COOPERATIVAS	23. 671	24. 2 5	25. FONDO	26. 17
27. 4	28. CORPORACIONES	29. 456	30. 2 6	31. PROYECTO	32. 16
33. 5	34. COMITÉ	35. 433	36. 2 7	37. GREMIOS	38. 15
39. 6	40. ORGANIZACIONES VARIAS SIGLAS Y OTROS	41. 302	42. 2 8	43. CONSEJOS	44. 14
45. 7	46. CENTROS VARIOS	47. 294	48. 2 9	49. MICROEMPRESA ASOCIATIVA	50. 14
51. 8	52. IGLESIA	53. 150	54. 3 0	55. ORGANIZACIONES (NOMBRE)	56. 14
57. 9	58. CLUB	59. 103	60. 3 1	61. CENTROS COMUNITARIOS DESARROLLO INFANTIL	62. 11
63. 10	64. SOCIEDADES	65. 93	66. 3 2	67. GRUPO	68. 11
69. 11	70. COLEGIOS	71. 90	72. 3 3	73. JARDÍN DE INFANTES	74. 11
75. 12	76. FEDERACIONES	77. 89	78. 3 4	79. COORDINADORAS	80. 9
81. 13	82. SINDICATOS	83. 75	84. 3 5	85. HOGAR	86. 8
87. 14	88. CONFERENCIAS Y CONGREGACIONES	89. 71	90. 3 6	91. REDES	92. 8
93. 15	94. INSTITUTOS	95. 63	96. 3 7	97. CAJAS	98. 7
99. 16	100. LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES	101. 56	102. 3 8	103. TALLERES	104. 7

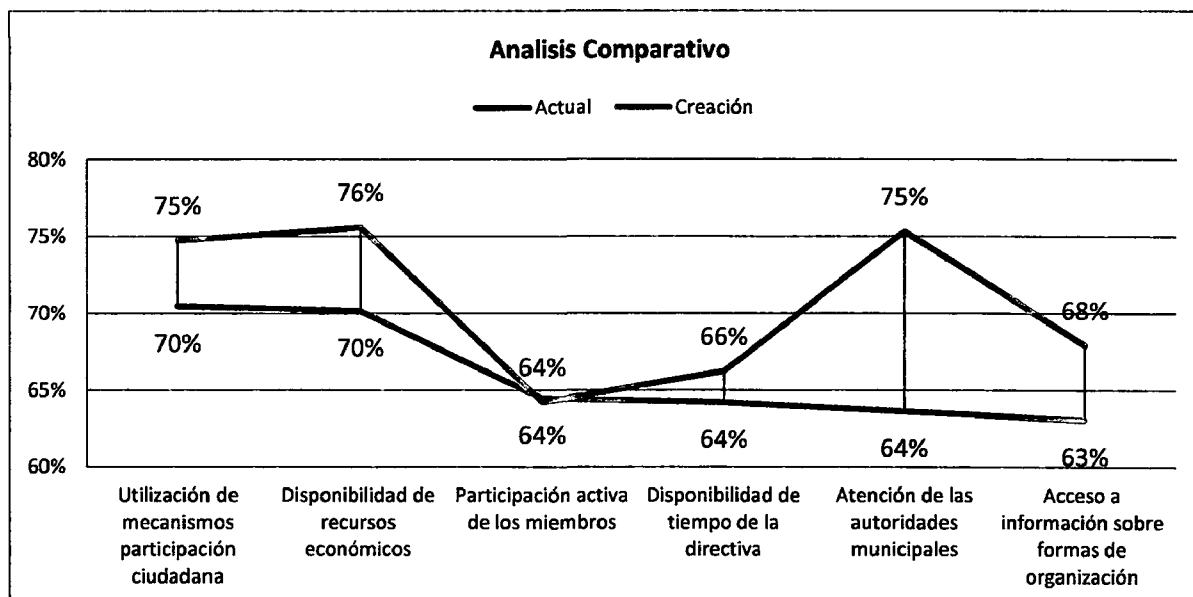
<b>2. NÚMERO DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN 20 CARTERAS DE ESTADO Y QUE CONSTAN EN RUOSC SEGÚN SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EN EL DMQ</b>					
3. N o.	4. ORGANIZACIONES	5. CAN T	6. N o.	7. ORGANIZACIONES	8. CA NT.
105.7	106.MINISTERIOS/MISIONES/MONASTERIOS RELIGIOSOS	107.52	108.39	109.CASA	110.6
111.8	112.CÁMARAS	113.39	114.40	115.CONVENTOS	116.6
117.9	118.ESCUELAS	119.37	120.41	121.JUNTA DE AGUA/RIEGO	122.6
123.0	124.UNIDADES EDUCATIVAS	125.32	126.42	127.PLANTEL EDUCATIVO	128.6
129.21	130.UNIÓN	131.30	132.43	133.UNIVERSIDADES	134.4
135.22	136.COMUNIDAD	137.23	138.44	139.HOSPITAL	140.2
<b>141.DMQ TOTAL DE ORGANIZACIONES</b>					<b>142.6.233</b>

El RUOSC además, al ser un registro voluntario y destinado sobre todo a aquellas organizaciones que tienen convenios deben contratar con el Estado, no refleja la totalidad de organizaciones existentes. El cruce de información con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, revela que al menos 1.861 organizaciones no han realizado este registro, es decir que en el MIES, 4.850 organizaciones del Distrito, han obtenido su respectivo Acuerdo Ministerial. De las organizaciones que constan en ambas bases (3.034), el 30% son fundaciones, 20% asociaciones varias, 16% cooperativas y 10% comités barriales.



Con el fin de cualificar esta información, a través de un muestreo y entrevistas en cada Administración Zonal con dirigentes barriales, el estudio en mención concluyó que el 72% de las organizaciones en el territorio son comités pro mejoras, el 10% asociaciones, el 3% cooperativas de vivienda y el 15% otro tipo de organizaciones.

Una información relevante es la percepción de dificultades de estas organizaciones territoriales al momento de la creación y en la actualidad, se evidencia que los aspectos en los que se ha mejorado sustancialmente, se relacionan a la atención de las autoridades municipales, con una variación porcentual del 11%, disponibilidad de recursos económicos, con una variación de 6% y utilización de mecanismos de participación ciudadana y acceso a información sobre formas de organización, legalización y tramitología con un 5% de variación, de acuerdo al gráfico siguiente:



Los aspectos mencionados son una señal de la necesidad en primer lugar de racionalizar el proceso de registro de organizaciones sociales y en segundo lugar de la posibilidad de fortalecer la calidad y capacidad de las actorías sociales, de tal forma que exista una ciudadanía informada, fortalecida y corresponsable en el Distrito.

## **14.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 14.2.1 Consolidar un modelo de gestión metropolitano, integral, desconcentrado y participativo mediante la aplicación de de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con principios planteados en la normativa nacional de gobiernos autónomos: unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo
- 14.2.2 Fortalecer un modelo institucional que facilite los espacios, mecanismos, instrumentos y dispositivos para el ejercicio de la participación ciudadana.
- 14.2.3 Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del Distrito Metropolitano de Quito.

## **14.3 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y METAS**

### Políticas

- Construcción en el Distrito Metropolitano de Quito, de una democracia ampliada que fortalezca los procesos participación y con ello los espacios de representación.
- Promoción del diálogo como la forma de relacionamiento entre el Municipio y todos los actores sociales del Distrito.
- Incentivo para la construcción de nuevos espacios de representación territorial que permitan un interlocución legítima con lo público, que estén basadas en inclusión a la diversidad y principios democráticos así como la garantía de la alternabilidad y la equidad de género
- Formación ciudadana a fin de fomentar nuevos liderazgos con legitimidad y representación real
- Consolidación de los espacios de planificación participativa en el marco de la Constitución, la Ley de participación y la ordenanza del Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social.
- Promoción de la movilización, el voluntariado y la corresponsabilidad social
- Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal



Programas, objetivos y metas

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
13.2.1	Gestión eficiente	Fortalecer un modelo institucional que permita brindar servicios internos y externos para el logro de los planes municipales, acciones enmarcadas en indicadores claros y transparentes que den cuenta de una gestión eficiente y autónoma del Municipio en el Distrito.	<p>Servicios de atención al ciudadano fortalecidos, mejorados y retroalimentados.</p> <p>Procesos y estándares administrativos, financieros, tributarios, implantados, evaluados y retroalimentados</p> <p>Sistema de formación y fortalecimiento de capacidades del talento humano desarrollado, evaluado y retroalimentado</p> <p>Modelo desconcentrado e integral de gestión aplicado y fortalecido.</p>
13.2.2	Planificación participativa	Consolidar los espacios de planificación participativa en el Distrito en el marco de la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana	<p>Sistema de planificación y seguimiento consolidado, evaluado y retroalimentado</p> <p>Consejo de Planificación con agenda y procesos sistemáticos de seguimiento</p> <p>Agendas participativas zonales de desarrollo formuladas y aplicadas</p> <p>Ejercicios anuales de presupuestación participativa desarrollados</p> <p>Mesas sectoriales de planificación fortalecidas</p>
	Fortalecimiento de organizaciones sociales	Fortalecer la base organizativa de la ciudad, la movilización, el voluntariado y la corresponsabilidad social	<p>Sistema de registro de organizaciones sociales en funcionamiento</p> <p>Registro del 100% de organizaciones sociales del Distrito</p> <p>Red de voluntariado Distrital desarrollada</p>
	Formación ciudadana	Apoyar la formación ciudadana a fin de promover nuevos liderazgos con legitimidad y representación real	Herramientas y mecanismos de apoyo a la formación ciudadana desarrollados, evaluados y retroalimentados

No OE	Programa	Objetivos	Meta al 2022
13.2.3	Inspección, instrucción, resolución y ejecución de procedimientos administrativos sancionadores	Establecer y regular el ejercicio de las potestades de inspección general e inspección técnica de ser el caso, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores del MDMQ	<p>Implementados al 100% los procesos de regulación y control en el Distrito</p> <p>Aplicados los procedimientos con entidades colaboradoras para los procesos de inspección</p> <p>Han disminuido las conductas lesivas, que atentan contra el ordenamiento y la autoridad pública</p>

## 15. MODELO DE GESTION DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los planes metropolitanos de desarrollo y ordenamiento territorial, responden al modelo de gestión institucional que tiene los siguientes atributos:

### Metropolitano:

La gestión metropolitana de Quito significa reconocer su condición de Distrito – Región y en esa medida la obligación de aplicar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, tal y como se plantea en el COOTAD.

En ese contexto un modelo de gestión metropolitano implica el reconocimiento de la diversidad urbana, rural, cultural, económica, social y organizativa del territorio que alimenta y enriquece la unidad de una región, capaz de plantear un proyecto común que además contribuye al proyecto nacional.

### Integral:

La gestión integral tiene dos entradas que se complementan:

- Gestión como sistema coordinado y complementario de planificación, ejecución y evaluación entre los distintos niveles de gobierno e instancias metropolitanas,
- Gestión como un sistema coordinado, complementario y articulado de programas y proyectos de escala metropolitana, sectorial (parroquial) y barrial que facilitan el abordaje y tratamiento integral de las problemáticas económicas, sociales, culturales, organizativas, que intervienen en la vida de las personas y colectivos que a su vez habitan y se pertenecen a espacios territoriales determinados.

Lo expuesto supone una simbiosis permanente y en constante retroalimentación que facilita un abordaje no sectorial ni parcial, sino global tanto de la realidad de la ciudad como de la gestión; permite, erradicar la segmentación de la vida de la ciudad y de sus ciudadanos y ciudadanas y garantizar la pertinencia de las intervenciones, con criterios de equidad e inclusión; potencia la gestión articulada de programas, proyectos obras y servicios de responsabilidad del estado, de la ciudad – región y de los gobiernos parroquiales.

Corresponde por lo tanto a todas las instancias municipales, implementar este atributo del modelo de gestión a través de:

- Alineamiento estratégico, en base a políticas nacionales y metropolitanas de desarrollo y ordenamiento territorial
- Coordinación e integración de planes, programas y proyectos para garantizar la pertinencia de los mismos de acuerdo a la realidad económica y social del territorio
- Planificación concurrente

### Desconcentrado:

Las escala de planificación y actuación metropolitana se complementa y articula con las escalas meso y micro territoriales que en el caso del Distrito tienen su correlato en las Administraciones Zonales como circunscripción territorial, en las parroquias urbanas y rurales y en los barrios que la componen.

Por la tanto la gestión desconcentrada implica garantizar que los planes, programas, proyectos, obras y servicios sean correspondientes con la realidad de cada una de esas circunscripciones y al mismo tiempo que sean cercanos a la gente. Significa entonces que las competencias desconcentradas estén perfectamente definidas para que sean ejecutadas por las Administraciones Zonales (como ente administrativo) con los atributos de unidad, integralidad y participación.

Corresponde a este nivel la planificación concurrente, la retroalimentación de las políticas y planes metropolitanos, la ejecución de planes, programas y proyectos de escala Zonal, parroquial y barrial, conforme el detalle del modelo desconcentrado de gestión que se especifica más adelante.

**Participativo:**

La Administración y gestión integral de la ciudad – región, con criterios de equidad e inclusión, requiere del reconocimiento y conocimiento de la diversidad de actores que en ella habitan, conviven, se autodefinen e identifican.

Este atributo de la gestión municipal es una apuesta institucional y política, dirigida a ampliar la democracia representativa hacia una democracia participativa y define los caminos para consolidar una ciudad cuyo gobierno apela a la “participación activa, informada y liberadora ya la movilización de todos”<sup>108</sup>.

La gestión participativa promueve por lo tanto el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas en la definición de planes, programas, proyectos, obras, servicios; su corresponsabilidad en la gestión, veeduría y control de los mismos.

Corresponde a todas las instancias municipales la implementación de este atributo, en el marco de las políticas, metodologías y herramientas definidas por el gobierno metropolitano para ese efecto.

En este marco, por cada uno de los ejes del plan, se definen los responsables de su ejecución, de tal manera que la gestión global se articule a una dinámica permanente de planificación operativa, monitoreo, evaluación y retroalimentación. Para el efecto el Municipio del Distrito Metropolitano cuenta con el Sistema automatizado Quito Avanza de planificación y seguimiento, en el que anualmente se incorporarán los indicadores de gestión que permitan medir el avance de la metas (resultado) plantadas en los dos planes y procesar información ejecutiva para la toma de decisiones.

EJE DEL PLAN	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
Quito Capital, Ciudad Región	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA (SOTHyV): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Metropolitano de Patrimonio</li> <li>- EMDUQ</li> </ul>
Quito para los ciudadanos	SOTHyV: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS</li> </ul> SGCTyPC: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones Zonales</li> </ul>

<sup>108</sup> Discurso de posesión del Alcalde Augusto Barrera

EJE DEL PLAN	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
	SECRETARIA DE AMBIENTE - EMASEO SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE EDUCACION Y DIR DE DEPORTES SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
<b>Quito lugar de vida y convivencia</b>	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD : - Empresa Metropolitana de Logística y Seguridad (EMSEGURIDAD) - Cuerpo de Bomberos - Policía Metropolitana SECRETARIA DE MOVILIDAD - Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas - Empresa Metropolitana de Transporte y Pasajeros (EPMTPO) SOTHyV: Empresa Metropolitana de Vivienda (EPMV) SGCTyPC: Administraciones Zonales y Unidad Especial Regula tu barrio GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO
<b>Quito productivo y solidario</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD (SDPyC): - CONQUITO - Empresa Pública Metropolitana de Turismo QUITO TURISMO - Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeropuuarios y Zona Franca SGCTyPC: Administraciones Zonales
<b>Quito verde</b>	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE: - Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO) - Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS) SGCTyPC: Administraciones Zonales
<b>Quito milenario, histórico, cultural y diverso</b>	SECRETARIA DE CULTURA: - Fundación Museos de la Ciudad - Fundación Nacional Teatro Sucre - Centros Culturales SOTHyV: IMP SGCTyPC : Administraciones Zonales
<b>Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático</b>	ADMINISTRACION GENERAL SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION SGCTyPC: Administraciones Zonales AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DESPACHO DE ALCALDIA Y SECRETARIA DE CONCEJO PROCURADURIA RELACIONES INTERNACIONALES

## 16. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS CITADAS

Barrera A. (2008). *Vamos hacia una ciudad nueva, hacia un nuevo gobierno ¡vamos Quito!*. Plan de Gobierno. Quito, Ecuador.

CARRANZA, César. Sistematización de la Modalidad Ciclo Básico Acelerado; documento no publicado; 2011.

CORPAIRE (2007). *Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito 2005*. Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito. Quito, Ecuador.

CORPAIRE. CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL AIRE DE QUITO. Inventario de Emisiones Atmosféricas del Distrito Metropolitano de Quito 2007, Quito. Quito.

Corpovisionarios, 2010. *Resultado de la Encuesta de Cultura Ciudadana*, estudio sin publicar presentado por Corpovisionarios al Municipio de Quito en el Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en Quito.

CTB-MDMQ-MSP, *La Salud en Quito, análisis de acceso y calidad*, Quito, 2007

Cueva, Patricia, *Epidemiología del cáncer en Quito 2003-200*. Quito, Registro Nacional de tumores, SOLCA- Quito 2009

D'Ercole, R. y Pascale Metzger. LA VULNERABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2004.

Echanique, Patricia, Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ, 2008

FONAG. FONDO DEL AGUA DE QUITO. 2010. Sistema de información para la gestión y planificación de recursos hídricos en la cuenca alta del río Guayllabamba. Quito.

FONSAL. *Atlas Arqueológico: Distrito Metropolitano de Quito*, Volumen 28, FONSAL, 2009.

Herrera Johanna (2010), Levantamiento de información sobre problemáticas de inseguridad en las administraciones zonales del DMQ encuesta realizada a los operadores de seguridad en el DMQ, estudio sin publicar, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

INEC (2010). *El transporte terrestre de pasajeros en Ecuador y Quito: perspectiva histórica y situación actual*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Quito, Ecuador.

INEC, *Anuario de Estadísticas Vitales – 2010*

INEC. ECUADOR EN CIFRAS. 2011. [www.ecuadorencifras.com](http://www.ecuadorencifras.com)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador / INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.

León, Ninfa, *Agenda de Salud*, Consultoría de la Secretaría de Salud del MDMQ, mimeo, 2011

Lozano Alfredo, . *Quito Ciudad Milenaria. Forma y Símbolo*. Quito, Ed. Abya Yala, 1991. Pág. 103.

MAE. MINISTERIO DE AMBIENTE. 2010. Registros oficiales de la Declaratoria de Bosques Protectores y base digital.

MDMQ (2009). *Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025*. Gerencia de Planificación de la Movilidad – EMMOP-Q. Quito, Ecuador.

MDMQ1. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Memoria Técnica del Mapa de Cobertura Vegetal del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Quito

MDMQ2. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Estudio Multitemporal de cambios en la cobertura vegetal del Distrito Metropolitano de Quito. En prep.

MDMQ3. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Moore D., & Stechbart M., 2011. Huella Ecológica de Quito. Quito.

MDMQ3. MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el DMQ 2003 – 2007. Quito.

MECN-SA (DMQ). MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES. 2010. Áreas Naturales del Distrito Metropolitano de Quito: Diagnóstico Bioecológico y Socioambiental. Reporte Técnico No. 1. Serie de Publicaciones del Museo de Ciencias Naturales (MECN). Imprenta Nuevo Arte. Quito.

Ministerio de Educación del Ecuador. Censo educativo, año lectivo 2009-2010. Disponible en [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec).

Metro Madrid (2011). *Informe de resultados de la encuesta de movilidad. Estudios para el Diseño Conceptual del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Quito y Factibilidad de la Primera Línea de Metro*. Metro de Madrid S.A. Quito, Ecuador.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / MDMQ. Información Institucional 2010-2011. Disponible en [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec).

Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, 2011. *Tercer Encuesta de Victimización y Percepción en el DMQ*, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito.

OMSC (2011). *15to. Informe de Seguridad Ciudadana 2010*. Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.

Reascos, Nelson, *Cultura, Estado del País Informe Cero 1950-2010*, FLACSO, Quito, 2010, p. 23-29

SA (2011). *Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito 2009*. Secretaría de Ambiente del MDMQ. Quito, Ecuador.

Secretaría de Ambiente. ATLAS AMBIENTAL. 2008

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / STHV - DMQ. Diagnóstico de la oferta de servicios sociales en el DMQ para la elaboración del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento 2012-2022; 2011.

Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / SGP - DMQ. Estadísticas Censales 2010 para el DMQ; 2011.

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, DMQ, ATLAS DE AMENAZAS NATURALES PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2010.

Urresta Edwin, Políticas para la legalización de tierras, 2001.

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. DIAGNOSTICO SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL RIESGO URBANO Y PREPARACION ANTE DESASTRES DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES. 2010

SM (2011). *Evaluación Anual de la Aplicación de la Medida de Regulación del Tráfico Pico y Placa*. Secretaría de Movilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.

ZAMBRANO-BARRAGÁN C., ZEVALLOS O., VILLACÍS M. Y D. ENRÍQUEZ. 2010. Quito's Climate Change Strategy: A Response to Climate Change in the Metropolitan District of Quito. *Local Sustainability*, 1, Volume 1, Resilient Cities, Part 6: 515-529

Zecchetto, Vitorino, *La danza de los signos: nociones de semiótica general*. Quito: Abya-Yala., 2002, p. 26.